

Montevideo, Jueves 23 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22366

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

20

Resolución 553/986. —Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma HISUD S.A.

21

Resolución 572/986. —Se autoriza la transferencia de la titularidad de la frecuencia en que opera la emisora CX 56 de Trinidad a favor de René Estrade Biondo.

22

Resolución 11/987.— Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Cafergo Internacional S.A.

23

Resolución 13/987. — Se aprueba tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.

Ministerio de Educación y Cultura

24

Resolución 603/986.— Se dispone cese la intervención de la Sociedad de Fomento del Barrio Santa Catalina.

25

Resolución 620/986.—Se declara de Interés Nacional las "XIII Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur".

26

Resolución 648/986.— Se reafirma la vigencia de disposiciones referente a declaraciones de Monumentos Históricos en la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

27

Decreto 497/986.— Se aprueban las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

28

Decreto 638/986. — Se reglamenta el régimen de retribuciones del personal AcB afectado a obras de la Dirección Nacional de Arquitectura.

29

Decreto 654/986. — Se modifican las tarifas de los servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

30

Decreto 670/986.— Se amplía el plazo establecido para que las empresas de transporte automotor de pasajeros presenten las solicitudes de importación de ómnibus carrozados y chasis de ómnibus.

31

Decreto 713/986.— Se aprueban las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios que presta.

32

Resolución. — Se autoriza a la empresa "Tramaco S.A." a establecer un servicio no regular de transporte de carga entre Puertos Nacionales y de Brasil, Argentina y Paraguay.

Ministerio de Industria y Energía

33

Decreto 723/986. —Se aprueban las nuevas tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

34

Resolución.— Se incorporan a la nómina de cueros para exportación tratados con productos químicos importados en admisión temporaria nuevos tipos de cuero.

35

Resolución. —Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de Patente de Invención denominada "Composiciones Terapéuticas para Reducir la Secreción de Sebo"

36

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la denegatoria ficta al pedido de anulación de la marca ZIG-ZAG (etiqueta).

37

Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "GOLDEN GATE".

38

Resolución. — Se revoca la resolución que desestimó el registro de la marca "Cuprosan".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

39

Decreto 871/986. —Se establece que regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros" el Convenio colectivo entre la Cámara de Industrias Navales, la Cámara de la Industria Metalúrgica la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

40

Decreto 894/986. —Se fija con carácter nacional un aumento general para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 1 "Tiendas".

41

Decreto 895/986.— Se fija con carácter nacional un aumento general para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 39, Venta de Motos, Ciclomotores, sus repuestos y accesorios.

42

Decreto 913/986. —Se fija con carácter nacional un aumento general sobre salarios del Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana".

43

Decreto 923/986.— Se establece que regirá con carácter nacional el convenio suscrito por Subgrupo 5 Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines del Grupo 14.

44

Decreto 144/987. —Se fijan retribuciones mínimas para el Grupo Nº 27, Subgrupo inciso D) "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines".

Ministerio de Salud Pública

45

Resolución 634/986.— Se declara de Interés Nacional la realización del II Congreso del Cono Sur de Medicina Física y Rehabilitación.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

46

Decreto 634/986. — Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

47

Decreto 784/986. — Se declara de Interés Nacional la preservación de las especies forestales que se determinan.

48

Decreto 851/986.— Se estblecen normas de calidad para la comercialización de trigo pan.

49

Decreto 76/987. — Se fija el precio de venta de copias y material fotográfico a suministrar por el Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguayo de acuerdo al Convenio suscrito con la Comisión de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

50

Decreto 79/987. —Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

51

Resolución 607/986. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Productores Rurales de San José (CALUPRO).

52

Resolución.— Se fija para la presente zafra de trigo 1986/87 una Tolerancia de Recibo Especial de acuerdo con las especificaciones que se determinan.

Intendencia Municipal de Canelones

53

Resolución.— Se actualizan los montos imponibles fictos que rigen para gravar las ventas privadas de semovientes.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

54

Decreto. —Se establecen disposiciones sobre evacuación de las aguas pluviales en los edificios.

Intendencia Municipal de Colonia

55

Resolución.— Se modifican normas respecto al procedimiento a seguir para solicitar exoneración de tributos municipales. (*)

Intendencia Municipal de Flores

56

Decreto. —Se modifican normas sobre el Valor Real de la propiedad adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro.

Intendencia Municipal de Florida

57

Decreto. —Se prorroga hasta el 30 de junio de 1987 la vigencia del decreto 24/986 sobre exoneraciones para empadronamiento o reempadronamiento de vehículos.

Intendencia Municipal de Río Negro

58

Decreto. —Se rebaja 25% de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal por el año 1987.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

59

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1987 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 596/986.—Se designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 22 de octubre de 1986.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre ppdo. el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia ha sido designado para trasladarse en misión oficial a la ciudad de México a fin de participar de la 3ª Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del próximo 25 de octubre y que por lo tanto corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 25 de octubre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario contador Ricardo Lombardo.

2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI.

2

Resolución 69/987. —Se concede licencia al Ministro de Defensa Nacional y se designa interino mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de febrero de 1987.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional Dr. Juan Vicente Chiarino para hacer uso de licencia desde el 6 de febrero hasta el 10 de marzo próximo.

Considerando: I) Que nada obsta para acceder a lo solicitado; II) Que en consecuencia es preciso designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia al señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Vicente Chiarino desde el 6 de febrero hasta el 10 de marzo de 1987.

2º Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional a partir del 6 de febrero de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Subsecretario doctor José María Robaina Ansó.

3º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.**

CONSEJO DE MINISTROS

3

Decreto 120/987. —Se fija el horario correspondiente a la temporada de invierno que regirá para los funcionarios de la Administración Central.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educacion y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 10 de marzo de 1987.

Visto: el decreto 806/986 de 8 de diciembre de de 1986 que estableció el horario de verano en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 15 de marzo de 1987.

Considerando: que es necesario fijar el horario correspondiente a la temporada de invierno.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente horario, que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 16 de marzo de 1987 y el 13 de diciembre del mismo año:

a) Para el régimen de seis horas: de 12.00 a 18.00 horas;
b) Para el régimen de ocho horas: de 12.00 a 20.00 horas.

Art. 2º La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de los treinta minutos después de la hora de comienzo de la labor y hasta una hora antes del cese de ésta.

Art. 3º Los Secretarios de Estado quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar las necesidades del servicio.

Art. 4º El Banco Central del Uruguay fijará, previa la coordinación que corresponda, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 5º Se exhorta al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales a ajustar sus horarios a lo dispuesto en este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese etc. —**SANGUINETTI.** —RAUL J. LAGO. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JOSE Mª. ROBAINA ANSO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —RICARDO LOMBARDO. —ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 42/987. —Se dispone cese de Jefe de Policía del departamento de Salto y se designa nuevo titular de dicho cargo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: que se estima conveniente disponer del cargo de Jefe de Policía del departamento de Salto.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168 (nal 14) y 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cése en el cargo de Jefe de Policía del departamento de Salto el señor Insp. Ppal. (R) Nelson Da Roza Leites.

2º Agradécense los importantes servicios prestados en el ejercicio de su jefatura.

3º Desígnase Jefe de Policía del departamento de Salto al Inspector General Cándido P. Jaureguizar Simonelli (Credencial Cívica, serie BCA Nº 91.165).

4º Publíquese, comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 809/986.— Se modifican disposiciones del decreto 99/986, sobre régimen de franquicias diplomáticas

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 9 de diciembre de 1986.

Visto: el actual régimen de franquicias regulado por el decreto 99/986, de 13 de febrero de 1986.

Considerando: I) Que es conveniente modificar el referido decreto adecuándolo a situaciones que la realidad de los hechos hace necesario contemplar;

II) Que en ese sentido resulta procedente ampliar el marco de las exenciones otorgando mayores facilidades a los Jefes de Misiones Permanentes, a los Representantes Permanentes de los Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno de la República y a los Representantes residentes, cuando no sean ciudadanos uruguayos, de filiales de Organizaciones Internacionales no gubernamentales de carácter privado y sin fines de lucro, que revisten la naturaleza jurídica de Fundaciones y hayan sido declarados de interés por el Poder Ejecutivo en Acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 19 del decreto 99/986, de 13 de febrero de 1986, que quedará redactado de la siguiente forma:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá por resolución fundada exonerar total o parcialmente la transferencia de vehículos, de los tributos que correspondan, en los siguientes casos:

a) cuando se tratare del cese imprevisto de misión de un Jefe de Misión Diplomática Permamente, o de un Representante Permanente de un Organismo Internacional acreditado ante el Gobierno de la República, y el citado vehículo tuviese como mínimo un semestre de introducido al país;
b) cuando el vehículo hubiere quedado destruido por motivos ajenos a la voluntad de su titular y el Banco de Seguros del Estado certifique dicha destrucción".

Art. 2º Modifícase el artículo 55 del decreto 99/986, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Las donaciones aceptadas por el Estado, efectuadas por gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales a entidades oficiales, estarán exentos de derechos consulares, tributos y demás gravámenes."

Art. 3º Los Representantes residentes que no sean ciudadanos uruguayos, de filiales con sede en la República de Organizaciones Internacionales no gubernamentales de carácter privado y sin fienes de lucro, que revisten la naturaleza jurídica de Fundaciones y hayan sido declaradas de interés por el Poder Ejecutivo gozarán en lo pertinente, de los privilegios concedidos en el Título I de la Sección I del Capítulo I del decreto 99/986, de 13 de febrero de 1986, incluido el beneficio que otorga el inciso 2º del artículo 8º de dicho decreto.

Art. 4º El Ministerio de Relaciones Exteriores llevará un registro especial de los funcionarios pertenencientes a las Instituciones a que se refiere la disposición precedente a los efectos del contralor de los privilegios que se establecen en el presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. ENRIQUE V. IGLESIAS. —ANTONIO MARCHESANO. —LUIS MOSCA. — JUAN VICENTE CHIARINO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — RICARDO LOMBARDO. —ALFREDO SILVERA LIMA.

6

Decreto 81/987. — Se autoriza a los choferes del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar horas extras.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de febrero de 1987.

Visto: la necesidad de autorizar el pago de las horas extras realizadas por los choferes del Ministerio de Relaciones Exteriores que brindan apoyo a los requerimientos propios de dicha Secretaría de Estado, lo que en reiteradas oportunidades supone el desempeño de tareas de duración imprevisible (trabajo nocturno, traslados al interior, trabajos urgentes).

Resultando: que por las características de la función que realizan resulta imposible determinar previamente con precisión el horario que cada uno de los choferes debe cumplir.

Considerando: I) Que el Convenio Internacional del Trabajo Nº 30, ratificado por nuestro país por decreto ley 8.950 de 5 de abril de 1933, relativo a la reglamentación de trabajo en el comercio y las oficinas, admite que por reglamento de la autoridad pública puedan determinarse excepciones permanentes a ciertas clases de personas cuyo trabajo es intermitente, a causa de la naturaleza del mismo (artículo 7º, inciso 1º, apartado d) debiendo en este caso determinarse el máximo de horas extras que se permitirán al día;

II) Que en el presente caso se dan las condiciones previstas por el derecho vigente, para considerar incluída dentro de las derogaciones permanentes al cumplimiento de las funciones propias de los choferes del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los funcionarios choferes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del corriente ejercicio, a realizar hasta 140 horas extras mensuales los que tuvieren régimen de 30 horas semanales y hasta 100 horas extras mensuales a los que tuvieran régimen de 40 horas semanales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Decreto 722/986. — Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para polietileno en film (tubular o en hojas) y bolsas de polietileno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de noviembre de 1986.

Visto: el decreto 664/985 de 27 de noviembre de 1985.

Resultando: el mismo fijó Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para polietileno en film y bolsas de polietileno.

Considerando: de los análisis realizados surge la conveniencia de fijar por un nuevo período, Precios Mínimos de Exportación, de caracter definitivo, para los referidos productos.

Atento: a lo dispuesto por los decreto 5/983, de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de los mencionados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación fijados por el decreto 664/985 de 27 de noviembre de 1985, los siguientes Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

Polietileno en fiml (Tubular o en hojas) con o sin impresión termocontraible o no que se introduzcan por los items NADI 39.02.04.01 y 39.02.04.99 ... U$S 1.28 el Kg. CIF
Bolsas de polietileno con o sin impresión que se introduzcan por el ítem NADI 39.07.03.99 ...... U$S 1.28 el Kg. CIF
Los Precios Mínimos de Exportación fijados en este decreto se aplicarán incluso a los productos que se introduzcan en régimen de Admisión Temporaria.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — SANGUINETTI — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.



8

Decreto 810/986.— Se transfiere a los rubros que se determinan el crédito otorgado al Programa 030, Actividad 3 de la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1986.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Estadística y Censos, relativa a la asignación de la partida prevista por el artículo 124 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Resultando: I) El precitado artículo destina una partida de N$ 4:746.000.00 (nuevos pesos cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil) para atender las erogaciones que demande el Proyecto de Funcionamiento de la "Encuesta Nacional de Vivienda y Arrendamientos" a llevarse a cabo en el año 1986, por parte de la Dirección General de Estadística y Censos.

II) La mencionada Unidad Ejecutora ha formulado un preventivo de egresos de dicha partida a fin de dar cumplimiento a los distintos gastos que demandará la referdia encuesta, incluido el pago de las retribuciones a los encuestadores que a tales efectos se contraten.

Considerando: I) Que por tratarse de una partida cuyo fin específico lo estableció la ley, la misma debe ser transferida a los rubros que permitan imputar las erogaciones resultantes, de acuerdo con las normas de contabilidad presupuestal, aplicadas por la Contaduría General de la Nación;

II) Que se incluyeron por error en el Rubro 9 "Asignaciones Globales" las partidas requeridas dentro de los Rubros 0, 1 y 3 para la realización de la encuesta referida.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y a lo establecido por el artículo 5° de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° El crédito otorgado al Programa 030, Actividad 3, del Inciso 02 "Presidencia de la República", por el artículo 124 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, quedará asignado en la forma que a continuación se establece:

	N$
Rubro 0	3:700.000
Rubro 1	592.000
Rubro 3	454.000

Art. 2° La Contaduría General de la Nación efectuará los ajustes necesarios, a fin de dar cumplimiento a lo establecido precedentemente.

Art. 3° Comuníquese y pase a la División Administración Financiera Contable de la Presidencia de la República.— **SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

9

Decreto 201/987.— Se ajustan disposiciones vigentes referente al régimen promocional de ventas a turistas en las ciudades de Rivera y Chuy.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 7 de abril de 1987.

Visto: los decretos 222/986, 386/986, 624/986 y 794/986 de 22 de abril, 24 de julio, 24 de setiembre y 3 de diciembre de 1986, respectivamente.

Resultando: que por los mismos se estableció un régimen promocional de ventas a turistas, en las ciudades de Rivera y Chuy, con el objetivo de promover la actividad económica en esas zonas fronterizas.

Considerando: I) Que la experiencia adquirida en la aplicación de la política de referencia hace necesario introducir algunos ajustes.

II) Que asimismo es conveniente otorgar un nuevo plazo para que las bebidas, tabacos, cigarros y cigarrillos, en tránsito en depósitos fiscales o en trámite de importación, que no tienen impresa en su país de origen y formando parte de la etiqueta la leyenda "para utilizar fuera de R.O.U. decreto 222/986," puedan ser comercializados bajo el régimen en cuestión;

III) Que existen bienes que normalmente son adquiridos por turistas y no se encuentran amparados en el régimen por lo que su inclusión se justifica;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Sustitúyese desde su vigencia, el artículo 8° del decreto 386/986, de 24 de julio de 1986, por el siguiente:

"ARTICULO 8 Las bebidas, tabacos, cigarros y cigarrillos en existencia al 30 de abril de 1987 en depósitos fiscales en tránsito, cualquiera sea su destino, podrán ser destinados para su comercialización por las empresas amparadas por el régimen establecido en el decreto 222/986, de 23 de abril de 1986, aún cuando la leyenda "Para utilizar fuera de R.O.U. decreto 222/986" no haya sido impresa en su país de origen y forme parte de la etiqueta.

A tales efectos será obligatoria la presentación de una declaración jurada, suministrada por el propietario de dichos bienes a la Dirección Nacional de Aduanas, en la cual conste detalle y cantidad de los mismos.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto por el artículo 4° del decreto de 14 de julio de 1960, en lo referente a la denuncia previa establecida por dicha norma.

Asimismo, también podrán destinarse para su comercialización por las empresas habilitadas a operar en el régimen establecido por el decreto 222/986, las bebidas, tabacos, cigarros y cigarrillos, aún cuando la leyenda "Para utilizar fuera de R.O.U. decreto 222/986" no haya sido impresa en su país de origen y forme parte de la etiqueta y siempre que correspondan a importaciones con "Denucnia de Importación" autorizada hasta el 30 de abril de 1987 inclusive."

Art. 2° Suprímense del artículo 2° del decreto 386/986, de 24 de julio de 1986 los siguientes items:

NADI	Denominación
52.04	Velas para embarcaciones
90.01.01.90	Anteojos excepto los de anteojería médica
92.12.92.19	Discos
97.07.89	Artículos para pescar con sedal.

Art. 3° Agréganse al artículo 2° del decreto 386/986, de 24 de julio de 1986 los siguientes items:

NADI	Denominación
17.04.01.00	Caramelos
18.06.89.99	Los demás (preparados alimenticios que contengan cacao)
6.01.01.00	Impermeables, siempre que el precio FOB por unidad sea mayor a U$S 80.
61.01.89	Camperas, siempre que el precio FOB por unidad sea mayor de U$S 50
61.02.05	Faldas, siempre que el precio FOB por unidad sea mayor de U$S 40.
61.02.89	Camperas, siempre que el precio FOB por unidad sea mayor de U$S 50.
62.04	Velas para embarcaciones
90.04.89.00	Las demás (gafas excepto las de anteojería médica)
92.12.01.90	Las demás (cintas magnéticas exclusivamente para video)
92.12.02.10	Discos
92.12.02.90	Las demás (cintas magnéticas exclusivamente para video)
97.07.00.00	Artículos para pescar con sedal, exclusivamente.

Art. 4º Sustitúyense las demominaciones de las posiciones NADI 85.15.01.19; 85.15.01.00; 90.08.02.99; 97.03.01.99; 97.03.89.99; 60.03.00.00; 90.07.01.90; 90.08.01.00; 90.09.01.90 y 94.04.89.00 a que se refiere el artículo 2º del decreto 386/986 de 24 de julio de 1986 y 98.03.01.00 y 98.03.02.00 a que se refiere el artículo 1º del decreto 624/986 de 24 de setiembre de 1986 por las siguientes:

NADI	Denominación
60.03.00.00	Exclusivamente medias panties.
85.15.01.19	Los demás (aparatos receptores de televisión).
85.15.01.99	Los demás (aparatos receptores de televisión)
90.07.01.90	Los demás (aparatos fotográficos)
90.08.01.00	Aparatos cinematográficos (aparatos tomavistas y de toma de sonido, incluso combinados y aparatos de proyección de reproducción de sonido o sin ella) para películas de una anchura inferior a 16mms. incluidos los tomavistas para películas de 2 x 8mms.
90.08.02.99	Los demás (aparatos cinematográficos)
90.09.01.90	Los demás (aparatos de proyección fija)
94.04.89.00	Los demás (sacos o bolsas para dormir de acampar, exclusivamente)
97.03.01.99	Los demás, excepto de plástico (juguetes varios)
97.03.89.99	Los demás, excepto de plástico (juguetes varios)
98.03.01.00	Estilográficas, exclusivamente, siempre que el precio FOB por unidad sea mayor a U$S 3,50
98.03.02.00	Lápices mecánicos exclusivamente, siempre que el precio FOB por unidad sea mayor de U$S 3,50

Art. 5º A los efectos de la aplicación del régimen previsto por el decreto 222/986, de 23 de abril de 1986, modificativos y concordantes, en las subposiciones NADI 85.15.09; 85.15.13 y 85.15.17 considérase comprendida la unidad de venta integrada, además del aparato receptor, con todos o algunos de los siguientes elementos por ejemplo: altavoces, grabador, ecualizador, tocadiscos, etc.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 7º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— **SANGUINETTI.** —LUIS MOSCA. —JORGE PRESNO HARAN. —JOSE VILLAR GOMEZ.

10

Decreto 202/987.— Se modifica la tasa del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación de cigarrillos, cigarros de hoja y tabaco, excluido los tabacos de frontera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de abril de 1987.

Visto: el artículo 2º del decreto 62/987, de 30 de enero de 1987.

Resultando: que por el mismo se fijó en el 20% (veinte por ciento), en determinadas circunstancias y condiciones, la tasa del Impuesto Específico Interno (IMESI) que grava la primera enajenación a cualquier título de cigarrillos, cigarros de hoja (habanos o no habanos) y tabacos, excluidos los tabacos de frontera;

Considerando: I) Conveniente aumentar la tasa atento a que ello no habrá de provocar distorsiones en la promoción de ventas a turistas en las ciudades de Rivera y Chuy.

II) Que la modificación de la tasa implica variar los factores a aplicar para el cálculo de los precios fictos;

III) Que, asimismo, corresponde fijar el precio ficto para los cigarrillos importados.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 175 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 2º del decreto 62/987, de 30 de enero de 1987 por el siguiente:

"ARTICULO 2º Fíjase en el 30% (treinta por ciento) la tasa que grava la primera enajenación, a cualquier título, de cigarrillos, cigarros de hoja (habanos o no habanos) y tabacos, excluidos los tabacos de frontera, cuya tasa no será reducida, manteniéndose lo establecido por el decreto 853/986, de 18 de diciembre de 1986."

Art. 2º Los factores indicados en el artículo 2º del decreto 853/986, de 18 de diciembre de 1986, excepto el correspondiente a tabacos de frontera, quedan fijados en el 1,70 para la primera enajenación a cualquier título de cigarrillos, cigarros (habanos o no habanos y tabacos (excluidos los de frontera), incluidos en el régimen del decreto 62/987, de 30 de enero de 1987.

Art. 3º El factor para cigarrillos importados a que alude el inciso 3º del artículo 21 del decreto 667/979, de 19 de noviembre de 1979 con la redacción dada por el artículo 3º del decreto 853/986, de 18 de diciembre de 1986 queda fijado en 3 para la primera enajenación de esos bienes incluidos en el régimen del decreto 62/987, de 30 de enero de 1987.

Art. 4º Fíjanse para los cigarrillos importados incluidos en el régimen del decreto 62/987, de 30 de enero de 1987, el precio ficto, tasa e impuesto que se detalla a continuación, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI) por el período comprendido entre la fecha de vigencia de este decreto y el 30 de junio de 1987:

Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
195,00	30	58,50

Art. 5º Derógase el decreto 99/987, de 25 de febrero de 1987.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 7º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc.— **SANGUINETTI.** — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11

Resolución 566/986. —Se aprueba el aumento de capital de BCC Credit and Finance (Uruguay) S.A..

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1986.

Visto: la gestión de BCC Credit and Finance (Uruguay) S.A. a los efectos de que se autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 200:000.000,00 (nuevos pesos doscientos millones), de acuerdo a la facultad acordada por el artículo 3º de su Estatuto Social.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos correspondientes, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante;

II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º, del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de BCC Credit and Finance (Uruguay) S.A., el que queda fijado en la suma de N$ 200:000.000,00 (nuevos pesos doscientos millones).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. —SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.

12

Resolución 632/986. — Se autoriza a la Asociación Uruguaya de Fútbol para organizar concursos de pronósticos sobre los resultados de partidos de fútbol.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

Visto: la solicitud de la Asociación Uruguaya de Fútbol para organizar concursos de pronósticos sobre los resultados de los partidos de fútbol.

Resultando: que agrega a dicha solicitud una reglamentación detallada de la forma en que se realizarán los concursos y de la asignación de los premios, indicando la intervención que tendría la Dirección de Loterías y Quinielas.

Considerando: I) Que dicha solicitud y reglamentación son adecuadas a lo que establece el decreto ley antes citado;

II) Que en la misma se prevé la actuación que corresponde a la Dirección de Loterías y Quinielas, como administradora de los fondos destinados a solventar los certámenes de pronósticos, como lo establece el artículo 3º del decreto ley mencionado;

III) Que corresponde dar intervención a la Inspección General de Hacienda para que efectúe los contralores que le asigna dicho precepto.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Asociación Uruguaya de Fútbol, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley 15.552 de 20 de mayo de 1984, para organizar concursos de pronósticos sobre resultados de los partidos de fútbol, dentro de los torneos oficiales que dicha Asociación organiza y por el período en que se desarrolle el Campeonato Uruguayo en disputa y la Liguilla Prelibertadores correspondiente a la temporada 1986.

2º Los concursos referidos en el numeral anterior, se efectuarán de acuerdo a la reglamentación que la Asociación Uruguaya de Fútbol, presentará al Poder Ejecutivo.

3º La Asociación Uruguaya de Fútbol deberá dar estricto cumplimiento, a lo que se establece en la indicada reglamentación.

4º La Dirección de Loterías y Quinielas administrará los fondos destinados a solventar los certámenes de pronósticos y procederá de acuerdo a lo establecido en el reglamento propuesto por la Asociación Uruguaya de Fútbol para el certamen.

5º La Inspección General de Hacienda ejercerá los controles que le comete el decreto ley 15.552 de 21 de mayo de 1964.

6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital y archívese. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ADELA RETA.

13

Resolución 118/987. —Se precisa el alcance de las exoneraciones para la importación de papas a que se refiere la resolución de 4 de diciembre de 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 1986.

Resultando: que por la misma se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas podrá autorizar la importación sin gravámenes de hasta 10.000 toneladas de papa para el consumo.

Considerando: conveniente precisar el alcance de lo comprendido en dicha exoneración.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, artículo 30 del decreto ley 15.294 de 22 de junio de 1982, artículos 4 al 27 del decreto ley 14.629 de 5 de enero de 1977 y artículo 524 del decrto ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que la exoneración a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 1986 relativo a la facultad de autorizar la importación sin gravamen de papa para el consumo comprende todos los recargos incluso el mínimo, el Impuesto Aduanero Unico a la Importación (IMADUNI), la Tasa de Movilización de Bultos (TMB) y Tasas Consulares.

2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —LUIS MOSCA. —ENRIQUE V. IGLESIAS.

14

Dirección General Impositiva. Resolución 389/986. — Se adecuan las fechas de vencimiento para presentar declaración jurada y pago de las obligaciones no incluidas en la resolución 387/986 de la D.G.I.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 19 de diciembre de 1986.

Visto: que varios vencimientos de presentación de declaraciones juradas y pagos de impuestos a efectuarse el último día de los meses de enero, febrero, mayo, octubre y diciembre de 1987, coinciden con días no laborables.

Considerando: conveniente adecuar las fechas de vencimiento de las referidas obligaciones.

Atento: a la facultad concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidd del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Fíjanse el 30 de enero, 27 de febrero, 29 de mayo, 30 de octubre y 30 de diciembre de 1987, como plazos máximos para cumplimiento de las obligaciones no incluidas en la resolución de la D.G.I. 387/986 de 19 de diciembre de 1986 que debiendo efectuarse en dichos meses no tengan plazo de vencimiento anterior a las referidas fechas.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el boletín informativo y cumplido archívese. **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

15

Dirección General Impositiva. —Resolución 64/987. —Se fija plazo para que los contribuyentes del Impuesto Específico Interno del sector automotriz presenten declaración jurada y abonen el impuesto correspondiente.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: el plazo para el pago del Impuesto Específico Interno (IM.ES.I) acordado a los contribuyentes comprendidos en el numeral 11) del Título 7 del Texto Ordenado 1982 por el numeral

9º de la resolución de la Dirección General Impositiva 488/981 de 23 de diciembre de 1981.

Considerando: que las formas y condiciones en que se viene operando en el mercado automotriz aconsejan reducir el plazo, de forma tal que el fisco recaude el impuesto en un período razonable desde que el contribuyente lo recibió del percutido.

Atento: a la autorización concedida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 para fijar plazos de presentación de declaraciones juradas y pago de los tributos de su competencia y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes comprendidos en el numeral 11) del Título 7 del Texto Ordenado 1982 dispondrán de plazo hasta el día 25 del mes siguiente al de la realización de las operaciones gravadas para presentar la declaración jurada y abonar el impuesto correspondiente.

2º Lo dispuesto en el numeral anterior regirá para las ventas que se realicen desde el mes de mayo de 1987 inclusive, con la excepción establecida en el numeral siguiente.

3º Las obligaciones de presentación de declaración jurada y pago del Impuesto Específico Interno (IM.ES.I) correspondiente a las ventas del mes de abril de 1987 podrán ser cumplidas hasta el día 29 de mayo de 1987.

4º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. —**Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

16

Dirección General Impositiva. Resolución 67/987. —Se incluye en la nómina de bienes exonerados de Impuesto al Valor Agregado a los "Equipos de poda".

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 23 de marzo de 1987.

Visto: lo dispuesto por el literal F) del numeral 1º del artículo 13 del Título 6 del T.O. 1982 y por el artículo 12 del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que en mérito a lo dispuesto por las normas citadas, la Dirección General Impositiva está facultada para estabecer la nómina de bienes exonerados de Impuesto al Valor Agregado dado sus caractrísticas de maquinaria agrícola y sus accesorios;

II) Que el bien denominado "Equipo de poda" es de uso exclusivamente agrícola en vides y frutales, por lo que corresponde su inclusion en la nómina de bienes exonerados contemplados en la resolución de la Dirección General 305/979 de 19 de noviembre de 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Inclúyese en la nómina de bienes exonerados de Impuesto al Valor Agregado que establece la resolución de la Dirección General Impositiva 305/979 de 19 de noviembre de 1979, a los "Equipos de poda".

2º Publíquese en el Diario Oficial y en dos (2) diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. —**Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

17

Dirección General Impositiva. —Resolución 102/987. —Se fija plazo para presentación de declaración jurada y pago del Impuesto al Patrimonio.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 26 de marzo de 1987.

Visto: las resoluciones de la Dirección General Impositiva 311/979 de 30 de noviembre de 1979 y 389/986 de 19 de diciembre de 1986.

Resultando: que de acuerdo a los plazos establecidos en las citadas resoluciones, es previsible una gran afluencia de contribuyentes, la que coincidirá con la que se producirá por la ocurrencia de otros vencimientos.

Considerando: conveniente facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, a cuyo efecto corresponde modificar la fecha de presentación de declaraciones juradas al tiempo que se entiende oportuno fraccionar el pago del impuesto en dos cuotas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones *indivisas*, podrán pagar el saldo resultante del impuesto al patrimonio del año 1986, una vez deducido los adelantos que debieron efectuarse, en dos cuotas iguales con vencimientos el 25 de mayo de 1987 y 24 de junio de 1987.

El plazo de presentación de la respectiva declaración jurada será hasta el 30 de junio de 1987.

2º Las sociedades personales y en comandita por acciones, titulares de explotaciones agropecuarias, dispondrán de plazo hasta el 15 de mayo de 1987 para presentar la declaración jurada determinando el patrimonio de sus socios o accionistas al 31 de diciembre de 1986.

3º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — **Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18

Decreto 705/986.— Se aprueba la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición para los ascensos en Escalafones de Odontología y Farmacia del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de noviembre de 1986.

Visto: los antecedentes por los que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propone un proyecto de ampliación a la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición (Artículos 279, 280 y 281 de la ley 10.757) aprobada por decreto 24.118 de 26 de junio de 1958 y sus modificativos y concordantes.

Considerando: I) Que no existe Reglamentación vigentes para las Pruebas de Concurso que requiere los ascensos a la jerarquía de Teniente Coronel en los Escalafones de Odontología y Farmacia del Servicio de Sanidad de la Fuerzas Armadas.

II) La necesidad de ampliar el decreto 24.118 para que se regulen las Pruebas de Concurso para los ascensos a Teniente Cononel, a efectos de que los Tribunales actuantes puedan proceder a su realización.

III) Los Planes de Estudio de la Escuela de Sanidad de la Fuerzas Armadas para el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes,

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ampliación a la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición (artículos 279, 280 y 281 de la ley 10.757) aprobada por decreto 24.118 de 26 de junio de 1958 y sus modificativos y concordantes que figuran a continuación.

SERVICIOS AUXILIARES — Pruebas de Concurso

Servicio	Cuerpo	Jerarq.	Unidad o Escalón	Naturaleza y Condiciones de la (s) prueba (s)	Observaciones
Sanidad	Odonto-lógico.	Mayor a Teniente Coronel	Jefe Serv.Odon-tológico de E.	-Apreciación de Situación y/o Plan Médico a nivel-D.E. -Orden de Operaciones Bn. Sanitario.	Sobre la Carta
Sanidad	Farma-céutico	Mayor a Teniente Coronel	Jefe Serv.Far macia de E.	-Apreciación de Situación y/o Plan Médico a nivel-D.E. -Orden de Operaciones Bn. Sanitario	Sobre la Carta

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y archívese. —**SANGUINETTI.** —**JUAN VICENTE CHIARINO.**



19

Decreto 727/986. — Se declara vigente la Enmienda 6 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, salvo en lo que respecta a la disposición que se determina.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando se declare vigente la Enmienda 6 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los actos de interferencia ilícita) Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que por decreto 217/986 de 22 de abril de 1986 se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional) incluidas las Enmiendas 1 a 5;

II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la 29ª sesión de su 116º período de sesiones, celebrada el 19 de diciembre de 1985 adoptó la referida Enmienda, la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados Parte en el plazo que disponen para hacerlo, por lo que rige a partir del 19 de mayo de 1986, salvo en lo que respecta a la disposición 5.1.4. en que el plazo para notificar toda desaprobación se extiende hasta el 19 de octubre de 1987.

Considerando: I) Que la Enmienda de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contrarien la legislación y el orden público interno y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por la ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953;

II) En lo que respecta a la disposición 5.1.4. de la citada Enmienda y según lo resuelto por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la mencionada sesión, la misma puede ser desaprobada hasta el 19 de octubre de 1987 y de no surtir efecto conforme al artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional será aplicable a partir del 19 de diciembre de 1987, por lo que al presente no está en condiciones de ser declarada vigente, conjuntamente con las demás disposiciones de la Enmienda.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974 de 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 19 de mayo de 1986 la Enmienda 6 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Seguridad (Protección de la Aviación Civil Internacional contra los Actos de interferencia ilícita) - Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional salvo en lo que respecta a la disposición 5.1.4.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **SANGUINETTI — JUAN VICENTE CHIARINO. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.**

20

Resolución 553/986. — Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma HISUD S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de setiembre de 1986.

Visto: la solicitud formulada por la firma HISUD S.A. a fin de que se autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación; vestidos; calzados; manufacturas textiles desde Montevideo con destino a las ciudades de Miami y Nueva York (Estados Unidos de América) y México (México).

Resultando: I) Que dicha mercadería podría incluirse dentro de la descripción del Commodity Nº 2.199;

II) Que para la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) no es posible establecer flete, ya que en el Tact-Rates Nº 54 actualmente vigente figura el Commodity Nº 2.199 para más de 300 Kilos a U$S 1.76 por kilo.

Considerando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud;

II) Que de accederse a lo solicitado se facilitará a precios competitivos el acceso de productos uruguayos a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma HISUD S.A.

Tarifa Nº 2.199:	de Montevideo a Miami (Estados Unidos de América) y México (República de México).
Descripción:	Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación, vestidos, calzado, manufacturas textiles.
Mínimo:	300 kilos.
Flete:	U$S 1,70 por kilo.
Validez:	180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.**

21

Resolución 572/986. — Se autoriza la transferencia de la titularidad de la frecuencia en que opera la emisora CX 156 de Trinidad a favor de René Estrade Biondo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1986.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por los señores Victoria Nelly Marquez de Pesquera y René Estrade Biondo, únicos integrantes de "Mares Ltda." sociedad titular de la frecuencia de 1560 KHz. en que opera la emisora CX 156 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, a fin de que se autorice la transferencia de dicha titularidad, exclusivamente a favor del último de los nombrados.

Resultando: que la autorización para el uso de la mencionada frecuencia le fue otorgada a "Mares Ltda." por resolución 818/985 de fecha 1º de octubre de 1985.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 1º del decreto ley 14.670 del 23 de junio de 1977, como así también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007 del 13 de julio de 1977.

Atento: a lo establecido en las normas citadas como así también lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cancélase la autorización otorgada a "Mares Ltda." por resolución 818/985 de fecha 1º de octubre de 1985 para operar la frecuencia de 1560 KHz en la ciudad de Trinidad.

2º Autorízase al señor René Estrade Bidondo el usufructo de la frecuencia de 1560 KHz. que opera CX 156 en la ciudad de Trinidad, con una potencia de 100 Watts en régimen permanente y con un horario mínimo de funcionamiento de 16 horas diarias. Esta autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. — SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.

22

Resolución 11/987.— Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Cafergo Internacional S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Cafergo Internacional S.R.L." a fin de que se le conceda prórroga de tarifa promocional de carga aérea Nº 1439, para el transporte de flores cortadas y ramas, desde Montevideo con destino a las ciudades de Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Holanda); Amberes, Bruselas (Bélgica); Salzburgo, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona, (España); Zurich, Ginebra (Suiza); París (Francia); Londres (Reino Unido); Copenhage, Odense (Dinamarca); Estocolmo, Goteburgo, Malmo, Halsingborg (Suecia); Oslo, Bergen (Noruega).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 918/985, de fecha 5 de noviembre de 1985;

Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37, 51 inciso 1º del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento favorable de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestrutura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma Cafergo Internacional S.R.L.

Tarifa Nº 1.439: De Montevideo Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Holanda); Amberes, Bruselas (Bélgica); Salzburgo, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona (España); Zurich, Ginebra (Suiza); Paris (Francia); Londres (Reino Unido); Copenhagen, Odense (Dimamarca); Estocolmo, Goteburgo, Malmo, Halsingborg (Suecia); Oslo Bergen (Noruega).

Descripción: Flores cortadas y ramas.

Mínimo: 300 kilos.

Flete: U$S 1,60 por kilo

Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.

23

Resolución 13/987. — Se aprueba tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A." a fin de que se le autorice prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003, para el transporte de productos químicos, farmacéuticos y medicinales, excluidos cosméticos, artículos de toilet y perfumes, desde Montevideo con destino a las ciudades de Santiago de Chile (República de Chile), Santa Cruz de la Sierra y La Paz (Bolivia), Asunción (Paraguay).

Resultando: que la mencionada tarifa fue aprobada para las ciuddes de Santiago de Chile (República de Chile) y La Paz (Bolivia), por resolución del Poder Ejecutivo 2.187/80 del 11 de setiembre de 1980 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.214 del 15 de abril de 1986, en tanto que para las ciudades de Asunción (Paraguay) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) fue aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 2.968 del 18 de diciembre de 1980 y prorrogada sucesivamente correspondiendo la última a la resolución del Ministerio de Defensa Nacional 64.214 del 15 de abril de 1986.

Considerando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud;

II) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 y artículo 51 inciso 1º del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el Asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestrutura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A.".

Tarifa Nº 6003: De Montevideo a Santiago de Chile (República de Chile).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluidos cosméticos, artículos de toilet y perfumes.

Mínimo: 300 kilos - Flete: U$S 0,53 por kilo - Validez: 180 días.

Tarifa Nº 6013: de Montevideo a La Paz (Bolivia).

Mínimo: 300 kilos -Flete U$S 0,77 por kilo.

Tarifa Nº 6.003: De Montevideo a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Mínimo: 300 kilos - Flete U$S 0,86 por kilo.
Tarifa Nº 6.003: de Montevideo a Asunción (Paraguay).
Mínimo: 300 kilos - Flete: U$S 0,35 por kilo.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — SANGUINETTI. — JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

24

Resolución 603/986.— Se dispone cese la intervención de la Sociedad de Fomento del Barrio Santa Catalina

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de setiembre de 1986.

Visto: el informe presentado por la señora Interventora de la Sociedad de Fomento del Barrio Santa Catalina, con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) Por resolución de fecha 21 de octubre de 1985 se dispuso la intervención de dicha institución -"a efectos de salvaguardar su patrimonio- hasta que asuman los cargos de dirección las nuevas autoridades electas, conforme a lo dispuesto por la resolución ministerial 175, del 10 de setiembre del año en curso" (numeral 2º parte dispositiva de la resolución citada);

II) Con fecha 26 de mayo del año en curso, la señora Interventora eleva los antecedentes repsectivos, detalla las etapas cumplidas e informa que- a esa fecha- la Comisión Directiva surgida del acto eleccionario realizado el 2 de febrero ppdo. desarrolla sus actividades normalmente.

Considerando: que al haberse cumplido la misión encomendada a la intervención, corresponde aprobar lo actuado y disponer el cese de la misma;

Atento: a lo expuesto, lo establecido por el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cese la intervención de la Sociedad de Fomento del Barrio Santa Catalina, con sede en el departamento de Montevideo, que fuera dispuesta por resolución del 21 de octubre de 1985.

2º Apruébase lo actuado por la Interventora señora María Elvira Acosta de Arata.

3º Comuníquese a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la señora Interventora cesante, publíquese y cumplido, archívese.— ADELA RETA.

25

Resolución 620/986. —Se declara de Interés Nacional las "XIII Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de noviembre de 1986.

Visto: estas actuaciones por las cuales el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay comunica la realización de las "XIII Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur" que se llevarán a cabo entre los días 3 al 6 de diciembre de 1986 en Punta del Este.

Resultando: I) Que los patrocinantes informan que las referidas jornadas se realizan periódicamente en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, correspondiendo en esta oportunidad su celebración en nuestro país;

II) Que concurrirán delegaciones de los precitados países con una asistencia que se estima en novecientas personas, las que se integrarán en nueve grupos de trabajo en áreas específicas que afectan aspectos fundamentales de la vida del país;

III) Que, consultado el Ministerio de Economía y Finanzas emitió opinión favorable en atención a los temas a tratar en las mismas.

Considerando: la importancia de los temas a analizar, los que surgen del temario adjunto a estos obrados, es procedente la declaración de interés nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional las "XIII Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur" organizadas por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, que se realizará en Punta del Este (Uruguay) los días 3 al 6 de diciembre de 1986.

2º Establécese que dichas Jornadas no devengarán gasto alguno al erario.

3º Comuníquese a los interesados, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cumplido, archívese. —SANGUINETTI. —ADELA RETA. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

26

Resolución 648/986.— Se reafirma la vigencia de disposiciones referente a declaraciones de Monumentos Históricos en la ciudad de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de noviembre de 1986.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 293/986 de fecha 4 de marzo de 1986 por la cual se reafirma la vigencia de diversas resoluciones del Poder Ejecutivo que declaran monumentos históricos en Montevideo.

Resultando: I) Que por el numeral 2º, inciso E, se reafirma la vigencia de la resolución del Poder Ejecutivo 2.100/975, de fecha 16 de diciembre de 1975, manteniendo la afectación como monumento histórico al antiguo molino de viento de Peirano, Padrones Nos. 12.981 a 12.985 y 12.997, calle Asunción Nº 1348.

II) Que posteriormente se comprobó que los padrones realmente pertenecientes al molino de Peirano son los números 12.981 con frente a la calle Avda. Libertador Br. Gral. Lavalleja Nº 1896 y 12.997 con frente a la calle Yi Nº 1887.

Considerando: I) Que fue intención del Poder Ejecutivo afectar exclusivamente al antiguo molino de Peirano;

II) Que en virtud de ello, es pertinente modificar el numeral 2º, inciso E, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de marzo de 1986, estableciéndose la afectación exclusiva de los padrones Nos. 12.981 y 12.997, con sus respectivos frentes;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Modifícase el numeral 2º, inciso E, apartado 3 g), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"3) Antiguos Molinos de Viento: g) De Peirano: Padrones Nos. 12.981 y 12.997 con frentes a las calles Avda. Libertador Br. General Lavalleja Nº 1896 y Yí Nº 1887 respectivamente".

2º Comuníquese a la Dirección General del Catastro Nacional, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones) a la Intendencia Municipal de Montevideo (Direcciones de Arquitectura y del Plan Regulador) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y al señor Julio Blanco Bianchini con domicilio en Soriano Nº 1442, de esta ciudad. — SANGUINETTI. —ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

27

Decreto 497/986.— Se aprueban las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de agosto de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: que las tarifas vigentes datan del mes de marzo de 1986 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos.

Considerando: que el incremento tarifario del 15% (quince por ciento) presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo y refleja el aumento de los costos;

II) Que, sin modificar el porcentaje de incremento promedio referido, se exceptúa del aumento al cargo fijo de los servicios de incendio, atendiendo a objetivos de política comercial del Ente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley 11.907, de 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. Consumos de agua servicios con medidor

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1 - Consumos domésticos

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto Punta del Este y Piriápolis que habitan en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa - habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

		N$
1.1.1.	Con consumos mensuales de 0 a 5 m³ inclusive, tengan o no consumo	61,11 por mes
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	88,85 por mes
1.1.2.	Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m³, mensuales cualquiera sea el consumo	122,33 por mes
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	176,20 por mes
1.1.3.	Consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m³ mensuales	18,61 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	24.03 el m³
1.1.4.	Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m³, mensuales	25,23 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	31,90 el m³
1.1.5.	Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m³, mensuales	30,94 el m³
	Este y Piriápolis	42.65 el m³
1.1.6.	Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m³, mensuales	38,04 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	52,53 el m³
1.1.7.	Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m³ mensuales	46,90 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	64,57 el m³
1.1.8.	Con consumos mensuales de más de 50 m³ sin limitación	58,81 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	85,81 el m³

1.2 Consumos Industriales y Comerciales.

Los servicios o usuarios de la industria, comercio, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales particulares, sociedades o mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo con la siguiente escala:

1.2.1.	Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	78,19 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	111,84 el m³
1.2.2.	Los consumos excedentes de 1.000 m³ mensuales, sin limitación...........	64,39 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	93,16 el m³

1.3 Consumos oficiales

1.3.1.	Los consumos de las dependencias de la Administración Central, de los Gobiernos departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes	73,18 el m³

1.4.	Consumos de los servicios de UTE, ANCAP, A.N.P. y ANTEL	
1.4.1.	Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de.......................	91,23 el m³

2 Servicios de agua sin medidores

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, con cuota fija mensual de [illegible] N$ 279,15

3. Cargo fijo

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales.

3.1 Servicios domésticos con medidor y conexión individual en Montevideo e interior del país.

		Por conexión y por mes
3.1.1.	Con conexión de 12 mm. de diámetro	118,81
3.1.2.	Con conexión de 19 mm. de diámetro	178,71
3.1.3.	Con conexión de 25 mm. de diámetro	286,25
3.1.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	1.257,59

3.2. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

		Por conexión y por mes
3.2.1.	Con conexión de 12 mm. de diámetro	237,62
3.2.2.	Con conexión de 19 mm. de diámetro	357,42
3.2.3.	Con conexión de 25 mm. de diámetro	572,50
3.2.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	2.535,18

3.3 Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de Montevideo y del interior del país.

Las viviendas, casa de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales.

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado N$
12 mm. por unidad y por mes	118,81	237,62
19 mm. por unidad y por mes	118,81	237,62
25 mm. con dos unidades Total por mes.	286,25	572,50
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	118,81	237,62
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	1.267,59	2.535,18
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	118,81	237,62

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o interior excluidos los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión 118,81

3.4. Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del país.

3.5. Servicios industriales y comerciales

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al comercio, industria, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales particulares, sociedades mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo e interior N$	En balnearios Canelones-Maldonado N$
Servicios con conexión de 12 mm. ...	594,34	1.188,68
Servicios por conexión de 19 mm. ...	887,28	1.764,56
Servicios con conexión de 25 mm. ...	1.424,61	2.849,22
Servicios con conexión de más de 25 mm.	6.335,98	12.671,96

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para oficinas, escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	En Montevideo e interior N$	En balnearios Canelones-Maldonado N$
12 mm hasta cinco unidades. Total por mes	594,34	1.188,68
12 mm con más de cinco unidades Por unidad y por mes ...	118,81	237,62
19 mm Hasta siete unidades. Total por mes	887,28	1.774,56
19 mm Con más de siete unidades Por unidad y por mes ...	118,81	237,62
25 mm hasta once unidades. Total por mes	1.424,61	2.849,22
25 mm con más de once unidades por unidad y por mes ...	118,81	237,62
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	6.335,98	12.671,96
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades. Por unidad y por mes	118,81	237,62

3.6 Servicios oficiales

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

	En Montevideo e interior	En balnearios Canelones-Maldonado
	N$	N$
3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm. ...	240,64	481,28
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm. ...	359,48	718,96
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm. ...	575,75	1.151,50
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm.	2.550,76	5.101,52

3.7. Servicios de UTE, ANCAP, A.N.P. y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	En Montevideo e interior	En balnearios
	N$	N$
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro ...	240,64	481,28
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro	359,48	718,96
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro ...	575,75	1.151,50
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro	2.550,76	5.101,52

3.8. Servicios a robinete libre o propiedades sin medidor.

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	En Montevideo e interior	En balnearios
	N$	N$
Cargo fijo	118,81	237,62

4. Servicios de incendio

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el país un cargo fijo mensual por conexión de N$ 1.404,14 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales y oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m^3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de su uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. Tarifas Especiales

5.1. Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado, además del cargo fijo N$ 18,61 el m^3.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m^3.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficiencia, previa resolución fundada del Directorio de la Administración se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.4. A las Organizaciones Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. Excepcionalidad

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de OSE que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión de la D.G.S.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

7. Cortes de Servicios

A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirán liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. Alcantarillado- Servicios de Aguas Residuales

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1 Cargo Fijo

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 1.522,62 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 1.140,40 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 39,92 por mes.

8.1.4. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico familiar, la suma de N$ 39.92, por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 78,19 por mes y por unidad.

8.2 Cargo Variable.
La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50% (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.
En caso que la finca no posea conexión de agua, el cargo variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.
Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 6.396,93 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 10.142,08 mensuales para los Servicios de Dependencias Oficiales.

9 Normas de Liquidación y Pago.

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta cuarenta y nueve se redondearán, desestimándolas y las desde cincuenta a noventa y nueve se redondearán en un nuevos pesos.

III) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.
Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos-familiares con consumos no superiores a los 5 m³ quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.
La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago previo de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

IV) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

V) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

VI) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que esta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores a aquel en que se haya planteado la situación.

VII) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VIII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico-familiar.

IX) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por concepto de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

X) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las intalaciones dañadas.
La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) Servicios de Plomo 1/2".
Si el servicio es tronzado 1,5 m³/hora 36 m³/día
Si el Servicio es parcialmente roto 0,75 m³/hora 18 m³/día

b) Servicio de Plomo de 1"
Si el servicio es tronzado 3,5 m³/hora-84 m³/día
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m³/hora-42 m³/día

c) Servicio de 2".
Si el servicio es tronzado 14 m³/hora-336 m³/día
Si el servicio es parcialmente roto 7 m³/hora 168 m³/día
En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectúa el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño, con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) Líneas de Distribución.
Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m³/hora	756 m³/día
Tubería de 4"	56 m³/hora	1.344 m³/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.
Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían del 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir.

Tubería de 3"	15,75 m³/hora	378 m³/día
Tubería de 4"	28 m³/hora	672 m³/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hayan contemplado expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm o una cañería de mayor diámetro por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tiro de rotura es decir si ésta es total o parcial.
Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas o interpolando entre dos valores dados según los casos.

XI Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de julio de 1986 según la reglamentación respectiva.

XII Rige para la aplicación de este decreto el Reglamento "Normas para la Aplicación de Tarifas de Agua y Alcantarillado" aprobado por R/D Nº 2.616/76 del 28 de setiembre de 1976

Art. 2º Comuníquese, etc.— TARIGO. JORGE SANGUINETTI — RICARDO ZERBINO CAVAJANI

28

Decreto 638/986. — Se reglamenta el régimen de retribuciones del personal AcB afectado a obras de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1° de octubre de 1986.

Visto: la necesidad de reglamentar el régimen de retribuciones del personal AcB afectado a obras de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: que la naturaleza de las tareas que cumple el personal referido hace aconsejable su consideración como personal jornalero.

Atento: a lo dispuesto por artículo 13 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 362 de la misma ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Considérase jornalero a todos los efectos al personal AcB afectado a obras de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 2° El jornal de 8 horas será el que resulte de dividir entre 25 el sueldo mensual por 48 horas semanales de labor, incluida la partida prevista por el artículo 1° del decreto 180/985 de 23 de mayo de 1985.

Art. 3° El jornal se liquidará únicamente en los casos que se haya trabajado efectivamente.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

29

Decreto 654/986. — Se modifican las tarifas de los servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1986.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto 297/986 de 4 de junio de 1986;

II) Que se ha verificado el aumento de precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación y se ha estimado la incidencia, entre otros rubros del componente mano de obra;

III) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas;

IV) Que, a tales efectos, solicita la aprobación de un aumento de traifas en los servicios de corta mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, del 11,73% sobre las tarifas y vigentes, estableciendo asimismo los nuevos valores del precio del pasajero kilómetro para las líneas suburbanas.

Considerando: I) Que la mencionada Dirección Nacional recomienda que el aumento sea obligatorio para todas las empresas con la finalidad de evitar efectos distorcionantes en la fijación de tarifas y en esa forma promover una competencia en función de calidad de servicio, sin dependencia de la tarifa;

II) Que habida cuenta de que la mayor parte de aumento de insumos se ha verificado y otros regirán a partir del primero de octubre del presente año, se hace imprescindible promover la presente adecuación de los valores de las tarifas desde esa fecha.

Atento: a que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones al respecto a las propuestas de que se trata,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Establécese como aumento obligatorio de las tarifas vigentes, a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros de corta, mediana y larga distancia por ómnibus el once con setenta y tres por ciento.

Art. 2° Fíjanse, para las líneas nacionales sub urbanas, el valor del pasajero kilómetro hasta 32 kilómetros recorridos desde y hacia el kilómetro cero de la ciudad de Montevideo en dos nuevos pesos con cincuenta y cinco centésimos (N$ 2,55) y por más de 32 kilómetros o para tramos intermedios, en tres nuevos pesos con nueve centésimos (N$ 3,09).

Art. 3° Dicho aumento y valores del pasajero kilómetro regirán a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de aprobación del presente decreto, debiendo la Dirección Nacional de Transporte controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto 735/968 de 5 de diciembre de 1968 para la homologación de las respectivas tarifas.

Art. 4° Para fijar el boleto mínimo carretero la Dirección Nacional de Transporte tendrá en cuenta los aumentos porcentuales del boleto urbano de Montevideo y del interdepartamental, de forma tal que no exista distorción entre ambas tarifas.

Art. 5° Las tarifas de los servicios internacionales serán incrementados sobre la base de los aumentos autorizados para las nacionales y los convenios vigentes con los países servidos por esos servicios teniendo en cuenta los costos adicionales de los mismos.

Art. 6° Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional y vuelva a la Dirección de Transporte a sus efectos.— **SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI. — LUIS MOSCA.**

30

Decreto 670/986.— Se amplía el plazo establecido para que las empresas de transporte automotor de pasajeros presenten las solicitudes de importación de ómnibus carrozados y chasis de ómnibus.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

Visto: el decreto 327/986 de 25 de junio de 1986.

Resultando: I) Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 7° del citado decreto las empresas transportistas presentaron el preventivo de solicitud de certificados de necesidad para importación de vehículos correspondiente al ejercicio 1986;

II) Que analizada la situación de las diferentes empresas y la viabilidad de importación emergente de los acuerdos comerciales con países fabricantes de vehículos, surgió la necesidad de efectuar ajustes en la tipificación de los certificados de necesidad y en la distribución de los cupos a importar, así como en el plan de renovación de las flotas y el destino final de los vehículos a sustituir, todo lo cual implica que se deban efectuar consultas complementarias a las empresas interesadas.

Considerando: la necesidad de ampliar el plazo previsto en el decreto 1.010/975 de 29 de diciembre de 1975, para consolidar la propuesta de unidades a importar con vistas a la modernización del parque de vehículos de transporte,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase para el corriente ejercicio el plazo establecido en el artículo 1º del decreto 1.010/975 de 29 de diciembre de 1975, que se extenderá hasta el 15 de noviembre de 1986, para que las empresas de transporte automotor de pasajeros presenten las solicitudes de importación de ómnibus carrozados y chasis de ómnibus (plataformas autoportantes y conjuntos mecánicos de ómnibus urbanos y suburbanos).

Art. 2º Las solicitudes deberán acompañarse de un plan de renovación de la respectiva flota, a realizarse en el plazo de cinco años, cuya aprobación será previa al otorgamiento de los certificados que expide la Dirección Nacional de Transporte sobre la procedencia y oportunidad de la importación gestionada. El plan implica para cada empresa la sustitución de una unidad en uso por la que se incorpora, salvo en casos excepcionales que autorice la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 3º Para las importaciones procedentes de la República Federativa del Brasil, regirán las siguientes condiciones: ciones:

a) Omnibus carrozados

I. Para empresas concesionarias de líneas internacionales, nacionales y departamentales, con recorridos superiores a 60 kilómetros.

II. Para Agencias de Viajes y Turismo y Agencias de Transporte Turístico definidas de acuerdo al decreto 252/985 de 25 de junio de 1985.

b) Chasis de ómnibus.

Para empresas concesionarias de líneas internacionales, nacionales, departamentales, urbanas y suburbanas con recorridos inferiores a 60 kilometros y otras empresas de transporte no comprendidas en el literal anterior.

Art. 4º Los vehículos importados no podrán enajenarse antes del plazo de tres años posterior a la fecha de introducción al país de la respectiva unidad.

Art. 5º Tratándose de vehículos destinados a servicios de carácter departamental, la Dirección Nacional de Transporte solicitará informe, previamente, de la autoridad municipal competente respecto del plan de renovación de la flota propiedad de la empresa peticionante.

Art. 6º (Disposición Transitoria). Para importar hasta el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, las empresas de transporte automotor de pasajeros podrán solicitar a la Dirección Nacional de Transporte certificado de necesidad de Kits de carrocerías indicando grado de desarme, complementación nacional y empresa designada para realizar el ensamble.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— JORGE SANGUINETTI.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— LUIS MOSCA.**

31

Decreto 713/986.— Se aprueban las tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de noviembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: que las tarifas vigentes datan del mes de julio de 1986 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos.

Considerando: que el incremento tarifario del 20% (veinte por ciento) presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo y refleja el aumento de los costos;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley 11.907, de 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo.

1. Servicios de agua con medidor

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1 - Consumos domésticos.

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto Punta del Este y Piriápolis que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa - habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo a la siguiente escala:

		N$
1.1.1.	Con consumos mensuales de 0 a 5 m^3 inclusive, tengan o no consumo	73,33 por mes
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	106,62 por mes
1.1.2.	Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m^3, mensuales cualquiera sea el consumo	146,80 por mes
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	211,44 por mes
1.1.3.	Consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m^3 mensuales	22,33 el m^3
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	28,84 el m^3
1.1.4.	Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m^3, mensuales	30,28 el m^3
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	38,28 el m^3
1.1.5.	Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m^3, mensuales	37,13 el m^3
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	51,18 el m^3
1.1.6.	Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m^3, mensuales	45,65 el m^3
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	63,04 el m^3
1.1.7.	Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m^3 mensuales	56,28 el m^3
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	77,48 el m^3
1.1.8.	Con consumos mensuales de más de 50 m^3 sin limitación	70,57 el m^3
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	102,97 el m^3

1.2. Consumos Industriales y Comerciales.

Los servicios o usuarios de la industria, comercio, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales particulares, sociedades o mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-

familiares abonarán en todo el país por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

		N$
1.2.1.	Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	93,83 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	134,21 el m³
1.2.2.	Los consumos excedentes de 1.000 m³ mensuales, sin limitación	77,27 el m³
	Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis	111,79 el m³

1.3. Consumos oficiales

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes .... 87,82 el m³

1.4. Consumos de los servicios de UTE, ANCAP, A.N.P. y ANTEL.

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencías de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de........................ 109,48 el m³

2 Servicios de agua sin medidores

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, con cuota fija mensual de N$ 334,98

3. Cargo fijo

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales.

3.1. Servicios domésticos con medidor y conexión individual en Montevideo e interior del país.

		N$	Por conexión y por mes
3.1.1.	Con conexión de 12 mm. de diámetro	142,57	
3.1.2.	Con conexión de 19 mm. de diámetro	214,45	
3.1.3.	Con conexión de 25 mm. de diámetro	343,50	
3.1.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	1.521,11	

3.2. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

		N$	Por conexión y por mes
3.2.1.	Con conexión de 12 mm. de diámetro	285,14	
3.2.2.	Con conexión de 19 mm. de diámetro	428,90	
3.2.3.	Con conexión de 25 mm. de diámetro	687,00	
3.2.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	3.042,22	

3.3 Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de Montevideo y del interior del país.

Las viviendas, casa de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales.

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	En Montevideo e Interior N$	En Balnearios (3.4) Canelones-Maldonado N$
12 mm. por unidad y por mes	142,57	285,14
19 mm. por unidad y por mes	142,57	285,14
25 mm. con dos unidades. Total por mes.	343,50	687,00
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	142,57	285,14
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	1.521,11	3.042,22
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	142,57	285,14

3.3.2. Servicios de fraccionamientos de Montevideo o interior excluidos los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión................. 142,57

3.4. Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado.

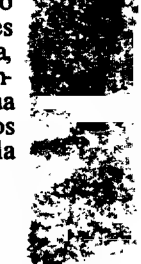
3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del país.

3.5. Servicios industriales y comerciales

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al comercio, industria, banca, oficinas o escritorios comerciales o profesionales, industria de la construcción, sanatorios y hospitales particulares, sociedades mutualistas de asistencia médica paga, instituciones de enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	En Montevideo e interior N$	En balnearios Canelones-Maldonado N$
Servicios con conexión de 12 mm.	713,21	1.426,42
Servicios por conexión de 19 mm.	1.064,74	2.129,48
Servicios con conexión de 25 mm.	1.709,53	3.419,06
Servicios con conexión de más de 25 mm.	7.603,17	15.206,34






3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para oficinas, escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación con conexión de:

	En Montevideo e interior N$	En balnearios Canelones-Maldonado N$
12 mm hasta cinco unidades. Total por mes	713,21	1.426,42
12 mm con más de cinco unidades Por unidad y por mes ...	142,57	285,14
19 mm Hasta siete unidades. Total por mes	1.064,74	2.129,48
19 mm Con más de siete unidades Por unidad y por mes ...	142,57	285,14
25 mm hasta once unidades. Total por mes	1.709,53	3.419,06
25 mm con más de once unidades por unidad y por mes ...	142,57	285,14
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	7.603,17	15.206,34
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades. Por unidad y por mes	142,57	285,14

3.6 Servicios oficiales

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm. ...	288,77	577,54
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm. ...	431,38	862,76
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm. ...	690,90	1.381,80
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm.	3.060,91	6.121,82

3.7. Servicios de UTE, ANCAP, A.N.P. y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

	En Montevideo e interior N$	En balnearios N$
3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro ...	288,77	577,54
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro	431,38	862,76
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro ...	690,90	1.381,80
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro	3.060,91	6.121,82

3.8. Servicios a robinete libre o propiedades sin medidor.

Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades:

Propiedades situadas	En Montevideo e interior N$	En balnearios N$
Cargo fijo	142,57	285,14

4. Servicios de incendio

4.1 Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el país un cargo fijo mensual por conexión de N$ 1.684,97 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendio se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales y oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m^3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de su uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. Tarifas Especiales

5.1. Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado, además del cargo fijo N$ 22,33 el m^3.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m^3.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o presten servicios de beneficiencia, previa resolución fundada del Directorio de la Administración se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.

5.4. A las Organizaciones Clubes, Asociaciones, Sociedades o Instituciones Sociales, Deportivas etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. Excepcionalidad

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de OSE que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión de la D.G.S.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

7. Cortes de Servicios

A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirán liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. Alcantarillado- Servicios de Aguas Residuales

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1 Cargo Fijo

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 1.827,14 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 1.368,00 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 47,90 por mes.

8.1.4. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico familiar, la suma de N$ 347,90 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 93,83 por mes y por unidad.

8.2 Cargo Variable.

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50% (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.
En caso que la finca no posea conexión de agua, el cargo variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.
Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 7.676,32 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 12.170,50 mensuales para los Servicios de Dependencias Oficiales.

9. Normas de Liquidación y Pago.

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de centésimos hasta cuarenta y nueve se redondearán, desestimándolas y las desde cincuenta a noventa y nueve se redondearán en un nuevo peso.

III) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.
Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos- familiares con consumos no superiores a los 5 m³ quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos.
La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago previo de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios.

IV) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

V) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

VI) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que esta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores a aquel en que se haya planteado la situación.

VII) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán a cargo del solicitante.

VIII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nº 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico- familiar.

IX) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por concepto de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar más los Cargos Fijos que corresponda.

X) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o demolición, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pasen bajo la vereda frentista a la obra, cuando se deba a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las intalaciones dañadas.
La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios.

a) Servicios de Plomo 1/2".
Si el servicio es tronzado 1,5 m³/hora 36 m³/ día.
Si el Servicio es parcialmente roto 0,75 m³/hora 18 m³/día.

b) Servicio de Plomo de 1"
Si el servicio es tronzado 3,5 m³/hora-84 m³/día.
Si el servicio es parcialmente roto 1,75 m³/hora-42 m³/día.

c) Servicio de 2".
Si el servicio es tronzado 14 m³/hora-336 m³/ día.
Si el servicio es parcialmente roto 7 m³/hora 168 m³/día.
En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño, con un máximo de 15 días de antigüedad por la zona donde se encuentra la obra hasta la hora de realizar la reparación siempre y como máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) Líneas de Distribución.
Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m³/hora	756 m³/día
Tubería de 4"	56 m³/hora	1.344 m³/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primer denuncia y hasta la hora de efectuar la

reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3" 15,75 m³/hora 378 m³/día
Tubería de 4" 28 m³/hora 672 m³/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hayan contemplado expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm o una cañería de mayor diámetro por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

XI Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de noviembre de 1986 según la reglamentación respectiva.

XII Rige para la aplicación de este decreto el Reglamento "Normas para la Aplicación de Tarifas de Agua y Alcantarillado" aprobado por R/D Nº 2.616/76 del 28 de setiembre de 1976

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a sus efectos.— **SANGUINETTI.** —JORGE SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

32

Resolución. — Se autoriza a la empresa "Tramaco S.A." a establecer un servicio no regular de transporte de carga entre Puertos Nacionales y de Brasil, Argentina y Paraguay.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1986.

Visto: la gestión por la empresa "Tramaco S.A." tendiente a la obtención de la autorización para explotar un servicio regular de transporte de carga entre Puertos Nacionales y Puertos de la República Federativa del Brasil y Repúblicas de Argentina y Paraguay, para el que afectará los buques Intrépido y Valiente.

Resultando: I) Que efectuado el estudio de factibilidad y rentabilidad del tráfico referido y analizados los aspectos jurídicos de la solicitud de obrados, la Dirección General de Marina Mercante se expide favorablemente al respecto;

II) Que la Asesoría de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, no formula observaciones a la gestión promovida.

Considerando: I) Que aparece como conveniente la incorporación a los tráficos en cuestión de buques con esas características y en forma especial el petróleo, que así marcan la presencia uruguaya en los mismos;

II) Que en la tramitación de las presentes actuaciones se han observado las normas legales vigentes en la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 383/978, de 3 de julio de 1978, reglamentario del decreto ley 14.650 de 12 de mayo de 1977,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE:

1º Autorízase, con carácter precario y revocable, a la empresa "Tramaco S.A." a establecer un servicio no regular para el transporte de carga entre Puertos Nacionales y Puertos de la República Federativa del Brasil y Repúblicas de Argentina y Paraguay, mediante la utilización de los buques Intrépido y Valiente.

2º Establécese un plazo de 60 días a partir de la presente resolución a los efectos de la puesta en marcha del servicio, bajo pena de caducidad de la autorización acordada.

3º La Dirección General de la Marina Mercante fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones precedentes.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — JORGE SANGUINETTI. — ADOLFO MORALES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

33

Decreto 723/986. —Se aprueban las nuevas tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1986.

Visto: I) El proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de noviembre de 1986;

II) El proyecto de tasas denominadas "B" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos.

Considerando: que los asesoramientos recabados surge que procede a aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de noviembre de 1986, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que homologue los aumentos.

Tarifa 1

Para los servicios de los comercios, los incluídos en esta tarifa por reglamentación y los no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

	N$
1.1) Un cargo por consumo de energía de:	
1 a 1000 KWh mensuales	12,14 el KWh
1.001 KWh en adelante	14,74 el KWh

1.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 KWh	900,00
201 a 500 KWh	1.260,00
501 KWh en adelante	2.600,00

Tarifa 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de trasporte

colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las extarifas 4,5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 KWh mensuales	10,29 el KWh
por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 KWh mensuales	8,27 el KWh
por el excedente sobre 50.000 KWh mensuales	6.76 el KWh

2.2) Un cargo fijo mensual:

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 KWh	900,00
201 a 500 KWh	1.260,00
501 a 5.000 KWh	2.600,00
5.001 KWh en adelante	16.450,00

Tarifa 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 KWh a 50 KWh mensuales	5.87 el KWh
51 KWh a 200 KWh mensuales	9,70 el KWh
201 KWh a 1.000 KWh mensuales	12,40 el KWh
1.001 KWh en adelante	14,00 el KWh

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

	N$
0 a 50 KWH	135,00
51 a 200 KWh	235,00
201 a 500 KWh	361,00
501 KWh en adelante	471,00

Tarifa 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc. según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:

	N$
1 a 1.000 KWh mensuales	8,05 el KWh
1.001 KWh en adelante	9,21 el KWh

6.2) Un cargo fijo mensual de .... 900,00 para consumos de 0 KWh en adelante.

Tarifa 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

8.1) Un cargo por consumos de energía de..... 32,44 el KWh

8.2) Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

	N$
0 a 50 KWh	500,00
51 a 500 KWh	1.650,00
501 a 1.000 KWh	5.550,00
1.001 KWh en adelante	18.450,00

Tarifa 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precios mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo	Medio horario
	N$	N$
40	160,60	96,60
60	188,00	112,30
75	314,60	189,50
85	343,30	208,40
100	391,90	233,60
140	550,90	331,50
150	592,40	355,80
200	782,20	474,10
250	989,50	592,40
300	1.191,30	705,40
400	1.582,00	947,50
500	1.972,70	1.191,30
1.000	3.951,50	2.371,40

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G.C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c\,(E_r - 0.62\, E_a)$$

siendo:

R = importe de la factura adicional por consumo de energía reactiva.

C = precio medio del KWh de energía activa facturada en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.

E_r = energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh.

E_a = energía activa consumida en el mes, expresada en KWh.

Bonificaciones:

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

A los medidos en 6 y 15 KV: 2%
A los medidos en 30 KV: 4%
A los medidos en 150 KV: 6%

Tarifa G.C. Grandes Consumidores.

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 KWh. según reglamentación y con carácter "opcional".

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energia distribuida en tres periodos horarios:

	N$
1.1.) En horas de punta	14,93
1.2.) En horas de llano	

1.1.) En horas de punta	14,93 el KWh
1.2.) En horas de llano	5,43 el KWh
1.3.) En horas de valle	2,36 el KWh

2) Un cargo por Kilovatio de potencia de facturación de:

	N$
2.1.) Para los abonados medidos en media o alta tensión	326 el KWh
2.2.) Para los abonados medidos en baja tensión	421 el KWh

3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de N$ 124.

4). Una rebaja en las facturaciones por energia y por potencia, cuando la medición es en alta o media tensión, del 2%.

5) Cuando el servicio presente consumo "cero", el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 0 2.2) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3).

B) Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos.

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Instalaciones hasta 2,2 Kw	1.610
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	2.735
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	3.850
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	4.915
e) Instalaciones de más de 100	8.455

2º) Trámite por reforma y división de instalaciones. (incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Sin aumento de carga.	
Instalaciones de más de 2,2 Kw	1.610
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	2.735
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	3.850
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	4.915
Instalaciones de más de 100	8.455

b) Con aumento de carga.

	N$
Instalaciones hasta 2,2 Kw	2.090
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	3.850
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	4.915
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	8.455
Instalaciones de más de 100	11.660

3º) Rehabilitación de servicio
Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el articulo 12.

	N$
Instalaciones de hasta 2,2 Kw	890
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 Kw	1.610
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 Kw	2.800
Instalaciones de más de 50 hasta 100 Kw	3.780
Instalaciones de más de 100	5.545

4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto	2.280
5º) Aumento por trámite directo	2.280

6º) Entradas

a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente..

b) Entradas subterráneas.
Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular.

c) Conexión de nuevos servicios por reforma según presupuestos tipos.

d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y/o trámites similares .... N$ 2.090

7º) Tableros Especiales
De acuerdo a presupuesto a formular.

8º) Inspección de cañerias.
Por cada Inspección de cañeria .... N$ 890

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el articulo 2º, inciso b. del (Contrato de Suministro de Energia Eléctrica) cuyo monto será de:

a) Una multa del 5% sobre el importe facturado.

b) Un recargo proporcional al tiempo del 5% mensual efectivo sobre el importe facturado.

c) La suma de ambos conceptos no puede ser inferior a 282

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas 590

10) Operario de guardia.
Dias hábiles:

	N$
Hasta la hora 22, la hora o fracción	1.875
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	3.670

Dias feriados:

Hasta la hora 22, la hora o fracción	3.670
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	7.190

11) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas 2.810

12) Rechazos de Instalaciones.

	N$
Por el primer rechazo..................	Tasa
Por el segundo rechazo y cada rechazo....	Doble Tasa
Provisorio para Obras, 1er. rechazo......	Tasa
2º y siguientes........................	Doble Tasa

13) Conexiones directas de emergencia.

Tasa fija por solicitud de conexión........	N$ 2.280

Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.

14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construídos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adapatados para la venta de propiedad horizontal.

	Ley de Propiedad Horizontal	Ley Común
	N$	N$
a) Primera inspección por cada servicio individual y/o apto ...	1.065	590
b) Trámite urgente por cada servicio individual y/o apto....	1.610	890
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y/o aptos. c/u............	590	

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por Kw. o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reaustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeando a.................... N$ 1,00

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiere que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (Art. 15 de la reglamentación aprobada por R. 46 -43483 del 16 de setiembre de 1946 Boletín de Resoluciones Nº 2520).

	N$
16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos	
Hasta 30 Kw..........................	4.160
Más de 30 Kw..........................	7.785
17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores............................	1.610
18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido.	
Por hora.............................	5.380
19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.	
a) Carga en infracción hasta 1,1 Kw ...	5.380
b) Carga en infracción de más de 1,1 Kw................................	10.810
20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas. Por cada ejemplar	1.840
21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa Inspección.	
Hasta 100 m² de edificación............	8.865

y N$ 90,00 por m² que exceda de dicho límite.

Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en plánchada, como en planchada, y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio.
(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas)....................... 2.280

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

34

Resolución.— Se incorporan a la nómina de cueros para exportación tratados con productos químicos importados en admisión temporaria nuevos tipos de cuero.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de diciembre de 1986.

Visto: las gestiones de las firmas Paycueros S.A. Midober's S.A. y Curtiembre Branaa S.A. tendientes a que se incorporen a la resolución de 10 de abril de 1969, sus modificativas y concordantes, nuevos tipos de cuero así como el establecimiento de sus consumos en gramos por kilo de cuero industrializado exportado;

Resultando: I) Que la resolución mencionada estableció los consumos de productos químicos que se admiten como descarga de admisiones temporarias en la industrialización de cueros, así como la clasificación de éstos por tipos según su grado de industrialización para exportación;

II) Que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) informa que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, no habiendo objeciones a los consumos propuestos por parte de las firmas solicitantes;

Considerando: que las incorporaciones planteadas contemplan las necesidades del Sector;

Atento: a lo dispuesto en los incisos B), C) y D) del artículo 164 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Incorporar a la nómina de tipos de cuero para exportación tratados con productos químicos importados en admisión temporaria el siguiente:

- Descarne curtido al cromo, terminación poliuretánica (Proceso Baycast), eleborado a partir de cueros secos, frescos o salados, nacionales o importados, espesor 0,8 a 1,8 mm. se denominará Tipo 5-10A.

2º Incorporar a la clasificación de cueros de los tipos 1-3 y 2-2-5, los elaborados a partir de cuero importado en estado Wet Blue que se denominarán tipos 7-1 3-A y 7-1-3-B, así como los elaborados a partir de cuero importado en estado semiterminado sin teñir que se denominará tipo 8-2-5-B.

3º Establecer los siguientes consumos de productos químicos importados en admisión temporaria, en gramos por kilo de cuero industrializado exportado para los tipos de cuero que se indican a continuación:

Tipos de Cueros

Voz	5-10-A	7-1-3-A	7-1-3-B	8-2-5-B
IA	88	41	29	21
IB	66	--	--	--
IC	2	--	--	--
IE	53	23	25	--
IIA	73	42	29	15
IIB	10	--	--	--
IV	292	66	59	--
V	72	171	120	77
VI	84	138	97	88
VII	250	83	85	50
VIII	17	27	18	7
IX	--	31	22	56
X	2	--	--	5
XI	22	--	--	660
XII	518,9	--	--	300
XIII	96,2	--	--	110
XIV	283,4	--	--	700

4° Publíquese, comuníquese, archívese. —JORGE L. PRESNO HARAN.

35

Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de Patente de Invención denominada "Composiciones Terapéuticas para Reducir la Secreción de Sebo".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, de Suiza, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de enero de 1986, que desestimó su solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Composiciones Terapéuticas para reducir la secreción de sebo;"

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 24 de setiembre de 1986 se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que no es un procedimiento lo que se pretende reivindicar sino la aplicación de un ingrediente activo que sin perjuicio de su especial interés por la cosmética constituye una composición medicinal no patentable, por ingresar en las prohibiciones del artículo 3° literal c) de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941.

Considerando: que procede actuar en consecuencia manteniendo el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941, su decreto reglamentario del 4 de setiembre de 1942 y el inciso a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de enero de 1986, por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Invención formulada por el término de quince años, por la firma F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, acta 21.924 para lo denominado "Composiciones Terapéuticas para Reducir la Secreción de Sebo".

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO

36

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la denegatoria ficta al pedido de anulación de la marca ZIG-ZAG (etiqueta).

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de octubre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma FAM S.R.L. contra la denegatoria ficta a su pedido de anulación de la marca ZIG-ZAG espuma (etiqueta) concedida a SAGRIN S.A.;

Resultando. I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial, el 28 de agosto de 1986, al haber vencido el plazo legal con que contaba para resolver el recurso de revocación, elevó el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que no se ha probado el carácter genérico de la expresión ZIG-ZAG al punto que amerite la revocación de una marca concedida tiempo atrás y cuyo otorgamiento ha quedado firme;

Considerando: procede en consecuencia mantener la referida denegatoria.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) Numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma FAM S.R.L. contra la denegatoria ficta a su pedido de anulación de la marca ZIG-ZAG espuma (etiqueta) concedida a SAGRIN S.A.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

37

Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "GOLDEN GATE".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de octubre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por REEMTSMA CIGARETTENFABRIKEN G.M.B.H., de Alemania contra la resolución de fecha 11 de noviembre de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca GOLDEN GATE.

Resultando. I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial, el 24 de setiembre de 1986, mantuvo la resolución impugnada y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca "GOLDEN GATE" y la prerregistrada "GOLDEN" no existen las claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro, más aún teniendo en cuenta que distinguen artículos idénticos de la misma clase;

Considerando: que procede actuar en consecuencia mantener la resolución impugnada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de [illegible]

de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 11 de noviembre de 1985 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "GOLDEN GATE", Acta Nº 189.104 presentada por la firma REEMTSMA CIGARETTENFABRIKEN G.M.B.H., de Alemania, para distinguir artículos de la clase 22 especialmente tabaco bruto o manufacturado y artículos de fumador.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

38

Resolución. — Se revoca la resolución que desestimó el registro de la marca "Cuprosan"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 29 de enero de 1987.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Rhone-Poulenc Agrochimie, de Francia, contra la resolución de 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Cuprosan".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, por resolución de 16 de diciembre de 1985, mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno considera que la partícula "Cupro" no puede ser objeto de propiedad por ser una desinencia genérica, referida a todo elemento formado en base a cobre, por lo que las comparaciones deben realizarse entre las partículas "San" y "Dalt" (de "Cuprodalt" prerregistrada), las cuales son obviamente diferentes entre sí:

Considerando: que corresponde conceder el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo previsto en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 7 de junio de 1985, por la cual se desestimó el registro de la marca "Cuprosan", Acta Nº 184.000, solicitada por Rhone-Pulenc Agrochimie, de Francia, para distinguir "preparaciones para matar yuyos y destruir alimañas" de la clase 9, y en su lugar concédese tal registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacionald e la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

39

Decreto 871/986. — Se establece que regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 13, "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros" el Convenio colectivo entre la Cámara de Industrias Navales, la Cámara de la Industria Metalúrgica y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, [illegible] de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instalados por decreto [illegible] de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica, Diques Varaderos y Astilleros", se logró el acuerdo suscrito el día 3 de noviembre de 1986, en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 3 de noviembre de 1986 entre la Cámara de Industrias Navales, la Cámara de la Industria Metalúrgica y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 13 "Industria Metalúrgica Diques, Varaderos y Astilleros (Aprendices, Operarios y Administrativos)".

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 y el 31 de enero de 1987 los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados, en oportunidad de los aumentos salariales del 1º de febrero de 1987 y el 1º de junio de 1987, en más del resultado de la semisuma entre el Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre anterior al del incremento salarial y el Indice de Precios al Consumo proyectado para el cuatrimestre siguiente y en proporción a la incidencia de los salarios en el estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuanta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Durante el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

Convenio Colectivo. En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, [illegible]

Por una Parte. Los señores Rosario Pietraroia, Daniel Celiz y Alberto Ferrari representantes de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines delegados por el sector de los trabajadores ante el Consejo de Salarios, Grupo Nº 13, "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros". y

Por otra Parte. Cr. Mario Pundyk, señor Andrés González y señor Carlos Butler representantes de la Cámara de Industrias Metalúrgicas. Cr. Enrique Escayola y señor Alberto Díaz - representantes de la Cámara de Industrias Navales, delegados por el sector empresarial ante el mismo Consejo de Salarios, se acuerda celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

Artículo 1º (Ambito de aplicación). El presente convenio rige con carácter nacional para todos los Aprendices, Operarios y Administrativos de las empresas comprendidas en el grupo Nº 13 y para todas las empresas del mismo Grupo.

Art. 2º (Salarios Mínimos Industria Metalúrgica). Fíjanse las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo Nº 13, Industria Metalúrigica, Diques, Varaderos y Astilleros", Sector: Industria Metalúrgica, que se indican, con vigencia desde el 1º de octubre de 1986:

1) Aprendices (según categorización y disposiciones del decreto del 31 de julio de 1986):

Categoría I	Jornal/Hora N$
Salario Inicial	73,37
Salario a los 6 meses	76,02
Salario a los 12 meses	81,25
Salario a los 18 meses	84,27
Salario a los 24 meses	87,27
Salario a los 30 meses	93,36
Salario a los 36 meses	100,92
Salario a los 42 meses	107,89

Categoría II:	Jornal/Hora N$
Salario inicial	76,02
Salario a los 6 meses	79,80
Salario a los 12 meses	85,13
Salario a los 18 meses	90,19
Salario a los 24 meses	97,69
Salario a los 30 meses	103,54
Salario a los 36 meses	113,41

Categoría III:	Jornal/Hora N$
Salario inicial	85,13
Salario a los 6 meses	107,89
Salario a los 12 meses	122,59
Salario a los 18 meses	137,87

Categoría IV:	Jornal/Hora N$
Salario inicial	107,89
Salario a los 6 meses	137,83

2) Operarios (Se consideran las categorías laborales homologadas por el laudo dictado por anterior Consejo de Salarios publicado en el Diario Oficial Nº 17.258 de fecha 31 de diciembre de 1965):

Grupo	Jornal/Hora N$
1	107,89
2	122,59
3	125,23
4	131,09
5	137,83
6	142,23
7	148,79
8	156,82
9	160,70
10	168,40
11	175,43
12	183,05
13	186,64
14	193,63
15	198,85
16	204,98

3) Personal Administrativo. (Se consideran las categorías homologadas y publicadas en el Diario Oficial de fecha 28 de junio de 1968).

	Sueldo Mensual N$
Cadetes hasta 18 años	16.502,00
Cadetes más de 18 años	21.578,00
Ordenanzas de más de 18 años	24.518,00
Aspirante a auxiliar hasta 18 años	20.227,00
Aspirante a auxiliar de más de 18 años	21.822,00
Auxiliar de 3ra. (más de 18 años)	24.518,00
Auxiliar de 2da.	28.266,00
Auxiliar de 1ra.	34.676,00
Cajero Auxiliar (Caja Chica)	33.789,00
Cajero General	38.892,00
Aspirante a dibujante mecánico	24.518,00
Dibujante mecánico tercera categoría	26.728,00
Dibujante mecánico segunda categoría	32.064,00
Dibujante mecánico primera categoría	38.917,00
Asp. a dibuj. de letr. y afiches	24.518,00
Dibuj. de 2da. cat. de letras y afiches	26.728,00
Dibuj. de 1ra. cat. de letr. y afiches	33.789,00
Telefonista	24.518,00
Secretario dactilógrafo	34.676,00
Instrumentista	43.133,00
Operador de máquina convencional	28.266,00

Equipos de sistematización.

a) Operador de tercera	24.518,00
b) Operador de segunda	28.266,00
c) Operador de primera	34.676,00
d) Programador	38.917,00
e) Perforador y verificador B	28.266,00
f) Perforador y verificador A	34.676,00

Art. 3º (Salarios Mínimos Diques, Varaderos y Astilleros). Fíjanse las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo Nº 13, "Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros", Sector: Diques, Varaderos y Astilleros, que se indican, con vigencia desde el 1º de octubre de 1986:

1) Aprendices (Según categorización y disposiciones del decreto del 31 de julio de 1986).

Categoría I:	Jornal/Hora N$
Salario inicial	74,61
Salario a los 6 meses	9,94
Salario a los 12 meses	86,10

	Sueldo Mensual
Ayte. químico industrial primer año	27.265,00
Ayte. químico industrial segundo año	35.514,00
Ayte. químico industrial tercer año	43.133,00
Cronometrista de segunda	35.701,00
Cronometrista de primera	38.917,00

Proyectista	42.411,00
Proyectista de matrices	42.411,00
Ayte. técnico de ingeniero	42.411,00
Vendedor interno de 2da. categoría	31.062,00
Vendedor interno de 1ra. categoría	33.789,00
Gestor de asuntos administrativos	32.205,00
Gestor trámites aduaneros	38.917,00
Vendedor externo	38.917,00
Viajante	38.917,00
Cobrador	35.701,00
Apuntador	28.266,00
Inspector de Servicios	29.874,00
Inspector de armado	32.205,00
Traduct. de hasta dos idiomas extranj.	33.789,00
Enfermero (a) titular	33.789,00
Normalizador	35.654,00
Tenedor de Libros	38.917,00
Tenedor de Libros (medio día)	24.518,00
Diseñador artístico	40.290,00

Grupos	Jornal/Hora N$
I Peón común	122,88
Sereno y Peón práctico	147,45
II	158,15
III	172,03
IV	177,98
V	197,83
VI	210,12

3) Personal Administrativo (Según categorías laborales homologadas por laudo publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de noviembre de 1967):

	Sueldo Mensual N$
Mensajero (menor de 18 años)	16.710,00
Cadete (menor de 18 años)	18.794,00
Cadete (mayor de 18 años)	21.578,00
Aspirante a auxiliar	24.419,00
Auxiliar tercero	27.925,00
Telefonista	27.925,00
Ayudante químico	31.052,00
Dibujante mecánico de tercera	30.441,00
Auxiliar de segunda	32.193,00
Vendedor de segunda	35.597,00
Secretario	39.493,00
Auxiliar primero	39.493,00
Vendedor de primera	39.493,00

	Jornal/Hora N$
Salario a los 18 meses	94.04
Salario a los 24 meses	101,15
Salario a los 30 meses	108,11
Salario a los 36 meses	113,98
Salario a los 42 meses	122,88

Categoría II:	N$
Salario inicial	79,94
Salario a los 6 meses	87,36
Salario a los 12 meses	93,89
Salario a los 18 meses	103,68
Salario a los 24 meses	115,49
Salario a los 30 meses	124,97
Salario a los 36 meses	135,66

Categoría III:	N$
Salario inicial	93,89
Salario a los 6 meses	122,88
Salario a los 12 meses	147,45
Salario a los 18 meses	172,03

Categoría IV:	Jornal/Hora N$
Salario inicial	122,88
Salario a los 6 meses	172,03

2) Operarios (Se consideran las categorías laborales homologadas por el laudo dictado por anterior Consejo de Salarios, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de noviembre de 1967):

	Sueldo Mensual N$
Cajero auxiliar	42.808,00
Dibujante mecánico de segunda	42.808,00
Apuntador	42.808,00
Cobrador	44.599,00
Oficial	45.429,00
Corresponsal	47.614,00
Cajero	47.614,00
Encargado trámites aduana	47.614,00
Corredor trab. marítimo	47.614,00
Químico	47.614,00
Encargado depósito materiales	47.614,00
Tenedor de Libros	47.614,00
Encargado de compras en plaza	47.614,00
Corresponsal taquígrafo	48.708,00
Encargado de exportaciones e importaciones	48.708,00
Traductor	48.708,00
Dibujante mecánico de primera	48.708,00
Ayudante Técnico de Ingeniero	48.304,00

Art. 4º Vigencia). El presente convenio regirá desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1987.

Art. 5º Ajustes) El 1º de febrero de 1987 y el 1º de junio de 1987 se incrementarán los salarios mínimos establecidos en los artículos segundo y tercero en el porcetnaje de incremento que haya tenido el Indice de precios al consumo (I.P.C.) según la Dirección General de Estadística y Censos, en el cuatrimestre inmediato anterior, más dos puntos y medio. Se tomarán los valores del I.P.C. con base diciembre de 1985 =100 y se trabajará con dos decimales. En el período 1º de julio de 1986 al 30 de setiembre de 1986 el I.P.C. se incrementó en un 21,47%.

Art. 6º Los trabajadores que perciban sueldos o salarios superiores a los mínimos establecidos para su categoría tendrán el 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987 un aumento igual al del I.P.C. (Dirección General de Estadística y Censos), sobre el salario que percibía al 30 de setiembre de 1986, 31 de enero de 1987 y 31 de mayo de 1987 (respectivamente) más un complemento del 2,5% aplicado sobre el salario mínimo establecido para su categoría, en el cuatrimestre anterior. En las empresas que rijan categorías distintas, por aplicación de una evaluación de tareas internas, el porcentaje de incremetno al 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987 será igual al del I.P.C. (Dirección General de Estadística y Censos) del cuatrimestre anterior sobre el salario que percibía al 30 de setiembre de 1986, 31 de enero de 1987 y 31 de mayo de 1987 más el 2,5% sobre los salarios mínimos de la categorización interna vigentes en las fechas preindicadas.

El personal no categorizado percibirá el 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987, aumentos iguales al incremento del I.P.C. (Dirección General de Estadística y Censos) en el cuatrimestre anterior, más el 2,5% sobre el salario mínimo correspondiente a la categoría que presente más similitud a la tarea desarrollada en la escala de operarios o administrativos (según el caso) vigente al cuatrimestre anterior.

Art. 7º Las partes acuerdan incrementar el porcentaje para el cálculo del salario vacacional del 45% al 55% para el Sector Industria Metalúrgica y el 60% para el Sector Diques, Varaderos y Astilleros, por las licencias generadas desde el 1º de enero de 1986, que se usufructúen a partir del 1º de diciembre de 1986.

Art. 8º Se considerarán feriados laborales el 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre, lunes y martes de carnaval, jueves, viernes y sábado de turismo. Si las empresas convocan a trabajar alguno de los días mencionados precedentemente la convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar el jornal doble.

Art. 9º Se considerarán feriados no laborables el 1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre. En éstos días corresponde el pago de un jornal sin trabajar. Si la empresa convoca a trabajar, dicha convocatoria tendrá el alcance de un día de actividad normal, debiéndose pagar el jornal doble además de las ocho horas que corresponden por ley o por laudo.

Art. 10 Establécese en 500 horas de trabajo efectivo, como máximo, el período de prueba de un trabajador. Las empresas que se están rigiendo por un período menor lo seguirán respetando.

Art. 11 Los trabajadores que desempeñen el cargo de Ayudante, eliminado por este Convenio, serán recategorizados a partir del 1º de octubre de 1986 en función de las tareas que desempeñan. En ningún caso el jornal resultante de la recategorización puede ser inferior al que percibía al 30 de setiembre de 1986, incrementado en un 23,97%.

Art. 12 Las partes acuerdan abrir una ronda de negociaciones por categorías a partir del 1º de diciembre de 1986. Las resoluciones sobre éste tema se comunicarán al M. T. S. S. para su homologación a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la resolución.

Art. 13 En colaboración con los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Grupo Nº 13, se elaborará un cuerpo ordenado que contenga todas las disposiciones de los convenios vigentes para el Grupo. Este trabajo se publicará junto con los salarios vigentes a partir del 1º de febrero de 1987.

Art. 14 Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas, comprendidas en este convenio de una licencia paga de tres días a todo trabajador dependiente de las mismas, en caso de fallecimiento de la siguiente categoría de familiares: padre, madre, cónyuge, hijos y hermanos. La persona que invoque este beneficio deberá presentar certificado de defunción del familir de que se trate, y deberá justificar en forma el parentesco con el mismo, dentro del término de 60 días de ocurrido el hecho que dé mérito a la licencia. De no efectuar la justificación indicada, el trabajador perderá el beneficio y podrá descontarse de sus haberes en la empresa lo que hubiere percibido por concepto de licencia.

Art. 15 Se acuerda otorgar por parte de las empresas, comprendidas en este convenio, a todo trabajador que de ellas dependan una licencia paga de una semana, en caso de contraer enlace. Este beneficio se otorgará luego de transcurridos 150 jornadas de trabajo efectivo. El operario que tuviera derecho a éste beneficio deberá presentar el correspondiente certificado de matrimonio dentro del término de 60 días. Si no lo hiciera, perderá el beneficio y podrá descontársele de sus haberes en la empresa lo que hubiere recibido por concepto de esta licencia. Este beneficio se otorgará solamente por una sola vez, en forma que si volviera a casarse, en la empresa no le corresponderá. No será impedimento para la percepción del mismo, la circunstancia de no ser el matrimonio que se va a celebrar, el primero que realiza el peticionante.

Art. 16 Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas representadas en este convenio, una licencia paga por el término de cuatro horas a todo trabajador dependiente de las mismas, que done sangre en las siguientes condiciones: el operario donante deberá justificar el hecho y, en lo posible, avisará con una anticipación de 48 horas a los efectos de que la empresa pueda cubrir su falta. Se excluye de este beneficio, el operario que venda su sangre.

Art. 17 Se conviene que las empresas comprendidas en este convenio, provean a todo trabajador de su dependencia, un traje de trabajo (mameluco de brin, corriente o similar) en las siguientes condiciones:

1) Solamente se le proporcionará uno al año;
2) Deberá haber trabajado efectivamente un mínimo de 90 jornadas;
3) Si el trabajador renuncia o es despedido antes de 6 meses de haber ingresado a la empresa, deberá abonar a ésta la mitad del traje, lo que se podrá descontar de los haberes que le corresponda percibir en momento del egreso;
4) El traje de trabajo deberá ser usado obligatoriamente durante la jornada de labor;
5) Las empresas podrán solicitar que en dicho uniforme se use un distintivo de la misma.

Art. 18 Se conviene que las Empresas, representadas en este convenio, proporcionen a los trabajadores que de ella dependan y cuando éstos lo soliciten, las herramientas que sean necesarias para sus tareas. Las herramientas de que trata esta cláusula son las llamadas "Blancas" como por ejemplo, calibres, compases, metros, etc., y que habitualmente utiliza el obrero en su trabajo. El trabajador estará obligado a conservar la integridad de dichas herramientas durante el período en que normalmente duran, siendo responsable por los desperfectos que sufran debido a su uso negligente u omiso.

Art. 19 Se acuerda que las empresas comprendidas en este convenio, que estén actualmente suministrando leche a los trabajadores de su dependencia, lo seguirán haciendo en la misma forma y condiciones que hasta la fecha, aún cuando el beneficio lo otorguen para trabajadores que no estén ocupados en tareas que se mencionarán, en los cuales en todo caso deberán hacerlo.

Igualmente recibirán el beneficio los trabajadores que trabajando en otras tareas, que no son las que se mencionarán, lo hagan en el mismo local en que se cumplan las actividades amparadas por éste beneficio y siempre que sufran la influencia de tal actividad.

Se deja constancia que la admisión de éste beneficio no significa pronunciarse sobre la salubridad o insalubridad de las tareas descriptas, lo que es de resorte del órgano competente (Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres).

Las tareas a que se refiere el beneficio son las siguientes:

Operario que pinta el duco y/o esmalte con pincel y/o soplete.

Operario fundidor durante el día en que funde.

Operario Galvanizador y/o decapador.

Operario que trabaja en baño de niquel y/o cromo y/o dorado, etc.

Operario que trabaja con ácidos volátiles.

Operario en oxidación anódica

Operario que trabaja en el llenado de gas licuado (garrafas).

Operario que trabaja en molino de goma y/o material químico volátil.

Art. 20 Horas. Establécese con carácter general que las horas extras se pagarán doble jornal. A tal efecto se considerarán horas extras, aquellas que excedan el horario habitual diario que cumplen las empresas, según Planilla de Trabajo, con las excepciones que establece la ley en ésta materia.

Art. 21 Para el personal de las empresas del Sector Diques Varaderos y Astilleros regirán las siguientes disposiciones particulares:

a) Respecto a las herramientas "Blancas" que trata el artículo décimo octavo, el trabajador será responsable ante su pérdida por extravío;
b) Las empresas del sector que empleen, de acuerdo con sus trabajadores, otro método para proporcionar las herramientas "Blancas", lo seguirán manteniendo;
c) Las empresas del sector que otorguen a sus trabajadores beneficios relacionados con la situación prevista en el artículo décimo cuarto podrán continuar brindándolos y se considerarán a cuenta de lo establecido en el referido artículo. Sin perjuicio de lo anterior, ninguna empresa podrá otorgar un beneficio inferior al establecido en el artículo decimo cuarto.

Art. 22 A los efectos de acordar los incrementos salariales resultantes de la aplicación de las pautas acordadas en las clausulas anteriores, las partes estarán a la convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los delegados del Poder Ejecutivo dentro de los 10 (diez) primeros días del mes en que debe efectuarse el ajuste. En caso de que en ese lapso no se convoque el Consejo de

Salarios, cualquiera de las partes de este convenio queda facultada para solicitar la convocatoria con un plazo de 72 horas a partir del momento en que se presente la solicitud escrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso de que dentro del plazo referido no se convoque el Consejo de Salarios o de que la modificación del régimen legal vigente determine la no existencia de los Consejos de Salarios, las partes de este convenio se reunirán bilateralmente a efectos de acordar los aumentos salariales, de cuya resolución se dará conocimiento al M.T.S.S para su homologación y posterior publicación en el Diario Oficial.

Art. 23 La U.N.T.M.R.A. no dispondrá la realización de ninguna medida de fuerza hasta el 31 de octubre de 1987 por razones vinculadas a aumentos salariales o mejoras de cualquier naturaleza salarial o reivindicaciones planteadas en la discusión del presente convenio, con respecto a las empresas que cumplan con el presente acuerdo. Quedan excluidas las medidas que pueda adoptar la U.N.T.M.R.A. en cumplimiento de las resoluciones de carácter general que resuelva el PIT-CNT.

Art. 24 Si surgieran diferendos entre las partes, antes de tomar cualquier medida de lucha, obligatoriamente se deberán reunir la dirección de la empresa o quienes la representen, el comité de base, U.N.T.M.R.A., etc., procurando resolver el mismo. De no lograrse acuerdo se someterá el diferendo al Consejo de Salarios quien actuará como organismo de conciliación.

Art. 25 Las partes firmantes del presente convenio lo harán sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte celebrante, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el Diario Oficial. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

40

Decreto 894/986. — Se fija con carácter nacional un aumento general para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 1 "Tiendas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado de los acuerdos los sectores interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo I) Comercio, Subgrupo Nº 1 "Tiendas" que integra: Tiendas y similares, Mercerías, Casas de Moda, Lanerías, Boutiques, Venta de Telas, Venta de Artículos para Hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, Venta de Artículos Deportivos, Peleterías, Sombrerías Paraguarerías, Mederías, Registro de Telas, Perfumerías y Artículos de Tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, todos con sus respectivos talleres y en general demás comercios mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades incluidas en este decreto; se logró el acuerdo que fue suscrito el día 5 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un aumento general del 23,5% (veintitrés y medio por ciento), sobre todos los salarios sin distinción de categorías para todos los trabajadores comprendidos en el Grupo I) Subgrupo Nº 1 Tiendas que comprenden: Tiendas y Similares, Mercerías, Casas de Modas, Lanerías, Boutiques, Venta de Telas, venta de Artículos para Hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, venta de Artículos Deportivos, Peleterías, Sombrerías, Paragüerías, medierías, registro de Telas, Perfumerías y Articulos de Tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, todos con sus respectivos talleres y en general de mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades incluidas en este decreto con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987. El incremento se efectuará sobre los salarios percibidos al 30 de setiembre de 1986.

Sección Dirección Administración y Compras.

	Salarios Mínimos N$ Mensual
Cadete	17.342
Telefonista	19.770
Auxiliar de 3era. categoría	19.770
Auxiliar de 2da. categoría	23.238
Auxiliar de 1ra. categoría	28.094
Informante	25.319
Cobrador	25.319
Digitador de sistemas	23.232
Operador de sistemas	28.094
Relacionista	28.094
Tenedor de Libros	32.083
Auxiliar de caja	23.238
Cajero de 2da. categoría	23.238
Cajero de 1ra. categoría	25.319

Se fija el Quebranto de Caja en N$ 1.734.

	N$
Cajero de Caja Principal con menos de 5 Cajas	32.083
Cajero de Caja Principal	36.418
Cajero General	39.887
Subjefe o Encargado de Escritorio	36.418
Jefe de Escritorio	39.887
Jefe de Compras	39.887
Compradores	32.083
Jefe de Personal	Sin Laudo
Contador	Sin Laudo
Gerente	Sin Laudo

Sección Ventas.

	N$ Mensual
Cadete	17.342
Ascensorista	17.342
Vigilante	19.770
Auxiliar de Venta	21.331
Vendedor de 2da. categoría	23.238
Vendedor de 1era. categoría	28.094
Vendedor Encargado	32.083
Subjefe o Encargado de Sección	34.282
Jefe de Sección	36.418
Gerente o Encargado de Sucursal Mensual	39.887

Sección Empaque.

	N$ Mensual
Auxiliar	17.342
Empaquetador	23.238

Sección Expedición.

	N$ Mensual
Cadete o Ayudante de Chofer	17.342
Chofer	25.319
Clasificador de Envios	25.319
Subjefe	28.094
Jefe o Encargado	32.083

Sección Depósito, Marcado, Distribución y Reserva.

	N$ Mensual
Auxiliar de 3era categoría	17.342
Auxiliar de 2da categoría	19.770
Auxiliar de Marcas de 1ra categoría	23.238
Peon de Marcas de 2da categoría	19.770

Sección Depósito.

	N$ Mensual
Peón de Marcas de 1era categoría	23.238
Clasificador de envios	25.219
Subjefe o Encargado	28.094
Jefe	32.083

Sección Ventas por Mayor.

	N$ Mensual
Vendedores de Plaza	32.083
Vendedor Viajante	32.083

Sección Mantenimiento.

	N$ Mensual
Limpiador A)	19.770
Peón de Limpieza y Mantenimiento de 2da categoría	19.770
Peón de 1era categoría	21.331
Peón Especializado	23.238
Sereno	23.238
Oficial	25.319
Electricista	28.094
Jefe de Mantenimiento	28.094

Sección Vidriera y Decoración.

	N$ Mensual
Ayudante de Vidrierista	19.770
Dibujante	25.319
Vidrierista	28.094
Vidrierista Jefe	32.076

Talleres de Arreglo de Prendas de Vestir de Hombres, Damas, Niños y Bebes Anexos a las Ventas al por Mayor.

	N$ Mensual
Aprendiza	17.342
Medio Oficial	23.238
Oficial	25.319

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987 para los trabajadores comprendidos en el grupo Nº 1 Comercio Subgrupo Nº 1 Tiendas que integran las siguientes actividades: Talleres de Relojería, Talleres de Joyería, Talleres de Confección de Prendas de Vestir para Hombres, Damas, Niños y Bebes que tengan los establecimientos comerciales dentro o fuera de los locales principales destinados a la confección, reparación o acondicionamiento de mercaderías para atender directamente y al detalle las necesidades de sus clientes.

Capítulo I.

Talleres de Confección de Prendas de Vestir para Hombres, Damas, Niños y Bebes.

	N$ Mensual
Modelista	32.083
Cortador	28.094
Encimador	21.331
Oficial	28.094
Medio Oficial	25.319
Ayudante o Cadete	17.342
Planchador	23.238

Capítulo II.

Talleres de Relojería Anexos a los de Ventas al por Menor.

	N$ Mensual
Aprendiz	17.424
Aprendiz Adelantado	22.855
Medio Oficial	29.393
Oficial	31.363
Encargado	34.495
Receptor	22.650
Auxiliar Receptor	17.424

Capítulo III.

Talleres de Joyería. Anexos a los de ventas al por Menor.

	N$ Mensual
Aprendiz	17.424
Aprendiz Adelantado	20.907
Medio Oficial	24.393
Oficial	33.106
Encargado	25.303

Capítulo IV.

Talleres de Peleterías Anexos a los de Ventas al por Menor.

	N$ Diario
Oficial Cortador	2.081
Medio Oficial Cortador	1.804
Clavador	1.686
Cadete Aprendiz	700
Oficial Maquinista	1.686
Medio Oficial Maquinista	1.554
Oficial Forrador	1.554
Medio Oficial Forrador	1.096
Percalinadora	1.096
Aprendiz	700
Ayudante de Taller	1.096
Encargado de Conservación	1.554

Art. 3º Se actualiza el Quebranto de Caja a N$ 1.734 (nuevos pesos mil setecientos treinta y cuatro), dejándose establecido que esta cifra se aumentará a medida que se incrementen los salarios, en igual porcentaje.

Art. 4º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 23,5% (veintitrés y medio por ciento) sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1986. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que existan debida constancia de ello.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deban asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de la empresa que integran el grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI

41

Decreto 895/986.— Se fija con carácter nacional un aumento general para el Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 39 Venta de Motos, Ciclomotores, sus repuestos y accesorios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante a lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 39 "Venta de Motos, Ciclomotores, sus Repuestos y Accesorios", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 6 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un aumento general del 23,5% (veintitrés y medio por ciento) sobre los salarios sin distinción de categorías para todos los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 39 "Venta de Motos, Ciclomotores, sus Repuestos, y Accesorios" con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987. El incremento se efectuará sobre los salarios percibidos al 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º Se establecen los siguientes salarios mínimos con la definición de sus categorías.

Sección Ventas

Encargado: Es responsable de la vigilancia, controla la buena atención de los vendedores a su cargo. Determina la tarea de los empleados de la sección siendo el responsable de su buena marcha. Es el encargado de las compras en plaza y asesora en las compras de importación. Salario mínimo mensual N$ 41.048,00

Vendedor: Es la persona que por sus conocimientos de los catalogos, mercaderías y clientes, no necesita asesoramiento para realizar las ventas, informa y colabora en la necesidad de compras en plaza e importación. Salario mínimo mensual: N$ 38.248,00

Auxiliar de Primera: Colabora con el vendedor; realiza ventas sin dominio total de la función. Salario mínimo mensual: N$ 31.346,00

Auxiliar de Segunda: Realiza tareas generales en la sección, pudiendo colaborar en las ventas sin permanencia en las tareas. Salario mínimo mensual: N$ 23.324,00

Cadete: Mandadero interno y externo no realiza ventas cumpliendo tareas varias de mínima responsabilidad. Salario mínimo mensual: N$ 18.659,00

Vendedor de Plaza: Se encarga de las ventas en plaza; puede efectuar cobranzas en la medida que las condiciones contractuales pactadas así lo prevean. Salario mínimo mensual: N$ 25.188,00

Viajante: Se encarga de las ventas y cobranzas fuera del departamento donde la empresa se radica. Salario mínimo mensual: N$ 25.188,00

Sección Administración

Encargado: Es el responsable del buen funcionamiento de toda la sección, de las cuentas corrientes, cobranzas, pagos, cajeros, personal, mecanizada, computación, importación, etc. Salario mínimo mensual: N$ 38.248,00

Auxiliar de Primera: Realiza tareas tales como control de cuentas corrientes, deudores, acreedores, bancos, preparación de pagos y cobranzas, liquidación de sueldos, planillas, correspondencia, tramitación de importaciones, Salario mínimo mensual: N$ 28.922,00

Auxiliar de Segunda: Es el funcionario que se inicia en las tareas propias de la administración. Colabora con el auxiliar de primera o a falta de éste con la persona encargada de la administración. Salario mínimo mensual: N$ 22.391,00.

Operador de Mecanizada: Es el operador de la máquina de contabilidad, realiza todos los trabajos correspondientes. Salario mínimo mensual: N$ 29.480,00

Operador de Consola: Distribuye el flujo del proceso, asignando prioridades y recursos. Controlará el buen uso de las distintas terminales. Deberá poseer conocimientos de los lenguajes de programación utilizados, además del dominio total del lenguaje operacional. Salario mínimo mensual: N$ 31.340,00

Operador de Terminal: Registrará datos a partir de de comprobantes ya confeccionados. Realiza procesos predeterminados y es responsable por el momento en que son realizados. No necesita conocimientos del lenguaje operacional o de programación. Salario mínimo mensual: N$ 29.480,00

Gravoverificador: Registra datos a partir de comprobantes que le son entregados ya preparados. Conoce toda la operación de la unidad que utiliza. Salario mínimo mensual: N$ 25.188,00

Cadete: Es el empleado que ejerce funciones de mandadero interno y externo cumpliendo otras actividades de mínima responsabilidad. Salario mínimo mensual: N$ 18.659,00

Cobrador: Es el responsable de la cobranza de la empresa. Puede realizar trabajos complementarios de oficina. Salario mínimo mensual: N$ 27.054,00

Telefonista: Recibe y realiza las llamadas telefónicas y las dirige donde corresponde, puede realizar trabajos complementarios de oficina, como correspondencia, partes diarios, archivos, etc. Salario mínimo mensual: N$ 23.324,00

Sección Depósito y Expedición

Encargado: Responsable de la sección, controla todo el movimiento de entrada y salida de mercaderías y ordena el trabajo. Salario mínimo mensual: N$ 33.585,00

Auxiliar: Desempeña tareas de recepción, almacenar, apartar y despachar la mercadería al mostrador o fuera de la empresa. Salario mínimo mensual: N$ 23.324,00

Cadete: Entrega la mercadería en el mostrador y expedición, verificándolas con las facturas o remitos y colabora con el auxiliar en tareas de menor importancia. Salario mínimo mensual: N$ 18.659,00

Chofer: Conduce vehículos de la empresa para repartir y recoger mercaderías, pudiendo realizar cobranzas y gestiones vinculadas a su función. Salario mínimo mensual: N$ 27.054,00

Peón: Realiza tareas de carga y descarga de mercaderías colaborando con el chofer y auxiliar. Salario mínimo mensual: N$ 20.897,00

Sereno: Realiza tareas inherentes a su cargo, pudiendo efectuar la limpieza. Salario mínimo mensual: N$ 23.324,00

Limpiador: Realiza tareas inherentes a su cargo. Salario mínimo mensual: N$ 18.659,00

Cajero: Realiza cobros y pagos de facturas menores, rinde cuentas al cajero general o superior, pudiendo realizar arqueos bajo control. Salario mínimo mensual: N$ 25.188,00

Cajero General: Realiza cobros, pagos en efectivo y/o cheques, depósitos bancarios y control de cajas dependientes si las hubiera. Salario mínimo mensual: N$ 31.346,00

Sección Service

Encargado: Es el responsable de la recepción de los pedidos de service, es el que supervisa el trabajo interno y externo, prepara presupuestos y otras tareas inherentes a la función. Salario mínimo mensual: N$ 33.585,00

Auxiliar: Colabora con las tareas del encargado bajo su supervisión, con conocimientos básicos de la actividad afin. Salario mínimo mensual: N$ 29.480,00

Aprendiz: Colabora con el auxiliar, realiza limpieza de las maquinarias, instrumentos de trabajo, mandados internos y externos. Salario mínimo mensual: N$ 20.897,00

Art. 3º Este acuerdo establece categorizaciones hasta el cargo de Encargado.

Art. 4º Los salarios que se abonen en la actulidad y que resulten superiores a los mínimos establecidos por aplicación de este decreto, no podrán ser rebajados bajo ningún otro concepto. Tampoco podrán reducirse los porcentajes de comisiones que perciba el trabajador.

Art. 5º Para la liquidación de las horas extras si las hubiera y los feriados se considerarán además de los sueldos base las partidas variables (comisiones) cuando las hubiera.

Art. 6º Aquel trabajador que realice regularmente mas de una tarea, percibirá el laudo correspondiente a la categoría mejor remunerada.

Art. 7º Los salarios fijados por este decreto se refieren a todos los trabajadores del sector sin excepción alguna.

Art. 8º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador podrá percibir por aplicación del mismo, un incremento inferior al 23,5% (veintitrés y medio por ciento) sobre su remuneración vigente al 30 de setiembre de 1986. Se exceptúa de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 9º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 10 Los salarios mínimos establecidos en este decreto comprenden a excepción de los fijados para los vendedores de plaza y viajantes los sueldos y comisiones si las hubiere.

Art. 11 Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

42

Decreto 913/986. — Se fija con carácter nacional un aumento general sobre salarios del Grupo Nº 1, Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportutiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo I) Comercio, Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 12 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional un aumento general del 21% (veintiuno por ciento), sobre los salarios de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio" Subgrupo Nº 22 "Despachantes de Aduana" con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987. El incremento se efectuará sobre los salarios percibidos al 30 de setiembre de 1986, siendo los salarios mínimos los siguientes:

	N$ Mensuales
Cadete categoría 1	20.328
Auxiliar Administrativo A de 2da. categoría	25.589
Auxiliar Administrativo B) de 2da. categoría 2 bis	27.569
Auxiliar de Aduana de 2da. categoría 3	32.165
Auxiliar Administrativo de 1ra. y de Aduana categoría 4	36.761
Categoría 5 Desierta	
Oficial Administrativo y Oficial Técnico de 2da. categoría 6	42.532
Oficial Técnico de 1era. categoría 7	47.254
Encargado Administrativo y/o Encargado de Despacho categoría 8	55.591
Gerente categoría 9	61.767

Art. 2º Se establece que los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial podrán ser descontados en la medida en que exista debida constancia de ello.

Art. 3º Conforme a lo dispuesto en el artículo 7º del acuerdo firmado el 16 de julio del presente año se han establecido y acordado las nuevas categorías cuya vigencia entrará a regir cuando se acuerden los índices salariales correspondientes. Siendo la definición de las mismas las siguientes:

Cadete. Función básica: A partir de órdenes superiores realiza diversas tareas de gestión de entrega y retiro de documentos.

Descripción de tareas:

Entrega y retira documentos en: clientes, corredores de cambio, Bancos y Organismos públicos en general.
Tramita transferencias en agencias marítimas y aéreas.
Efectúa depósitos y retiros en Bancos.
Efectúa pagos en Instituciones oficiales, excepto Aduana y Administración Nacional de Puertos.
Realiza compra de útiles de oficina.
Realiza diversas tareas sencillas de oficina, tales como: mecanografiado de transferencias y documentos simples, pasajes de facturas en libro copiador y archivo de documentación.
Puede efectuar cobranzas a clientes.
Realiza otras tareas equivalentes.

Auxiliar Administrativo: Función básica: A partir de órdenes superiores es responsable por la realización de diversas tareas administrativas dentro y fuera de la empresa.

Descripción de la tarea.

Mecanografía, permisos de importación, exportación, Tránsito, etc., todo otro documento relacionado con los trámites de los mismos y otras tareas de dactilografiado.
Tramita documentos y escritos en organismos tales como Ministerios, Cámara, Consulados, etc.
Efectúa cálculo de IVA, comunica a los clientes y confecciona los formularios correspondientes.
Lleva registros de permisos numerados en aduana y archivo de los mismos.
Recepciona y efectúa llamadas telefónicas y recibe documentación en general.
Realiza otras tareas equivalentes.

Auxiliar de Aduana: Función Básica: A partir de indicaciones superiores es responsable por el desempeño de diferentes tareas destinadas a la tramitación de todo tipo de documentación referente a importaciones exportaciones, tránsito, etc.

Descripción de la tarea:

Tramita en Aduana importaciones, exportaciones, tránsitos, solicitudes y expedientes en general, excepto el despacho y/o desaduanamiento de los mismos.
Tramita en A. N. P. devoluciones, reclamos, expedientes y paga proventos.
Confecciona a máquina en base a datos que recibe, diversos documentos exigidos para la tramitación de importaciones, exportaciones, tránsitos y expedientes en general.
Efectúa distintas gestiones en depósitos tales como: control de entradas, conformes de transferencias y similares.
Realiza otras tareas equivalentes.

Operador: Función Básica: A partir de directivas superiores es responsable por la realización de tareas de operación del equipo computador.

Descripción de las tareas.

Ingresa la información necesaria a la computadora para efectuar los distintos procesos.
Procesa la información ingresada operando los distintos sistemas (contabilidad, facturación, sueldos).
Emite por computadora distintos listados de carácter interno o exigidos por la ley (tales como facturas, diarios de contabilidad etc.).
Realiza otras tareas equivalentes.

Oficial Administrativo: Función Básica: A partir de órdenes superiores es responsable por la realización continua y/o alternada, de tareas contables y del movimiento de fondos de la empresa.

Descripción de tareas.

Lleva Caja diaria controlando entrada y salida de efectivo y/o cheques, realizando arqueo diario de los mismos.
Realiza las registraciones contables en los Libros correspondientes.
Efectúa facturación de despacho.
Ordena depósitos y retiro de dinero de los Bancos.
Efectúa control de saldos contables.
Liquida sueldos y calcula pagos a efectuar a Organismos Públicos.
Realiza otras tareas equivalentes.

Oficial Técnico B). Función Básica: A partir de órdenes superiores es responsable por la confección y tramitación de los permisos de exportación y tránsito y toda la actividad inherente a los mismos.

Descripción de las tareas.

Redacta permisos de exportación y tránsito.
Verifica con los funcionarios de Aduana y/o del Banco de la República Oriental del Uruguay y cuando corresponda, con otros organismos.
Coordina los embarques con transportistas, agencias marítimas, etc.
Efectúa control de cálculos para pagar proventos.
Realiza otras tareas equivalentes.

Encargado de Administración. Función Básica. A partir de órdenes superiores es responsable por la planificación, organización, control y desempeño de las tareas de carácter administrativo que se realizan en la empresa.

Descripción de las tarea.

Supervisa las tareas administrativas y contables que se realizan efectuando la distribución de las mismas entre los funcionarios a su cargo.
Interpreta normas referentes a la legislación laboral, comercial y fiscal, adecuando el funcionamiento de la empresa a las mismas.
Ordena pagos y gestiones de cobro.
Realiza otras tareas equivalentes.

Oficial Técnico A): Función Básica. A partir de órdenes superiores es responsable por la realización de los despachos de importación y desaduanamiento de los mismos.

Descripción de las tareas.

Despacha permisos de importación (directos de depósitos, aeropuertos y receptorías).
Controla las declaraciones de los permisos y anexos para su presentación ante la Aduana.
Realiza otras tareas equivalentes.

Encargado de Despacho.: Función Básica: A partir de indicaciones generales es responsable por la supervisión, distribución y coordinación de todas las tareas destinadas a importaciones, exportaciones, tránsitos y restantes actividades profesionales.

Descripción de la tarea.

Redacta o supervisa la confección de permisos y anexos (importación, exportación y tránsito). Puede distribuir, indicar y supervisar las tareas a realizar para cumplir con los trámites de los despachos, siendo responsable de la realización de los mismos.
Recibe y atiende clientes, asesorándolos acerca de los trámites, requisitos y costos de los despachos, coordinando con ellos las operaciones a efectuar.
Realiza otras tareas equivalentes.

Gerente: Función Básica: A partir de directivas generales, es responsable por la planificación, organización, control de todas las actividades administrativas y técnicas de la empresa. En ausencia del profesional subroga al mismo.

Descripción de la tarea.

Supervisa, planifica, distribuye y controla todas las tareas realizadas en la empresa y a los empleados de la misma.
Realiza otras tareas equivalentes.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 6 Duarante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987 nungún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo 1º, ningún trabajador podrá recibir un incremento salarial inferior al 21% sobre los salarios percibidos al 30 de setiembre de 1986.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

43

Decreto 923/986.— Se establece que regirá con carácter nacional el convenio suscrito por Subgrupo 5 Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines del Grupo 14.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 14 "Industria Mecánica" Subgrupo Nº 5 Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines (ASIMA), se logró el acuerdo suscrito en acta del 6 de noviembre de 1986, en el cual se acordaron los incrementos salariales cuatrimestrales para el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezcan el aumento de la productividad;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 6 de noviembre de 1986 entre la Unión de Rectificadores del Uruguay, el Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles, Cámara de Fabricantes de Automotores, Unión de Carroceros del Uruguay y la Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines (ASIMA), que se publica como anexo al presente decreto regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 14 "Industria Mecánica" Subgrupo 5.

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 - 31 de enero de 1987, los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 17,00% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados, en más de la media resultante entre el costo de vida acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior a aquel en que se otorga el incremento salarial, y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal comprendido por el referido convenio colectivo, en los aumentos salariales del 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987.

Art. 4º Durante el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987, ningún otro aumento de salarios otorgado, podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Montevideo, el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, entre: por una parte: Unión de Rectificadores del Uruguay; Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles; Cámara de Fabricantes de Automotores; Unión de Carroceros del Uruguay, representados por el señor Miguel Rocca Couture, el doctor Eduardo Silva Sales, el doctor Miguel Apra y el señor Mario Fornaro delegados por el sector empresarial ante el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Industria Mecánica" y por otra parte: la Asociación de Supervisores de la Industria del Metal y Afines (ASIMA), representada por los señores Rubens Masanti y Elbio Martínez, delegados por el sector de los trabajadores ante el mismo Consejo de Salario, acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo:

Primero. El presente convenio rige con carácter nacional para el personal de Supervisión y Mandos Medios que trabaja en Talleres Mecánicos con servicio oficial, Talleres Mecánicos en general con o sin venta de repuestos o Talleres de Rectificado y Ajustes de Motores, Talleres de Reparaciones en General, Talleres Mecánicos de Precisión, Fábricas de Carrocerías, Empresas de Servicios de Auxilio, Talleres de Rodados, Talleres de Chapa y Pintura de Autos y Camiones, Talleres de Radiadores, Talleres de Tapicería de Autos y Vehículos, Empresas Ensambladoras de Automotores y Motores, Talleres de Alineación de Direcciones comprendidos en el Grupo Nº 14 "Industria Mecánica".

Segundo. El presente convenio regirá desde el primero de octubre de mil novecientos ochenta y seis hasta el treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Tercero. A partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987 se incrementarán los salarios mínimos vigentes al 30 de setiembre de 1986, quedando los mismos fijados en los siguientes valores:

I) Supervisores de Talleres

	Mensual N$
Jefe de Taller	57.943
Capataz General de Taller	50.919
Subcapataz de Taller o Encargado de Equipo	45.652
Jefe de Administración de Taller/Jefe de Escritorio	50.919

II) Supervisores de Fábricas

	Mensual N$
	—
Jefe de Fábrica o Capataz General de Fábrica	70.234
Jefe de Sección o Encargado de Equipo	50.919
Líder o Subencargado de Sección o de Equipo	45.652
Jefe de Administración de Fábrica	50.919

III) Supervisores de las Plantas Ensambladoras de Automotores

	Mensual N$
	—
Jefe de Contaduría	70.234
Jefe de Finanzas	70.234
Jefe de Costos y/o Presupuesto	61.454
Jefe de Créditos y Cobranzas	57.943
Jefe de Personal	70.234
Jefe de Importaciones y/o Exportaciones	70.234
Jefe de Compras	70.234
Jefe del Servicio Técnico	66.722
Jefe de Ventas de Automotores y/o Repuestos	
a) a concesionarios	70.234
b) al público. Si los Supervisores de Ventas de Automotores y/o Repuestos venden directamente al público, sus responsabilidades y sueldos deben regirse por las disposiciones del Consejo de Salario del Grupo N° 1, Subgrupo 29 y 31 respectivamente	
Subjefe de Sección	50.919

El personal de Supervisión de Talleres y Plantas de las empresas Ensambladoras, se regirán en cuanto a categorías y salarios mínimos, por lo dispuesto en los apartados I) y II) respectivamente, de este artículo.

Cuarto. Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación de este convenio un incremento inferior al 21,5% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986 más un 2,5% sobre los salarios mínimos de cada categoría establecidos en el decreto 483/986 publicado en el "Diario Oficial" del 15 de octubre de 1986 que se sumará al resultando del 21,5%, pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta que hubieran otorgado con posterioridad al 1° de junio de 1986, en la medida que este hecho haya quedado debidamente documentado.

Quinto. Durante la vigencia del presente convenio, se efectuarán incrementos salariales cuatrimestrales, que regirán respectivamente a partir del primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete y primero de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Sexto. Los incrementos salariales referidos en el artículo anterior se efectuarán sobre las siguientes bases: I) En cada uno de los cuatrimestres de vigencia del presente convenio, los salarios mínimos se incrementarán en función del índice que arroje la inflación en el cuatrimestre anterior, de acuerdo a los índices proporcionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos; II) Se acuerda un incremento de un 2,5% sumado y no acumulado a la inflación ocurrida en cada cuatrimestre anterior, sobre los salarios mínimos de cada categoría; III) Sin perjuicio de los salarios mínimos que se establecen en cada cuatrimestre, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación del presente convenio, un incremento inferior, al índice de la inflación producida en el cuatrimestre anterior, más el 2,5% sobre los mínimos de cada categoría del cuatrimestre anterior, pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta que hubieran otorgado en cada uno de los períodos, en la medida que ese hecho haya quedado debidamente documentado.

Séptimo. Las partes acuerdan incrementar el 60% el porcentaje para el cálculo de Salario vacacional, aplicado a partir del 1° de enero de 1987 con relación a las licencias generadas durante el año 1986, porcentaje que se mantendrá durante la vigencia del presente convenio.

Octavo. Se acuerda el siguiente sistema de pago para los feriados que seguidamente se detallan: I) 1° de enero; 1° de mayo; 18 de julio; 25 de agosto; 2 de noviembre y 25 de diciembre;

a) en caso de no trabajar en estos feriados se pagará jornal simple.

b) en caso de trabajar, además de dicho jornal, se pagarán 2 jornales más.

II) En caso de trabajar los días 6 de enero; 19 de abril; 18 de mayo, 19 de junio; 12 de octubre; lunes y martes de Carnaval y jueves, viernes, sábado de Turismo, las empresas deberán pagar jornal doble, no rigiendo este sistema para serenos, personal de vigilancia y servicios de auxilio que tienen régimen de horario rotativo. En caso de no trabajar, no se percibirá jornal, salvo en los casos que el trabajador perciba su remuneración mensualmente. Para realizar el cálculo del monto horario se deberá dividir el monto mensual establecido por 200 horas.

Noveno. Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas representadas en este convenio, de una licencia paga de 3 días (máximo 24 horas), a todo trabajador dependiente de las mismas, en caso de fallecimiento de las siguientes categorías de familiares: Padre, Madre, Cónyuge, Hijos y Hermanos. La persona que invoque este beneficio deberá presentar certificado de defunción del familiar de que se trate; y deberá justificar en forma el parentesco con el mismo, dentro del término de 60 días de ocurrido el hecho que da mérito a la licencia. De no efectuar la justificación indicada, el trabajador perderá el beneficio y podrá descontarse de sus haberes en la empresa, lo que hubiere recibido por concepto de licencia.

Décimo. Se acuerda otorgar por parte de las empresas representadas en este Convenio, a todo trabajador que de ellas dependa una licencia paga de una semana (48 horas como máximo), en caso de contraer enlace. Este beneficio se otorgará luego de trascurridas 150 jornadas de trabajo efectivo. El supervisor que tuviera derecho a este beneficio deberá presentar el correspondiente certificado de matrimonio dentro del término de 60 días. Si no lo hiciere, perderá el beneficio y podrá descontársele de sus haberes en la empresa lo que hubiera recibido por concepto de esta licencia. Este beneficio se otorgará por una sola vez, en forma de que si volviera a casarse perteneciendo a la misma empresa no le corresponderá. No será impedimento para la percepción del mismo la circunstancia de no ser el matrimonio que se va a celebrar, el primero que realiza el peticionante.

Undécimo. Se conviene el otorgamiento por parte de las empresas representadas en este Convenio, de una licencia paga por el término de cuatro horas, a todo trabajador dependiente de las mismas, que done sangre en las siguientes condiciones: el donante deberá justificar el hecho y en lo posible, avisará con una anticipación de 48 horas, a los efectos de que la empresa pueda cubrir su falta. Se excluye de este beneficio al que venda su sangre

Duodécimo. Se conviene que las empresas representadas en este Convenio provean a todo trabajador de sus dependencias, un traje de trabajo, (Mamelucos de brin, corriente o similar) en las siguientes condiciones:

I) Solamente se le proporcionará uno al año,
II) Deberá haber trabajado efectivamente un mínimo de 60 jornadas;
III) Si el trabajador renuncia o es despedido antes de los 6 meses de haber ingresado a la empresa, deberá abonar a ésta la mitad del traje, lo que se podrá descontar de los haberes que le correspondan recibir en el momento del egreso.
IV) El traje de trabajo deberá ser usado sólo y obligatoriamente, en el establecimiento, durante la jornada de labor;
V) Las empresas podrán disponer que en dicho uniforme se use un distintivo de la misma.

Decimotercero. Se conviene que las empresas representadas en este Convenio, proporcionen a los trabajadores que de ellas dependan las herramientas que sean necesarias para sus tareas. Las herramientas de que trata este artículo, son las llamadas "blancas" como por ejemplo calibres, compases, metros, etc., y que habitualmente utiliza el supervisor en su trabajo. El trabajador estará obligado a conservar la integridad de dichas herramientas durante el período en que normalmente dura; siendo responsable por los desperfectos que sufran debido a su uso negligente u omiso.

Decimocuatro. Horas extras. Establécese con carácter general que las horas de trabajo extras se pagarán doble. Se considerarán horas extras las que excedan al horario habitual diario o semanal que cumplen las empresas con las excepciones que establece la ley en esta materia. Se excluyen de esta situación aquellas empresas que por Convenio distribuyen las 48 horas semanales durante los días hábiles.

Decimoquinto. El peridodo de prueba será, como máximo de 60 jornadas efectivamente trabajadas, aunque no se haya cumplido todo el horario normal de trabajo manteniéndose la legislación vigente en materia de indemnización por despido.

Decimosexto. Se acuerda con carácter general que la jornada de trabajo será en régimen de horario continuo, con media hora de descanso, pudiendo las empresas individualmente acordar con su personal otro régimen, dentro de lo dispuesto por la legislación vigente.

Decimséptimo. Se acuerda que ante solicitud del trabajador interesado las empresas descontarán la cuota gremial, toda vez que no exista conflicto.

Decimoctavo. Durante la vigencia de este Convenio los trabajadores no realizarán petitorios ni acciones gremiales relacionadas con los aspectos acordados en este documento y con referencia a otros beneficios sociales, con excepción de las medidas resueltas con carácter general por la central de trabajadores.

Decimonoveno. Las partes se comprometen a someter a la consideración del Consejo de Salarios, el que actuará como órgano conciliador, la dilucidación de los conflictos individuales que puedan derivar en un conflicto colectivo o los conflictos colectivos que se planteen en las empresas comprendidas por este Convenio, así como aquellos referidos a la interpretación y/o aplicación del presente Convenio.

Vigésimo. Cualquiera de las partes podrá denunciar este Convenio por incumplimiento o, no aplicación de la otra, con relación a las obligaciones contenidas en el mismo. Previamente a formularse la denuncia se deberá citar por la parte que lo plantea, al Consejo de Salarios, a los efectos de prevenir y/o dirimir el problema planteado.

Vigesimoprimero. En los casos citados en los artículo décimo y noveno y vigésimo, deberá pronunciarse el Consejo de Salarios en un plazo no mayor de quince días, formalizándose la citación por telegrama colacionado a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. a tales efectos se constituyen como domicilios convencionales los siguientes: Sector Empresarial, calle Yí Nº 1174; Sector de Supervisores, calle Millán Nº 3510; y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Rincón Nº 508, 2º piso.

Vigesimosegundo. El presente acuerdo no incluye a personal de dirección ni de nivel gerencial.

Vigesimotercero. Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Vigesimocuarto. Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de la media resultante entre el costo de vida real acaecido en el cuatrimestre inmediato anterior a aquél en que se otorga el incremento salarial y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal comprendido por este convenio colectivo en los aumentos salariales del 1º de octubre de 1986, 1º de febrero de 1987 y 1º de junio de 1987.

Vigesimoquinto. En lo que se refiere a las definiciones de categorías, normas laborales y disposiciones generales referentes al personal de Supervisión y Mandos Medios, serán de aplicación las disposiciones establecidas en el laudo de 2 de agosto 68, publicado en el "Diaro Oficial" del 16 de agosto de 1968, así como los decretos 735/985, publicado en el "Diario Oficial" de 20 de enero de 1986 y 483/986, publicado en el "Diario Oficial" de 15 de octubre de 1986.

Vigesimosexto. Las partes firmantes del presente Convenio lo hacen sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el "Diario Oficial".

44

Decreto 144/987. —Se fijan retribuciones mínimas para el Grupo Nº 27, Subgrupo inciso D) "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios, instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales:

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en el acuerdo los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 27 "Productos Químicos, Pinturas y Perfumes", Subgrupo inciso D) "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 21 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de fecha 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación veniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 del 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas, con carácter nacional, para los trabajadores del Grupo Nº 27 "Productos Químicos, Pinturas y Perfumes", Subgrupo, inciso D) "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987.

Personal Obrero	Jornal Diario N$
Limpiador	880,00
Operario Tareas Generales	936,50
Operaria Tareas Generales	936,50
Cocinera	936,50
Sereno Limpiador	936,50
Operario de Depósito	936,50
Repartidor	936,50
Operario Especializado Model. Flambeado Lápices de Labios y Afines	964,40
Chofer Repartidor	964,40
Operario Especializado en Elaboración de Aerosoles	1.014,20
Operario Especializado en Elaboración de Perfumes	1.014,20

Personal Obrero	Jornal Diario
	N$
Encargado de Mantenimiento y Reparación de Equipos	1.014,20
Operario Especializado en Elaboración de Talcos	1.014,20
Operario Especializado en Elaboración y Compactación de Polvos	1.014,20
Operario Especializado en Impresión de Envases	1.071,60
Operario Especializado en Elaboración de Jabones, Excluido Proceso de Saponificación	1.071,60
Operario Especializado	1.178,90
Operario de Máquina de Llenado de Tubos	964,40
Encargada de Línea	964,40
Operario Especializado en Elaboración de Cremas	1.071,60
Ayudante de Laboratorio	1.125,50

Personal Administrativo	Salario Mens.
	N$
Mensajero	22.000.00
Telefonista -Recepcionista	23.411,50
Auxiliar "C"	23.538,10
Promotora de Ventas	24.261,30
Cobrador	24.261,30
Cajero	26.056,20
Experta en Belleza	26.056,20
Auxiliar "B"	26.056,20
Secretaria	28.451,10
Auxiliar "A"	28.451,10

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en este decreto, con remuneraciones superiores a los mínimos establecidos en el decreto 544/986 del 15 de agosto de 1986 publicado en el Diario Oficial de 21 de octubre de 1986 percibirán un aumento general del 23,5% a regir desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987.

Art. 3º Se descontarán en todos los casos aumentos salariales otorgados por las empresas del sector, cuando hubieran sido concedidos a cuenta del presente decreto.

Art. 4º Los trabajadores comprendidos en este decreto, por la licencia anual reglamentaria que se genere durante el año 1987, percibirán como Salario Vacacional el 80% del respectivo jornal de licencia, calculado dicho salario vacacional de acuerdo al régimen legal vigente.

Art. 5º Los aumentos salariales fijados por el presente decreto no comprende al personal de Dirección.

Art. 6º Los porcentajes de aumento que se determinan en el presente decreto, se aplicarán sólo sobre la parte fija de la remuneración, excluyendo las comisiones.

Art. 7º Interprétase que lo dispuesto en el artículo 4º del decreto 544/986 de fecha 15 de agosto de 1986 (sobre incremento del Salario vacacional) comprende a los trabajadores que generaron su licencia durante el año 1986, aunque la misma no sea gozada por desvinculación del trabajador.

Art. 8º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 10 Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

45

Resolución 634/986.— Se declara de Interés Nacional la realización del II Congreso del Cono Sur de Medicina Física y Rehabilitación.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de noviembre de 1986.

Visto: la gestión promovida por el Comité Organizador del II Congreso del Cono Sur de Medicina Física y Rehabilitación que se llevará a cabo en esta ciudad del 24 al 26 de noviembre de 1986;

Considerando: I) La relevancia científica que a nivel nacional e internacional se asigna a dicho evento, en que se tratarán importantes temas relativos a la citada disciplina;

II) Que el referido Congreso significará la oportunidad de recibir en nuestro país a los más destacados profesionales en la materia;

III) Que por lo expresado, se estima pertinente declarar de Interés Nacional el Congreso de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del II Congreso del Cono Sur de Medicina Física y Rehabilitación que se llevará a cabo en esta ciudad del 24 al 26 de noviembre de 1986.

2º Comuníquese, publíquese.— **SANGUINETTI.** —RAUL UGARTE ARTOLA. —ENRIQUE V. IGLESISAS. —ADELA RETA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

46

Decreto 634/986. — Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de setiembre de 1986.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: el precio del producto para el trimestre julio/setiembre de 1986 fue ajustado por el decreto 333/986, de 1º de julio de 1986.

Considerando: corresponde proceder, en consecuencia, al ajuste trimestral del precio a partir del 1º de setiembre de 1986.

Atento: a lo preceptuado en los decretos 100/979, de 16 de febrero de 1979, 389/979, de 6 de julio de 1979, artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, artículo 5º del decreto

9/983, de 10 de enero de 1983 y los antecedentes elevados por las dependencias especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 841.00 (son nuevos pesos ochocientos cuarenta y uno) el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo, que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de octubre de 1986, a productores cuyos establecimientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior;
A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.
Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido; según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje:
b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la resolución oridinaria 130.
c) Tratándose de cooperativas aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 075, por ciento (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulen al alcohol, y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche consumo.

Art. 6º Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 8º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.— LUIS MOSCA. — JORGE PRESNO HARAN.

47

Decreto 784/986. — Se declara de Interés Nacional la preservación de las especies forestales que se determinan

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de noviembre de 1986.

Visto: la propuesta de la Dirección Forestal de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos que se expresarán.

Resultando: el inciso 2º del artículo 37 de la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a própuesta de la Dirección Forestal por razones científicas, económicas o de interés general, a reglamentar el corte o la explotación de otras determinadas especies o ejemplares forestales, así como la utilización de resinas, cortezas, semillas, hojas u otras partes de árboles forestales nativos o exóticos.

Considerando: I) Por su constitución, el sustrato del monte indígena es, en muchos casos, de gran fragilidad frente a los agentes erosivos, por lo que resulta necesario mantener la cubierta vegetal y el sistema radicular de la arboleda que obra como agente retentor del sustrato;

II) Las especies enumeradas en el artículo 1º del presente decreto, conforman el estrato dominante del monte natural y son las principales responsables de la formación del ambiente ecológico imprescindible para que prosperen las restantes especies, tanto vegetales como animales;

III) El área de dispersión de las citadas especies en nuestro país es sumamente restringida y aún en ellas el número de ejemplares se ha visto sensiblemente reducido;

IV) la velocidad d crecimiento de las especies referidas es extremadamente lenta, por lo cual sus ciclos forestales son de muy larga duración. Debido a ello, su regeneración en las actuales condiciones de explotación, se torna dificultosa, lo que ha determinado que muchas de ellas se encuentren en peligro de extinción;

V) En consecuencia, corresponde reglamentar la corta o explotación de dichas especies forestales sometiéndolas a la previa autorización de la Dirección Forestal, quien la concederá cuando las condiciones en que ella se realice, no afecten el equilibrio ecológico de las masas consideradas.

Atento: a lo establecido en el artículo 32 de la Constitución de la República y artículo 1º y 37, inciso 2º de la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968 y a las opiniones favorables de las Direcciones Forestal, General de Recursos Naturales Renovables y de Asesoramiento Legal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de interés nacional la preservación de las siguientes especies forestales:

1) Cinnamomum amoenum (Hees) kosterm, "laurel".
2) Cinnamoumun porusum (Ness et Mart) kosterm, "laurel".
3) Gleditsia amorphoides (Gris) taub. "Coronda", "Espina de Cristo".
4) Inga uruguensis hood. et. Art. "Ingá".
5) Luehea divaricata Mart "Francisco Alvarez", "ca-obetí", "Azoita Cabalho".
6) Nectandra falcifolia (Nees) Castiglioni "laurel mini".
7) Nectandra megapotámica (Sprengel) mez, bull, "laurel".
8) Ocotea acutifolia (Nees) mez, "laurel".
9) Ocotea pubérula (Nees et Mart) nees, "Laurel".
10) Patagonula americana L. "guayubira".
11) Parapiptadenia rígida (Benth) prenan "angico".
12) Peltophorum dubium (spreng.) Taub. "Ibira-pita", "Caña fístula".
13) Ruprechtia laxiflora (Meyss) "viraró crespo", "marmelero".
14) Ruprechtia salicifolia (C.A. Mey) "viraró".
15) Tabebuia ipe (Mart) Satandl "lapacho".

Art. 2º Para la corta o explotación de las especies forestales determinadas en el artículo precedente, deberá requerirse la autorización previa de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la que será concedida cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que los árboles no hayan alcanzado la etapa de madurez reproductiva;
b) Que el diámetro de los árboles medido en su base, no supere los quince centímetros; y
c) Que el número de árboles que se solicita cortar no supere el 10% (diez por ciento) de los ejemplares de su misma especie existente en el respectivo padrón.

Art. 3º Los interesados deberán presentarse ante la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitando la autorización referida, a cuyos efectos propocionarán la información y documentación que les exija dicho organismo para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 2º.

Art. 4º Las infracciones a lo establecido en el presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 58 de la ley 13.723 de 16 de diciembre de 1968 y normas reglamentarias.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación de dos (2) diarios de circulación nacional.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** —PEDRO BONINO GARMENDIA.

48

Decreto 851/986.— Se establecen normas de calidad para la comercialización de trigo pan

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 616/985, de 4 de noviembre de 1985.

Resultando: por el mencionado decreto se dictan normas para la comercialización de trigo pan según su calidad;

Considerando: I) La aplicación de lo dispuesto por el artículo 6º de dicho decreto, en cuanto a bonificaciones por humedad, ha creado dificultades en el normal desarrollo de las transacciones de trigo;

II) Uno de los objetivos buscados por las normas de calidad es el de facilitar las transacciones, estableciendo disposiciones que no generen conflictos entre las partes involucradas;

III) La mencionada disposición tiende a compensar a quienes acopian trigo, por las eventuales mermas que ocurran durante el almacenamiento del cereal, problema que, dentro de determinados rangos de humedad, puede ser solucionado con técnicas adecuadas de manejo;

IV) La reciente aparición en el país de enfermedades en diferentes especies animales causadas por contaminación de los subproductos de molinería con esclerotos del hongo claviceps purpúrea (cornezuelo del centeno), obliga a establecer un límite máximo de contenido de dicho contaminante en el trigo;

V) Necesario, por lo tanto, proceder a modificar el decreto 616/985, de 4 de noviembre de 1985, en los términos aconsejados por la Junta Nacional de Granos;

VI) Razones de buena práctica administrativa aconsejan reunir, en un solo cuerpo, todas las disposiciones en cuanto a clasificación y liquidación de trigo en función de su calidad;

Atento: a lo dispuesto por el decreto 708/978, de 13 de diciembre de 1978 y por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Comercialización de trigo pan (Triticum aestivum) se realizará de acuerdo con las normas de calidad establecidas en el presente decreto.

Art. 2º De acuerdo a su calidad comercial el trigo pan se clasificará en tres grados según las siguientes especificaciones:

Estandard de Trigo

Grado	Tolerancia Mínima Peso Hectolítrico	Tolerancias Máximas: Grados dañados — Ardidos y dañados por calor	Grados dañados — Total dañados	Granos Quebrados y chuzos	Materias Extrañas
	(KG)	(%)	(%)	(%)	(%)
1	78	0,50	1,00	1,50	0,75
2	76	1,00	2.00	3.00	1,50
3	73	1,50	3,00	5,00	3,00

Art. 3º Tolerancia de recibo. Estará determinada por las tolerancias definidas para el Grado 3 en el artículo precedente y las siguientes tolerancias para todos los grados:

a) Humedad: 13,5%
b) Granos picados: 1,00%
c) Granos con carbón: 0,3%
d) Trébol de olor: 8 semillas cada 100 gramos
e) A partir del 15 de noviembre de 1987: "cornezuelo del centeno" 0,1%.

Art. 4º Fuera de Grado o de Rechazo. La mercadería que excede las tolerancias de recibo establecidas en el artículo precedente será considerada fuera de grado o de rechazo.

Asimismo se considerarán fuera de grado o de rechazo toda mercadería que presente insectos y/o ácaros vivos, tenga olores comercialmente objetables (olor a ardido, olor a fermentado, olor a moho, olor a carbón, olor a trébol de olor, olor a productos químicos, etc.); que presente granos "punta negra" por carbón, "punta sombreada" por tierra; que esté tratada con productos que alteren su condición natural, la que esté quemada o chamuscada o que por cualquier otra causa sea de calidad inferior.

Art. 5º Base de comercialización. Se define como tal a la calidad correspondiente al grado 2. Por lo tanto, los precios que se pacten en las operaciones de compraventa de trigo pan corresponderán obligatoriamente al grado 2.

Art. 6º Bonificaciones y Deducciones. Al realizarse la liquidación de la operación, el comprador bonificará o deducirá al vendedor con un importe equivalente al que resulte de aplicar al precio pactado los porcentajes de bonificación o descuento que de acuerdo al grado de la mercadería se especifican a continuación:

	Bonificación %	Descuento %
Grado 1	1,5	-
Grado 2	---	---
Grado 3	---	1,5

Adicionalmente, si el porcentaje de humedad de la partida resultase inferior al 12%, el comprador bonificará al vendedor de acuerdo con la siguiente escala:

Porcentaje de humedad	Porcentaje de bonificación
11,9	0,11
11,8	0,23
11,7	0,34
11,6	0,45
11,5	0,57
11,4	0,68
11,3	0,80
11,2	0,91
11,1	1.02
11,0	1.14

Las partidas de trigo con un porcentaje de humedad inferior a 11,0% tendrán una bonificación de 1,14%.

Art. 7º Cuando la mercadería tenga un porcentaje de humedad superior al de Tolerancia establecida (13,5%), la misma podrá ser recibida por el comprador el que deberá deducir al vendedor una cantidad en quilos correspondiente al porcentaje indicado en la "Tablas de Merma de Secado" oficiales y cobrar los gastos de secado correspondientes.

Art. 8º Definiciones. A los efectos de este decreto, regirán las siguientes definiciones para los rubros de calidad.

a) Peso Hectolítrico. Es el peso de un volumen de 100 litros de trigo "tal cual" expresado en quilogramos.
b) Granos dañados.

b 1.) Granos ardidos y/o dañados por calor.
Son aquellos granos o pedazos de granos que presentan un oscurecimiento de su tonalidad natural, causado por un proceso fermentativo o la acción de altas temperaturas.

b 2.) Total dañados
Son aquellos granos o pedazos de granos que presentan una alteración visible en su constitución. Se consideran como tales, además de los ardidos y/o dañados por calor, a los granos verdes, helados, brotados, calcinados, roídos por lagarta, roídos en su germen y atacados por Fusariun.

b 2.1) Granos verdes son los que presentan una manifiesta coloración verdosa debida a inmadurez fisiológica.

b 2.2) Granos helados son aquellos que presentan concavidades pronunciadas en sus caras laterales.

b 2.3) Granos brotados son aquellos en los que se ha iniciado el proceso de germinación, hecho que se manifiesta por una ruptura de la cubierta del germen, a través de la cual asoma el brote.

b 2.4) Granos calcinados son los que presentan una coloración blanquecina y aspecto yesoso y que se desmenuzan cuando se ejerce una leve presión sobre los mismos.

b 2.5) Granos raídos por lagartas son aquellos carcomidos por larvas de insectos que atacan al cereal en planta y cuya parte afectada se presenta negruzca o sucia.

b 2.6) Granos raídos en su germen son aquellos cuyo germen ha sido destruido o roído por acción de larvas.

b 2.7) Granos atacados por Fusariun son aquellos atacados por el hongo Fusariun s.p.p.

c) Granos quebrados y/o chuzos. Son aquellos granos o pedazos de granos (no dañados) de trigo pan que pasan por una zaranda como la descripta en el inciso C_5 del artículo 10 de este decreto.

d) Materias extrañas. Son todos los granos y pedazos de granos que no son de trigo pan y toda otra materia inerte.

e) Humedad. Es la cantidad de agua contenida en la partida expresada en porcentaje sobre base húmeda.

f) Granos picados. Son los que presentan perforaciones causadas por insectos.

g) Granos con carbón. Son los que se han transformado en una masa pulvurulenta de color negro, consecuencia del ataque del hongo Tilletia spp. Su aspecto exterior es redondeado y de color grisáceo.

h) "Trébol de olor". Son las semillas de la especie Melilotus indicus.

i) "Cornezuelo". Son los esclerotos del hongo Claviceps Purpúrea.

Art. 9º Toma de muestras. La muestra debe ser representativa del lote de trigo y debe ser extraída conforme a lo establecido por la norma ISO/R 950/1969. La muestra final mínima de la partida será de 5 quilogramos y la muestra para determinación del grado será de 1 quilogramo extraída de la muestra final homogeneizada.

Art. 10 Secuencia operacional para la determinación de la calidad de la partida.
calidad de la partida. Al proceder al análisis de las muestras se efectuarán las determinaciones de acuerdo a la metodología y el orden analítico que a continuación se establece:

a) Humedad. Se entenderá por humedad el valor expresado en porcentaje al décimo obtenido en las condiciones del siguiente ensayo: utilizando el aparato "Brown Duvel", se tomarán 100 grs. de la muestra de trigo original 150 cc. de aceite mineral puro, de viscocidad menor a 200 S.S.U. suspendiéndose la calefacción cuando el termómetro asciende a 190º C y debiendo realizarse la lectura cuando el termómetro desciende a 160º C (Método A.A.C.C. Nº 54.453), o cualquier otro método que proporcione resultados equivalentes. Las determinaciones deben hacerse por duplicado. El resultado será el promedio de las lecturas realizadas y no deberá diferir en más de 0,2 c.c. de cada una de las lecturas.

b) Peso Hectolítrico. Previa homogenización manual de la muestra se procederá a la determinación del peso hectolítrico mediante el uso de una balanza "Schopper" de 1/4 litro de capacidad, siguiendo para su uso, las instrucciones que la misma establece o cualquier otro método que proporcione resultados equivalentes.

c) A continuación se separa una porción de 50 grs. representativo de la muestra lacrada, preferentemente mediante el uso de un homogenizador y divisor de muestra y se procederá a efectuar en forma correlativa las determinaciones indicadas a continuación.

c 1) Materias extrañas. Se procederá a separar manualmente las materias extrañas.

c 2) Granos dañados. Se procederá a separar manualmente los granos ardidos y/o dañados por calor y el resto de dañados presentes. Cada grupo se pesará separadamente.

c 3) Granos picados. Se procederá a separar manualmente los granos picados.

c 4) Granos con carbón. Se procederá a separar manualmente los granos o pedazos de granos afectados.

c 5) Granos quebrados y/o chuzos. El remanente de la separación efectuada anteriormente se volcará sobre una zaranda como la descripta a continuación, y se procederá a realizar quince (15) movimientos de vaivén sobre una superficie lisa y firme, con la amplitud que el brazo permita. Se pesará el material depositado en el fondo de la zaranda.
Zaranda a utilizar:

a) Chapa de duro aluminio 0,8 mm. de espesor (+/- 0,1 mm.). Agujeros acanalados: ancho 1,6 mm. (+/- 0,013 mm.). Largo 9.5 mm. Diámetro útil: 30 mm. - Alto: 4 cm..

b) Fondo: Chapa de aluminio 1 mm. de espesor - Diámetro 33 cm. Alto: 5 cm.

c 6) Semillas de "trébol de olor". Del material depositado en el fondo de la zaranda se separarán manualmente y se contarán las semillas de "Trébol de olor".

Art. 11 Con la excepción del "Trébol de olor" los resultados se expresarán al centésimo en forma porcentual, relacionado el peso del rubro separado con el de la porción analizada.

Art. 12 El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por intermedio de su Dirección Granos (DIGRA) dará la máxima divulgación de las normas del presente decreto.

Art. 13 Este decreto será de aplicación para todas las operaciones de compra venta de trigo sin excepción alguna a partir de la zafra 86/87 y subsiguientes.

Art. 14 El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por intermedio de su Dirección Granos (DIGRA) controlará el cumplimiento fiel de las disposiciones del presente decreto.

Art. 15 Sanciones. La Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca analizará la existencia de infracciones al presente estimándolas y remitiendo los antecedentes a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de la imposición, determinación y ejecución de la sanción correspondiente. Las multas a aplicar se regularán en la misma forma, monto y condiciones que las previstas para ser aplicadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, modificativas y concordantes.

Art. 16 Derógase el decreto 616/985, de 29 de noviembre de 1985.

Art. 17 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 18 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI. —PEDRO BONINO GARMENDIA.**

49

Decreto 76/987. — Se fija el precio de venta de copias y material fotográfico a suministrar por el Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguayo de acuerdo al Convenio suscrito con la Comisión de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de febrero de 1987.

Visto: la gestión formulada por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CO.N.E.A.T.) a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 1979 se aprobó un Convenio entre CO.N.E.A.T. y la Fuerza Aérea Uruguaya, para el relevamiento aerofotográfico del País, celebrado con fecha 21 de diciembre de 1979;

II) El artículo 4º de dicho Convenio determina que el Poder Ejecutivo, a propuesta de CO.N.E.A.T. y la Fuerza Aérea Uruguaya, establecerá el costo de copias y material fotográfico a ser suministrado a los usuarios que lo soliciten, sean públicos o privados;

III) La CO.N.E.A.T. y la Fuerza Aérea Uruguaya elevaron la proposición del costo de copias y material fotográfico a suministrar a los usuarios, solicitando la aprobación de una fórmula paramétrica que posibilite el ajuste cuatrimestral de los precios.

Asimismo, requirieron la aprobación del Poder Ejecutivo a las ventas de material fotográfico efectuadas por la Fuerza Aérea Uruguaya desde el 16 de febrero de 1984 a la fecha.

Considerando: I) Conveniente aprobar las tarifas propuestas por CO.N.E.A.T. y la Fuerza Aérea Uruguaya como así, la aplicación de una fórmula paramétrica que permita el ajuste cuatrimestral de las mismas;

II) Corresponde, asimismo, prestar aprobación a las ventas de copias y material fotográfico realizado por la Fuerza Aérea Uruguaya desde el 16 de febrero de 1984, a la fecha.

Atento: a las razones expuestas y a los informes favorables de la CO.N.E.A.T., Fuerza Aérea Uruguaya. Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Dirección de Asesoramiento Legal y Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRTA:

Artículo 1º Fíjase, para el año 1986, el precio de venta de las copias y material fotográfico a suministrar por el Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguaya a los usuarios de acuerdo al Convenio suscrito con la Comisión de Estudio Agroeconómico de la Tierra, en los siguientes:

a) Ampliaciones en blanco y negro N$ 6.250.00 (son nuevos pesos seis mil doscientos cincuenta) el metro cuadrado.
b) Copias de contacto blanco y negro de 23 cm. x 23 cm. N$ 375.00 (son nuevos pesos trescientos setenta y cinco) cada una.
c) Slides blanco y negro de 23 cm. x 23 cm. N$ 625.00 (son nuevos pesos seiscientos veinticinco) cada una.

Art. 2º Apruébase la siguiente fórmula paramétrica de ajuste de los precios fijados en el artículo precedente, la que se aplicará a partir del 1º de enero de 1987 y en forma cuatrimestral:

$$P = Po (045 \frac{VI}{Vo} + 0.55 \frac{CVI}{CVo}$$

Donde:

P = Precio aprobado por el Poder Ejecutivo.
Po = Cotización del dólar americano en el mercado financiero al tipo vendedor a la fecha de ajuste de precio.
Vo = Cotización del dólar americano en el mercado financiero al tio vendedor a la fecha de aprobación del precio por el Poder Ejecutivo.
CVI = Indice de precio al consumo a la fecha de ajuste de precios según la Dirección General de Estadística y Censos.
CVo = Indice de precio de consumo a la fecha de aprobación del precio por el Poder Ejecutivo según la Dirección General de Estadística y Censos.
0.45 = Ajusta el valor del material fotográfico.
0.55 = Ajusta el costo de mantenimiento, equipamiento y funcionamiento.

Art. 3º Apruébanse las ventas de copias y material fotográfico realizadas por el Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguaya, desde el 16 de febrero a la fecha y las siguientes tarifas aplicadas en el período comprendido entre el 16 de febrero de 1984 al 31 de diciembre de 1985:

a) Ampliaciones en blanco y negro N$ 4.000.00 (son nuevos pesos cuatro mil) el metro cuadrado.
b) Copias de contacto en blanco y negro de 23 cm. x 23 cm. N$ 250.00 (son nuevos pesos doscientos cincuenta), cada una.
dc) Slides en blanco y negro de 23 cm. x 23 cm. N$ 415.00 (son nuevos pesos cuatrocientos quince) cada una.

Art. 4º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JUAN VICENTE CHIARINO.

50

Decreto 79/987. — Se fija el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de febrero de 1987.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido.

Resultando: I) Que la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo se ajustará cuatrimestralmente en forma automática a partir del 1º de febrero de 1987, y que anualmente se procederá a la revisión de los criterios utilizados para la fijación del precio y se establecerá el nuevo nivel sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) El precio del producto para el período enero mayo de 1987, fue parcialmente ajustado por decreto del 31 de diciembre de 1987.

Considerando: corresponde proceder, en consecuencia, al ajuste cuatrimestral del precio a partir del 1º de febrero de 1987.

Atento: a lo preceptuado en los decreto 100/979, de 16 de febrero de 1979, 339/979, de 6 de julio de 1979, artículo 6º del decreto 106/983, de 25 de marzo de 1983, artículo 5º del decreto 9/983, de 10 de enero de 1983 y artículo 6º del decreto de 31 de diciembre de 1986 y a los antecedentes elevados por las dependencias especializadas del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 1.002,00 (son nuevos pesos un mil dos) del precio del quilogramo de grasa butirométrica para la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de febrero de 1987 a productores cuyos establecmientos reúnan las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto de 22 de agosto de 1963 y sus modificativas.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º Las usinas compradoras podrán:

a) Fijar bonificaciones de hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.

A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productores.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el treinta por ciento (30%) del total adquirido, según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje:

b) Aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución Ordinaria 130.

c) Tratándose de cooperativas aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0,75% (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo 2.291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los artículos 1º y 3º de este decreto así como los precios de las leches que coagulen al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos al fijar el precio de la leche al consumo, podrá autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector pasteurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche al consumo.

Art. 6º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 7º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JORGE PRESNO HARAN.

51

Resolución 607/986. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Productores Rurales de San José (CALUPRO).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 19 de setiembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Productores Rurales de San José (CALUPRO).

Resultando: I) Por resolución de fecha 24 de agosto de 1972, el Poder Ejecutivo declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Control de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión de Productores Rurales de San José (CALUPRO), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, quienes aconsejan cancelar la personería jurídica de la mencionada Cooperativa al no haberse dado cumplimiento a las reiteradas intimaciones de regularización practicadas por la Dirección de Contralor Legal y tras un vano intento de llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria por no haber asistido a la misma ningún socio (fs. 6 a 12 vta.).

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Productores Rurales de San José (CALUPRO) no realiza actualmente actividad alguna no dando cumplimiento por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias, procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º) de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Productores Rurales de San José (CALUPRO), según resolución del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 1972.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

52

Resolución.— Se fija para la presente zafra de trigo 1986/87 una Tolerancia de Recibo Especial de acuerdo con las especificaciones que se determinan.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

Visto: que condiciones fitosanitarias adversas afectaron áreas importantes de cultivos de trigo en la presente zafra;

Resultando: I) Como consecuencia del problema señalado, algunas partidas del grano han visto disminuida su calidad;

II) Por este motivo, un porcentaje de la zafra está fuera de la Tolerancia de Recibo establecida en el decreto de fecha 17 de diciembre de 1986;

Considerando: que es conveniente que los trigos cuya calidad ha sido afectada puedan comercializarse dentro de un régimen de descuentos conocido y uniforme para todos los operadores del mercado;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 708/978, de 13 de diciembre de 1978 y artículo 4º del decreto de 17 de diciembre de 1986,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Durante la presente zafra de trigo 1986/87, regirá una Tolerancia de Recibo Especial de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Peso hectolítrico (mínimo)	68 Kgrs.
Granos ardidos y dañados por calor máximo	1,50 %
Total de dañados (máximo)	5,00 %
Granos quebrados y chuzos (máximo)	5,00 %
Materias extrañas (máximo)	3,00 %
Humedad (máximo)	13,5 %
Granos picados (máximo)	1,00 %
Granos con carbón (máximo)	0,30 %
Trébol de olor (máximo)	8 semillas c/100 gramos

2º En el caso de partidas de trigo, cuya calidad sea inferior a la del grado 3 definido por el decreto del 17 de diciembre de 1986 y hasta la Tolerancia de Recibo Especial definida precedentemente para la zafra 1986/87, regirá la siguiente escala de descuentos:

a) Peso Hectolítrico. El comprador deducirá al vendedor a razón del 0,5% (un medio por ciento) por cada quilogramo o fracción proporcional por debajo de 78 quilogramos y hasta 70 quilogramos. Desde 70 quilogramos hasta 68 quilogramos, se deducirá a razón del 1% (uno por ciento) por cada quilogramo o fracción proporcional.

b) Granos dañados. El comprador deducirá al vendedor a razón de un 0,5% (medio por ciento) por cada uno por ciento o fracción proporcional de granos dañados superior a 3,00 % (tres por ciento) y hasta 5.00 % (cinco por ciento).

3º Estos descuentos se acumulan al 1,5 % de descuentos que por el decreto de fecha 17 de diciembre de 1986 se fijó para el grado 3.

4º Publíquese en dos (2) diarios de la capital y en el "Diario Oficial".

5º Comuníquese, etc. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDNECIA MUNICIPAL DE CANELONES

53

Resolución.— Se actualizan los montos imponibles fictos que rigen para gravar las ventas privadas de semovientes

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 23 de febrero de 1987.

Visto: los mínimos imponibles que rigen para gravar la venta de semovientes conforme a la ley 12.700 de 2 de febrero de 1960 en los casos en que no existe intervención de rematadores o consignatarios;

Resultando: I) Que dichos fictos proceden de la resolución municipal 1970 de 7 de agosto de 1985;

II)La serie de incrementos experimentados en el mercado de haciendas, desde entonces, a consecuencia de lo cual se vuelve necesario actualizar el monto de los citados imponibles;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo que dispone el artículo 3º del decreto municipal 530 de 9 de octubre de 1981;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE.

1º En las ventas de semovientes en las cuales no intervengan rematadores o consignatarios se aplicarán los siguientes valores imponibles mínimos.

Especies	Monto imponible ficto N$
Toros	39.000,00
Vacas que de destinan a abasto	19.000,00
Vacas lecheras	28.000,00
Vacas para conserva	14.000,00
Bueyes	59.000,00
Novillos de 1 a 2 años	19.000,00
Novillos de 2 a 3 años	23.000,00
Novillos de más de 3 años	49.000,00
Vacas gordas	38.000,00
Vacas de industria	24.000,00
Vacas de cría	15.000,00
Vaquillonas de 1 a 2 años	17.000,00
Vaquillonas de más de 2 años	23.000,00
Terneros/as	13.000,00
Carneros	3.300,00
Ovejas	2.500,00
Capones	3.000,00
Borregos/as	2.400,00
Borregos/as de 2 a 4 dientes	1.400,00
Corderos/as	1.600,00
Lechones	3.500,00
Cachorros	11.000,00
Cerdos	18.000,00
Yeguarizos	9.000,00
Caprinos	1.500,00

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórase en el Registro de Resoluciones, circúlese a todas las dependencias municipales y publíquese por intermedio de la Unidad de Relaciones Públicas. Diligenciado cn sus constancias, archívese. —TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Alvaro T. Berreta, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

54

Decreto. — Se establecn disposiciones sobre evacuación de las aguas pluviales en los edificios.

Junta Departamental de Cerro Largo.

(DECRETO 08/986)

Visto: que una de las carencias de la normativa en materia edilicia y más concretamente en lo que se refiere a la Ordenanza sobre obras sanitarias domiciliarias, se constata en lo que tiene que ver con la evacuación de las aguas pluviales en los edificios.

Considerando: I) Que no está contemplada la evacuación de las salientes, es decir, volados, marquesinas, cornisas, balcones, terrazas, etc.;

II) Que el sistema separativo de aguas pluviales y servidas exige que las pluviales se conecten por cañerías hacia la acera, estableciéndolo así la Orednanza vigente en forma muy genérica y no particularizando los casos como señalados y en los que el uso ha impuesto de hecho, la utilización del derrame libre a la vía pública.

Atento: que buscando solucionar tal situación y al carecerse de normas al respecto, se ha tomado como base la establecida en el decreto 2781 de la Intendencia Municipal de Montevideo; en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República y en la ley 9.915, artículo 19, inciso 12,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Queda absolutamente prohibido evacuar aguas pluviales en las instalaciones sanitarias de los edificios. Los desagües pluviales se harán por cañerías completamente independientes de las cañerías para aguas servidas y se evacuarán directamente a la vía pública. Dicha evacuación se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de 1935, hacia calzada y por caños dispuestos bajo la acera.

Dichas cañerías pluviales podrán disponerse en los terrenos, jardines y espacios descubiertos de los edificios en tramos rectos, separados entre sí por bocas de desagües, debiendo construirse una de éstas en cada uno de los extremos cualquiera sea la longitud de dichos tramos, que en ningún caso podrá ser mayor a 25 mts.

Art. 2º Las terrazas, balcones, marquesinas, volados, cornisas, etc., cuya superficie no sea mayor de veinte metros cuadrados de edificios situados en la línea de edificación oficial, podrán evacuar las aguas pluviales directamente a la vía pública.

Los techos podrán verter sus aguas directamente sobre el terreno libre de la misma propiedad, sea o no pavimento, y al frente, cuando existiese retiro oficial o voluntario.

Los techos no podrán verter directamente sus pluviales en derrame libre a la vía pública.

Art. 3º En lo sucesivo deberá ajustarse a la presente Ordenanza, todas las construcciones nuevas o ampliaciones que se realicen, así como también las reformas que por su importancia superen el 40% (cuarenta por ciento) del valor declarado Municipal, del total del edificio.

Quedan exceptuadas aquellas construcciones que se realicen para refaccionar inmuebles declarados Monumentos Históricos, según la ley, y que por su caráter testimonial deban ser conservadas tal cual fueron construidas.

Art. 4º A los efectos correspondientes pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. —**Carlos Navarrete Noblia**, Presidente. —Nery de Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 26 de febrero de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese. —RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal — Coron[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

55

Resolución.— Se modifican normas respecto al procedimiento a seguir para solicitar exoneración de tributos municipales. (*)

Intendencia Municipal de Colonia

Colonia, 4 de junio de 1986.

Visto: la resolución del 15 de noviembre de 1977 que reglamenta lo concerniente a documentación requerida para gestionar exoneraciones impositivas a favor de determinadas instituciones.

Atento: a la necesidad de conceder un nuevo plazo a los deudores que no se hubieren presentado a gestionar la exención, antes de iniciar los procedimientos tendientes al cobro ejecutivo de los mismos, y de agilitar el trámite de las solicitudes que se presentan anualmente;

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

1° Modifícase, por la presente, la resolución dictada el 15 de noviembre de 1977, respecto al procedimiento a seguir para solicitar la declaración de exoneración de tributos municipales.

2° Concédese a las Instituciones con derecho a las exoneraciones, a que hace referencia la resolución arriba citada, un plazo improrrogable de sesenta días contados a partir de la publicación de la presente en el "Diario Oficial", para gestionar la exención, bajo apercibimiento de iniciar las acciones para el cobro de los tributos adeudados.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la forma y con los recaudos que se indican en el artículo 1° de la resolución que se modifica.

3° Las instituciones que se hubieren presentado ya en la forma indicada y quieran seguir gozando de la exención, deberán presentar la petición dentro de los ciento ochenta días siguientes a la iniciación del ejercicio respecto del cual se solicita el beneficio, acompañando una Declaración Jurada, el recibo de pago de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio anterior al año por el cual se presenta la solicitud o el Certificado de exoneración correspondiente y la documentación que acredite estar al día en el pago de los restantes tributos municipales.

Las gestiones que no se presenten en este plazo se tramitarán en el ejercicio siguiente.

4° La declaración jurada a que hace referencia el artículo anterior se adecuará al texto que se adjunta y será suscrita por la persona física beneficiaria de la exoneración, por apoderado en legal forma o por los representantes de la persona jurídica en su caso.

5° Comuníquese a la Junta Departamental, con copia de la presente resolución.

6° Por la Oficina de Relaciones Públicas publíquese en el "Diario Oficial" y confiérase la debida difusión.

7° Cumplido, siga a Asesoría Letrada para su conocimiento y demás efectos.

8° Insértese y archívese.— RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal, Sarandí A. Battó Secretario General.

(*) Recibido en el "Diario Oficial" con fecha 16 de marzo de 1987 y enviado para publicar en la Sección Documentos.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

56

Decreto. —Se modifican normas sobre el Valor Real de la propiedad adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro.

Junta Departamental de Flores.

La Junta Departamental de Flores.

DECRETA:

Artículo 1° Modifícanse los literales d) y e) del artículo 43 del Decreto Departamental 147 del 21 de octubre de 1983, por el siguiente:

"d) Que el Valor Real de la propiedad adjudicado por la Oficina Departamental de Catastro, según decreto 245/980 "tierras y mejoras", no supere los N$ 676.765 (nuevos pesos seiscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y cinco). Este tope se actualizará cada año en la misma proporción en que se incrementan los Valores Reales por parte del Poder Ejecutivo.

e) Los jubilados y pensionistas tendrán derecho a tal beneficio si su remuneración por tal concepto no supera el equivalente a un salario y medio mínimo Nacional fijado por el Poder Ejecutivo".

Art. 2° Los Valores introducidos en el artículo anterior tendrán vigencia retroactiva al 1° de enero de 1987.

Art. 3° Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete. —**Francisco Sassetti**, Presidente. — Mª. del Carmen L. de Falero, Secretaria.

Trinidad, febrero 24 de 1987.

(870225). Res. C. 10.660/987.)

Visto: agréguese al expediente 870225, cúmplase, publíquese, comuníquese y cumplido, archívese. —WALTER R. ECHEVERRIA, Intendente. —Ricardo Berois Goñi, Secretario General.

Trinidad marzo 5 de 1987.

WALTER R. ECHEVERRIA, Intendente. —Hugo Sanchez Marchiso, Secretario General a. i.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

57

Decreto. — Se prorroga hasta el 30 de junio de 1987 la vigencia del decreto 24/986 sobre exoneraciones para empadronamiento o reempadronamiento de vehículos.

Junta Departamental de Florida.

La Junta Departamental de Florida

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase hasta el 30 de junio de 1987 la vigencia del decreto 24/986 de fecha 28 de noviembre de 1986.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Florida a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. —**William Cosentino Aguiar**, Presidente. —Hilario Castro Trezza, Secretario General.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 23 de marzo de 1987.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Cúmplase, publíquese, resgístrese, etc. —AUGUSTO MONTESDEOCA GALAGORRY, Intendente Municipal, — Juan J. Amaro Cedrés, Secretario General.

Se transcribe decreto 24/986, completando la publicación precedente.

Junta Departamental de Florida.

(DECRETO 24/986 de 28 de noviembre de 1986)

Art. 1º Los propietarios de vehículos automotores que precedieron a su empadronamiento o reempadronamiento en esta jurisdicción departamental, hasta el 31 de diciembre de 1986 inclusive, gozarán de la exoneración del 100% (cien por ciento) de la Tasa de Inscripción de Vehículos (Empadronamientos y Reempadronamientos).

En el mismo plazo, quienes reempadronaron en la Intendencia Municipal de Florida vehículos automotores, tendrán derecho a que se les reconozca como pago a cuenta del Impuesto Patente de Rodados que corresponderá, él o los importes que justifiquen haber tributado en la Intendencia Municipal de origen, para obtener certificación habilitante del reempadronamiento.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

58

Decreto. —Se rebaja 25% de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal por el año 1987.

Junta Departamental de Río Negro.

Visto: el índice de actualización fijado por el Poder Ejecutivo respecto del valor de aforo de los inmuebles urbanos y suburbanos de este departamento, respectivamente en 2.0 y 1.5.

Considerando: I) Que el incremento inflacionario por el año 1986 osciló en un 75%; y que promedialmente el nivel de ingreso de la población superó el mencionado índice, tanto a nivel de población activa como de pasiva.

II) Que no ha variado sustancialmente la capacidad contributiva de los contribuyentes de impuestos que gravan la propiedad urbana, lo que induce a este Organo a procurar como principio de justicia tributaria, que su incremento no sea mayor al índice de inflación.

Atento: a la iniciativa del Ejecutivo Departamental (artículo 275 de la Constitución de la República) y a las potestades de esta Corporación; (artículo 273, numeral 3º),

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Establécese una rebaja del 25% del importe resultante de la liquidación de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y General Municipal (alumbrado público, limpieza salubridad, vialidad, etc.) para los bienes raíces ubicados en zonas urbanas del departamento, por el año 1987.

Art. 2º En aquellos casos en que se operen otros descuentos (artículo 7º de la Ley Presupuestal Municipal), el 25% de rebaja referido, se efectuará sobre el líquido resultante.

Art. 3º Cúmplase, remítase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, alos veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete. —**Leopoldo Tarrech**, Presidente. —Ariel Gerfau, — Secretario General.

Intendencia Municipal de Río Negro.

Fray Bentos, marzo 6 de 1987.

(RESOLUCION 156)

Visto: los antecedentes de estos obrados y el decreto 85/987, sancionado por la Junta Departamental, y

Atento: a lo preceptuado por el artículo 275 numeral 2º de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro

RESUELVE:

Artículo 1º Cúmplase, publíquese, regístrese, efectúese la publicidad y comunicaciones que correspondan.

Art. 2º Cumplido, archívese. —MARIO H. CARMINATTI, Intendente Municipal. —Ruben Ruiz Morena, Secretario General.

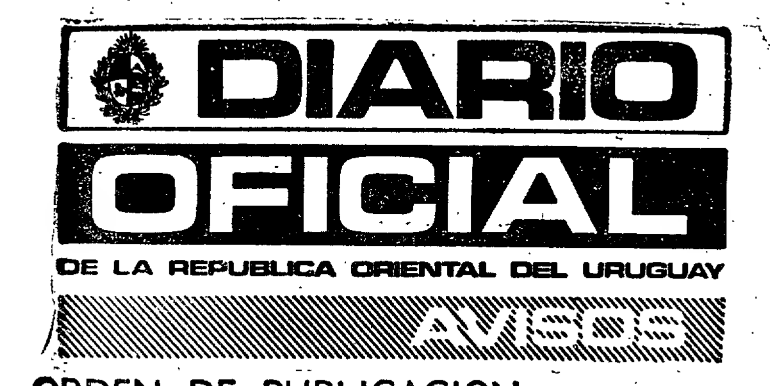
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

59

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de enero de 1987 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

Indice Medio de Salarios. Base 1968 - 100

INDICES		Setiembre 1986	Octubre 1986	Noviembre 1986	Diciembre 1986	Enero 1987
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del país	130,783.52	142,742.46	150,542.90	157,445.55	159,071.93
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	156,108.12	170,392.08	184,943.49	190,954.45	193,148.50
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	123,678.24	134,985.52	141,266.55	148,260.05	149,745.24
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del país	131,984.59	131,984.59	160,678.21	160,678.21	160,678.21
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del país	130,230.60	141,080.26	150,673.89	156,937.20	158,411.61



Montevideo, Jueves 23 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22366

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986. N$

Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MENDEZ y de MARCELINA AMARO de MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaric Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5921 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ MORA - (Ficha S . 230 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.1280,00 10|pub. 5598 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOUZO FERNANDEZ (Ficha B 656|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Escribana Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-doc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4302 Abr.8.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CURBELO GRANJA (Ficha S. 412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3064 Abr.8-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAMEL IGNACIO FIGUEROLA OLIVERA (Ficha F. 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2700 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de OSCAR PREBITERIO PEREIRA, (175|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7014 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIPANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S. 485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2140 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACLOVIA CESPEDES PODESTA (F. A E. 925|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2574 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO CORBO (Ficha F. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37077 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GUALBERTA PEREZ ALONZO (Ficha F. 566|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37161 Abr.2.-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RITA SUAREZ SOSA, - (Ficha F. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6899 Abr.22.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINA TESTA BELORA DE NIEVES, (F|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevieo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6871 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO o CESAR ALBERTO MAXIMO CAMPOMAR ECHANIZ. - (Ficha F. 146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 6857 Abr.22.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE COLOMBO YON y OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA o MIRAVIGLIA, (Ficha F. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7018 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALLES DE RODRIGUEZ (F. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4964 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KACHADOUR KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN o KACHADURIAN AGOPIAN (Ficha F. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6741 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORTEROLO MIRANDA (Ficha F. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6738 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO, GARRIDO RODRIGUEZ. (Ficha F. 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7096 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GOMEZ KOCH - (Ficha F. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36069 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MARTINEZ PAGES - (Ficha F. 517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36123 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO MARTINEZ NOLASCO - (Ficha F. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36260 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOHN REICHMANN (Ficha F. 675|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96,00 10|pub. 36408 Abr.9_v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN GARCIA SILVA (F. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3140 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO ABREU "Sucesión" (F. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3213 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARIAS SALAS (F. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3295 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA MALDONADO (F. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2802 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN SPALLAROSSA PROVERBIO (F. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 2594 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FURSEO FRANCISCO DURAN ARREGUI (Ficha F 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2562 Ab.6-v.ab.244.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ (Ficha F. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2561 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO GONZALEZ ACUÑA (Ficha F 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2560 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NUÑEZ DE LECALDARE (F. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2569 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONRADO MORENO BELOQUI (F. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2751 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO LANZIANO (F. 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2459 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL IGNACIO FARIELLO o FARIELLO DIBBERNE (F. 857|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos —Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1974 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM SOCOLOVSKY (Ficha F 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2095 Ab.6_v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ALEJO IDIARTEGARAY MUÑOZ (Ficha F. 840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2091 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GIL SUAREZ JAUREGUI (F. 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2185 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PONTE DE SUAREZ (F. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2182 Ab.6-v.ab24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS PALLARES PEREZ (Ficha F. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2220 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA FERNANDEZ MARTINEZ DE MOTZ y JUAN CARLOS MOTZ GARCIA (Ficha F. 664|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2219 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA NOCETI MULLIN (Ficha F. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1905 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FAGUAGA DE ROMERO (Ficha F. 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1903 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ DE LEVRERO y JOSE FRANCISCO LEVRERO RAFFO (Ficha F. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1917 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GUEVARA (Ficha F. 851|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1954 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LANDI MASINO o MANCINO DE LUNGHI y LUIS LUNGHI ZOCCHI, (Ficha F. 823|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2279 Abr.6-v abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON o ELENA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON - (Ficha F. 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1191 Abr 6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA FERNANDEZ MACHADO y JOAQUINA CLAVIJO DE FERNANDEZ, (Ficha F 426|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1190 Abr 6 v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA VICTORIA DE NUÑEZ - (Ficha F 714|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18

de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1182 Abr.6_v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADINOLFI GUARINO - (Ficha F 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1159 Abr.6_v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREINA MINETTI DE TARAMASCO - (Ficha F. 798|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 1193 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CELIA ROMERO CANEL - (Ficha F. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 1034 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GULAR RIAL - Ficha F. 839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1028 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA BENZANO, (Ficha F. 845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1111 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RITA SZOLLOSY, - (Ficha F 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1074 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PERERA ORTIZ - (Ficha F. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1267 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha F. 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6_v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ GONZALEZ, - (Ficha F. 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 1531 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFA AMELIA BENTANCURT - (Ficha F 818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1476 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA STEFFEN DE PENADES - (Ficha F. 843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1705 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO - (Ficha F. 669|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1786 Abr.6_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD CUITIÑO AMARO o AMATO (Ficha F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33376 Abr.6_v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36977 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARNELLI CASTELLI (F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3916 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO BORGIANI LOMBARDO (Ficha F. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3977 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELA CASIMIRA DENIS o DENIZ FERREIRA (F. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3973 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FIGARI DE CASTRO DE REGIDOR (F 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3975 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ENRIQUETA ALBE DE IMPERIAL (F. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4061 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS LOPEZ (F. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4084 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL PERERA FERNANDEZ (F. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4085 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER BERES PARODI (Ficha F. 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4098 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE CALDARELLI MORALES (F. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4131 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA VIZCAY ERRO DE AZPARREN (Ficha F. 877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 4106 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAMPERTTI LENCINA (Ficha F. 896|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4262 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO NARI MENENDEZ (Ficha F. 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4315 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESMIRNA RAHI JONES o JUNES o YUNES (Ficha F. 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4407 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IGLESIAS DEOUFERELO (Ficha F. 700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

9 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4428 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALLAS ALONSO (F. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4481 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ALPUYN o ALPUIN o ALPUI o ALPUY RODRIGUEZ DE CABRERA (Ficha F. 683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4665 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CID CID (F. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4637 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GONZALEZ TEJEIRA "Sucesión" (F. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4546 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SABINA RIVA PARNISARI (Ficha F. 741|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4514 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CUCHMA STOLENTI (F. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4879 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SCIUTTO o SIUTTO NOCETO "Sucesión" (Ficha F. 83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4854 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA AIDE o HAYDEE MACCHI PIPPO DE D'AGUILAR - (Ficha F. 691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36121 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA DELGADO OSORIO (F. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4853 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 847|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4831 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCETTI ROGELIO (Ficha 539|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4821 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIS GILENE (Ficha 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4820 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGLIANO FERRERI (F. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4817 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FERREIRO VAZQUEZ (Ficha F. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4806 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ESMORIS PEREZ de MAGOGA (Ficha F. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5575 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHWARCZ ROTH (Ficha F. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3605 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ANA BARBUZANO PEREZ (Ficha F. 699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5052 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS CUQUEJO o GREGORIO SANTOS COQUEJO (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37076 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ [illegible] DE LORENZO (F. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5098 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE ROLLERI RESTANO, (F|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3316 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FERRACANO DEPIZZO DE LABLANQUE, (Ficha F. 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3386 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORRAL BERNINZONI (F. 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3665 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA COSTA (F|866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3443 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CASTELLANO CABRERA (F|7|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3508 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de FELIPE CHIARO PATERNOSTRO (F|14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de febero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3522 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CALCAGNO MORENO (F. 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3521 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GOYEN DE MOLINARI o FILOMENA ELENA GOYEN MATEO o MATEOS (Ficha F. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4765 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BURGUEZ AMARO (F. 863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de,

1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4763 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA BIBIANA BOGGIANO GAMBETTA de ANDRADA (Ficha F. 844|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3598 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA RODRIGUEZ INVERNON o INBERNON y RAMON JOQUINARO o JOAQUINARO COLMAN FERRER . (Ficha F. 721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3402 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACOSTA GARCIA de AGUIRRE "Sucesión" (Ficha F. 37|87) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3703 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA FOLLE WILKINS de WILKINS "Sucesión" (Ficha F. 42|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3848 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES AMOROSO COPELLO (F. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4453 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S.|N.o 18 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5101 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LARIO MARCELL DE MELGAREJO (Ficha F. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5123 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPAÑA TERESA VARELA DE SALDAMANDO (F_829-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5160 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAREU DALLIER "Sucesión" (Ficha F 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5154 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRO NOEL SATURNINO BRAIDA ALBERTI (F.65-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5181 Abr.10_v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CASATI MORINI (F-20.87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5174 Abr.10_v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIA IRMA GAZAÑOL DE LARROSA (Ficha F. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5269 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TORIBIO SILVERA MORALES (F-23-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5268 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA SPOSITO PALERMO "Sucesión" (Ficha F 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5331 Ab.10_v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAGLIA "Sucesión" (Ficha F 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5368 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIGUEZ MARTINEZ (Ficha F. 672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5393 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARNOLDO FEOLI CORREA (Ficha F. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5386 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERMUDEZ DE CAMEJO (F-61-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5385 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PADULA DANZA y JUANA ISABEL ALVAREZ PADULA (Ficha F 940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 5475 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO PEREZ FIGUEROA (F-73-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5473 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMEN O CARMEN GREGORIA MENDOZA (F. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2801 Abr.10_v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ACUÑA CHARQUERO y TOMAS CALABUIG MORENO (Ficha F. 830|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2102 Abr.10_v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN VALENTIN BRUNO AMBROSSI (Ficha F 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6011 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GITTO LOMBARDO y GRACIA SPINGOLA ADDIEGO DE GITTO (Ficha F. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6631 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MARTA o MARTHA CORREA BRUN o BRUM (F-836-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6224 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DIEGO BENITEZ (Ficha F. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BELTRAN ACOSTA (Ficha F. 93|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6191 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALONSO SOTELLO (Ficha F. 115|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMA AMALTEA CRIVELLA, (Ficha F. 888|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SARAVIA GAY (Ficha F. 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6476 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARISTOTELES MENDIVIL TOSCANO (Ficha F. 38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO ETCHART RESSIO (Ficha F. 114|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6489 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VEGA ALBERA (Ficha F. 283|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6652 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO BERNINI PAREILLA (Ficha F. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6221 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ ALBANO (Ficha F. 113|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6220 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ TASISTRO (F-77-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6333 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE MARCO (Ficha F. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6365 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARGARITA BANGO (Ficha F. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6364 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO RUIZ DIAZ (Ficha F. 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6363 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GIORGI CIVELLI (Ficha F. 795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6124 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GODANI ROSSATTI (F-64-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUBEN GADEA ROJAS (Ficha F. 776|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5591 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUDITH ORTIZ URRUTIA (Ficha F. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5589 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA JUSTA ALONZO RODRIGUEZ (F-864-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5520 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS o AGUSTIN LUIS CIPRIANO RIVARA RIMOLDI (F-79-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6035 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANTOMAURO BARATTA y CATALINA AGUILAR SCHON - Sucesiones (Ficha F. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6034 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REMUÑAN PENSADO (F-60-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5627 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI FLORIO ROMANO (F-76-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5624 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5634 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MAINGINOU REYES - Sucesión (Ficha F. 92|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5655 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAYSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5782 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER BERTOCCHI TENERANI (Ficha F. 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5889 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GRANIELLO STEFANO o DESTEFANO (F-67-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5911 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO CIPRIANO TELIS PEREIRA (F-875-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5956 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL CORREA MEDINA (Ficha F. 112|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6889 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OSORIO LOPEZ - (Ficha F. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36591 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ GONZALEZ - (Ficha F. 826|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36891 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO KATZ STERN - (Ficha F. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36708 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA SILVA - (Ficha F. 827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36801 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYR NELLY MINDR FAGUNDEZ - (Ficha F. 743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36071 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o ALBERTA HELVECIA PIFFARETTI - (Richa F. 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36268 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ETCHART CHAVONI - (Ficha F. 217|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36309 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEPRO GULES - Ficha F. 760|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36541 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ALCINA o ALSINA RIO y TERESA BAGNASCO PICCARDO (Ficha F. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3087 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ENRIQUE COMAS DONAZAR - (Ficha F. 777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36537 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MATIAS BONITO NIGRO y MARIA INES STEFANO LOPEZ, (Ficha F. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36582 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPOUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA STERN TAUSIG o TAUSZ (Ficha F. 813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37033 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ GONZALEZ - (Ficha F. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37088 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CASTRO ALVAREZ de PALLAS y RAUL PALLAS CASTRO (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2876 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEDRO MARRERO GARCIA (Ficha F. 880 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2943 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMEJO RIVERO (Ficha F. 884|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3061 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PAVIOLO DE XAIZ - (Ficha F 801|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36417 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA JUANA MONDINI DELLE VACCHE (Ficha F. 821|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2889 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAXIMO AROCENA CAPURRO (Ficha F. 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2986 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAINGINOU REYES (F. 850|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3085 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL HECTOR MARIO CALISTRO CABRERA (F. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3110 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Seagundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ALBERTO PASEGGI o PASSEGGI o PASEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI o PASSEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI, (Ficha D|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6859 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MUCELLINI GUGGIERI o GUGGERI DE TOURNIER (Ficha D 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5059 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEIXEIRA o TEIXEIRA DA CONCEIÇAO o de la CONCEPCION, (Ficha D 788|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ GANTES (Ficha D|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6718 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EUSEBIA PAULETTE FERNANDEZ o PAULETTE FERNANDEZ (Ficha D.123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6730 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO o SALGADO ROMARIZ (Ficha D|825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6787 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NOEMI GUIXE CAZES (Ficha D 99/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6833 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX REGALADO FARIA o FARIAS (Ficha D.1540/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6550 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI PASCUA o DI PASQUA FERRETI o FERRETTI (Ficha D.134/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6649 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA CARDOZO o CARDOSO GARCIA DE VALIENTE (Ficha D.141/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N $960.00 10/pub. 6678 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANGEL IGLESIAS GARCIA (Ficha D 109/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6684 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBA TAMIOZZO (Ficha D. 953/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6258 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ENRIQUE ESPONDA DUPRE y JULIA JULIETA ESPONDA DUPRE (Ficha D. 1000/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6226 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HONORATO VOLONTERIO VOLONTE (Ficha S 58/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960-00 10/pub. 6371 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO o MANTERO DUNDI DE FIRPO (Ficha D. 296/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6125 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BLATT o BLATT BRANDSTATTER (Ficha D.160/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6227 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha 58/B/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 6439 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o EUSEBIO RODOLFO BRASELLI LIBERATTO (Ficha D 134/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6424 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTER MELENDEZ de EVIA o EBIA (Ficha D. 918/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6423 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARDONE PRIGIONI o PRIGIONE DE DIAZ (Ficha D 128/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6127 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUSCONI RUSCONI (Ficha D.159/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6128 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIANO FELIPE GARCIA TEJERA (Ficha D.173/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10/pub. 6493 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ROSAS MANZI (Ficha D. 632/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6510 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN LEDESMA (Ficha D. 631/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10/pub. 6509 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS ROQUE IVALDI o IVALDI GERMANI, HILDA VIOLETA IVALDI BASSI de BELLOMO y MARIA MAGDALENA ANGELA BASSI o BASSI OTTONELLO DE IVALDI (Ficha D 995/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.280,00 10/pub. 4099 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL TOJA CASTELLANOS, JULIO AMARO GARCIA y MARIA ANGELICA TABARES o TABAREZ BEROLEGUI (F D/971/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10/pub. 4556 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA LUCIA DONATI GILARDONI (Ficha D 935/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10/pub. 5074 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FABIO de SOUZA o DE SOUZA CAETANO (Ficha D 898/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10/pub. 4590 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (Ficha D/814/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10/pub. 4918 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DUILIO TEMES HERNANDEZ (Ficha D/53/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10/pub. 4954 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D/91/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10/pub. 5058 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELPIAZZO CRESTA DE PERRONE (Ficha D/64/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10/pub. 4536 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERRARO PERDOMO (Ficha D/65/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10/pub. 4518 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CATALINA MIGLIERINA o MIGLERINA LUCHINI (Ficha D 51/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4553 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO BACIGALUPI LOPEZ (Ficha D. 849|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3706 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO BALOCCHI, (Ficha D. 773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 5116 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesiones de AMBROSIO GORDILLO RODRIGUEZ, PAULINA GORDILLO LARROSA y EULOGIA LARROSA de GORDILLO, (Ficha D 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35231 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA o DIMA o DIMAS, (Ficha D 843|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36795 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANA MARIA GONZALEZ PUIG (Ficha D 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36967 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de de Sucesión de BARTOLO STABILE BENTOS. (Ficha D. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6567 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO POSTIGLIONE o POSTIGLIONE BLENGIO (Ficha D. 40|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3837 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO COLAZAR o CALAZAR LARRAMA PEREZ (Ficha D. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3833 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL AMOR DEBER RODRIGUEZ (Ficha D.|19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4000 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JUDITH MACHADO GIORELLO de RIGO (Ficha D. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4064 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FARIAS DEL RIO o del RIO (Ficha D.|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4083 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNESTINA RIVERO PEREZ (Ficha D.|17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4137 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA ADELINA PAGOLA OLIVERA (Ficha D.|1023|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4138 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON RIUS SOUST (Ficha D.|48|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4227 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAYETANO MANZANI MELOTTO (Ficha D.|36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4228 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PONS ETCHEVERRY (Ficha D.|55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4226 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMENGUAL AGUILERA (Ficha D.|47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4303 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GENTILE SUAREZ o GENTILE SUAREZ DE GRIPPA (Ficha D.|64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4304 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DE ROSE o de ROSE CARNEVALE DE MAIORANO (Ficha D.|76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4638 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GALIANO VIZOSO o VIZZOSO (Ficha D.|960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4589 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA BEIRO (Ficha D. 787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3853 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ANDRES GONZALEZ BENTANCOR (Ficha D. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3852 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA RENEE ANZA CARDOZO (Ficha D. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 2321 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIETA o JULIETA ANA PELUFFO o PELUFFO SAETONE o SAITUN o SAITTUN de BETANCOR (Ficha D 1006|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3447 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS o MATYAS TASCHNER EGRESSICH (Ficha D 807|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3484 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA DUEK o DUEK AMON de OROS (Ficha D 443|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3513 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JOSE FERNANDEZ ANEIROS, (Ficha D 933/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10/pub. 3525 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RAMON SEPTIMO ALDECOA MUNUA (Ficha D. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36386 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA FRANCISCA PATTI MARCO de BULFARO o PATTI de BULFARO (Ficha D 837|86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36407 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ENRIQUE JULIAN MARCHESE ZAPATA (Ficha D. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36409 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HECTOR DARIO BACCINO STRATTA (Ficha D. 917|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36586 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICILIO DE PAULA o DE PAULA MARTINEZ (Ficha D. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36419 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MORA (Ficha D. 776|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36454 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MARIA DE LUCIA SANCHEZ de VENERI (Ficha D. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36628 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE YANNUZZI FILLOY (Ficha D. 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35230 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREZ LOPEZ (Ficha D. 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36705 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JOVER DUFAU (Ficha D. Nº 529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35462 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AVIGNONI o AVIGNONE VILLANUEVA (Ficha D. 760|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub 35351 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha D. 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35354 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN o UBALDO JUAN NEPOMUCENO LEMOS QUINTANA (Ficha D. 765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35421 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LORENZO ULISES PARRILLA RAMIREZ (Ficha D. 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36734 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE SOSA VIÑAS y MARIANA DI YORIO o DI YORIO MANZI de SOSA (Ficha D. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35760 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILI KOMIETAN SIMOUGI o SIMOUJI o SIMONGI o SIMONJI (Ficha D. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35773 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BLANCA RENEE VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VELAZQUEZ de NAVAS (Ficha D. 833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35851 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGALADO BENTANCUR GUADALUPE (Ficha D. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35874 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VIZINTIN BATISTIC o BATISTICH (Ficha D 870|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35945 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROBERTO AREVALO SOSA (Ficha D. 740|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35664 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO o QUEIROLO MONESIGLIO (Ficha D. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36390 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ARTEMIO o ARTEMIO VICENTE TECHERA o TECHERA GONZALEZ, (Ficha D 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36061 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BRENILDA FLORENCIA QUIÑONES ESPINOSA (Ficha D. 924|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36984 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JULIO CESAR PACHECO CHOCA (Ficha D. 940|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37035 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ABEL FELIPE SILVEIRA (Ficha D. 774|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37096 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS MARIA NUÑEZ PARAVERG (Ficha D. 989|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37148 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de UBALDO SOLSONA CUEVAS o CUEVA (Ficha D. 946|86), citándose a herede-

ros, acr... y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fo... ... derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de diciembre de ... — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37483 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESPAÑA GARCIA RIJO de DEL CASTILLO (Ficha D. 607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35192 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de TRIFONOA LUCIA SILVERA o SILVERA OLI OLID DE MELO, (Ficha 996|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2942 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN BICAIN HERRIEST. (Ficha D 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3168 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMPANO PEREZ, (Ficha D 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 2289 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL o EDUARDO ANGEL FORTUNATO DEI CAS CORTI y LUCIANA MONTELEONE o MONTELEONE GRANIEL de DEI CAS o DEICAS (Ficha D 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2361 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PRIETO PEREZ, (Ficha D 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2572 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ROSA CARRAU o CARRAU ESTEVE de PARGUET. (Ficha D 951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1181 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDISONE o BALDIZONE MORO (Ficha D 691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1030 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA FORTE, (Ficha D 798|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1201 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JOSEFINA DOS SANTOS de ROVERA, (Ficha D 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1282 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENOVEVA PAZOS MIRAS de BENTANCOUR, (Ficha D 844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 1281 Abr.6-v.abr.24.
Cestau, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZONE, (Ficha D 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 1277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO de RIZZI (Ficha F 755|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35356 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERO ROSSI LEMA y MARIA LUISA o MARIA LUISA HAYDEE ANGELONE o ANGELONI DRAGO (Ficha D. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2527 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO ANICETO DA ROSA ALVAREZ (Ficha D. 877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2516 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA MILAN o MILAN SOSA de BAIQUERI (Ficha D. 945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1117 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PIOLA PRIARIO (Ficha D. 735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1804 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSE KOHARINE KATCHCOUROUZIAN o KHATCHCOUROUZIAN o KATCHKOUROUZIAN BOURNAZIAN de MONDJIAN (Ficha D. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1803 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VICTORIANO VERA (Ficha D. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1273 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA SEGUNDA o AMALIA OCTAVIANA SEGUNDA FOSSATTO de BALLABIO (Ficha D. 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1408 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS LOYET MARCHISSIO o MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha D. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1426 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GLADYS CARUSSO MUIÑOS DE ASUAGA (Ficha D. 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1592 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN o RUBENS DARIO MARTINEZ PIÑEIRO (Ficha D. 944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1755 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ALICIA ESTHER MARTINEZ PIÑON y MARIA ELIDA MARTINEZ PIÑON (Ficha D. 938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2891 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO ALBERDI MOLINARI (Ficha D. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2880 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA o VICENTA INDAMIRA ACOSTA o ACOSTA QUINTANA de BERTERRETCHE (Ficha D. 897|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2996 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES MAGDALENA MAS DOTTA DE ESTAPE (Ficha D. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 3087 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA del SOCORRO TORRADO o TORRADO COLLADO de FRAGA (Ficha D. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2461 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MANINI RIOS o MANINI RIOS STRATTA (Ficha D. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2596 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOAQUIN o JOSE JOAQUIN PISON XIMENEZ (Ficha D. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2699 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMA MARIA CASTRO SUAREZ (Ficha D. 980|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2701 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ALOISIA GAAR PETERHERR o PTTERHERR, (Ficha D 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1807 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROBERTO AMENGEIRAS GUTIERREZ, (Ficha D 916|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1904 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de MARIA AMELIA OLIVERA NERES, (Ficha D. 998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2328 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OTILIA u OTILIA CELIA LAURES PLACERES (Ficha D. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2372 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIGIREY FERNANDEZ, (Ficha D. 997|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2369 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ZINOLA GENTA (Ficha D. 942|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1192 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUANA GREGORIA AGUIRRE o AGUIRRE DE CUCULIC, (Ficha D. 937|86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1188 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENEROSA SOUTO ESMORIS de RODRIGUEZ, (Ficha D. 966|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1177 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SIERRA SANTERINI o SANTIRINI o SANTARINE, (Ficha D. 943|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1155 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA o RUFINA DORINDA CAMBRE o CAMBRE ANIDO de EIROA, (Ficha D. 863|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1115 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HECTOR GUZMAN PEDREIRA MACHIN, (Ficha D. 912|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1409 Abr.7-v.abr.27.

1) EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NELSON FRESENGA MONTANO (Ficha D. Nº 609|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub 1686 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA ROSA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha D. 932|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10pub. 1703 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROSENDO DIAZ CEBALLOS, (Ficha D 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36078 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO ALMARAZ PEIRANO (Ficha D. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5433 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PETRONA CACERES CAMEJO DE RAMOS (Ficha D. 930|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5399 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA RAITER de STULMAN, (Ficha D 920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36616 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ de DA SILVA. (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7152 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL FIGUEROA ROBLE (Ficha D. 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3915 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMEZ ITURBIDE y MATILDE TRUJILLO o TRUJILLO FERREIRA de GOMEZ (Ficha D. 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5492 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, WALTER ADEMAR SCARPA TORRES, FRANCISCO SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, HERMINIA JULIA LUSCHER o LUCHER CONFORTOLA de SCARPA, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, LUIS SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIA ANGELICA BRUSCO o BRUSCO DOLDAN de SCARPA, JOSE SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO LYDIA PERLA SCARPA FIGUEREDO de MIRA y JESUS MIRA (Ficha D. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.240.00 10|pub. 5495 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROSA TERESA LOPEZ SILVEIRA de CASAVALLE, (Ficha D 893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36261 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELOISA JULIA BRITO del PINO o BRITO DEL PINO de POU o BRITO del PINO BORDONI POSE. (Ficha D 882|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35469 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión BLANCA o BLANKA HIRSCHLER LEVI o BLANGA DEOPOLD o BLANCA o BLANKA LEOPOLD HIRSCHLER LEVI; (Ficha D. 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub 35277 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de HUBERT JUAN CAPOZZOLI GOMEZ, (Ficha D 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 36141 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ETCHART o ETCHART GIRADO DE CAPDEVILA (Ficha D 11|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5256 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOS KIEREZ o LOS KIEREZ DE BONDIUK (Ficha D. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5272 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CESAR GARCIA ESTEVEZ (Ficha D 61|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5289 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CESTAU RODRIGUEZ (Ficha D 118|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5387 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PADULA DANZA (Ficha D 100|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5404 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DALLARI PALLADINO (Ficha D|103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 5163 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO JUAN MASSAROTTI CAPODILUPO (Ficha D|80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5182 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS (Ficha D 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5122 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OJEDA YANIVELI de PERALTA (Ficha D. 775|86; citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1784 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS DE PRO de FERNANDEZ (Ficha D. 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6039 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FILOMENO GOMEZ o GOMEZ BURGOS (Ficha D.|1002|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6025 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LORENZI o LORENZO RECAFINA (Ficha D.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6014 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno dispuso la apertura judicial de la Suc. de VIOLETA YOLANDA PEREZ de LOPEZ (Ficha D. 516|86), citándose y emplazándose por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5596 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO MENDEZ (Ficha D.|1022|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 5595 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALLI SALAVERRIA DE DAVINO (Ficha D 1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5594 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ TACON (Ficha D 979|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub. 5593 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALDECOA FERNANDEZ (Ficha D |907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 5584 Abr.20-v.may 4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO VILLASANTE o VILLASANTE ROSAS FILADELFIA o FIDELIA ROSAS DE VILLASANTE y ATANASIO VILLASANTE (Ficha D |106|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5630 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR POMBO o POMBO TASENDE DE CALVO (Ficha D |81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Abr.20-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA [illegible] [illegible] MARTINI o MARTINI GONZALEZ de RAMOS (Ficha D [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. [illegible] Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] [illegible] (Ficha D.|88|87), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5746 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY AURELIA GATTI VEGA de BERTA (Ficha D 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5771 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARQUE BENDOIRO DE CEDEIRA (Ficha D 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5777 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA GONZALEZ (Ficha 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5776 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANTONIA LABOR DE BAGAULA (Ficha D 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5881 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA YOLANDA BELLOMUSTO CASTILLON (Ficha D. 905|86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1370 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL WALTER CAMPOMAR GHIGLIANI o GHIGLIANI. (Ficha D. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub. 2583 Abr.20_may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZZONE, (Ficha D 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1277 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA ROUMAS LABRUCHERIE (Ficha D 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6042 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO LUCIANO OLIVER u OLIVER FASSI (Ficha D 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6041 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ELISA CERCHIARI UBRISTE DE BAS (Ficha D 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1937. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6040 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO BOZZALLA GALLINA (Ficha D|44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 4848 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ISABEL ECHENAGUSIA IRULEGUI o IRULEGUY DE GIL (Ficha D|43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4850 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELECTRA GRECCO o GRECCO DELUCA DE OLIVERA (Ficha D|8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4710 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL MAZZULO GUZZO (Ficha D|45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4847 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA ROMANIUK o ROMANIUK FURMANIAK o FURMANIUK de HARAHUC (Ficha D 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3672 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMANDA MIERES ABREU ó MIERES ABREU DE GUISANDE, (Ficha D/35/87,) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3640 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de AUGUSTO DA SILVA o DA SILBA (Ficha A 298/82,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3638 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE JUSTINA IRAOLA ARREGUI DE BONAT VIERA ó BORRAT VIERA (Ficha D 1029/86,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de feviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3652 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de PEDRO ALBERTO MARIA del CORAZON DE JESUS o PEDRO ALBERTO RIVERO o RIVERO FORMICA o FORMICA, (Ficha D 875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36711 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO o MARIA CONSUELO AMAGO o AMAGO JARDON DE DIAZ, (Ficha D. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35396 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MINAS BAKALIAN MUNDJIAN (Ficha D 852|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 35161 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de PAULA RODRIGUEZ de FOGLIA (Ficha D 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 35951 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA o AIDA PILAR PEREZ o PEREZ de PARDO, (Ficha D 871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36139 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MATILDE AURORA MOROSINI MOROSINI GAITAN de VIDAL (Ficha D. 855) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36231 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ZULEMA o ZULEMA VICTORIA ZIGALDO o ZIGALDO ZELIEMAN de TOSO (Ficha D 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36306 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITORIO MATEO GIORDANO GIUDA o GUIDA (Ficha D 826|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36388 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IVALDI BRUNO - "Sucesión" (Ficha F. 1159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Nini D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6729 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ NUÑEZ. LONGINO - "Sucesión" (Ficha F. 1154|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6726 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA POUQUETTE FARIÑA, MARTIN POUQUETTE ERMIAGA, OSCAR POUQUETTE FARIÑA, JULIO POUQUETTE FARIÑA y MARGARITA FARIÑA ALMANDOS - "Sucesión" (Ficha F. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6788 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR ADAN, (Ficha F. 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6911 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARRADO GARCIA, MARIA RAMONA, "Sucesión" (Ficha F. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6909 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA FYNS o FINS CUMBRAO, (Ficha F. 928.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7020 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MERCEDES PIRIZ SENCION de ARDA "Sucesión" (Ficha F. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 610 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO MENDEZ CASANOVA (F.|1125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6331 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDOVAL MAÑAN, LIDIA CARMEN y DE ARMAS MUÑIZ, PEDRO "Sucesiones" (Ficha F.|699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6372 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA AGAPITA GARCIA de CARBALLIDO "Sucesión" (Ficha F 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6131 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO MAGALLANES, JOSE "Sucesión" (Ficha F 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6177 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOSA o BARBOZA SILVA, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha F. 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6427 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTA FERRER, (Ficha F|993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1203 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANOVICH SCHWARTZ o SZWARE, FANY (Ficha F|871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1279 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ODERA DOS SANTOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1469 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR ASTRALDI MAURI (Ficha F|1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1536 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI NARIO ADELA, "Sucesión" (Ficha F 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7015 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PESAOLA o BLANCA PESAOLA ARIAS de SALVARREY (Ficha F|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1567 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE LANGONE CAPPIELLO (Ficha: F. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36618 Abr.3_vabr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PASQUALE GUIDI GALANTI (Ficha: F|1021 Bis.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36617 Abr.3_v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA JULIA GONZALEZ MARENCO, (F|1158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2804 Abr.6-v.abr 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZARZAR DIAÑO - "Sucesión" (Ficha: F|931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35236 Abr.3_v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ SANCHEZ, ATANASILDO, "Sucesión" (Ficha: F|1010|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35232 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MONTEVERDE RAVA de CAPPELETTI (F. 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35252 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORESCO PEIRANO de LOPEZ MACIA, DORILA ELENA (Ficha: F|855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35350 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDA IRMA MARTINEZ MAGARIÑOS (F. 603|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35548 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA DUNKER o VENNE-DUNKER de MENDELSOHN (Ficha: F|972|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35547 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BUSTO LOPEZ; de MANUELA VECIÑO GOMEZ e IREN BUSTO VECIÑO - "Sucesiones" (F|839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36706 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA SOFIA BERMUDEZ ARIAS de SUAREZ (Ficha: F|1047|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36735 Abr.3_v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADDEO CARRASCO, ANGEL

ANTONIO. "Sucesión" (Ficha: 999|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Dejándose constancia que el inventario se realizará el 6 de febrero de 1987. — Habilitándose la misma en la Feria Judicial. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36762 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARERA o VICTOR BARERA POCHELU (F|1011|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36759 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL GOMEZ (Ficha: F|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35776 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA o CLEDIA MARIA DORINA o CLELIA MARIA SCANDROGLIO PALMIERI. "Sucesión" (Ficha: F,938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SIR o DELIA CIR CORREA CORREA, "Sucesión" (Ficha F|952|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35944 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARBARINO SOUTO, "Sucesión" (Ficha F|947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35661 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARLA CABRERA, SECUNDINO ALBERTO, (Ficha F|992|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35742 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GUERRERO, TOMAS ALBERTO, (Ficha F|1190|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35588 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUGUERZA BENTOS de ROCCO, MARIA MERCEDES, "Sucesión", (Ficha F|969|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35629 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA OCAMPO, TIMOTEO JOSE MARIA, "Sucesión" (Ficha F|935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 35628 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA PEREIRA, (Ficha F 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36391 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BARCA, BENITO. (Ficha F|1037|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36848 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ BRITOS o BRITO GERVASIO SIXTO, "Sucesión" (Ficha F. 948|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 36999 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARREIRO BRUNEL, ANTONIO, (F|1068|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37034 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS HARTMAN, AGUSTIN CELEDONIO, "Sucesión", (Ficha F|1070|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37074 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDOZA RODRIGUEZ, SENEN GUZMAN, (Ficha F|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37072 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BILBAO, (Ficha F|1050|86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37123 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMA GUEIJO de LORENZO, MARIA JOSEFA, (F|1065|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37484 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO LORENZO, MARIA ESTHER (F|1066|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37145 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHOCA o CHOCCA TERZAGHI, ANGELA, "Sucesión" (Ficha 997|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35265 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO YAPOR FERES, "Sucesión". (Ficha 940|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36401 Abr.3-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de GARCIA OXACELHAY, MIGUEL. (Ficha F. 1001|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36889 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA LOS KERIS o BARBARA LOS o BARBARA LOS KERIS de TULEY. Suc. (Ficha 908|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36125 Abr.3-v.abr. 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL DE COLA ZUFFO, "Sucesión". (Ficha F. 1091|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36946 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió de RAMA VARELA, ARTURO (Ficha F. 1061|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus d erechos. — Montevideo, 9 de diforma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 36807 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de PALMIRA FRATTI de ORSETTI y de VIRGINIO ORSETTI. (Ficha F. 1029|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36806 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MORALES, GUILLERMO. "Sucesión" (Ficha F. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10pub. 36832 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY CEREZO GOMEZ, "Sucesión". (Ficha F 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35926 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMPIERREZ PERDOMO, NESTOR "Sucesión" (Ficha F|892|86), citándose a ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35975 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SOLANA, GENEROSA y FRANCISCO GARCIA TOFE "Sucesión" - (Ficha: F. 69|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4846 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORRAL TORRADO JESUS, CORRAL COUSILLAS, NIEVES y CLARA, y COUSILLAS POMBO, FLORA, "Sucesiones, (Ficha F.430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4832 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS, (F. F 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4516 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7361 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAMBURINI GARCIA WALTER Sucesión (Ficha F|31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4780 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL EFRON. (F/1134/86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4748 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SLODKI CHIL (F/1124/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4722 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ FERNANDEZ, ANDRES GUILLERMO. Sucesión (ficha F60/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4987 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORTE COLINA OSCAR sucesión, (ficha F.86/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) ·0.00 10|pub. 5100 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de PATACAS, MILTIADES CONSTANTI (Ficha F. 1055|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36968 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA RIVERO, DIONISIA MARTINIANA. "Sucesión". (Ficha F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36815 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUCUING VANINI, NICOLAS RAUL, "Sucesión" (Ficha F. 51|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5125 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA, RAMOS BORGES (F. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5159 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GONZALEZ GUENAGA (Ficha F. 78|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5155 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTUNNO PONS, MARIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha F. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5175 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PALACIO MARTINEZ, EULOGIO FLORENCIO, "Sucesión" (Ficha F. 960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5409 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMENDI AMORENA, PEDRO ANTONIO (F. 1009|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960,00 10|pub. 5823 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ D'OTTONE, CARLOS ROBERTO "Sucesión" (F.116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5893 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALES ORTI u ORTI. GUMERSINDA ELISA (Ficha F. 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6037 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MENENDEZ SARRA "Sucesión" (Ficha F. 93|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6013 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUNDO de SALAZAR, CLETA "Sucesión" (Ficha F. 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6070 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIUS BAÑOS MARIA EULALIA "Sucesión" (Ficha F 81|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6069 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAYETANO CAMPAÑA (Ficha N. 110|1984). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6068 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAUDEMARO VILLANUEVA ROSAS. (F. 1149|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3237 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ GODOY (Ficha: F|1063|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36639 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URAGA BLENGIO, JUAN JOSE "Sucesión" (F. 95|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5553 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA DE RODRIGUEZ, ADELA (Ficha F. 1164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5534 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMANO GOMEZ, MARIA (F. 1090|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2168 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBORGNE FOSSEMALE, RAUL ALFREDO - Sucesión (Ficha F 1168|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2003 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOGNONI PERICIOLI (F. 1121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2096 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA LOMAZZI BACIGALUPO o BASIGALUPO y de DOMINGO CAYETANO ONETO BRIZCLARI o BRIZOLARA o BRIZOLAVI (F. 1109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2093 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de sucesión de ASUNCION VAZQUEZ BLANCO de CRUELLAS (F. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2181 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDOÑEZ de LORENZO, MANUELA - Sucesión (Ficha F 1168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2327 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BACCHETTA o BACCHETA, ANGEL - Sucesión (Ficha F. 988|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2573 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS OLAONDO CABO - Sucesión (Ficha F. 1087|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1068 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIANARELLI BIANCHI - Sucesión (Ficha F 1067|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1180 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ SANCHEZ, MANUEL AVELINO (F. 1049|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1173 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA o JULIA OLGA ELISA POMBO BILAT (F. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1031 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURIA ARLOTTE DE CARRIO, GUILLERMINA OLGA (F. 1079|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1084 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL PACHIAROTTI BOURRE (F. 435|86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1076 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON GODOY, VICTORIANO (F. 1076|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1073 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LAZAR POPPER (Ficha F. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1210 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRILLO UBALDE, TORCUATO (Ficha F. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3675 Abr 8-v abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CABRERA DE PRIETO, LEONOR (Ficha F 1071|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3670 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUTONE, CATANIA o CATALINA EUFEMIA (F. 1127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3669 Abr.8-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRUA COGO de COTOGNO, AMANDA VALENTINA, "Sucesión" (F. 1107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3668 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ORCESI y de WALTER ROBERTO ANDRADE ORCESI, "Sucesiones" (Ficha F. 1042|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3667 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA GILMA IBARRA de LUNA, "Sucesión" (F. 1103|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 3709 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ DENEGRI (Ficha F. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 3708 Abr.8-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA FRANCO DOMINGO, "Sucesión" (Ficha F 706|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3849 Abr.8-v abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAPIDO DIAZ, HECTOR JOSE LEON "Sucesión" (Ficha F 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 3917 Abr.8-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCOTTO o COTTO MARIA ELIDA y SCOTTO SCOTTO, FRANCISCO. "Sucesión" (F. 1155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo / de febrero de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3551 Abr.8-v abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MACIA de CRESTAR SASILDA, "Sucesión" (Ficha F 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3523 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIBENE, CARLOS ALBERTO, "Sucesión" (F. 1143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3594 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO MARTINEZ (Ficha F. 1040|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 3656 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL CHAUVIE TOURN. (Ficha F 1160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1763 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA LEONOR PEREZ DE MIER o LEONOR PEREZ DE MIER y JOSE MARIA MIER CRUZ. (Ficha F 944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1759 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ DE BARBOZA, EVA "Sucesión" (Ficha F|1098|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3976 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICO PISTONE, CESAR (Ficha F. 10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 3511 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRIAS DE RIERA, BEATRIZ CLAUDIA y VENTURA RIERA, JOSE, "Sucesiones" (F. 1161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3384 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRITO o FERREIRA BRITO (Ficha F. 657|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 1955 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALLARINI BIAZZI de LOPEZ, MARIA ALCORA, "Sucesión" (Ficha F 670|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3401 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELGORRIAGA ASTIBIA, JOSE JUAN (F. 990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3444 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO MALDONADO (Ficha F. 1020|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3469 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ, EDUARDO HEBER, "Sucesión" (Ficha F. 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3512 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO. "Sucesión", (Ficha F| 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes: en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 35284 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ TABOADA o RODRIGUEZ SOSA TABOADA de ORTEGA, REYNA o MARIA REYNA, "Sucesión" (Ficha F 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4032 Ab.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTIERI FARINA de GIOIA, JULIA, (Ficha F|1057|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4039 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BASCARDAL, DIEGO JUAN "Sucesión", (Ficha F 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4134 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALESI de AGORIO, MARIA ANTONIA, "Sucesión", (Ficha F 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4231 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO SOSA, DORA, "Sucesión", (Ficha F 641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4301 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TERRA BENITEZ, (Ficha F|507|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4318 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO CUSTIEL CUENDE o CUENDES, (Ficha F|1056|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4316 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBARRACINI FIGINI, WALTER ERNESTO, "Sucesión" (Ficha F 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4480 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEGARRA ARIZAGA, JUAN FRANCISCO, "Sucesión", (Ficha 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4519 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JACINTA VILLAFAN DE LLAMEA, (Ficha F. 771|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de enero de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4515 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ TECHERA, AMANDA VISITACION, "Sucesión", (Ficha F 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4895 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VICTORIA NUÑEZ SANCHEZ DE VARGAS y JUANA MARIA SANCHEZ CASTRO DE NUÑEZ, "Sucesiones", (F| 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4861 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO FIGUEREDO, OSCAR EUGENIO, (Ficha F. 1152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4849 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o MICAELA CELINA RICCHINI o RICCINI BONIFACIO (Ficha F. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5626 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRA DI GIUDA o DE GIUDA, ABUNDIO CALIXTO "Sucesión" (Ficha F. 2175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5625 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA EUDOXIA MAFFEI (Ficha F. 1173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5623 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA "Sucesión" (Ficha F. 88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5656 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRERA FERNANDEZ, HECTOR MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5652 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ZAIDA COZZOLINO YZZI o IZZI de MAISONAVE "Sucesión" (Ficha F. 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5702 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA YIC, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha F. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5783 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMSKI RUEDIGER o RIEDIGER, BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5778 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELITO ALVANO, ANTONIO PABLO y RONCIO BO de MELITO, CARMEN HAYDEE ELCIDA "Sucesión" (Ficha F. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5773 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LORENZO ADAMI BONATTI y de ELVIRA PRACIAS BERDIA (Ficha F. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6426 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO FORMENTO CANEPA "Sucesión" (Ficha F. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6475 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEK FARTEK, VICTOR "Sucesión" (Ficha F. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6492 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VEIGAS DA CONCEICAO "Sucesión" (Ficha F. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6511 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE JULIA REVERDITTO o REVERDITO (F. 1153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6680 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO ANIELLO "Sucesión" (Ficha F. 13|86) se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 35284 Ab.7-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POGGIO CAPRA de MILLAN, JOSEFINA SEGUNDA "Sucesión" (Ficha F. 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5772 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD DELBENE MENDEZ DE PIEDRA (Ficha F. 464|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1268 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RATTO DE RIOS, "Sucesión" (Ficha: F|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35230 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO [illegible] (Ficha: F. 1916|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36258 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO, TOMASA (Ficha F. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36421 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS DAVID BONIFACINO. "Sucesión". (Ficha F. 982 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36536 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ARRUDA BARRROS, "Sucesión". (Ficha F. 917|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36576 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTINEZ MORA DE GONZALEZ, GLADYS ELSA MACEDONIA, (Ficha F. 1151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2961 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES o NEZA FIFOLT DRENSEK, (Ficha F|1002|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2869 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORPORALES CASTILLOS, GREGORIO, (Ficha F. 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2888 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACENCIA SEJAS, ROSENDO (Ficha F|804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3086 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAMBA, EDUARDO DARWIN, (Ficha F|1103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 3082 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUIG RICHINI de BLANCO, MARTA, "Sucesión" (Ficha F|970|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3236 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PEREZ. "Sucesión", (F|1138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2592 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CONCHA, ANGEL JOSE, "Sucesión", (Ficha F|990|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2680 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO JUPITER CABRERA MONDOUTEY y de IRMA SILVA y MONTI SUAREZ de CABRERA, (F|1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2570 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LABORDA DE DE LA PEÑA, (Ficha 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2783 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA RODRIGUEZ (Ficha F|1069|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2510 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAVIN o LEVIN "Sucesión", (Ficha F|1059|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira; Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1983 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO PEREZ, JOSE PEDRO, "Sucesión" (F. 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1895 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SARAVIA, HECTOR, "Sucesión" (Ficha F. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1939 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MACHADO LUNA DE TOCHETTO - "Sucesión" (A|803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6725 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA NELLY DI LEVA RISSO DE RAMOS - "Sucesión" (Ficha A. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6724 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHEGORRY - "Sucesión" (Ficha A. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6740 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO, "Sucesión" (A|704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6856 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ALVAREZ BERTA, "Sucesión", (Ficha A 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6843 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DOLEAC COLBACH, "Sucesión" (A|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6908 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO MARENCO, (Ficha A 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7019 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELISA NOGUERA DE CARO, Sucesión, (A/824/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 18 de 1986. — Marta M. Píre, Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COTELO REYNO o REYNA o REINO o REINA "Sucesión" (A.|944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2065 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SERVANDO FIGUEROA MARTINEZ. "Sucesión", (F. A. 85|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7136 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS DE REVUELTA. "Sucesión", (Ficha A. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7135 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PODESTA, "Sucesión" (A. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3317 Abr.8-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO MATTEO PEPE y TIMOTEA GUEDES RAMOS, "Sucesión" (A. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3387 Abr.8-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROCCA BONINO, "Sucesión" (Ficha A 44|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5049 Mz.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado der Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de AGABNI o AGAUNI AVEDISSIAN o ABEDISIAN de DEMIRDJIAN o DERMIDJIAN. "Sucesión" (Ficha A. 21|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Ajunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4426 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GIACOIA MATINATA o MARTINATA - "Sucesión" (A| 808|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36145 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBORNOZ DE GENOVES o MARIA ALBORNOZ JOVE o JOVEN - "Sucesión" (A|794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36307 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LOPEZ STRATTA - "Sucesión" (A|871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36385 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENE ARRARTE AMARAL - Sucesión" (A|630|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36138 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA FERRARI PEZZANI - "Sucesión" (A|839|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36136 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PANZARIELLO VEGA - "Sucesión" (A|828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36183 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL GENTINI ESTEVEZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36496 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE ARRIBA FERNANDEZ - "Sucesión" (A|827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36575 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MASSAFRA GESUALDI - "Sucesión" (A|719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35461 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA AURELIA MARESCA ROSSI DE PAZOS, "Sucesión" (A. 912|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37122 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ GAY, "Sucesión" (A. 885|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37116 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIUSEPPE o JOSE ROGNONE CRESTA y JOSEFINA MARIA FRANCISCA VALLE BONIFACINO, "Sucesiones" (A. 741|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37114 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARSICANO, "Sucesión" (A. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37142 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RUBEN PONZO ALEMAN, "Sucesión" (A. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36288 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALICE BUCHDID DE KAMAID, "Sucesión" (A|338|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35253 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA DE GALLINAL, "Sucesión" (A|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35229 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA MENDEZ, "Sucesión" (A|842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36704 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA EMMA FREY WIECZOREK - "Sucesión" (A|897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 36761 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL ALCALDE CABRERA RAMOS, "Sucesión" (A|784 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de noviembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35599 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LEONOR ARRIO ALVAREZ, "Sucesión" (A|800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35597 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARTINEZ LOPEZ, "Sucesión" (A|837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35591 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JOSEFA ANDRADE PORTEIRO, "Sucesión" (Ficha: A|889|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36389 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERRARI, "Sucesión" (A|814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36584 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CELEDONIO SANTOS AMARILLO, "Sucesión" (A|848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37001 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o RENEE GARCIA, "Sucesión" (A|788|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 37000 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de ELISEO FARIÑA CASTRO, - "Sucesión" (A|855|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37014 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MALLADA SILVA, "Sucesión" (A|860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 37013 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA TRINKLE OROZCO. "Sucesión" (A|874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 37089 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y MARIA LUISA PIEDRAFITA RAFFO "Sucesión" (A 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1638 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PORTO DE CAMBON "Sucesión" (A.1913|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1704 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCEO COSTA SILVERA "Sucesión" (A 1930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1740 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VELO VIGNOLI "Sucesión" (A.1829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1756 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO PINET MEBOSSE "Sucesión" (A 1807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 1800 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE CORRAL o JOSEFA CASTRO "Sucesión" (A 1832|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1799 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO MOLA MARIN "Sucesión" (A 1753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 1781 Abr.6 v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTERO SUAREZ "Sucesión" (A.1736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1774 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ARAGONES HERNAN y MARIA ESTER DONATO ANCHEN "Sucesión" (A 1833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1825 Abr.6 v abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIBARREN GIMENEZ "Sucesión" (A.1934|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez

[illegible] v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BERTA BERRUTTI GONZALEZ "Sucesión" (A.1955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1901 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEVONT o GEVONT o GHIVEND UTMAZIAN o OUYOUTMAZIAN MARGOSIAN "Sucesión" (A.11057|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1918 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1959 Abr.6-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDALINA o IDALINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS CASTILHOS. "Sucesión" (A 743|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2069 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MASSOUE MENDY "Sucesión" (A. 1099|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2063 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de GERMAN HIPOLITO PEREYRA RODRIGUEZ, ESTANISLAO ISABELINO PEREYRA RODRIGUEZ y FELIPE PEREYRA RODRIGUEZ, "Sucesión" (A. 866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2006 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO NAIDENOV MARTINENKO, "Sucesión" (A. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2002 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTEVEZ DE RIVAS, "Sucesión" (A. 946|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2097 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ FLOREZ o ANTONIO MARTINEZ FLOREZ, "Sucesión" (A. 931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma [illegible] diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2090 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS FLORIANO CORREA LARRAÑAGA, "Sucesión" (A. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2217 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBLES DE LEVRATTO, "Sucesión" (A. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2278 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO CAMPANELA GALUSSO, "Sucesión" (A. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GUZZO DE CAMINITTI y de FRANCESCA ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA GUZZO DE VIÑAS. "Sucesión" (A. 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2362 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GIACCA, "Sucesión" (A. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2373 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA PISANO MOREIRA, "Sucesión" (A. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2371 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ BASTIDA, "Sucesión" (A. 905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1063 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RAVERA BIDONDO, "Sucesión" (A. 666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1062 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KUSIAK WOLANIUK, "Sucesión" (A. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1194 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO OTERO, "Sucesión" (A. 681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 26 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IGLESIAS DE GONZALEZ, "Sucesión" (A. 959|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 2987 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASA CARMO CICCONE y JOSE REGUEIRA MARIA "Sucesiones" (A.|925|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1169 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO PEREZ o de ANTONIO A. PEREZ "Sucesión" (A.|870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1187 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALICIA ECHEVESTE DE ERCILA y ADOLFO EDUARDO ERCILA "Sucesión" (A.|838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1163 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CHAIBUN JURI "Sucesión" (A.|965|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1156 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LOPEZ GANUZA y CLARA BARCO OTAOLA "Sucesión" (A |816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1154 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA GARCIA FERNANDEZ DE GARVIN "Sucesión" (A |691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PALOMBO JABIF "Sucesión" (A.|845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1109 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TARDUGNO DE BIANCULLI "Sucesión" (A.|892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1083 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ALEJANDRO DE LUCA "Sucesión" (A.|904|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1082 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CALANDRIA MAZZA DE SERVENTE y ROBERTO SERVENTE GALLINARA "Sucesión" (A.|879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA, GENARO y JOSEFA ANGELA o JOSEFINA BERLANGHIERI o BELANGIERI o BELANCHER o BERLANGIERI o BELANCHERI o BELANCHIERI MELONI o MILONI o MILONE o MELLONE o MELONE "Sucesión" (A.|297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 1285 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GARBARINO SOUTO "Sucesión" (A.|815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 1271 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLIVE LOCATELLI "Sucesión" (A.|835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 1407 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA RODRIGUEZ DE MASELLO "Sucesión" (A |877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1545 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GIANNONI PIGNI DE MARAN "Sucesión" (A |857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1639 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HERNANDORENA VINENT "Sucesión" (Ficha: A |Nro. 590|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1158 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NIN SACARELLO, "Sucesión" (A|968|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 2985 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CABRERA RAVAINA o PEDRO REGALADO CABRERA, JULIO CESAR CABRERA MORA y MARIA MORA de CABRERA o MARIA MORA RIVERO, "Sucesión", (Ficha A|Nº 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 3091 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIBIANA EULALIA PAZ CORBALAN, (Ficha A 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 3124 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA, FERNANDO FRANCISCO y JOSE LUIS TORRES GARCIA "Sucesiones" (A|966|86), citándose a herederos, acreedores y al Sr Fernando Torres Finkbein y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 3136 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO OTERO ROSANO, "Sucesión" (A|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 3235 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BLANCA RIVERO TAFURA, (Ficha A 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 3286 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CLAVERO, "Sucesión" (A|813|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 2524 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAQUEL LEVY CABALLERO DE COHEN, "Sucesión" (A|949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 2595 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MARGARITA VIDONI BARRERE DE CASTRO, "Sucesión" (A|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 2563 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DESANTI ROSSI, "Suce-

sión" (A|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2582 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO OGGERINO PENNA, "Sucesion" (A|951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2753 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SAMUEL o SAMUELE MONTALTO MUCCI, (Ficha A|998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2762 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, "Sucesión" (A|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2511 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA HILDA MOHORADE DE VILLAGRAN, "Sucesión" (A|972|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2458 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ALVES MAGALLANES, "Sucesión" (A|1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1973 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERNANDEZ ALVEZ (Ficha A. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6148 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIA MAMBERTO MERLI "Sucesión" (Ficha A 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 5592 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO BERNABE MARRERO PEREZ (Ficha A. 3|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3481 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REY SEIJO, "Sucesión" (A. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3500 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO OLLER ASCONIEJA o ASCONEGUY "Sucesión" (A. 991|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 5576 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA LOPEZ MARTINEZ (Ficha A 1005/86.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4063 Ab.9.-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA CIANCIARULO o CICIARULLO o CIANCIARULLO DE PEREIRA (Ficha A 1008/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4132 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISMAN SACCO LORENZO, sucesión (F A/1092/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4125 Ab.9.-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la Suc. de RAMONA VERA RODA (F.A.|990|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4113 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suscesión de LAURA ELENA CARBAJAL DE GROPP (Ficha A 984|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4222 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suscesión de ESTEBAN PELUFFO CARRABA, Sucesión (A/950/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4311 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ALICE TRINKLE OROZCO, "Sucesión" (A|1128 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37090 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FREDYVINDA ó FREDES ó FREDESVINDA ó FREDESBINDA MONEGAL MAURENTE, sucesión (A/919/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4400 Ab.9.-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAFAELA LARREA RIOS, sucesión (ficha A 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4499 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CHARQUERO SOSA, sucesión (ficha A 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5406 Ab.9.-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL OSCAR PATRONE CURTI (Ficha A 18/87.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10/pub. 4588 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDO GIRARI GIRARD, "Sucesión" (Ficha A 27/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4965 Abr.9.-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de IRMGARD JAGIELA DE ZIELAZO o ZELAZO (Ficha A. 19|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4709 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD BUENO IBAÑEZ, "Sucesión" (Ficha A. 41/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4774 Abr.9.-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 1/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4777 Abr.9.-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ISMAEL MENDOZA (Ficha A. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4782 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DIONILA VELOZ DE BARRIOS (Ficha A. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4784 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KACIUSIS NAVAKANSKAITE, "Sucesión" (Ficha A. 38/87), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4785 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN RODRIGUEZ TORRES, ANA TORRES BAIS DE RODRIGUEZ y JUAN PIO RODRIGUEZ TORRES, "Sucesiones" (Ficha A. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4789 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORA MELANIA TIRELLI MORALES. "Sucesión" (A. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4815 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO MION ZORZI (Ficha A. 1011|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4830 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DELMONTE PONS, "Sucesión" (A. 935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4541 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARACELI GONZALEZ MACIEL y de OSCAR CAFFERA VIGNONE, "Sucesión" (A. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4555 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ALFARO CAMEJO, "Sucesión" (A. 623|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4545 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENISCA DIONICIA YANNUZZI TROCOLI o ANTENISCA DIONICIA JULIA YANNUZZI TROCCOLI o ATENISCA DIONICIA JULIA YANNUZZI TROCOLI (Ficha A. 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3557 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL FITTIPALDI COZZI, "Sucesión" (A. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3597 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABALEIRO BARROS, "Sucesión" (A. 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3595 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LUZURIAGA NOLOTTO (Ficha A. 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3660 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ZUÑIGA VAZQUEZ DE AREVALO y ARFIO AREVALO ISCOT, "Sucesión" (A. 847|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3671 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO RUFFO, "Sucesión" (A. 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3666 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA COLUCCI PERDOMO, "Sucesión" (Ficha A. 55|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5586 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BERNARDO MOSQUEIRA PEREIRA "Sucesión" (A. 852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5657 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINAL EDUARDO PEREZ MARTINEZ (Ficha A. 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5654 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA ILDA RENEE ARIZCUN de MUNIZ (Ficha A. 1001|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5722 Ab 10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA FERNANDEZ de PADILLA "Sucesión" (A. 720|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5731 Ab 10-v ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCHLER S. "Sucesión" (A. 887|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 5780 Ab 10-v ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MOUTA BELLO "Sucesión" (Ficha A. 36|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5775 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ WASHINGTON POSE CAITANO "Sucesión" (Ficha A. 796|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5825 Ab 10-v ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROEL SAN MARTIN (Ficha A. 1010|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5890 Ab.10-v ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENAL o JOVENAL CARABALLO IGUINI, "Sucesión" (A. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3127 Abr.10-v abr 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALT... PAREDES "Sucesión" (A. 884|86) citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5823 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA LARROSA (Ficha A. 10|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5952 Ab.10-v ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOAN LAKUSTA o LACUSTA y ANA o ANNA WILK o BILLK o VILK o WILL "Sucesión" (Ficha A. 51|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6046 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA NANCY de FRANCESCO "Sucesión" (Ficha A. 65|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6033 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CALLEROS "Sucesión" (Ficha A. 958|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6012 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CESAR REVETRIA ACEVEDO "Sucesión" (Ficha A. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6072 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ADANO de FIERRO o CANDIDA GERONIMA o GEROMA ADANO de FIERRO "Sucesión" (Ficha A. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6485 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROZO MARTINEZ "Sucesión" (A.|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de RAUL ABELENDA GALLIN - "Sucesión" (A|896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3238 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA COTELO REY DE RODRIGUEZ, (Ficha A|9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5157 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOYARTE "Sucesión" (Ficha A 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5173 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINAS TABAKIAN KRIGORIAN, (Ficha A 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5222 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GIRONA DE BARRERE, (Ficha A. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5221 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA DAHLQUIST COSTA, "Sucesión" (Ficha A 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5275 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVE WENGER o CHAWA WENGER o EVA WENGER o EVA VENGER, "Sucesión" (Ficha A. 849|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5408 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha A|13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5470 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA OFELIA JAURECHE SOLARI "Sucesión" (A|173|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7990 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BAUDIN ECHAMENDI "Sucesión" (A.|995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6250 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6248 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CASTRO RODRIGUEZ - "Sucesión" (A|846|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36969 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CARRERA AMARO - "Sucesión" (A|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36808 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION GUILLERMO DUTRA - "Sucesión" (A|895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36796 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR IGLESIAS DE REINALDO - "Sucesión" (A|626|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35927 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BELISARIO y MARIA LOPEZ DE LEON DE BELISARIO - "Sucesiones" (A|15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35969 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERARDO JULIAN GURRIARAN TEJERIA - Sucesión" (A|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36271 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PATIÑO PAIVA "Sucesión" (Ficha: A.|917|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6247 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA TOLIANO "Sucesión" (Ficha A. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6332 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GODOY 'Sucesión" (A.|948|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6121 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA CILIANO LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 22|bis 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1897. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6120 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA MOZYWANCZYK o MAZIWANCHUK KUKAVDA "Sucesión" (Ficha A. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6180 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA PEREIRA SOARES ABRAMO (Ficha A. 1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6192 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BARBIERA o AURORA

BARBIERA DE VAYRA "Sucesión" (Ficha A. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6429 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PETRONA PENA LORENZO de LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO CASTIGLIONI FERIOLI o FARIOLI "Sucesión" (Ficha A. 915|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6488 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SILVEIRA CALVO FLORES "Sucesión" (Ficha A. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6486 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO SUAREZ MARTINEZ "Sucesión" (A. 973|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6553 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLORIA CLARA MALDONADO (Ficha A. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6552 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS QUINTAS ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6568 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CARLOS FERREYRA FAGGIOLA "Sucesión" (Ficha A. 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6662 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMA CASELLI y JUAN GUZZO FERRARA "Sucesión" (A. 1792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6681 Abr.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO MINETTI BORRAS (Ficha S. Nº 155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6739 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALGERINI OBIGLIA, Expediente Ficha S.|129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6763 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTAGNETTO FERNANDEZ HECTOR (S. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6836 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA MONTERO, OLGA SUSANA PEREYRA CARDOZO y ROSALIO PEREYRA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA MALLO, (S. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7000 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA PORTO (Fa. S. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6864 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELIDA BELLBE MAZZOLENI (Ficha S. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6225 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CEFERINO MEDEIROS ALVAREZ o CAMILO C. MEDEIROS o CAMILO MEDEIROS (Ficha S. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6223 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA CUERVO (Ficha S. 954|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10pub. 6194 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO DENIZ DO PRADO o DENIZ ALVEZ DO PRADO (Ficha S. Nº 28|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6242 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DAPIA (Ficha S. Nº. 43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6252 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRELLA de ZITO, ARTEMISIA LUCIA "Sucesión" (Ficha S. Nº. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6495 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EMA PAOLILLO VILLALBA (Ficha S 90|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6118 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO BURMIDA TEJERA (Ficha S 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6370 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODERNEL CASTAGNERE, CARLOS (Ficha S 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6126 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MENOTTI MAGALLANES GUZMAN (Ficha S. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6250 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ABREU GIOSSA (Ficha S|862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6123 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA POSE de CAMBARERE (Ficha: S|812|86), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5435 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIJO MORALES (Ficha S Nº 222, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MIKOLA GROF (Ficha S 910|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36798 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTAGAVEYTIA ESIAS o ESIA, JUAN TOMAS (Ficha S 880|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35929 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA OLIVERA (Ficha S 914 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36890 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDABALDE VARELA de SOMMA, ELIDA JUANA (Ficha S. Nº 290, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36311 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CURI AZZI (Ficha S. 673|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 35264 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BOTONS AUTEDA o ANTEDA de ALBERTI (Ficha 580|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37073 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MOREIRA SANTOS (Ficha S. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37118 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ELIAS AUED y MARIA DEL CARMEN LOBEIRAS (Ficha S. Nº 890 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35235 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO GARCIA, WALTER ROMEO. Sucesión (Ficha S 912|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35401 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ATANACIO o ATANASIO ALARCON DELGADO (Ficha S. 755|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35307 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAIRIHOY RIZZO (Ficha S. 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35353 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PILAR RODRIGUEZ CABRERA (Ficha S. Nº 323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35464 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia del Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GABINA COSTA DE PUIG (Ficha S 836|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub 35549 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BARBOZA OVIEDO (Ficha S. Nº 893|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35384 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AHARONIAN BOSTANIAN SEBOUH (Ficha S. 871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36310 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno de Montevideo, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIA NATIVIDAD GONZALEZ (Ficha S. Nº 686, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36453 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA ZAUZKOWSKI KOZLIK de RAINKO y de ANTONIO RAINKO (S. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36430 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOVE GARCIA de ZUÑIGA "Sucesión" (Ficha: S 933|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36459 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN EMILIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 36538 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEARCE MASPOLI (Ficha S 864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 36619 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ISABEL DEL CASTILLO de CORREA (Ficha S 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36641 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ISABEL MEDINA de GARZINA (Ficha S. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36627 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO FAUSTINO ZUBIAURRE o ZUBIARRE CARBAJAL (Ficha S. 881|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de

1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35758 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANDRES GALO o GALLO SECO (Ficha S. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35772 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALMADA CABRERA "Sucesión" (Ficha S. Nº 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35660 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR LORENZO FIGLIOLI (S. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35739 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF FRK SUBERTOVA o SUBERT (Ficha S. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35592 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ BROWN (Ficha S, Nº 861 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35589 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES o RADAMES AMERICO ILLANES VILLAMIL (S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2946 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha S 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3137 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VARELA CAMOTTO o CAMOTTO (Ficha S. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3214 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SABINO NICODEMO o NICOREMA (S|832|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1183 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARNECHE MOREIRA MARIA ANGELICA (Ficha S 532|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1162 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VICO MARTINO (Ficha S 930|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1075 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ODILA BUÑO LOUREIRO y PEDRO BUÑO LOUREIRO (Ficha S 866|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1072 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO MOREIRA WEICKERT (Ficha S 774|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1204 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASTILLA PERRONE CAITANO o GAITANO (Ficha S 925|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1283 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ARIAS VAZQUEZ (S|938|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1280 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA OHOLEGUY ELIZONDO o MARIA AMELIA OHOLEGUY de GRANZELLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1269 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLASSO MIRALLES, HECTOR ANTONIO "Sucesión" (Ficha S|841|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1566 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIANO VAZQUEZ (Ficha S|986|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1641 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ROMULO ALONSO FABRA y LUCIA ROSA DUBOIS CHIACCHIO (Ficha S 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1640 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERRIN ROBANO (Ficha S|730|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1761 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FIGUEREDO de DA MISA (Ficha S 413|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1783 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VENANCIO BENITEZ QUINTANA (Ficha S. 1023|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1894 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ELENA HUELMO RIVERO y JOSE URAN ELOSEGUI (Ficha S|979|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1212 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBAÑEZ AIRES, OCLIDES RAUL (S.|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2803 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFO ALCIBIADES LOPEZ MARTINEZ (Ficha: S.|636|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2698 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VECINO CEREIJO, LUIS REMIGIO (Ficha S. N.o 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2580 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNITO FIOR FREZZA (Ficha 1017|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2780 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CACERES de ARbelo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2073 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CORBI (Ficha S. 785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36404 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA LETTIERI PASTORINO (Ficha S. 820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2005 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o YENTA KUPFERMAN SHNEIDER o SNAIDER (Ficha S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2108 Abr.8-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DORTA UMPIERREZ (Ficha S 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2105 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MAY COATES KONCKE (Ficha S.|1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 2104 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GURITOSO REY, LAZARO "Sucesión" (S. 1034|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2100 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ROJAS (Ficha: 896|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2287 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KODJAGENZIAN (Ficha S. 967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2356 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ENRIQUE ROMANELLI VOGLINO (Ficha S 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2370 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IFRAN BENITES, LUIS SIXTO (Ficha S. 695|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2066 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZIPITRIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en los autos: Zipitria Molina, José Domingo - "Sucesión" (Ficha S. 934|86). — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2008 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS GABRIEL o GABRIEL DANTE HERNANDEZ (Ficha S. N.o 1020| 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2109 Abr 6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión testada de MARIA ESTEHER GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1197 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CONCEPCION SOSA VIERA de BRITOS (S. 995|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1205 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AURORA FARIAS VILLAGRAN, "Sucesión" (F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1707 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEONOR D'ESTE BOVETTI (Ficha S. 997|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1175 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA STIERS DECLERQ o DECLERCO (Ficha S. 27|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3296 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN ANGUEIRA RAGGIO (Ficha S. 24|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2807 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PONCIOLO BONIFACIO (Ficha S. 589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3320 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETTI o PETTI IZZI VITTORIO o VICTORIO (Ficha S. Nº 1052, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3398 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIGLIO GARCIA, ADRIANA TERESA (Ficha S. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3485 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA SILVIA MARTIN MANGARELLI, "Sucesión" (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3552 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAMILA PERATA de DROVANDI y ANTONIO SECUNDINO DROVANDI SAVIO o DRAVANDI GAVIO (Ficha S. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3524 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANTONIA BERTTA o BERTA BOUMINI (Ficha S. 947|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3659 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ENEREA VIRRIEL PEREZ o BIRRIEL PEREZ (Ficha S. 948|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3654 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO MORALES o JUAN FERNANDO CAMIROTTE MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3673 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VILLASONTE PARGA y de HUGO EUGENIO VILLASONTE PEREIRA o PEREYRA (Ficha S. 17|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3720 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SCLAVI FRAQUE, DAHYANA (Ficha S. Nº 961|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3526 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FERMIN BARRUTHE (Ficha S 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4554 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO VIGO PEREZ (Ficha S 1029|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4517 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PEINADO BERAMENDI (Ficha S|1027|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4833 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4809 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ BUCETA (Ficha S 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4779 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER BLANCO LOPEZ (Ficha S 1058|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4768 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ PARDO (Ficha S|72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4762 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANZO o MANZI (Ficha 999 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4986 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO OMAR ALBA - Sucesión (Ficha S. 907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35467 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA LAYUDA (Ficha: S. 226/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3718 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA MARTINEZ de NOBLE (S|937|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3797 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ PUGLIA (Ficha S. 1003|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 3839 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPE RABILLER, FELIX TOBIA (Ficha S. 941|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 3835 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RIMOLDI CANONIERO (Ficha S. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3999 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILDA ARTELIS NUÑEZ SOUTO y RAFAEL NUÑEZ BOEDO (Ficha S. 1037|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4066 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DRAGO FARIDONE (Ficha: S. 1049|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi - Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4136 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o ELENTERIO DELGADO AYETTE o ABETTE (Ficha S. Nº 1033|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4118 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORESTE, MARIA ANGELICA (Ficha Nº S. 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4203 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ACCOSSANO PERALTA (Ficha S. 973|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4320 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER de los SANTOS (Ficha S. 1035|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4247 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALENTIN CARABALLO o CARABELLO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4456 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA MACHADO DE ADINOLFI (Ficha S. 12|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4454 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVELLI BIRRIEL, MARIA NEGRI de CAVELLI y ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4662 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHANDE MARCHISSIO, BLANCA ELINA, (Ficha S Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4636 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA, MARIA ADELA y MARIA LUISA PACIELLO MANGINO (Ficha S. 989|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5583 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA (S.|55|87), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5580 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ERNESTO ENDERLI HUG y ALICIA ISABEL BASSANO (Ficha S. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5532 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ANTONIO VITALI OCCHI u OCHI y MARGARITA FRANCO RATTARO de VITALI (Ficha: S. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5650 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MATTEO BACCHETTI GROATTO (Ficha S Nº 684 año 1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 1801 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA ESPINOSA LATORRE - "Sucesión" (Ficha S|1054|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3705 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRTO BIRMAR SILVA SOSA (Ficha S. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5724 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARTINEZ CAMINOS (Ficha: S. 622|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5755 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITURRO, JOSE (Ficha S. 619|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5754 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO TOURNIER FERNANDEZ (Ficha S.|98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5774 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVARISTA TECHERA DE LA LUZ (Ficha ...|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5826 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS DAMIAN PEREZ SOSA (Ficha S. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5859 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASIMIRO ALONSO FRAGA (Ficha S. 645|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5158 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEMARIA, en autos (Ficha S 13|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5265 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS, (Ficha 21|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5252 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MEIJENGO VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha: S|108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5273 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO POLLARA LIBRO (Ficha S. 1018|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5270 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NORMA FERRARI PEREZ - "Sucesión" (Ficha S. 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5407 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO MARQUEZ CID (Ficha: 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5405 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAMINITI CAPO de BARRETO (Ficha: S. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5436 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ COUCE de RODRIGUEZ, ARMONIA (Ficha S.|...|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7984 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ, EUGENIO RAMON (S|920|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35193 Abr.20.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRUS ROMAN, EGISTO (Ficha S.N.o 77, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5691 Abr.20.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑ QUIÑONES (Ficha S. N.o 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5595 Abr.20.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASSIS SCASSO SILVA (Ficha S.|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6038 Abr.20.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX PONTI RATTO (Ficha S. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6036 Abr.20.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUN CEMERLLIAN KELECIAN (F|S|103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5432 Abr.21.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO MONELOS (Ficha: S. 109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5474 Abr.21.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesión (Ficha S. 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHOLPA o SCHOEP, CARLOS OSVALDO (Ficha S. 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6122 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMI GOLDARACENA o GOLDARACE, RAUL EDMUNDO (Ficha S número 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6425 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o NICOLAS EMILIO PALADINO PEZZUTTI (Ficha S. Nº 918|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6487 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXALTACION o MARIA EXALTACION de la CRUZ CEDRES o SEDREZ UMPIERREZ de LINARES (Ficha S Nº 917 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6498 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEIRAS, CARLOS "Sucesión" (S.124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6633 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GALLI GALLI, EMILIO CARLOS FRANCO y de AGUIAR PARDO, ESPERANZA (Ficha S Nº 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6679 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO FOURCADE (Ficha S. 26/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4304 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS STEIMBERG (Ficha S. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 2806 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES GUEVARA (S. 1032|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2890 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBELLA BASSI (Ficha 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2879 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO LOPEZ (Ficha S. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1956 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DELIO o DELLIO MACHADO (Ficha S. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2462 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WASHINGTON BERTA GONZALEZ (Ficha S. 929|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36101 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (S. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36976 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA VILLEMUR MENDITEGUY, "Sucesión" (Ficha S. 932|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36797 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA IRMA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha "S" Nº 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36831 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JOSEFINA OLIVERA HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha E. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5954 Ab.21-v.ab 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LOPEZ o BERNABE LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1906 Abr.22-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO o VICENTE CORALIO LAMBACH o LAMBACK MONZON o MONSON "Sucesión" (Ficha E 508|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1780 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMPARO MANUELA FERREIRO o FERREIRO de SANCHO (Ficha: E|559 86), "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCELO ENIO VIGNALI PAYGNARD "Sucesión" (Ficha: E|4|87), citándose a herereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2878 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRIOZZO GOSO. "Sucesión", (Ficha E. 1008|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6898 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN CARLOS GONZALEZ CUOMO; de b) JOSEFA CUOMO de GONZALEZ o JOSEFA o JOSEFINA CUOMO SCELSO de GONZALEZ; de c) FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; y de d) JOSE GONZALEZ CUOMO; y de e) HECTOR AGUSTIN GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; de f) JOSEFA GONZALEZ CUOMO o GONZALEZ CUOMO de SCARONE. "Sucesiones". (F. E. 936|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 10|pub. 6929 Ab 22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ALONSO MARICHAL. "Sucesión", (Ficha E. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6927 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PAIVA BUENO o PAIVA BUENO de FERRANDO. "Sucesión", (Ficha E. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6858 Ab.22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ MARIONI. "Sucesión". (Ficha E. 123|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ASUNCION FERREIRA de PEREIRA y; de B) RAMON PEREIRA AGUILAR, "Sucesión" (Ficha E. 966|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2603 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOJORGE PEÑA o JOSE BOJORGE PEÑA, "Sucesión" (Ficha E. 707|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2681 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO COHN o FEDERICO COHN GLASER, "Sucesión" (Ficha E. 952|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci. en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2167 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO MOSQUERA - Sucesión (Ficha E. 1015|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2678 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY BERONA ALVAREZ de MORGADES - Sucesión (Ficha E. 1014|86) citándose as herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2553 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA SIXTA GANDIOLA BANASCO de CAUBET o GANDIOLI o GANDIOLA BAGNASCO de CAUBET - Sucesión (Ficha E. 903|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2593 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BELLINO o BELLINO GARBARINO - Sucesión (Ficha E. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcar dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2750 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAL (F.E. 949|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2512 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BLANCO AROTCHAREN de DI MATIA - Sucesión (Ficha E. 986|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2480 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRASCEDES DOS SANTOS BARRIOS o PRASEDES o PLACEDES DOS SANTOS o dos SANTOS BARRIOS - Sucesión (Ficha E. 925|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2068 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FEHER EILHART - Sucesión (Ficha E. 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2064 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MUÑOZ REYES - Sucesión (Ficha E. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2004 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: "A) FERNANDO FIGUEIRAS o FIGUEIRA y de B) MARIA JOSEFA FIGUEIRA PEREZ" "Sucesión" (Ficha: E|57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6045 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2094 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEGUNDO RODRIGUES o RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1157 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ILDA MICAELA PEZZOLANO SPOGNARDI de FIGUEROA "Sucesión" (Ficha E. 937|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1118 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AZCARATE AVELLANEDA "Sucesión" (Ficha E. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1116 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARINA SOSA SOSA o SOSA de ROCHA "Sucesión" (Ficha E. 947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1206 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA MOREIRA GARCIA de PRESTES "Sucesión" (Ficha E. 960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1532 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAPELLAN de TOLEDO "Sucesión" (Ficha E. 875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1782 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MONDUERI RODRIGUEZ o SATURNINO MONDUERI "Sucesión" (Ficha E. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6071 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO SANDE PENA "Sucesión" (Ficha E 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1921 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO CARMELO D'ANGELO DI PAOLA, "Sucesión" (Ficha E. 1030|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2460 Abr.8-v abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BARROS de CARIDE o DORA ADORACION BARROS o BARROS de CARIDE, "Sucesión", (Ficha: E|1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2728 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEREYRA MENDEZ de PEREIRA, "Sucesión", (Ficha E. 1010|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, diciembre 31|1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2039 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ de REAL, "Sucesión", (Ficha E. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2103 Abr 8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) BRAULIA ORFELIA LARROSA de AGUIRRE o LARROSA LARROSA, y de; b) GIL OCTAVIO AGUIRRE FERNANDEZ,

emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2099 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO PRESA PEREIRA "Sucesión" (Ficha E 73|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO VALLE ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha E 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6786 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA GALAN de FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha E. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7137 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o SARKIS YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o YAMGOCHIAN o YANGOTCHIAN o IAMGOTCHIAN o YAMBOTCHIAN. "Sucesión", (Ficha E. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7084 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GLADYS BLANCO CASTRO de PEREZ "Sucesión" (Ficha E|64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6182 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BOLIVAR VIDAL LARROSA "Sucesión" (Ficha E|89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5895 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FRUCTUOSO CONZONI LUZARDO "Sucesión" (Ficha E|83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JUAN CARLOS BASILICO SORDELLI y de b) FLORENTINA BASSEIRO SANCHEZ de BASILICO "Sucesiones" (Ficha E 779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5922 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ARIJON CARBALLA "Sucesión" (Ficha E. 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5953 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEÑA RODRIGUEZ de SABIA "Sucesión" (Ficha E. 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 5978 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ELBIO DIAZ ROSAS "Sucesión" (Ficha E. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5992 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLENA AIZA "Sucesión" (Ficha E. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6044 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CHAJA BEKIER o BEKER BARG o BORK de BOBRE "Sucesión" (Ficha E|94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6043 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HIPOLITO ETCHEVERRY SILVA "Sucesión" (Ficha E número 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6023 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha E|59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6078 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE SALVIA POTENZA "Sucesión" (Ficha E. 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6074 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EDELIA RAMOS de PIPPO, "Sucesión" (Ficha E. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3083 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL RIVAS ESTEVES, "Sucesión" (Ficha E. 864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 252[illegible] Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA COITINHO de BUONO o COITINHO MACHADO de BUONO, "Sucesión", (Ficha E. 90[illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1164 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PERDOMO SILVA de RAVENNA, "Sucesión" (Ficha E. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. [illegible] Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOMINGUEZ FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: E|413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5120 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEL PINO ZUNINO o DEL PINO de GARCIA, "Sucesión" (Ficha E. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2988 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SECUNDINO GUICHON ROSSI "Sucesión" (Ficha E. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6183 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PEREZ ALVAREZ de ZEPEDA, "Sucesión", (Ficha: E|1036|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3042 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE RECCINE GAROFOLO o RECCINI GAROFOLO o RECCINE o RECCINI CLAVEL, "Sucesión", (Ficha: E|761|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3090 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CLEMENTE BIRRIEL LAUZAN o LAUSAN, "Sucesión" (Ficha E. 735|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3089 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIANA PEÑA TECHERA, "Sucesión" (Ficha E. 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3088 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO REGUEIRO FERNANDEZ y de ROSALIA CABRERA VALLARINO de REGUEIRO o BALARINI de REGUEIRO 'Sucesión" (Ficha: E 11035|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5599 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIETA PERNISI MUSETTI "Sucesión" (Ficha E. 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5590 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LLOMBART CASTELLO "Sucesión" (Ficha: E 1102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5581 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ de DIAZ "Sucesión" (Ficha E. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5533 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDEROS GUILLEN "Sucesión" (Ficha E. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5651 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO DIAZ ARRIETA "Sucesión" (Ficha E 1025|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5649 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ALONSO PITTALUGA "Sucesión" (Ficha: E |52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5648 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA CLEMENTINA MATAS RUBINOS "Sucesión" (Ficha: E |105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5732 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ "Sucesión" (Ficha: E |724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5725 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de "A) ADELA o ADELE ALBERTO ALBERTO de FERRANDO y de B) VALENTINO RICCI SCOLA. (Ficha: E|209|85). - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 2390 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS APAI FEIGER (Ficha E. 984|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 2323 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA CELESTE PIÑEIRO o PIÑEYRO MARTINEZ de ESPINO; b) ROSARIC MARTINEZ de PIÑEYRO o MARTINEZ SALES; y c) BERNABE ROMULO PIÑEIRO MARTINEZ o PIÑEYRO MARTINEZ. "Sucesión' (Ficha E. 990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2317 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KOSSAK CZERNIOWSKI, "Sucesión" (Ficha E. 1016|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2357 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CAGNAZZO o CAGNASSO o CELSO EUGENIO CAGNAZZO o CAGNASSO BASSIGNANA, "Sucesión" (Ficha E. 893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2360 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) DOMINGA de LEON de RODRIGUEZ y; de: B) JOSE RODRIGUEZ LAGUNA. "Sucesión" (Ficha E. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1067 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ANTONIO AIELLO o AYELO; b) ANTONIO AIELLO FOURCADE y; c) CARLOS MARIA AIELLO FOURCADE, "Sucesiones" (Ficha E 773|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1066 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NELLY GALAN COMELLI, "Sucesión" (Ficha E. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1061 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) VICENTE CONSENTINO o CONSENTINO PIÑATA y de; 2) LUISA VIZCAINO FERREIRA de CONSENTINO, "Sucesiones" (Ficha E. 851|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1175 Abr 7-v.abr 27.

EDICTO. — E. señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOSINDA VAZQUEZ ALVAREZ de LISTON, "Sucesión" (Ficha E. 927|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1167 Abr 7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LUIS MICHELINI SCHIAPPAPIETRA, "Sucesión" (Fa. E. 808|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1160 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA MARGARITA GETTE AGUILAR o GETTI AGUILAR de PEREYRA (Ficha E 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1032 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVUCKAS LETANIKAITE, "Sucesión" (Ficha E. 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1071 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO CHIOZZONE FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha E. 902|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1275 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GRUDZINSKI BONDARUK de CAMBON, 'Sucesión" (Ficha E. 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1272 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL GUIDO SANCHEZ GARCIA "Sucesión" (Ficha E. 808|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1517 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ ROSPIDE de REGULES, "Sucesión" (Ficha E. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1660 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) MARIA SARA SESCA o SISCA FERRARI; b) EUGENIO SESCA y c) JULIO CESAR SESCA. "Sucesión", (Ficha E. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36948 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIVERO o RIVERO GARCIA "Sucesión" (Ficha E. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 36947 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LARTIGAU o LARTIGAN MUSSI (Ficha E. 147|85) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35352 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CABRERA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 752|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35465 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES. "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA GIUNTI MONTAGNE "Sucesión" (Ficha E. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3721 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBOKAS LEKAVICIUTE "Sucesión" (Ficha E|643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3719 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEPTIMA URUGUAYA BOCCOLI URRUTIA "Sucesión" (Ficha E|11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3400 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA SOBRADO o SOBREDO TENCONI de RIZO o de RIZZO "Sucesión" (Ficha E|549|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3449 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RUMASSA DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha E|1041|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1987. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3639 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KUCHTA DANIL "Sucesión" (Ficha E. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8657 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LEONCIA ARANDA SUANES de GANDOLFI "Sucesión" (Ficha E. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3527 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BARAIBAR "Sucesión" (Ficha E|1049|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3404 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE YANKLEWICZ de PIÑEIRO o YANKELEWICH de PIÑEIRO - Sucesión (Ficha E. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35254 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SASSI de MARISCOTTI - Sucesión (Ficha E. 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3710 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO MORENA GRASSO - Sucesión (Ficha E. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO PACHOLA BETVEDER o BETBEDER - Sucesión (Ficha E. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3825 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA FLORES de PINTOS - Sucesión (Ficha E. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 3823 Ab.10-v.jun.1t.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PUME de QUINTERO o ZULMA POUME o PUME GARIBOTTO - Sucesión (Ficha E. 963|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3978 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAROCZI - Sucesión (Ficha E. 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3996 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) TERESA GONZALEZ o GONZALEZ BARROZO de TORRES y de b) ALBERTO TORRES o TORRES RONCO - Sucesiones (Ficha E. 592|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4023 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SOSA ROBREDO - Sucesión (Ficha E. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4133 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO RAUL CABRAL GIACHINO o ELBIO RAUL CABRAL GIACHINO - Sucesión (Ficha E. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4201 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PATRICIO GOENAGA CACERES - Sucesión (Ficha E. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4250 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAQUER RAMOS GARCIA - Sucesión (Ficha E. 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4249 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUÑEZ REY de ALONSO - Sucesión (Ficha E. 1021|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4248 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO FERNANDEZ o PATRICIO MAXIMIANO FERNANDEZ - Sucesión

(Ficha E. 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4312 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSBETH ERNA ZIPPERER o ZIPPERER de SCHNEIDER - Sucesión (Ficha E. 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4404 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO JUAN ETTLIN HALLER - Sucesión (Ficha E. 969|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4417 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BERRIEL PORTELA - Sucesión (Ficha E. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4557 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANCHEZ ALONSO. Sucesión, (Ficha E. 19/87), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4786 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOBARIÑAS RODRIGUEZ. Sucesión, (Ficha E. 362/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4781 Abr.10.v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA GUILLERMINA PASTORINO de PASTORIN. Sucesión. (Ficha E. 1003/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4776 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TABOADA VILA de LEMA. Sucesión, (Ficha: E./51/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4728 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL QUINTERO ROSA. Sucesión. (Ficha: E/42/87) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4988 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON. Sucesión. (Ficha: E/10/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL RISSO PINTOS, Sucesión, (Ficha/E/63/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4958 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la aperutra de las sucesiones de A) ITALO PELTA o PELTA CAMPAGNA y de B) OMILDA-MILAGRA AQUILES o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Abr.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ARRIELA CORREA de AVILA o JOSEFA ARRIELA CORREA de AVILA o ARRIELA JOSEFA CORREA de AVILA y 2) HUMBERTO VALERIO AVILA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5224 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LILLO MOSCOSO . "Sucesión" (Ficha: E. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5220 Abra.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BLANCO ZIPITRIA - "Sucesión" (Ficha: E|62|87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5274 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MAGALLANES IBARRA de MONTOSSI - "Sucesión" (Ficha: E|1033|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5417 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ENRIQUEZ VIEJO - "Sucesión" (Ficha: E. 971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5406 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SOUTO CANAVARI, "Sucesión" (Ficha: E|44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5491 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FALERO RAMOS - "Sucesión" (Ficha: E. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5477 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA RODRIGUEZ LEGASPI o MARIA SERAFINA RODRIGUEZ de CERVINI - "Sucesión" (Ficha: E. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5471 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DIMAS SILVA BRUM "Sucesión" (Ficha E 110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6683 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KAPLANAS BRUM o ABRAHAM KAPLAP o KAPLANS "Sucesión" (Ficha E|61|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6183 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ENGO VIVAS de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha E 101|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6479 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA GARCIA TABAREZ o MARIA JULIA GARCIA TABAREZ y de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL JOSE ECHENIQUE MERLO o MERLOS "Sucesión" (Ficha E 1015|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: A) AURELIO ANELLO SOTELO o ANELO y de: B) VICTORIA EUFRONIA JAUREGUIBERRY PEREZ de ANELLO o ANELO "Sucesión" (Ficha E 929|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERAS de AQUILA o JACINTA VERA o VERAS PEREZ de AQUILA (Ficha E 570|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 6222 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PERRONE de TORRES "Sucesión" (Ficha E|987|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6253 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA o AMANDA EULOGIA GONZALEZ MARRERO o GONZALES de REGALADO o AMADA EULOGIA GONZALEZ MARRERO de REGALADO "Sucesión" (Ficha: E.|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5784 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o ZEFERINA GONCALVES o GONCALVEZ dos SANTOS de BENITEZ "Sucesión" (Ficha: E.|60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5803 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GARCIA MARTINEZ de REYES — "Sucesión" (Ficha: E. 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5253 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGGIARDO PERDOMO, "Sucesión" (Ficha: E|3|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3239 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SANCHEZ MEDINA o ALBA SANCHEZ MEDINA de ROMERO. "Sucesión" (Ficha E. 424|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1284 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ ROCHA "Sucesión" (Ficha E. 913|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2358 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ROSA BRINGAS VARELA de MAUTONE. "Sucesión" (Ficha E. 1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2571 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORNIO SABATE, "Sucesión" (Ficha E. 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1877 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA URIBE ZUBIZARRETA - Sucesión (Ficha E. 744|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2581 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA ALVAREZ AROSTEGUI de de la HERA "Sucesión" (Ficha E 434|86) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6292 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO MENDEZ SCHIAFFINO "Sucesión" (Ficha E|723|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ARTIGAS CROSA "Sucesión" (Ficha E 92|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6190 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesion de LIA JAWETZ SCHUFELD de POPLAWSKI o LIA JAVETZ SCHUFELD o SZUFELD "Sucesión" (Ficha E 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6430 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIQUE PEREZ "Sucesión" (Ficha E 877|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6228 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARCELINO de BELLO o MARCHELINO de BELLO o MARCELINO o MARCHELINO De BELLO (Ficha E 70|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6473 Ab.21-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TEJERIA TAPIA o ALBA MARY SATURNINA TEJERIA TAPIA "Sucesión" (Ficha E 935|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DEL RIVERO TOLEDO "Sucesión" (Ficha E 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6539 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO DELLA CELLA SCHENONE "Sucesión" (Ficha E 117|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN GONZALEZ ORLA, "Sucesión" (Ficha E 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACCHI MACCHIOCHI, (Ficha S. 52|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7001 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA MARIA AIDA TORTOSA MORENO o MARIA AIDA TORTOSA o MARIA IDA TORTOSA, (S. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO. (S. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6853 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEREDO. (Ficha S. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6872 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ALFREDO D'ALESSANDRO LAMENZA. (Ficha S. 831|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6910 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATHON DIAZ, (Ficha S. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7017 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLA FITZHERBART WOOLLRIGHT. (S 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7008 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA LAURA GARI ARROSA DE GARCIA OTERO (S|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4220 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBJ HERSZ ZYLBERSTEYN (S. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEGARRA ARIZAGA (S|86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — [illegible] Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 6737 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO o EDUARDO PEDRO MARTINI OLIVA (Ficha S 186|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6827 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: I) MARIA OLDAMAR LAZZARINI PALLEIRO; II) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI;) LIUS FABRICIANO SANCHEZ ESPIAN. (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7034 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ERNESTO HIGUIMARAN ABERGO. (Ficha S. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7033 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELIS FERIA o RAMONA NELLY FERIA. (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7032 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TABARE TAPIA GARCIA - "Sucesión" (Ficha: S. 750|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5156 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAIRELLI o CAIRELLI GUTIERREZ (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5153 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ERMINDA o HERMINDA FLEXES PASCUAL de MACIEL (S.|520|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELECHEA ETCHEVARNE (Ficha S|60|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 5588 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA SARA MONTERO UMPIERREZ de MONTERO (Ficha S 691|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5577 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DOMINGO FERNANDEZ IARCE (Ficha S|29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5628 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RANIERI PARISI (Ficha S N.o 40 año 1987) por auto número 1287 de 23 de febrero de 1987 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6249 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROBERTO DOMINGO SORRENTINO PASTORINO (Ficha S 692|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6254 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLMEDO PANNONE BALDASSARI (S|793|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6373 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAVAS (Ficha S N.o 48 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6367 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARABALLO de BATIFORA (S|42|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6366 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WALDEMAR PERDOMO (Ficha 377|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6119 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIMA ALVAREZ MENDEZ (S|694|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GOMEZ CAPOBIANCO (Ficha S 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6421 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ANSIN VELAZQUEZ (Ficha S 832|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6477 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOCANTO CANOURA "Sucesión" (Ficha S|38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION FRANCIA (S 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO BASTIANINI PAOLILLO (S|71|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6319 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FONTANA GRASSI (Ficha S.|15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4129 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RIBAS ACEVEDO (Ficha S.|802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4319 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO AMARO LOPEZ ETCHEVEHERE (Ficha S N.o 560, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1259 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA DELIA SAGLIA ASPESI de FARIÑA (Ficha S.|791|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1565 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAFAEL BRITO NUÑEZ (Ficha S. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1746 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MALEL BUENAVIDA (Ficha S |742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1805 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MASINI PARKER (Ficha 805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1835 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AIDA de SAN VICENTE de ASTIGARRAGA (Fa. N.o 727|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 1833 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOSCA AGAZZI o MARGARITA BOSCA de ETCHEANDY o ETCHANDY (Ficha S |679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1927 Abr 7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELOISA de ESPADA de IGLESIAS (Ficha S N.o 772, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 1953 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GADEA (Ficha S. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1952 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DIBELLO GIFFUNI, (S|717|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2098 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR VICENTE SOLIS, VICTOR SOLIS RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de SOLIS (Ficha: S |765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1195 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARCHETTI de SOLER (S.|648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1193 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ LOPEZ (Ficha S. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1186 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FERNANDEZ FARIÑA, (Ficha S|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 37146 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SATURNINO TORRADO (Ficha S. N.o 675, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1165 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARTIN ARROYO (S-771-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6031 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JULIANA ORTIZ VEIT (S.|795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1110 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMICO SARLI (Ficha S. 801|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1085 Abr 7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA CANAVERO JUANICO DE BAZERQUE "Sucesión" (S |773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1080 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CALO GARCIA (Ficha: S.|786|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1069 Abr 7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALBANO LEGUIZAMON (S.|712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1211 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ SUAREZ DE LAZA (Ficha S.|743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1207 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ARTIGAS GERMAN VELAZQUEZ FERNANDEZ (S 704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1202 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto N.o 15.094 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2 880.00 30|pub. 1219 Abr 7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE GURIA "Sucesión" (Ficha S |638|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1276 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MARICHAL BENTANCUR (Ficha S |735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1274 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BLASINA MASSOLA (S. 777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1266 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORALES ROMERO (Ficha S N.o 746|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2305 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO NORRO ESCANDELL (Ficha S. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2799 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ROSES CABRERA DE AUGUTSSON (S. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 2591 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUGGERI BOCCIA, RODOLFO (Ficha S. 763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2454 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAVA VAISVILA de GUDYNAS o BRONIE VAISULAITE de GUDYNAS o BRONIE VAISVILA de GUDYNAS (Ficha S|69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6138 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS DEL RIO de FERNANDEZ (Ficha S. 43|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6117 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (S. 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2565 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ARIAS, SATURNINO ELBIO (Ficha S. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2727 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTER MARTINEZ SUAREZ (Ficha S 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2781 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO JUAN GUALBERTO SOLOGAISTOA ESTURLA (S. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2007 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO PAPA (Ficha S. 526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2218 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO INGINIO RAMOS BAEZ (Ficha S. 747 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2216 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANA DOMINGA GIRIBALDO VACCHELLI o RENEE GIRIBALDO (Ficha S. N.o 702|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2214 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RADESCA BERENGUER (Ficha S 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2276 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO PEDRAGOSA (S. 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2326 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLAL GARCIA (Ficha S. 810|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2324 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA o JAURINDA MAMONE GONZALEZ de RIOS "Sucesión" (Ficha S. 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2355 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FERNANDEZ ROMAN (Ficha S. 597|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1064 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ, (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5403 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880 00 30|pub 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WITKAUSKAS SLATKUS (Ficha S 589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1174 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2290 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREZ PEREZ (Ficha S. N.o 2 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3923 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL GIACOMETTI PALACIO (S. 715|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3914 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4036 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA RUTKOSKA STANOVSKA o STEFANIA ROTKOSKA STANOVSKA o ESTEFANIA ROKOSKA (S. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4062 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI DE GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4150 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE RESNER CHECH o SCHREIER de SMIRNOFF (Ficha S. 818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4135 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUMERSINDA FALERO BONILLA DE TOLABA, "Sucesión" (Ficha S. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36800 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA SARA TERRON RUSSO (Ficha S.|4|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4317 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMEZ SIERRA (S. 736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3113 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA del CASTILLO PEREZ de IRURETA GOYENA (S 827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3166 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RENEE VILLAR CASTIÑEIRA (S. 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3212 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA IDOVALINA o ELVA IDORALINA o ELBA IDORALINA SALAVERRI o SALAVERRY SILVA (Ficha S. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3294 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2531 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERNANDEZ BASERGA de ESTEVES (Ficha S. Nº 764, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2523 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO MAURNO VALENTE (Ficha S. 740|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2522 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS PASCUAL TOSCANO COLMAN (S. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4401 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o LELIDA AGUIAR SALES de SHEN "Sucesión" (Ficha E. 941|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4419 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SALVADOR GHISELLI MANEIRO (Ficha S.|822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4418 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO REY BLANCO (S. 728 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4452 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GILLMAN SANDIN o ENRIQUE GILLMAN (S. 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4587 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENARO o VICENTE FUCIARELLI ROMANO o FUCCIARELLI ROMANO (Ficha S. 25|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4818 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBEN LEONARDI MORALES (S. 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4805 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PROVANOTTI (S. 12|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4604 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA LAURNAGA ARGUINARENA (Ficha S. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4782 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA o EMILIA DUARTE DIAZ (S. 829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4775 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA BALBINA HERMIDA GOMEZ; LORENZO RAMON HERMIDA GOMEZ; RICARDO RIVADAVIA HERMIDA GOMEZ y AIDA BENITEZ de HERMIDA (S 797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4711 Abr 9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CLARA MESA ORCAJO o MARIA CELIA MESA ORCAJO (Ficha S.|545|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4917 Abr 9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR de los SANTOS (Ficha S. N.o 688, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5051 Abr 9-v abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HORACIO FALCONE ROVEGNO o ROVENGO (S 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4985 Abr 9-v abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE HECTOR LOZANO FLORES (Ficha 814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5099 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO [illegible] PEDESOO BENINCASA "Sucesión" (S. |835|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3599 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LUCAS (F. S. 826|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3596 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA ACERENZA ALBANO DE VENTURIELLO (S. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 3707 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EVA BLANCO BLANCO y MARIA ELENA DEL SOCORRO BLANCO BLANCO (S. 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3836 Abr.9_v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GIMENEZ ESMORIS o ESMORIN (S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3821 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO SACCO (Ficha S. 665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3818 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS OTTATI BELETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3847 Abr.9_v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SUNA ALVAREZ DE URZUA (S 829|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 3879 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FERREIRA de VECCHIO, "en autos sucesorios" (Ficha S/144 /86), "Miguel Angel Vecchio Scarabino y Gladys Ferreira de Vecchio", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10/pub. 3323 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR D'ANGELO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (S-678-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 5919 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA CARBO CARLEVARO de CARLEVARO, (S-833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3318 Ab.10_v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER SALDAÑA MONTIEL de JUAN, (Ficha S 634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1986 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3385 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO TANCREDI MILANO, (Ficha S|10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3446 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALEJANDRO PEREIRA DAGUERRE, (F. S Nº 781|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3445 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BARETICH, (Ficha S. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3510 Ab.10_v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PANTALEONA PEÑA POMBO de BARRETO, (F. S. 725|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3553 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAL MUSSINELLI, (Ficha S. 753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3604 Abr.10_v.abr.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAGLIETTA o GALIETTA DELGAURIO y RAFAELA de LUCIA MARUCA de GALIETTA (S-755-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 3319 Abr.10 v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELLE PIANE IGLESIAS (Ficha S. Nº 793, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6321 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ ROMAN (S. 41-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5747 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLO ESLAVA (Ficha S N.o 739 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6176 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HARETCHE QUEIJO (Ficha S|289|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5779 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUGAMA VALLEJO (Ficha S 734 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 4 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5824 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARCOS REQUENA CORDERO (S-27-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5892 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CLETO RAMOS PEREZ y de ETELVINA PRIETO SUAREZ (Ficha S 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5918 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ARISPE FULQUET (Ficha S 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6010 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o HELENE GEORGALI BALCURA (S 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6077 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FLORENTINA DINELLO de AGAZZI (Ficha S Nº 721 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6076 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MACAZAGA FRADE, "Sucesión" (Ficha: S. Nº 21, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 5271 Abr.20_v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ELISA WEBER RAFFO (S. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5315 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERRAZOLA LAMARQUE DE VERA (S. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5434 Abr.20-v.may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUZARDO LASCANO (Ficha: S N.o 95, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5476 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FORNOS o MARIA del CARMEN FORNOS MOURIÑO de LEMA (Ficha 806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5472 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JABBOUR o JABBUR DARAGCHI (S. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5469 Abr.20-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MENONI o AMALIA MERCEDES MENONI DECCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6576 Ab.21-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES TURIALE MARTINEZ (C.V. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6256 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GIL CABRERA (F. C. V. 454|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5749 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOMBO PRANDO (F.C.V. 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5750 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO PINEYRUA o PIÑEIRUA ESTEVEZ y de JULIO NORBERTO PINEYRUA o PIÑEIRUA BERTOLOTTI (F. C. V. 4|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5751 Abr.20.v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIA DE LEON TORRES y de ARSENIO PABLO SERPA CURBELO (F.C.V. 434|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5752 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA SALAZAR BENTANCOR PEREZ (F. C. V. 372|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1366 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 534|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MORALES GALLERO. (F. C. C. 16|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7068 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARTIN BERNARDI CANALE. (F. C. V. 34|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7069 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SILVA CASTRO de REPETTO. (F. C. V. 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7070 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO o LEONGINO STELLARDI o STELARDI o ESTELARDE FERNANDEZ (F. C. V. 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7071 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUMARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V. 254|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 6527 Ab 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA DUARTE CABRERA de [illegible] y de JOSE ADOLFO [illegible] (F. C. V. 456|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10.pub. 6532 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO VERDEROSA FILIPINI, (F. C. V|457|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6533 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TEJERA NIEVES (F. C. V|238|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6534 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANITA FONTES BARINDELLI (F. C. V|448|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6257 Ab 22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS FALERO o SEVERINO ISAIAS FALERO SEPULVEDA (Ficha B. Nº 60|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana Abogada
1) N$ 960.00 10|pub. 6419 Ab 22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO. (Ficha B Nº 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7082 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B. Nº 442|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 840 00 30|pub 34779 Mz 9-v my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA YANES (Ficha 27|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 6524 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO

OMAR BELLATI o BELLATTI SIUTTI o SIUTTI (Ficha 49|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6516 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA BENTANCUR CANO (Ficha 547|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6517 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO JAURENA ARISTOY y MARIA AMALIA BURGUEÑO CHURI de JAUREGUA "Sucesiones" (Ficha 653|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6521 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOIL RENEE CORREA LLANES (Ficha 9|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6522 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BONILLA FRAGA. (Ficha 17|B|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5466 Abr.7-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MAGDALENA MARCHISANO RODA DE PEREZ (Ficha 34|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5811 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFARO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub 37673 Ab.21v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HIGINIA HERNANDEZ LASSO de TOLEDO, (Ficha 616|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO DE LEON ARBELO (Ficha 36|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6518 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA VARELA (Ficha 68|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6467 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GORIN (Ficha 46|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6468 Ab.22-v.my.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA MORALES YORDA (F. 609|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de febrero de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5820 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARABALLO o CARBALLO, ROSALIO (Fa. B Nº 630 año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5942 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. Nº 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7444 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA LIMA PRESTE (Ficha B N.o 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5941 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON BALPARDA CURIEL (Fa. 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5943 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ LINDBERGH (Ficha B N.o 53 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5944 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL SOTO De SOUZA VIEIRA (Fa. 249|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6203 Ab.22-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO BONE RODRIGUEZ, (Ficha B|27|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6904 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SOUZA DIAZ y VIRGINIA COGNA DE SOUZA, (Ficha B|30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6905 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDRO DUARTE ROSSI, (Ficha B. 28|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6697 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SEGUNDO VIDAL LOPEZ (Fa. 5|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CORINA LOMEZ o LOMES de ELIZONDO (Fa. 23|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6762 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO OMODEI u OMODEY ORTIZ (F.o 415|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7562 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO BARIZZONI de DURAND (Fa. 50|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINO MARIANO BEVEGNI BANCHERO (Fa. 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo,

25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BURRE o BORRE CERRUTTI (Fa. 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, [illegible] de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NELINDA ESTHER POLETTI CHINATTI y ALCIDES RAUL CASANOVA BAEZ (Fa. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6563 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DONATO BURRE BEVEGNI, (Fa. 488|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6562 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEONOR NOGUERA de ORTIZ (Fa. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6597 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI (Fa. 64|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6635 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WALTER MARTINEZ FORD (Fa. 32|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6657 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROMERO y ELBA (o) ELBITA GODOY (Fa. 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RONFETTI GIUSIANO y DOMINGA CATALINA GIUSIANO GIACHERO de RONFETTI. (Ficha 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7123 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEYMONAT DOVAT. (Ficha 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio M. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7124 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUIS SCHIEBECK PINTO. (Ficha 516.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7125 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOFIA BENTANCOR FONTES de REYES (Ficha 829|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7126 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANTE IVES VELAZQUEZ CARBAJAL (Ficha 531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7127 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA CONSTANTIN GEYMONAT de BOUDRANDI (Ficha 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7128 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN PABLO PLANCHON BASTIA (Ficha 831|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7129 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ ERRECART (Ficha 25|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7130 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MARCELINA TOLOSA MANCILLA (Ficha 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7131 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ASSIMONTTI o ASSIMONTI- o ASIMONTI FERNANDEZ. (Ficha B|40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6698 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ ZERPA (Ficha 67|[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6582 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIN RODRIGUEZ ABREU, (Ficha 775|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6581 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLOTTO AMUEDO (Ficha 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6580 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CISNEROS PEREZ, (Ficha 302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6593 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SENEL GONZALEZ MALLADA, (Ficha 705|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6592 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LEONOR SONDEREGGER OEHLER de WERNER (Ficha 618|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE MIÑON, (Ficha 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO (Ficha: 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6903 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CUELLO GADINO (Ficha 553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6589 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HASELBECK de GUGELMEIER (Ficha 717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TARRAB de ABRAHAN o ABRAHAM y RUBEN ABRAHAN o ABRAHAM (Ficha 704|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6587 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MEDINA (Ficha 497|80, archivo 462|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6586 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GIL ERNESTO CONSTANTIN (Ficha 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6585 Ab.22-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JACINTA LEAL de MARRONI o LEAL CUADRADO (Ficha B 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Durazno, 19 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6627 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ROMA PERAZA (Ficha B 455|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6626 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ (Ficha B 21|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5990 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA LAMADRID de ONGAY o LAMADRID ARAUJO de ONGAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7120 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha B 459|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7117 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO GONZALEZ o GONZALEZ IZQUIERDO (Ficha B 5|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7116 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA ESTEVEZ o ESTEBAN (Ficha B 15|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 24 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7115 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL CELESTINO PEÑA o PEÑA de los SANTOS (Ficha B 7|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7114 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN TORENA o RONDAN TORENA EULALIA BENIGNA o EULALIA BENIGNA (Ficha: B. 181|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7112 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C. 96|73), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole quede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5298 Mar.26-may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BAES o BAEZ o JOAQUIN PEREZ OSORIO (Ficha B 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7111 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISABEL RIOS o RIOS FERNANDEZ de CUEBAS (Ficha B 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7113 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIGUELINA PECORA FRANQUEZ o ISABEL MIGUELINA PECORA (Ficha B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7118 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA AVELINA o ADELINA ROSA MENDILARZU IRURETA de SANTANA (Ficha B 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7119 Ab.22-v.my.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ARMAN ABEL AGUIRRE ABASOLO "Sucesión" (Fa. B|270|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ROLDAN ESTEBAN MONCHER MARENALES "Sucesión" (F.a B 275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA VIDAL LAFONT o VIDAL LAFONT de ACOSTA "Sucesión" (Fa. B 264|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6631 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ELIA CUESTA SANCHEZ de TOURREILLES "Sucesión" (F.o B 2|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAGLIANO CASTRO (FB N 118|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6650 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA MICHELENA (F|B 774|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ VILA o CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ de CANTONI (F|D 298|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Florida, 7 de agosto de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO CARLI CORATO o CORRATTO (F. B. 404 bis 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2052 Mar.25-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA SOFIA MACHADO ZABALETA, (Fa. 580|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7045 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición idel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENTURA y MARIA TEODORA PRETES MARTINEZ, (Fa. 257|84), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5711 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CUBAS MERCAPIDE o MERCAPIDEZ, (Fa 15|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5712 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS RANCEL o RAMCEL ALONZO, (Fa. 590|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5713 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIRENA DELFIN o DELFIN MARTIRENA DE LEON CABRERA, (Fa. 335|86), citándose a los herederos, acreedcres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5714 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL CABRAL CORREA, (Fa. 585|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10 pub. 5715 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA PETRONA CLAVERIA HERRERA, (Fa. 33|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5716 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ROMERO DE ROMAY o PABLA ROMERO DE ROMAY, (Fa. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5717 - Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PERDOMO DE GONZALEZ o TEODORA JUANA PERDOMO DE GONZALEZ, (Fa. 561|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5718 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISININO o ISENINO ARLINDO RAMIREZ DE BRUN, (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5797 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ROMULO TEJERIA GORRIARAN, (Fa. 14|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5798 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO DELEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO DE LEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO de LEON MIRABALLES, (Fa. 26|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 5799 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MIGUEL LUCAS RIVERO (Fa. 10|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5710 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUCIANA ESTEFAN CAZULO o CASULO (Fa. 495|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5709 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAIMUNDO FALERO MOREIRA (Fa. 579|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MAXIMILIANO BUSTAMANTE BONILLA (Fa. 404|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6811 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NONATO CORREA BETANCUR (Fa. 34|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10 pub. 6812 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENANCIO GHISI VAGHETTI (Fa 59|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6813 Ab.22-v my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO VARELA PESCA (Fa. 16|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6814 Ab 22-v my 6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN c CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ALONSO GUADALUPE de PLADA PLADA (Ficha letra B N.o 27 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELLA CATALURDA GRIFOL o GRIFFOL de QUINTANA (Ficha 491|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1444 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub 35956 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de 423. año 85). citándose a herederos, acreedores Letra B número 471, año 86), citándose a a deducir en forma sus derechos. — Maldonado dentro de noventa días. a deducir en forma sus 25 de noviembre de 1986. — Delia N Techera que comparezcan dentro de treinta días. rechos ante este Juzgado. — Minas. 23 de fe. FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B N.o mera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados pa. derechos. — Maldonado. 12 de noviembre de 1986. — Dra Nilsa Salvo Actuaria
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Mz.23-v my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA

(Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub 4281 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRIGIDO TORRES PEREZ y FRANCISCA GREGORIA DE LEON ALONZO (Fa. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5032 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 36345 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JUAN o JUAN JESUS MARTINEZ SOSA, (Ficha Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5964 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TORTORELLA LAMARCA (Ficha 570|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1443 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PERDOMO, SERAFIN PASCUAL (Ficha: 499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1442 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDIE HELENA SIMONELLI, (Ficha Nº 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2284 Mz.25-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO HERNANDEZ TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1445 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4647 Mar.27.v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLETO TABARES ELIZONDO (Fa. B 29|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6172 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA (Fa. B'23|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6173 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DANTE DEANDREY de MORALES (Fa. B 61|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6783 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS YAQUE, HUMBERTO (Fa. B 43|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6782 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA REGINA PARAVISO o PARADISO NOCERA (B'‥|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6757 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEVAR o ALDEBAR NOTTARO o NOTARO o NOTARO FRANCESCO CATALANO (B.|464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1812 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EBERILDA o EVERILDA ZEBALLOS - "Sucesión" (Ficha B|430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1813 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS ABCIERE y ALCIRA RAMIREZ ABCIERE (B|434|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1814 Abr.8-v.abr.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SEVERO OLIVERA o SEVERO CONRADO OLIVERA (Ficha letra B N.o 3|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5707 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARROS (Ficha Letra B Nº 150|1986), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto
1) N$ 1.280.00 10|pub 33817 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DAMASCO CORDATTI de PISORNO (Ficha 1-

tra B N.o 1..|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5708 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA LEYES CORREA de AGUILERA (Ficha letra B N.o 14|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES CAUSA o JOSE MARIA MORALES (Ficha letra B N.o 8|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5726 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de VICUZA LUKIANCHENKO de SVIRIDENKO o VICUZA LUQUIANCHENKO BABCHUCA o VICUZA LUKIANCHENKO BABCHUCA (Ficha letra B N.o 18|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 6629 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, CUPERTINO CORALIO - "Sucesión" (F. B.|26|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6984 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de MEDINA CERRUDO de DURE, MARIA del CARMEN y DURE BRAVO, FLORENCIO "Sucesiones" (F.B. 12|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5789 Ab 22-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO MAZZONDO o MAZONDO o MASSONDO (Ficha B 13|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIVERO o JOSE RIVERO (Ficha B.|318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6952 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA COITIÑO DE CARDOZO (Ficha B|221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6951 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ, IGNACIO y ALCIRA MARTINEZ MORAES o ALCIRA MARTINEZ de FERNANDEZ (Ficha B.|189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6953 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN LARUMBE y ATILIA RODRIGUEZ de LARUMBE (Ficha B. 293|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5842 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALANASIC MACHADO GONZALEZ (Ficha B. 335-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 5845 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MENDEZ TEJERA (Ficha B. 284|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5846 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARAUJO NAVARRO (Ficha B. 6|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5842 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA LARRATEA, (Ficha B|272|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34210 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertur ade la sucesión de GERARDO FREITAS COSTA o GERARDO COSTA o GERALDO FREITAS ó GERALDO FLEITAS o GERALDO COSTA o GERALDO da COSTA (Ficha B. 127|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NACIACENO de MORAES o ANTONIO NACIANCENO NUÑEZ de MORAES LEITES o ANTONIO NACIANCENO MORAES (B 348|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMEIRA COELHO (B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6776 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO CORREA o CORREA ALVEZ y de UNIVERSINA PATULE DA SILVA (B. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 584.. Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ARAUJO ALVEZ de da ROSA o da ROCHA o EULOGIA ARAUJO ALVEZ (B. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5850 Ab.21-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO MOREIRA NUÑEZ y AMERICA JUSTINIANA MINONDO de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 1664|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6152 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MACHADO DINEGRI o JUAN CARLOS MACHADO DINEGRI - "Sucesión" (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6958 Abr.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ VIERA DE FERNANDEZ (Ficha 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6959 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA o RIBERA FELIPE IROLDI CORREO - "Sucesión" (F. 37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6960 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA CARDOSO OLIVAR o GUILLERMINA o GUILLERMINA ISIDORA CARDOSO OLIVAR de VIERA "Sucesión" (F. 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurri de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7746 Abr.10-v.abr.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AMARO CABRAL RODRIGUEZ "Sucesión" (B|372|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6164 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES LEBERO (B|44|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6159 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES POMPONI BOTTI. (B. 64|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6713 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|284|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 30|pub. 34921 Mz 13-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ o CARMELO BARRE (Ficha B 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6163 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN RICCIARDI. (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6714 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE (B|41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6564 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GIORDANO BERNAOLA (Fa. B|9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6162 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCCINI BOTTARO (B|109|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6171 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESA GAUDIN y MARIO PASSARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1987 — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6715 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLAN-NISEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6716 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER FORTI GRASSI (Fa. B. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6717 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B. |232|83), se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALFARO LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORE ROCHA o ARROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6705 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CO EDUARDO VILLAR TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3703 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o MARIA CLORINDA CHABES o CHAVEZ MENDISABA o MENDIZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5815 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH FUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3 840.00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTO o MARCOS ANGELICO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6704 Ab 22-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY (Ficha Nº 71 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5739 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELI STIEGER HALLER de PAZOS (Ficha N.o 82 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6392 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTACIA CABALLERO (Ficha No. 4 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6574 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NELSON o NELSO BALAO BAEZ (Ficha N.o 114 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6573 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO DOMINGUEZ (Ficha Nº 862 del año 1985), citándose a herederos, acreedore y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 18 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5793 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CELESTINO PERAZZA CABRERA (Ficha Nº 51 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de febrero de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5794 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA IRIBARNEGARAY o IRIBARNEGARAY de ARBALLO (Ficha núme-

so 725, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, noviembre 26 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5795 Abr.8-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera in... la sucesión de JUAN CORALIO ARBALLO, (Ficha E.21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5875 Abr.22-v.may.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO OLIVERA, ANASTASIO - "Sucesión" (F. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7024 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO CAORSI VILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos, Actuario Adscripto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6991 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA MADERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7025 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA SUAREZ, (Ficha: 106|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 11 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7027 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7026 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA, (Ficha: 1124|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 24 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7028 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE LANZZERI o JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 7029 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RULFO de GAUTHIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO PEREYRA o PEREIRA PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5804 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA (con auxiliatoria de pobreza), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41232 Abr.6-v.abr.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PERDOMO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 615 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA CROSA o CROSSA o CROZA de GANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA LAGO MIER o MIERES y ANGEL MARIA LAGO MARIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN UBIEDO GOPAR y RUBE o RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6882 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR SILVA SILVA y HUGO FERNANDO SILVA RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6883 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INA REBOA LAROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 6884 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6885 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA NILSA o NILSA LIDA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 6886 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JACINTO MEDEIRO o MEDEIROS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6887 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMACIO o DAMASIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5908 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO RADUNZ FILHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5906 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOROTEO CARBONE CARLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5966 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Lettrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICTORIANO CROSA o CROSSA o SANTIAGO V. CROSA o CROSSA GANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5965 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BECERRA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 2481 Abr.8-v.abr.28.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

ANA MARIA MORENO GARCIA comunica a la promitente compradora Ana Solange Rocca Marchisio. a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el articulo 10 de la ley 9 099 han caducado todos los derechos de la siguiente promesa de compraventa:
Solar de terreno empadronado con el número 3.542 manzana F solar 5 1º Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio Moreno; contrato de fecha 26 julio 1979.
2) N$ 4.500,00 15|pub. 6531 Mz 31-v.ab.28

ROCHA

Habiendo pasado 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (Art. 10 ley 9.099) a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma. 10a. sección judicial del departamento de Rocha: Sara Glasman, solares 17 y 18 manzana O. B. 18. padrones 2502 y 2940 plano Emilio Boix Insc. N o 463 el 20|V|1946: Aníbal Pereira. María Isabel y Hugo Roberto Techera Pereira. sol. 70 manzana Q.1 padrón 1179. plano Agr M Bordabehre Insc. N.o 21 el 21|II|1942: Alberto Domingo Brito Ferrari solar 87 S 1 padrón 501 m's. plano Agr. M Bordabehere Insc N.o 54 el 9|II|1940 y Miguel Angel González Cabrera solar 88 manzana S.1 padrón 501 mtá. igual plano.
2) N$ 6 750.00 15|pub. 7981 Ab.20-v.my.11.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA LEONOR REYES GOMEZ de LOPEZ e ISABEL RODRIGUEZ de LERENA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 459 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título dulicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho. para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 7793 Ab.20-v.may.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron Clemente Alberto Martínez Etchebarne. Carlos César Martínez Etchebarne. Delia Melania Martínez Etchebarne. Herminia Irma Martínez Etchebarne. Guzmán Martínez Mieres, Martha Martínez Mieres. María Sara Martínez Brum. Raquel Martínez Brum. Luis Alberto Martínez Núñez, Beatriz Lydia Martínez Núñez, Hilda Raquel Martínez Núñez, Mario Alberto Martínez Durán, Hugo Daniel Martínez Vigliani, Blanca Susana Martínez Milán, Carlos Roberto Martínez Milán y Carlos Fernando Martínez Milán, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro (1er. Cuerpo). número 79 del Cementerio Central cuyas primitivas titulares eran Teresa, Herminia y Zoraida Migone'
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.350,00 3|pub. 5600 Abr.22-v.abr.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|968, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores HECTOR, ADOLFO, EMILIO, ALBERTO, ENRIQUE, BELARMINA, LEONOR, WILDA QUARTINO; EMILIO, NORMA, GLADYS, MIRTHA, MARIA ORTENCIA BENTOS QUARTINO; ENRIQUE PEREZ MENDEZ; MIGUEL ANGEL QUARTINO DA CUNHA; GRACIELA YOLANDA y LUIS ALBERTO QUARTINO VILA, solicitan título del Nicho Nº 27 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de José Pérez Montero, en razón de carecer de título
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario. para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. I 10555/82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000,00 5|pub. 7675 Ab.10-v.ab.23.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Ramírez y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado. —
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36767 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (B. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6237 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo José Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D. 888 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA, DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35656 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos HERBERT, ALBERTO JUAN y LAUKO, ZULMA CLEMENTINA (Ficha: C|139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Juan Herbert y Zulma Clemetina Lauko, citándose y emplazándose a todos los que sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5189 Abr.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 3161/79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6384 Ab.22-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI de GRILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 663|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6265 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JULIA CURBELO MURIALDO c/ MANUEL AÑON RODRIGUEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-1243/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Curbelo Murialdo y Manuel Añón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3452 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 35|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilián Alejandrina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Iglesias. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO. (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.560,00 20|pub 35744 Mz.31-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA". (Ficha: D|563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Dühl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7039 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN C|PAN WALTER, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO C|SENA ALEJANDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Mirabálles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutiérrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E-13|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 5916 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA, CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARI (Ficha: E| 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5524 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 50|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c.| ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveu, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6144 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DE LEON, ABEL y RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Braulio De León Ballestero y María Esther Rodríguez Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2758 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STEGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c/ TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6710 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA

LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6863 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6873 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6921 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c.|OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5188 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO, JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla, Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c|UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.1864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5171 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENITEZ JULIO con LAXALT MARIA NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 939|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Antonio Benites y María Nelly Laxalt Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3611 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO CARUGATI, LUIS MARIA y SILVEIRA CARBONELL, CELIA DIVA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 293, Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Benvenuto Carugati y Celia Diva Luisa Silveira Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4912 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HORNOS, ROBERTO y LEDOUX, MARIA SARA" (Ficha 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hornos y María Sara Ledoux, por auto Nº 166 de fecha 4 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3149 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA MARTINEZ c/MILTON BANCHIERI . Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ruben Banchieri y Graciela Isabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3203 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LUIS COLOMBO y TERESA NOGUES : Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Colombo y Teresa Nogués, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3255 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MELIANTE C|RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E 773| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elios Meliante Garce y María del Rosario Rodrígues de Alles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1772 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CARLOS MARCELINO BRETON PASCUAL y SILVIA MUÑOZ ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1032| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Bretón Pascual y Silvia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2148 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "SANDRA VILLAR y CARLOS MORANDI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha E 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sandra Villar y Carlos Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2136 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS GAIBISSO y MARIA MIRELA RODRIGUEZ (Ficha E. 1034|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gaibisso y María Mirela Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 1220 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES, URUGUAY c.|PRIORE, TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. E. 842|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Tabaré Reyes Artigas y Teresita Ana Priore Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1238 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO CESAR LESTIDO c.|CAROLINA CARRAU (F. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Lestido y Carolina Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1302 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. SIERRA CORA, RICARDO ANTONIO y HORTA PEREZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Sierra Cora y María Cristina Horta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1659 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LAMOLLE PIAGGIO JUAN MARIA y ALVAREZ RUIBAL CRISTINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E 176|73), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Lamolle Piaggio y Cristina Alvarez Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2339 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ALDAO VEIGA, OLGA c|GAMBARO BASOLASCO, IVAN Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (E 1011|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Aldao Veiga e Iván Gámbaro Basolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2469 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GALLI, EDUARDO HORACIO c|BUZON, MONICA ESTELA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E|957|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre entre los esposos Eduardo Horacio Galli y Mónica Estela Buzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3114 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORALES FURTADO, DELLANIRO y CAMPOS VILLANUEVA, ANGUSTIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1061|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Furtado, Dellaniro y Campos Villanueva, Angustia Gladys citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1935 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 586|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilián Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35641 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENKENDORF, ALEJANDRO y IAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E. 84.|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Iaño, Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35721 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto Nº 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35720 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35786 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36156 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE, ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissbürst Sierra y Elizabeth Myriam Del Forno Ducasse. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36229 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BALLESTERO NUTTES, CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albin Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36316 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BLANCA IRMA DONES de DIAZ c.| JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|861|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Dias y Julio César Díaz Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz, Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36318 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c.| ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36413 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ _ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
(5) N$ 3.840.00 20|pub. 36590 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N. 66|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. veinte de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37039 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR c.| ROSENCVAIG BAIL, BEATRIZ _ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1114, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Víctor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37151 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLIELLO, ARTIGAS c|HERNANDEZ, MARGARET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 895|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Nicoliello y Margaret Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4973 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANDOVAL GOMEZ, RODOLFO ARIEL y ACEVEDO CARBAJAL, GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sandoval Gómez y Graciela Acevedo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4935 Abr.9_v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, RUBEN ATILIO y MARRERO GAUNA, ROSA MARISEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Pereira y Rosa Marisel Marrero Gauna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4841 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANGEL ALTIBAR CABRERA HERNANDEZ y GLADYS MORENO BRUN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Altibar Cabrera Hernández y Gladys Moreno Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4641 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELFINO, JULIO CESAR c|RISSO, DORA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Delfino y Dora Mirta Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4507 Abr.9_v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos ZARATE, GLADYS c|CATAU MAGIOTTI, BASILIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E.|251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Zárate y Basilio Catau Magiotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4321 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos JUAN PEREZ y MIRTA BRIGNANI _ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 584/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pérez Hernández y Mirta Brignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3866 Ab.9_v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos BOTTIAS ANIBAL JORGE c/ DIAZ FLORENTINA _ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-1055/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jorge Bottías y Florentina Díaz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3612 Ab.9_v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos TECHERA SILVA (M. E.) c/ POBLETE CORTES (J. C.) _ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E_637/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Techera Silva y Julio César Poblete Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3451 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE ALVEZ. MIGUEL ANGEL. con MILLER RAMIREZ, MIRIAM - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 579/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pose Alvez y Miriam Miller Ramírez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3327 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRI-

GUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7773 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DANIEL GONZALEZ y ELENA EUGENIA EHRLICH, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha E 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Daniel González y Elena Eugenia Ehrlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4230 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TARTABINI, CARLOS ALBERTO c|GABILAN, REGINA JANET, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Tartabini, y Regina Janet Gabilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ERNESTO SANZ MALDONADO c|CARLOTA MAGDALENA URSI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almansor Ernesto Sanz Maldonado y Carlota Magdalena Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4011 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERRO, MARIA del CARMEN C|RISSOTTO, PEDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. S|1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferro y Pedro Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés apara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2190 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DOS SANTOS MASTRANGELO, CARMEN ANTONIA C|ALBERTO TEOFILO YANIBELLI LUZARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Teofilo Yanibelli Luzardo y Carmen Antonia Dos Santos Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2289 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAPIA c|RIVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Rivero y Mirta Tapia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6806 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERNANDEZ ECHARTEA, ALEXANDER RAMON c|LAZO FUENTES, SUSANA LILIAN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernández Echartea Alegal (Ficha E|965|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Echartea, Alexander Ramón y Lazo Fuentes, Susana Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: ESQUENASI SRULEVICH, GABRIEL y MANZZI MENDEZ, MARTA GLADYS (Ficha FE 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esquenasi Srulevich y Marta Gladys Manzzi Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1039 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 1124 Abr.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARRILLAGA RETTA, JORGE y ANDRADA CORREA, GRACIELA. "Dis. y Liq. de S/C." (F E. 1040|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela Longina Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RECOBA MIRTHA c|LAGO NEMESIO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecud. Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34947 Abr.2-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LABANDERA JOSE PEDRO y MARIA NEDE ALMEIDA de LABANDERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Labandera Caballero y María Nede Almeida Fábrica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3462 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|733|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35651 Abr.2.-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON y DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35887 Abr.2.-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO, WASHINGTON c/RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS - Liq. de S. C." (Ficha E. 653|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2.-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq. de S C." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Luján Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36869 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SIO, LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 80|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Macé del Río y Miryam Raquel San Pedro Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5901 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS SCHELOTTO e IRIS SARA ZEREGA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1063|86), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Schelotto Antes e Iris Sara Zerega Zanelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 1130 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MATTOS, ROBERTO y MICHELE GIAVI - Dis. y Liq. de S. C." (F E. 1049|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mattos y Michele Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1140 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIÑOLY, DANIEL ALBERTO y ALICIA BEATRIZ METTETIERE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Viñoly Tognola y Alicia Beatriz Mettetiere Labbadie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1256 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCANZERRA, ROBERTO ANGEL y MILLER, SANDRA HILDA - "Dis y Liq. de S/C." (Ficha E|591|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Scanzerra Grasso y Sandra Hilda Miller Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1293 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIBE GONZALEZ c/RAQUEL VILA - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E|291|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González y Raquel Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1460 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO ALFREDO DIAZ y ANTONIA SUSANA CANO - "Dis. y Liq. de S/C " (Ficha: E|99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Díaz y Antonia Susana Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1687 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANCHEZ ALVEZ, GUALBERTO y MYRIAM BEATRIZ MACIEL - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Sánchez Alvez y Myriam Beatriz Maciel Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1964 Abr.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "PEÑA LUZARDO SANTIAGO y ARRIZABALAGA LINK ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Peña Luzardo y Alicia Arrizabalaga Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3099 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "HERNANDEZ NESTOR ARIEL y ALICIA MARIA SOSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Hernández y Alicia María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 3102 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA ESPINOSA, CARLOS EMILIO y MORALES GOMEZ, LIRA GRACIELA - Dis. y Liq de S. C" (F. E. 966|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Moreira Espinosa y Lira Graciela Morales Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1978 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COSTA DE DI SANTOLO, ROSA ELIDA c/RAFAEL CARMELO DI SANTOLO - Dis y Liq de S. C." (F. E. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carmelo Di Santolo Ruggiero y Rosa Elida Costa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2205 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SACCO, JULIO CESAR c/HEDDY, GRACIELA CATELLI - Dis. y Liq de S C" (F E. 1086|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sacco y Heddy Graciela Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 246[illegible] Ab.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZITARROSA IRIBARNE, ALFREDO y MARINO FLO, NANCY - Dis. y Liq. de S C " (Ficha E. 599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zitarrosa Iribarne y Nancy Marino Flo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2545 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PORTOS SOPEÑA, RICARDO ANTONIO y VIRIAN ROSARIO VALETTUTE DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 530|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Portos Sopeña y Virian Rosario Valettute Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2577 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que com[illegible] a deducir sus [illegible] en [illegible] autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2578 Ab.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ, DOREE c/SOLE, MATEO RAUL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doree Martínez y Mateo Raúl Sole, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembmre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2818 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CORBO GRAÑA, EDISON WALTER y JULIA EMILIA GUTIERREZ REZZANO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Walter Corbo Graña y Julia Emilia Gutiérrez Rezzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2873 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERALTA ACUÑA, JOSE WALTER y EDITH MABEL MENDIETA PRADO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1089|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Peralta Acuña y Edith Mabel Mendieta Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2898 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA, RAFAEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E.903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALVO CROCOMBETTE, RAYMUNDO y MARIA ISABEL DAMASCO - "Dis. y Liq. de S.|C." (F. E. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymundo Calvo Crocombette y María Isabel Damasco Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3867 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Regueira Cotelo, José c/MARTINEZ CASTRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Cotelo e Isabel Martínez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3827 Ab.9-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FRAGA RECAREY, GERARDO y MARIA CRISTINA GAUCHER ACUÑA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 6[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Fraga Recarey y María Cristina Gaucher Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3677 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Servan Rauson, Gladys Elida c/ BEAMBROSIO, CARLOS ALBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Carlos Alberto Beambroso y Gladys Elida Servan Rauson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3530 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TORTORELLA DE BONIS ALFREDO y COHEN GANEM MARIA LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Tortorella De Bonis y María Lilián Cohen Ganem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4924 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NOVELLA COELHO MANUEL BENITO y SARLI BENINCASA GRACIELA MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Novella Coelho y Graciela Matilde Sarli Benincasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4840 Abr.10-v.may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUAN LUIS BERTERRETCHE y MARIA DEL CARMEN CURTI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Berterretche [illegible] y María del Carmen Curti Brun, cit[illegible] y emplazándose a todos los que tuvieren [illegible] para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SASTRE FORTUNATO, LUIS OMAR y RAQUEL ISAURA NIEVES DE LEON. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Sastre Fortunato y Raquel Isaura Nieves De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4610 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUSTO RAUL CABRAL y MIRTHA BEATRIZ ALVAREZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Raúl Cabral Policarpo y Mirtha Beatriz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento del que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4570 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ORTIZ HECTOR c/ESTELA DELGADO MESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 31033 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMADO SILVA, ELMER y DIVA ROJAS PEREIRA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmer Amado Silva y Clara Diva Rojas Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 452[illegible] Ab[illegible] [illegible]y.15

EDICTO. — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Familia de Segundo [illegible] en autos: "GARCIA, TERESA INES [illegible]ONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. [illegible] Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 30|pub. 4424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Mintegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 936|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36480 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NIEVES, RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMONA ZAPATA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1000|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gómez y María Cristina Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4412 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbó y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucía y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de novnembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36298 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, LUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37041 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos López Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari aAdjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emla disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone, citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nelson Fernández y María Marlene Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5566 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5). N$3.840.00 20|pub. 6387 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FINAMORE GILBERTO c.| GARCIA, NUBIA DAYSI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Otero Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6202 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA c.| NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENC y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Nacianceno Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6145 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI, CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonardo Falotico Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendilarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6920 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F. 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c.| CARDOZO, EVES. (Ficha 1106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5699 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c.| KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099|86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelbiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5619 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c|MARGOT TERESITA LAHALO BERON, Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Alcia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y NEBEL CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha E. 1.147|86) se hace saber quue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5608 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c| DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilo Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CASCIANI LAGUARDIA, MARIA PIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forján Soto y María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5500 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEZZA PARDO, NYBIA MIRTA c/ESTELLANO RAMOS, BATLLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Mirta Pezza Pardo y Batlle Estellano Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el

presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5499 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURGUEÑO SUREDA, NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c/ SASSON CAPLAN, BEATRIZ, (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON, LEOPOLDINO c/ TERRA, SILVEIRA. "Divorcio por causal". (Ficha D. 257|86). Se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO: Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1125 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Reboledo Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35245 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MARTINEZ, SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO, JOSE FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Exequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35246 Abr.2-v mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO c/ FORNOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|899|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, once de junio de 1986 — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 35429 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ Disolución y Li. González y Ernestine Saldivia Sánchez citán- quidación de la Sociedad Conyugal" (F E 938| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de noviembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35562 Abr 2-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARIÑO, JULIO CESAR y OXLEY MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RAQUEL c/BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MEDINA MAS, ROBERTO MARIO C. ESTRADA OSANO SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA, CARMEN CECILIA (Ficha 703|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c. BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36155 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E 479| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36323 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c.|CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V. Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20 pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20 pub 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Diéguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 36764 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c.|CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E. 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36899 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Zimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c.|TOBIAS, HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobías Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández, Raquel c|TAPPA, LUIS (Ficha E. 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3863 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVAR, RUBEN c/OLIVERA, IRMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Olivar e Irma Olivera, por auto 7202 del 21 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3615 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ MACHADO, LUIS AMADO c/a. AGUIRRE ALEXANDER, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amado Gómez Machado y Ana María Aguirre Alexander, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3614 Abr.9-may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUSSO VITTOLA, ALEJANDRO c/GOMEZ PORCILE, Ma. del CARMEN - Dis. Liq. Soc. Cony." (F. E. 1056|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Musso Vittola y Ma. del Carmen Gómez Porcile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$3.840.00 20/pub. 3613 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JULIA (Ficha E|1056|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36715 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "VILCHES, OMAR y BELLAS, MARIA MARINA o MARIA MARIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1082|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilches, Omar y Bellas, María Marina o María Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3328 Abr.9-v.may.14

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOZO VIERA, MARTHA ELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 999|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elia Cardozo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37565 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c.|CARRERO LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOLZARRI ROSA y GONZALEZ, ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Golzarri y Roberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3,200.00 20|pub. 1913 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR, ENRIQUE WALTER c/CARRERO, LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3676 Abr.2-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "PAULLIER PUIG, DANIEL y FYNN LARRIERA, ELIZABETH, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 918/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Paullier Puig y Elizabeth Fynn Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1043 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTES DE OCA, WILSON y SOBERON SHIRLEY, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"", (Ficha E/860/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Montes de Oca y Shirley Soberón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1045 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BIANCHI DAYSI EDEL c/RAUL LAÑA RODRIGUEZ, Separación de Bienes y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 748/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edel Daysi Bianchi y Raúl Laña Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1131 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANA MARIA FERNANDEZ y CELSO RUBENS FASSANELLO - "Disol. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha: E. 1095/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fernández y Celso Rubens Fassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1606 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE MIGUEL GOÑI CORREA y MARIA LUISA CABARA TEGALDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E 1076/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Goñi Correa y María Luisa Cabara Tegaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1714 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO DA ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E/1080/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO da ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1961 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA TERESA GONZALEZ CASANOVA c/ GILBERTO MORALEZ PERDIGON" . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa González Casanova y Gilberto Moralez Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1987 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANCHEZ, OLGA MARGARITA y GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E/967/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Sánchez y Luis Ernesto González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2123 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERIA WASHINGTON y PADILLA HADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Richa: E/1105/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Feria y Hada Hilda Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2388 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TRUJILLO, CELEDONIA c/ BARAGA, LUDOVICO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 812/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celedonia Rodríguez Trujillo y Ludovico Baraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2544 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUATINI JUAN c/ GARCIA TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E/84/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Guatini Correa y Teresa Nilda García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2543 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TECHERA, SAUL v VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 876/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Rodríguez Techera y María Magdalena Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2585 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LABOURDETTE MACCHI, WILLIAM y MATEOS ARAMBULO, MARILYN SILVIA" (Ficha E. 5/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Labourdette Macchi, William y Mateos Arambulo, Marilyn Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 3252 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GARCIA HELGUERA, AGUSTIN y MATHO, MARGARITA OLGA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E/985/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín García Helguera y Margarita Olga Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1300 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS EUSTAQUIO CHIAVONE GONZALEZ y ANA MICCELI PERAINO" (Ficha E. 21/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eustaquio Chiavone González y Ana Micceli Peraino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4078 Ab.16-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARREIRO MURACCIOLE, CARLOS ALEXIS y CAMBON FERNANDEZ, DELIA RUBI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E/688/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alexis Barreiro Muracciole y Delia Rubí Cambón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4077 Ab.20-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c| BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c| LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fátima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1020|86 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6262 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. N.o 4, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinorah Buruzangaray y Hector Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodriguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.[illegible] 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6865 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LEHMANN, OTTO LUIS y BUSTO, ESTHER MARGARITA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 1031|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Luis Lehmann y Esther Margarita Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1299 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANABRIA de SAEZ, ORTELIA c/ SAEZ, URANO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 962/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ortelia Sanabria de Sáez y Urano Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1295 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARDOZO ALVAREZ, BIANCA NIEVES c/a. CLEMENTE GONZALEZ, EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Clemente González y Bianca Nieves Cardozo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3291 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LISA KOHN C|ERNESTO WEISZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1031 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisa Kohn y Ernesto Weisz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1143 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUÑOZ LARRIERA, GONZALO y MATHO, OLGA ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Muñoz Larriera y Olga Ana Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1301 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTANA, JOSE ARIEL y BAZ, YENIT MARNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Santana y Yenit Marne Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4326 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6066 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6507 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los

esposos Roberto Tomás López Fernández y [illegible] 65|87), se hace saber que se ha decretado [illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c| DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wáshington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6388 Ab.22-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M. Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6864 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6919 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camelo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5883 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5449 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarella Forcella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTORINO, MIRTA C|RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO - Disolución y Liquidación de S|C." (Ficha E 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 15 de enero de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1861 Mz.31-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3927 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZEKELY, IVAN ANDRES o ENDRE y COUCHET, MARIA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andrés o Endre Szekely y María Ivette Couchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4037 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE RAMON y GRASIUSO, TERESITA ERNESTINA - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González y Teresita Ernestina Grasiuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36821 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALLERI, DOMINGO c.LUCAS MIRIAM. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 871|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos aautos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35162 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35283 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ, JULIA AMALIA c. ECHETO, JUAN RAMON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35380 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Mato y Héctor Luis Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35392 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martínez y Héctor Rolando Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35440 Abr.2-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C|CAMINO JOSE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|86), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto.- citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 10|pub. 35766 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MORAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutier Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35767 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, PEDRO c/ GIOSA TERESA - Medida Cautelar y Dis. y de Soc. Cony." (Ficha E. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6546 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36321 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36478 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROIG, SYLVIA c/FRIEDMANN, HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Renee Roig y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36900 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36937 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO e IUJVIDIN, DINORAH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 889|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35389 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARCHESE, EMILIO JOSE y VINCENT, NORMA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TORRENS, MIGUEL cont.|PORTILLO, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35389 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENATAR RAQUEL c.|FALERO NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 778|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benatar Baluk y Nelson Norberto Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1234 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIANO, WALTER c.|CASTRO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cesario Anianc Kruse y Alicia Nelly Castro Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 1298 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c.|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1450 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JURADO, CARLOS ENRIQUE c.|ARRUDA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Jurado Núñez y Elena Arruda Anastasia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1607 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BELLOMO, ARACELY c.|ALVANESE, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 858|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aracely Graciela Bellomo y Rúben Eduardo Albanese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1713 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERARDI SHIRLEY c.|MARTINEZ MAXIMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Martínez Centi y Shirley Gerardi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1737 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'AMATO ALVAREZ, GABRIEL HAMLET y MENENDEZ CARRERA, MONICA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Hamlet D'Amato Alvarez y Mónica Elena Menéndez Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1294 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GAMARRA RUBEN y CANDIA, BERTA ESTHER Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1002/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gamarra y Berta Esther Candia, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2391 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAZENAVE CARLOS y BERNADET BERTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cazenave Perdomo y Bertha Yolanda Bernadet Bresesti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Mirtha G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 [illegible] pub. 2759 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA MENENDEZ MANUEL c/BERTA JOSEFINA BETTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1003|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel García Menéndez y Josefina Betty Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2899 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEIROS, WILSON y MOREIRA, MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Leirós Rodríguez y Mirta Renée Moreira Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5115 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, RAUL y DA SILVA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sabas Cabrera y María Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ,5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5279 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ SERVANDO c| GONZALEZ MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 690|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Fernandez y María Teresa González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3003 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LEON OMAR MARIA c.|FERNANDEZ MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 446|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María De León Zappettini y María Inés Fernández Buero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2126 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MOTTA OSCAR y PEREYRA VIANA RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Celestino Blanco Motta y Rita Iris Pereyra Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2169 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVEIRA, CESALINO y FAZZARI, ROMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesalino Ambrosio Silveira Piñeiro y Roma Fazzari Laviano de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1126 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TECHERA, MABEL ELISABET y TEJERA, ALFREDO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elisabet Techera y Alfredo José Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1136 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PAIVA, ENNIO y VIVAS, NELY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Argos Paiva Luzuriaga y Nely RAQUEL VIVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1258 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO y MARTIN PEREIRA, ESPERANZA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quilez Aguilar y Esperanza Luz Marina Martín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1240 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CINGERLI, SONIA y DURAN, DOMINGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1131|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Cingerli y Domingo Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

chos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1239 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FATIGA, TOMAS ESTEBAN y KERBES, LIDIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Esteban Fatiga Sconamiglio y Lidia del Carmen Kerbes Di Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1236 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ETIEZ, BERTA LIDIA y CORREA, RAMON JACOBO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lidia Etiez y Ramón Jacobo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$3.840 00 20/pub. 3684 Abr.9.v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HABIBI VELAZQUEZ, ALEJANDRO c/a. RODRIGUEZ, DIVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 448|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro David Habibi Velázquez y Diva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3662 Abr.9.v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ESPINOSA, LUIS ALBERTO y SANCHEZ, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E., 802|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Espinosa y Carmen Sánchez Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.84000 20/pub. 3645 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONTA, FELIPE y MAGGIOLLO DE BONTA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bonta y Celia Maggiollo de Bonta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3562 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATTOS, CARLOS ALBERTO y ECHENAGUSIA, ROMILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mattos y Romilda Echenagusia Larramendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3395 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FRAGA MARIELLA C|DE AVILA WALTER MARCELO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Fraga y Walter Marcelo de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4925 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "VERDESIO LORENZO y CLARA LUISA o CLORA LOUISE BONENFANT RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 496|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verdesio Lorenzo y Clara Luisa o Clora Louise Bonenfant Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4860 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VILAS SORIA DANTE RENEE Y RAVECCA PEREZ AMALIA MARTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Renee Vilas Soria y Amalia Marta Ravecca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4842-Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GONZALEZ RUBEN y OYENARD, NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héber González Casao y Norma Oyenard Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta. D
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4812 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIGNOLIS PISCOPO, ELBIO y DESIDERIO OTERO, ARACELI DE LOURDES, (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vignolis Piscopo y Araceli de Lourdes Desiderio Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$3.840,00 20|pub. 4795 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA, EDUARDO c|SERRA GONZALEZ, MA. TERESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Silva y María Teresa Serra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4642 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIEVES DEL PO ROSA MARGARITA y ESPINDOLA POLA PEDRO ERNESTO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Margarita Nieves del Po de Espíndola y Pedro Ernesto Espíndola Pola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4569 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEMAIRE, WALTER ALBERTO y CAPELLI, SILVIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Lemaire y Silvia Angélica Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4568 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SANCHEZ ALICIA C|FEKETE FRANCISCO LEONEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sánchez y Leonel Fekete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4479 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35662 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25389 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO y GALAN, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera y Susana Alicia Galán Maltera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840:00 20|pub. 4388 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARABALLO ECHEVERRIA, RICARDO y DIAZ SEGOVIA, SANTA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Caraballo Echeverría y Santa Rosa Díaz Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4335 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZOLENI, RUBEN y DI FIORI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Mazzoleni Acuña y Beatriz Lilián Di Fiore Mir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4215 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE ALBERTO y RAQUEL ESELSA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto García Zorrilla y Raquel Eselsa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4154 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS ENRIQUE y FRANCO, MARIA EMILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Enrique Giménez Romero y María Emilia Franco D'Ajello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4079 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c.|BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4075 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RIOS DANIEL ROBERTO y PRADO TERESA IRENE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto Ríos y Teresa Irene Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5113 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE, MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5769 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NICODEMO DIAZ, LUIS EDUARDO e IRAZOQUI, LIDIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE, GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6338 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STEINER ALEX y ROMERO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Steiner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIA SPINELLI, HORACIO y GANZO CASAL, SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6261 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEL DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6236 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FERNANDEZ, DOROCINO y FEDREYRA,

CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MILA, EMILIO JOSE c.|PASTOR, PAULA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 536|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Mila y Paula Gladys Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5010 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DE MELO ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub 34899 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c.| ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5902 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE, ERICH c.| WEIDLICH ANNA DOROTHEA. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisitente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c.| LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7151 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6385 Ab.22-v.mby.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA, HOMERO c.| MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6085 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza Manfredi y María Irene Fernández Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIGUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y Rodríguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diciembre 1º de 1986 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1560 Mz.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL HORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSINA CECILIA - Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia Garmendia Schroder citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3796 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TAULLARD, DANIEL OSCAR y SAPELLI, MARIA INES ELIA CATALINA" (Ficha D. número 1050 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Taullard y María Inés Elia Catalina Sapelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20/pub 3864 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON c|KOSER POMPPE, GERTRUDIS MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Barcelo Sommaruga y Gertrudis María Koser Pomppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3844 Abr.9-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos VIDART, IVONNE c|MARMOL ELBIO DARIO Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Vidart y Elbio Darío Mármol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3843 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CARRETERO FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO y ROUCO SANTOME, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1039, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Carretero Fernández y Rosa Rouco Santomé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3678 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SIGNADJI VALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Signadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36036 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SPOSITO, JULIO y COPPOLA GRACIELA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Spósito Ferrer y Graciela Cóppola de Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3519 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "AREVALO, PEDRO RUPERTO y EIRIS, DOSINDA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3407 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "KALECHSZTAJN, JAIME y FRIEDMAN, DEBORAH MONICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 122|86), Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Jaime Kalechsztajn y Deborah Mónica Friedman y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3406 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO, EMILIA MANUELA" (Ficha "D" Nº 390|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35127 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario González Togn. y Yenny Kertesz Bek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO, Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E." (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Bategazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 638|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35722 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Washington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivian Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36098 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS c|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36103 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha. D. 710|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de octubre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36324 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986 — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36319 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE C|GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36501 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 922, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernández y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (Fº D. 1110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y María Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36726 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amílcar Delucchi Rodríguez y Norma Aida Tancredi Nicolon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUARNIERI WALTER y MOLINA ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: EISENBERG, MONICA y WAINBERG CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (Fº D 972|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Weinberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ...MIN ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodríguez y Fermín Arquímedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, RUBEN MARCELINO c|MENDEZ ARELLANO, MARIA DEL VERDUN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Marcelino Silva y María Del Verdún Méndez Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1658 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, MARIA ELENA c|FELIPE de LEON, (Ficha D. 652|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Silva y Felipe de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1689 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: (Ficha D. 1209|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ERYL GANDUGLIA y CARMEN ELISA SILVEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2600 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN ANGEL y MARTINEZ EUSEBIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Angel González y Eusebia Ines Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1715 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SISIASVILI GRIMBERG, ARON y AIZEN PERCOVICH, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1097|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arón Sisiasvili Grimberg y Teresita Aizen Percovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1810 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CALDERON, CARLOS y FERREIRA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Calderón Fernández y María Blanca Atilia Ferreira Genovese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2732 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUELLO, EDITH SILVIA y ROMERO, WALTER ALBERTO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (D. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Silvia Cuello y Walter Alberto Romero, citándosé y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2874 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KOSSMANN, THOMAS REINER y LECUEDER, MARIA ALEJANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Reiner Kossmann Schaefer y María Alejandra Lecueder Atchugarry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3101 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, MONICA c/CAVALLI, ROBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 955|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Díaz y Roberto Cavalli citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de. plazo de sesenta días contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3147 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TECHERA, MIRTHA RAQUEL c/GALLART, JULIO CESAR" (Ficha D. 530|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Techera y Julio César Gallart, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3252 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado [illegible] de Quinto Turno, dictada en los [illegible] en este Juzgado y caratulados: [illegible] GONZALEZ, RUBEN WASHINGTON con DE SOUZA VERNA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 247 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Washington Seoane González y Ana María De Souza Verna, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.340,00 20|pub. 3256 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARQUEZ, JOSEFA c|MARTINEZ CASTRO, JOSE, (Ficha 520|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Márquez y Jose Martínez Castro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1233 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DE LEON PONTE MARIA SARA C|SOSA MIGUEL ANGEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sara De León Ponte y Miguel Angel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1458 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUSSO, RAUL HUMBERTO y BLANC, FRANCISCA AMABILIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Russo y Francisca Amabilia Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1771 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARODI IZQUIERDO, CARLOS y TEJERA BRAGUNDE, PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Parodi Izquierdo y Petrona Tejera Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3925 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "NAPAL ROCCO JOSE MARIA y LANDO SUSANA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1036|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Napal Rocco y Susana Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "COLUCCI, RICHARD FRANCIS y MONTERROSO ALICIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 546|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Francis Colucci y Alicia Cristina Monterroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2288 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VARELA NYLIA y FERNANDEZ RICARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 899|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nylia Varela y Ricardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2340 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LABEL LAZARO C|BERRIEL HERNANDEZ MARIA ELENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Label y María Elena Berriel Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 2467 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VELAZQUEZ BUENO, HECTOR OMAR y SILVA SOSA MYRIAM MABEL, Dosolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Velázquez Bueno y Myriam Mabel Silva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2547 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PINTOS MIGUEL ANGEL c| BANQUERO CELESTE AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pintos y Celeste Aurora Banquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1132 Abr.8.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VERISSIMO PEREZ CARLOS c| STORACE REDONDO MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Verissimo Pérez y María del Rosario Storace Redondo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 1141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: 'LOPEZ, JOSE c/OLIVERA, ELSA CRISTINA - Disolucion y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de sociedad conyugal existente entre los esposos Jose López y Elsa Cristina Olivera, citandose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4607 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL c| SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal (Ficha D 937 86 se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VILLASANTE WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARETH - LEMA CALVO, MANUEL" (Ficha D. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4395 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL c|SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hremann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROBLEDO, HECTOR HORACIO y VLADISLAVICH, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1146 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Horacio Robledo y Alicia Vladislavich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4330 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LEVY MUNIZ, EMILIA TERESA c/SZPIRO STARSKA, ALEXEY - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1059|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexey Szpiro Starska y Emilia Teresa Levy Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4972 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO, MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSCAR c|FERRO, ANGELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|3|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rodríguez y Angela Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5250 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PENNY MARTINEZ, EDUARDO ENRIQUE c|CORNELLI PERDOMO, MARTA IRIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1274|86) Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Penny Martínez y Marta Iris Cornelli Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado. Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5169 Abr.21-v.may20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: OLAONDO, MARTHA ESTHER c/ GOMEZ, ROBERTO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Olaondo y Roberto Gómez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5114 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROCCA BALEA, DANIEL c/CORONEL MATA, MONICA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1189-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rocca Balea y Mónica Coronel Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4794 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, YAMANDU c/AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Spagnuolo Sturm y Betty Graciela Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4640 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DEMARCO, ADELAIDA y CRISTOFORO, JORGE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Demarco y Jorge Cristóforo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4206 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHAFFNER, JOSE DANILO y RAVAZZANI, SUSANA EMILIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Danilo Schaffner y Susana Emilia Ravazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4150 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CASCIANI, GERARDO c/a. SICARDI, MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Casciani y María Sicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4004 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RONCA TUDURI NELIDA y GARCIA LEVRATTO AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ronca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y B... LLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ruben Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados RUBINO LANDIN, JOSE SERGIO c.| RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landín y Manuela Rodríguez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6064 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA, LAURA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6545 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA, JUAN JOSE y JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. D 66 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6481 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE P. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée P. Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA de RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodrí-

guez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 66293 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quintto Turno, en autos caratulados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c.| SUGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sugueti y Nora Andrea Geisbusch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA, WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8| 87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ, SALUSTIANA y SILVA SORIA, MARIO WALTER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 232|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salustiana Alvarez y Mario Walter Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7228 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAUDIN PEDROTTI EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 15| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Norberto Gaudin Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELI, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passeli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5786 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA C|HUGO LENIN PIERRI MACHADO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenin Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5635 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha ciedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BLITZER MAYER ANDRES y SILVIA GOLDEMBERG SALOMON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 237| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blitzer Mayer Andrés y Silvia Goldemberg Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6751 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSTANTINO GALARRAGA, FREDY GUZMAN y OLIVERA EMANUELI, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 14, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Guzmán Constantino Galarraga y Estela Olivera Emanueli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6837 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BACEDA PEDROTTI BRUNO c| JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6185 Abr.22.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIESEGANG, GRISELDA c/HUGO FRANCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 433|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Francia Gómez y Griselda María Liesegang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5428 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO, MILTON y DINA BONACKER WEBER - "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Macció, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA REGALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S. C." (Ficha B. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Regalado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2208 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIRIFF BARBOZA, CORINA y CELESTINO PEREZ MARTINIANO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martiniano o Marteniano y Corina Chiriff Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) 3.840,00 20|pub. 4087 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 976|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA/MARIA FERRIN ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María Ferrín Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 910|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR - NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 860 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35603 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCORIA, ESTELIO JOSE y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 953|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio Jose Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ?t de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BALDERRABANO GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiero Boschiero y Gloria Balderrabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ, HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 923|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35719 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA, PABLO c/SALVO POMOLI, LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36095 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3609? Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.984|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|898|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirtha Aída Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c. GAIERO, IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 142/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36596 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/SABINO RODRIGUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Eiris Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36647 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha d|789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36992 Abr.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO, CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37092 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad convugal" (Ficha D 914|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: De BARROS, OSCAR y LILI MABEL CERDEIRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 764|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lili Mabel Cerdeiras Amonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37163 Abr.6-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "NUÑEZ DOLSIOTTI, ALICIA SILVANA y PABLO DAVID MATA MERLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo David Mata Merlo y Alicia Silvana Núñez Dolciotti o Dolsiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1139 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAURETTA, EDUARDO y MARIELLA RAGGIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lauretta Rambalducci y Mariella Raggio Formento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1135 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KONCKE ARRIETA, CARLOS AUGUSTO (rep. por Flavio Rafael Buscasso) c/ESQUEMBERRE, AIDA TERESA (Fa. D. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Augusto Koncke Arrieta y Aída Teresa Esquemberre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4381 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANCELA BARCA, RAUL y MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS - Dis. y Liq. S. C." (Ficha B. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cancela Barca y María Rodríguez Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1296 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ PURICELLI, LUIS ALBERTO y ELIZABETH, PRADA VIGLIONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Puricelli, Luis Alberto y Elizabeth Prada Viglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1292 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ELIA, WALTER y SANDRA XIMENEZ SOBRERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D. 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro D'Elía Gelós o Delía Gelos y Sandra Ximenez Sobrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1586 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO, SIMACO c|ROSA STEINHARDT, (Ficha D. Nº 673, año 1986). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simaco Carlos Santoro Valerio y Rosa Manuela Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1770 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASSADORE, MARCOS ALEJANDRO y GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ PATRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1773 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRETO, RICARDO y MARIA ADELA RODIN ISABELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 1030|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barreto y María Adela Rodín Isabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1963 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PITA ALVARIZA JUAN CARLOS y ALICIA TERESA MAGNOU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pita Alvariza y Alicia Teresa Magnou Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1986 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c|JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D. 824|86), se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11.484 de 30 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OTEGUI ETCHEVERRY, HUGO EDUARDO y BEATRIZ ELIZABETH BARBATO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo Otegui Etcheverry y Beatriz Elizabeth Barbato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3097 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BOUNOUS BENECH MIRTA y ALFREDO MARIA BOGADO DA ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B 255|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Bogado Da Rosa y Mirta Bounous Benech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3098 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BALLEJO, GRISEL OLGA c| OSCAR VIGNOLA.

"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 770|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar u Oscar Geral Vignola y Grisel Olga Ballejo o Ballejo Gimeno citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3100 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARTINEZ CANCELA, JOSE BATLLE y ANA MARIA DEL RIO OYHENART "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1021|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Martínez Cancela y Ana María del Río Oyhenart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480 00 20|pub. 3103 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BADARO NADAL, GONZALO y ADRIANA VALLE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha. D N.o 1040|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Daniel Badaro Nadal y Adriana Valle Specker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevidso, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3254 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABAD, HIPOLITO ESTEBAN y ELOISA ELBA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Fa. D. 705|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Esteban Abad Rodríguez y Eloísa Elba Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2041 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LERENA, MANUEL ANTONIO y MARIA ELADIA PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 212|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Lerena Rodríguez y María Eladia Pereira Patrón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2353 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: ALONSO NOGARA. JOSE LUIS y MARIA RAYITO OVIEDO OLIVERA - "Dis y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 969/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alonso Nogara y María Rayito Oviedo Olivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2367 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FERNANDEZ RIZZI, HELIO AMERICO y MARIA ELENA REQUENA ESCARZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 178|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helio Américo Fernández Rizzi y María Elena Requena Escarza, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2386 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: ORIBE DEVINCENZI. FERNANDO MIGUEL c/ MARIA HAYDEE OCAMPO COYA - "Dis. y Liq. de S/C." (F. B. Nº 256. año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando o Fernando Miguel Oribe Devincenzi y María Haydée Ocampo Coya. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de enero de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2568 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: RAYMUNDO DIAZ. ERASMO y MIRTA GLADYS SUAREZ BURGOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 234|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Raymundo Díaz y Mirta Gladys Suárez Burgos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2584 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FERNANDEZ LUGO. CARLOS y ANA MARIA DE SIERRA SCALABRINI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernández Lugo y Ana María de Sierra Scalabrini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2688 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: CALVO MEIRANA. GABRIELA TERESITA y PASCUAL CETRARO SAPIENZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 775|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Cetraro Sapienza y Gabriela Teresita Calvo Meirana. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2709 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos: DA COSTA. BLANCA LILA c/ ACUÑA. HUGO CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 119|86). se cita. llama y emplaza al Dr. Hugo Carlos Acuña a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo. 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 960.00 20|pub. 2938 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Almasina c/JOSE RISO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 452|85), se cita llama y emplaza a Jose Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6.194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CETRULO VILLAR RAMON CARLOS y CLEMENTINA ELISA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carlos Cetrulo Villar y Clementina Elisa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3,840,00 20|pub. 5890 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TRUJILLO JAVIER y ANA MARIA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Trujillo Nieto y Ana María Rodríguez Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3453 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMACHO CORTES, NILDA OLGA c/VITAL GREGORIO BONILLA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D 900|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Olga, Camacho Cortes y Vital Gregorio Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3394 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B|11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gómez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c|JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ, Disolución y Liqui-

dación de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas González y Flora Pérez González, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9-v.may.20.

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASADO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casado Vacchelli y Zulma Violeta Guelfi Regules c Violeta Zulma Guelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos: ACLE RIVA-ZUCCHELLI FERNANDO y SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEC "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acle Riva-Zucchelli y Silvia María Mautone Medvedec, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36852 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martínez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c. TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 100|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Marsicano Martínez y Ema Teixeira Ramírez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Inés Santa María Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAUTONE MYRIAM y OSCAR GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 975|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Myriam Teresa Mautone Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4843 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FUENTES SILVERA, ARTURO DOUGLAS y ZULMA SARAVIA (Ficha B. 252|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Douglas Fuentes y Zulma Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.208.60 20|pub. 4423 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSE LASA, EDUARDO MIGUEL y FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Rosé Lasa y Fabiana Mónica Núñez Cappetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5076 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO CASSELLA. EDUARDO c.|AVELLANAL VERNAZZA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 572|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Curbelo Cassella y Ana María Avellanal Vernazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4413 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI MOSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Mostoni y Elisa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSO JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Cirioco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónynge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ GLADYS c.| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5264 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c.| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|86). se hace saber que por auto Nº 6.653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c.| STAROVIESCHIK S. SONIA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|84), se hace saber que se [illegible] tado la disolución y liquidación de la [illegible] ad conyugal existente entre los esposos [illegible] Luis Daglio Tanco y Sonia Starovieschit Simonovich o Starovieschik Simanovich. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. trece de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "ALVAREZ. ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 89|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubén Cabrera Rodríguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6549 Ab.22_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PORCALLAS, GONZALO y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber qué se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Porcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6506 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: BOLON, JOSE LEONARDO y JULIA SANCHEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. D. 372|85), se cita, llama y emplaza a: Julia Marjorie Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Intimándose a que comparezca asistida por curador ad litem Art. 309 del C. C. bajo apercibimiento a designársele uno de oficio. — Montevideo, diez de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 10|pub. 5060 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SEVERINO JUAN BARRERA DEL VALLE y ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL - "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D| 1098'1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Severino Juan Barrera del Valle y Erlinda Ramona Rodríguez Igarzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4923 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARELEN MANUEL MONTERO RAMOS y GLORIA CABRERA CASANOVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D 1105|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marelen Manuel Montero Ramos y Gloria Cabrera Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4327 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Ruben Catenaccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 840,00 10|pub. 5912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 6918 Ab.22_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORNA IRENE DEL CARMEN TRAVERSO PEREZ y MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorna Irene del Carmen Traverso Pérez y Mauricio María Sanguinetti Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37043 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c/MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6766 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO FORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Forreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podestá y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5498 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz González y Lonides Mirta Urón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylín Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 519|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6639 Ab.22_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida". (Ficha

570/84). se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada en autos cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la Justicia Uruguaya, desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los conyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo, setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentet entre los esposos Eduardo Lepere Layeria y Teresa Beatriz Sosa Brum, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35334 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araújo, Néstor Renee y Pereira Pereyra, Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35402 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: MARIO WALTER FARIAS c.|MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farias y María Sofía Gluchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: GLORIA MARTA STANISICH c.|MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos: CARINA ELENA GAGGERO DE MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y László Mihály Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 941|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Diaz Piriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de Leon Rodriguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c.|ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Fª D. 721|85). se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martinez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON IRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D. 343|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Irias Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36414 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renee Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36648 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D. 580|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Taparauskas y José Francisco Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutierrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub 36819 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37006 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PASCUALINA SCATURCHIC c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37009 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE SCARIEZZO y MARIA FILOMENA TESTA — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 92. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scariezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE FREITAS DA SILVA PIREZ c| ANA MARIA LOPEZ PACHECO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 942 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Freitas Da Silva Pírez y Ana María López Pacheco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1046 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO MARIO ARA LOPEZ y STELLA MARIS LOPEZ BERTOLINI (Ficha D 418|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Ara López y Stella Maris López Bertolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1042 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS D'ANGELO y MARTHA GESTIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 802|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis D'Angelo y Martha Gestido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1040 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AMILIVIA, CARLOS NELSON y CASTRO de AMILIVIA, LIGIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 986|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Amilivia y Ligia Margarita Castro de Amilivia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1129 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LILIAN ELIZABETH SANTELLAN c| JULIO ALFREDO IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 470|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Elizabeth Santellán con Julio Alfredo Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1128 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ADEL REMIGIO ANTUNEZ y MARIA NELIDA BARCELOS (Ficha D|295|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adel Remigio Antúnez y María Nélida Barcelos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2137 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MOISES CUENCA y MARIA ANITA RADNAI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 584|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Cuenca y María Anita Radnai citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2341 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVIA IVONE DUQUE DIAZ y ANTONIO ROMAN MANZINI GONZALEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D número 933|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ivone Duque Díaz y Antonio Román Manzini González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2364 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON YOZZI y VILMA BANJO (Ficha D 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Nelson Yozzi y Vilma María Banjo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 2542 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MIGUEL A. CAMARA y GLORIA ARBIZA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 1060|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Cámara y Gloria Arbiza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3180 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA DELIA BURGUEÑO o BURGEÑO c/ LUIS ALBERTO CUESTAS (Ficha D 545|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Burgueño o Burgeño y Luis Alberto Cuestas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1127 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALFREDO ANDRADA MALDANA y ESTELA MARY PEZZATTI MARTINEZ (Ficha D 588|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Andrada Maldana y Estela Mary Pezzatti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1257 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ELBA CRANCHI c| NICOLAS SATURNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|671|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Cranchi y Nicolás Saturno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3292 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA OTTADO CHIAPPE y ABEL ANZALAS OTTONELLO (Ficha D 800|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ottado Chiappe y Abel Anzalas Ottonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1232 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados VALLE BERAMENDI, HECTOR c| INCHINGOLO COVACICH, MARIA BEATRIZ (Ficha D 785|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Valle Beramendi y María Beatriz Inchingolo Covacich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1291 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRO DE GUERRA, DINORAH c| GUERRA VIDAL, MARIO (F D|1066|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Guerra Vidal y Dinorah Fabro Cáceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1679 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados BEATRIZ VILAS URIARTE c| RODOLFO PIÑEYRO ZIBECHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1158) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vilas Uriarte y Rodolfo Piñeyro Zibechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 1824 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALONSO LOPEZ, NELLY con CARDOZO NOTEJANE, OSVALDO LISTER (Ficha D N.o 1126|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Nelly Alonso López y Osvaldo Lister Cardozo Notejane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1944 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GABRIEL BOYADJI HADJULIAN y MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1068 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Boyadji Hadjulian y María Susana Keuchkerian Guevgeuzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2124 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y CECILIA MAGALI COMAS ROSSINI "Disol. sociedad conyugal" (Ficha D 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aguirre Alexander y Cecilia Magali Comas Rossini, citándose y emplazán- que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2125 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GENEROSO PEREZ BONILLA y MARIA CRISTINA MORANDI (Ficha D|521|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Generoso Pérez Bonilla y María Cristina Morandi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2138 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR DUARTE y NORMA TERESITA CROCCE (Ficha: D|26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Duarte y Norma Teresita Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3683 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS RAMON LIMA y SUSANA IRIS MUNIZ (Ficha: D|723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Lima y Susana Iris Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3518 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENRY SOLANO y MARTHA ANTONIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: D|590|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Solano y Martha Antonia Rodríguez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3329 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ISRAEL DIBLE y MARIA IRIS PETROCELLI (Ficha: D|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Dible y María Iris Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3326 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONGO" (Ficha D. 860|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabon Vidales y Jeannette Dondán De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de [illegible] — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO JORGE DI BIASE CASTILLO y DORA ISABEL BLANCO ILLADA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D número 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Di Biase Castillo y Dora Isabel Blanco Illada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4306 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO del LOURDES VILLAR OLIVERA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1162/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alcántara Perdomo y Rosario del Lourdes Villar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4766 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL BOSANO LOPEZ c/ JUAN MANUEL CASTRO (Ficha: 357/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Bosano López y Juan Manuel Castro Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4609 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAN HOOGSTRATEN, MARIA ELENA c/ YOUNG, ENRIQUE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. D. 1118|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena van Hoogstraten y Enrique Young Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4608 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OLIVIERO FERRARI MALLO y MARIA GUIOMAR GESTO PASINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliviero Ferrari Mallo y María Guiomar Gesto Pasina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4594 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CARLOS ALEJANDRO MILANS y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO" (Ficha D|507|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Milans y Pa-

tricia Victoria De Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4411 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTA SILVIA YANES C|WILFREDO HEBERT LANDO" (Ficha D|872|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Silvia Yanes y Wilfredo Hebert Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4382 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6184 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|81|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER de MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D| 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5501 Abr.22-v.may.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigaran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARMELO FAVALE y CELIA BLANCA GOMEZ PORTO s/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|321|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Favale y Celia Blanca Gómez Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel García Guido. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37632 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: LUIS EDUARDO FERREIRA y FAGUNDEZ ODITES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|231|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ferreira y Fagúndez Odites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37633 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ILMA TRINDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trindade y Elcio Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4548 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LORENZA EDIHT FERREIRA VALENTTI y BEIRUT FLORES PAYQUE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B|334|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ediht Ferreira Valentti y Beirut Flores Payque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 1393 Ab 8-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO, MIRTHA ETHEL c/ GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 371|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35236 Mar.19-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c| EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 17| 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 6529 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 109| 82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 6530 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BRITOS MESA de MEIRANA BLANCA c.MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.

— Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31824 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "REYMUNDA ARGONUET, RUBEN C. y RICY DE LOS SANTOS PINTOS - Dis y Liq de la Soc Conyugal" (Ficha Civil número 25/1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36696 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TARETTO, DEMETRIO ELDO c/ ACOSTA, MARTA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 141/986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783 — Canelones 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.500,00 20|pub. 37191 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "VERA FERNANDEZ, FERMIN JULIAN c/ARTIGAS MARQUISIO, ALICIA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261/1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entr los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 2609 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLINA, ESTELA c/PEREZ PEREZ, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72/1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de agosto de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.560,00 20|pub 2610 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa B 479/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santin y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1986 — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35713 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA, FELIX y SUSANA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 643/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Pérez, Félix y Susana Martínez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 17 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5136 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCUR, GAUDENCIO y MIRTHA GLADYS RIVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaudencio Bentancor y Mirtha Gladys Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1986. — Dra. Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2349 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "REYES, SERGIO ERNESTO y AMELIA MACIEL" (Ficha B. Nº 540/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ernesto Reyes y Amelia Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3011 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SANCHEZ DIAZ, ALEJO GASTON y MARIA INES SELLANES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 534/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Gastón Sánchez Díaz y María Inés Sellanes Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3012 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36266 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: GERMAN NERY ANZOLABEHERE y NELLY ELBA TRUJILLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543/B/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35431 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANTONIA GARCIA c/ CARLOS MOREIRA (Ficha: 389/B/1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub 37686 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "LILIA TERESA CHIESA TACCINI C/RICARDO GARCIA PEÑA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 525/B/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Teresa Chiesa Taccini y Ricardo García Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no ocmparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 19 de noviembre 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5530 Mz.27-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DANIEL EDUARDO FERNANDEZ c/ SILVIA BEATRIZ PEREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 532/B/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Fernández c/ Silvia Beatriz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3397 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c/ MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332/B/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36020 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORBILIO HIPOLITO BLANCO y MABEL ESMERALDA CONSENTINO (Ficha 582/B/1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1750 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUDELMAR AGUSTIN BRIANO RODRIGUEZ y LAURA VIRGINIA RODRIGUEZ YAÑEZ (Ficha 520/B/1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 15 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 3764 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal

de bienes de los cónyuges NOEMI FULINI y RUBEN DEL PINO (Ficha 10|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de febrero 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4719 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER ISIDORO c/ADAIL ARAIL RAMOS (Ficha 266|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4704 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS DA COSTA MIGUEZ y CANDIDA BARREIRO CALVAR (Ficha 486|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 24 de febrero 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5535 Mar.27-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa. 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PERDOMO GONZALEZ y YENY TRUJILLO DE SOUZA (Fa. 507|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 3337 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B|459|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 36777 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c|a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B|411|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 36776 Abr.2-v.may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c|a JUAN DARIO RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 142|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c|a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 116 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA ORTIZ (Ficha 285|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 25 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 36056 Ms.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LOURDES MARGOT ZABALLA c/a. WALTER TABARE FERRUA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 127|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Margot Zaballa y Walter Tabaré Ferrua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2184 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: SUSANA LILIAN GONZALEZ c|a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian Gonzáles y Robert Marcial Gonzáles Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 117 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEIVAS LEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 116 Mar.31-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ", (F. B. 7|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcalá Evelia Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal — Colonia, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36217 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/Hector Eduardo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36511 Mar.20-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEIRA, LIDIA ANGELA c|PASELLI PEREZ, EDIE EMILIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 187|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leira, Lidia Angela y Paselli Pérez, Edie Emilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 161 Mar.30-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "FLEITAS BALVINA C|FELIPE PIRIZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A. 59|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fleitas Balvina C. Felipe Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de julio de 1985 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3347 Mz.27-v.may 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PILON, WILLIAN DOILDO. y MARIA ALICIA ASSANDRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilón, Willian Doildo. y María Alicia Assandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Colonia, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4911 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "PUCH FRIPP, GRACIELA RENEE; JUSTINO CORUJO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puch Fripp, Graciela Renee y Justino Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5826 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.o 279|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 7295 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUIROGA, NESTOR ALBERTO y GILARDONI FALÓTICO, MARIA INES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. 449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alberto Quiroga y María Inés Gilardoni Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1598 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGÓN, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c.| CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, TERESITA RAQUEL c|SOSA, VENTURA ANICETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fich Civil número 490|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Raquel Martínez Batista y Ventura Aniceto Sosa Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4874 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "BENTANCOUR SOSA, ROMULO MODESTO y DOTTI BUSCHIAZZO, NANCY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 750|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Modesto Bentancour Sosa y Nancy Graciela Dotti Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3756 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "QUINTANA HECTOR WILLIAM y SENAS MARYS LUJAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Acuerdo Particionario" (Ficha Nº 600|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Quintana Lago y Marys Luján Senas Saldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3755 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CRIETT MEDEROS, ALEJANDRA RAQUEL y ROBAINA GARCIA, EBER ALFREDO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 661|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandra Raquel Criett Mederos y Eber Alfredo Robaina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 28 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3754 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA, CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO, EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 549|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35521 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: INGOLD, OTTO INOCENCIO y PERDOMO, JOSEFINA ESTHER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 76|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Inocencio Ingold Roth y Josefina Esther Perdomo Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37606 Mar.23-v.abr.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Perdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 427|86), se hace saber al público que por decreto Nº 3.364 de fecha diciembre 17 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machín y Waldemar Machín, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 24 de 1986.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 2356 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 636|981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 35828 Abr.2-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 119|986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Concepción Rubén Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36344 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ, ALBA LUZ contra EDGARDO RAMON CAPOTTE -

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 177/986), se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Alba Luz Gomez y Edgardo Ramón Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3008 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "RIVERO OBDULIA MIRTA con LUIS ALBERTO ARRIOLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 81/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Obdulia Rivero y Luis Alberto Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Durazno, 25 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3468 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DE LEON ALCAGUER JOAQUIN GILLERMO y CURBELO SILVEIRA, MILKA JENNY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243/86) se hace saber al público que con fecha Agosto 18 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del Plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5028 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SIBRU CANTERO, OSCAR RENE y ESTEVEZ PORCILE MA. MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 409/86), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, diciembre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3589 Mar.27-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "AGUERO ROMERO AIREL contra MARCEL YUDITH GARAY GIMENEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8/986), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Airel Agüero Romero y doña Marcel Yudith Garay Giménez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.842,00 20|pub. 4633 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CASABALL SILVERA ALVARO ALEJANDRO y AREOSA GONZALEZ CAROLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 226/86) se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3780 Mar.27.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: FERNANDEZ, MARCELINO EDDY y MA del CARMEN TOMASCO DE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 422/86), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3781 Mar.27.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: MATONTE DEVITTA, JULIO PASCUAL y VILLAMIL WILKINS, MA. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 30/87), se hace saber al público que con fecha febrero 20 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5300 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARINA IRIARTE PIRIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 138/986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Mz.27-v.my.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ROBERTO JOSE NAVARRO LOPEZ y SUSANA MABEL MELO REAL de NAVARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 82/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto José Navarro López y doña Susana Mabel Melo Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Mar.26-v.ab.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 12 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA YOLANDA HERNANDEZ y ROBERTO PISTON (F/A 385/985), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º, Ley 10.783. — Florida 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 37511 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MENDOZA OLMOS JORGE JUSTO C/MARTHA IVONNE PATRON. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B 773/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Justo Mendoza Olmos y Martha Ivonne Patrón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ade que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 1526 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ de MARIEZCURRENA, MARIA NOEL contra MARTIN JOSE MARIEZCURRENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 159/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Mariezcurrena y María Noel Vazquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3866 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ DE LEON, CARLOS HORACIO y NORMA NELLY REY MEDEROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 809/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nelly Rey Mederos y Carlos Horacio Rodriguez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5232 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GARCIA CANCELA, WALDEMAR y JULIA ADAIR ALVAREZ PIÑEYRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 155/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar García y Julia Adair Alvarez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5233 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"; (F. A. 703/1985), hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36203 Abr 2-v may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos SANCHEZ REYES TOMAS EDUARDO y MARIA MARGARITA SUZACQ ARADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 824/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Sánchez Reyes y María Margarita Suzacq Aradas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 25 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37201 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BENTANCOR LUZARDO, MARIO y MARIA ROSA LEES CELAYES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B Nº 522/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bentancor Luzardo y María Rosa Lees Celayes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub 37217 Mar.23-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 872/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20/pub 5235 Mar 30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BEKMEZIAN, GARABET e IRMA NELLY TRUJILLO DE BEKMEZIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B Nº 586/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garabet Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub 5236 Mar.30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F B 714/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Vélez Chaparro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 26 de noviembre de 1986. — Teresita E[illegible] Actuaria.

5) N$ [illegible] 20/pub [illegible] Abr.2-v.may 7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO [illegible] (Fa 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13/10/86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas noviembre 5 de 1986 — Pedro Prieto Actuario.

5) N$ 3 200 [illegible] 20/pub 35807 Mz 19-v.ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "GONZALEZ ATALIVIO RODRIGUEZ RITA ZUNILDA" (Fa 144 Año 1985) se hace saber que por resolución de fecha [illegible] de julio de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atalivio Gonzáles Hernández y Rita Zunilda Rodríguez Carnales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 3.200,00 20/pub 2497 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RICCETTO RICCETTO RAFAEL y FERNANDEZ FERREIRA MARIELA IVONNE" (Fa. 325 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11/9/86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Riccetto Ricetto y Mariela Ivonne Fernández Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 2498 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALARIO DROCCO GLADYS LIBERTAD y LEIS MENDIBEHERE UBERFIL FRANCISCO" (Fa. 297 Año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 24/9/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uberfil Francisco Leis Mendibehere y Gladys Libertad Alario Drocco y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 2499 Mz.26-v abr 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE FUENSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. [illegible]1 Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10/10/86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselin Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 37060 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en ols autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17/11/86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suárez Lauria, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 2 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 37061 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA". (Fa 450 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3/11/86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro H. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20/pub. 37062 Abr.2-v.may.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 355/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20/pub. 288 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOIMEN GALVAO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 432 año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodríguez y Beatriz Doimen Galvao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub. 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c/ ZEBALLOS MARTINEZ, GREGORIO NELSIO (Ficha 431/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecilda Esther Aguiar Abal y Gregorio Nelsio Zeballos Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesente días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 4 de noviembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub 286 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 16 de mayo de 1986 — Delia N Tochera de Strom. Actuaria

5) N$ 3.840,00 20/pub 35961 Mar.19-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO, JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis y Liq de sociedad conyugal" (Fa 373/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 15 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta

5) N$ 3.200 00 20/pub 35957 Mz 19 v ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MENDIZABAL RICARDO y TRINIDAD ALVIRA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 297/86), se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendizabal, Ricardo y Adela Trinidad Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, ba apercibimiento de que si no comparecen, so tendran acción contra los bienes del conyuge deudor — Maldonado 7 de octubre de 1985 — Maldonado 7 de octubre de 1985. — Esc Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.820.00 20|pub. 37510 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos rotulados: "NANDE DUARTE MARCELINO y SOLE NADAL ROSALINA. Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha 523|86), se hace saber que por resolucion Nº 5.507 del 17 de diciembre de 1986 se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Nande Duarte y Rosalina Sole Nadal, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, diciembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 1448 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por resolucion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIRABALLES STRATTA, EDUARDO ALBERO y ABREU FERNANDEZ, MARIA CRISTINA - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Eduardo Alberto Miraballes Stratta y Maria Cristina Abreu Fernandez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 9 de setiembre de 1986. — Eva Sencion de Amorin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2158 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PASCUAL HUGO TOMAS y MARTINEZ OLGA NELA, Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha 615|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nela Martinez y Pascual Hugo Tomas, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 29 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2587 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. "ANDRADE SOUTO, JOSE ROBERTO y TODARO GUIDA, ANGELA - Disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal" (Ficha 413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Roberto Andrade Souto y Angela Todaro Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4092 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por resolucion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BIANCHI HARETCHE, CARLOS ROBERTO y URBIN RODRIGUEZ, NELIDA JUANA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Roberto Bianchi Haretche y Nélida Juana Urbín Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado 2 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4285 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "REYES SUAREZ, HECTOR ANTONIO y CORBO SALABERRY, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Antonio Reyes Suárez y Margarita María Corbo Salaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 diciembre 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4097 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CACERES RAMIREZ, JULIO CESAR y BRITTOS GONZALEZ, GRACIELA , Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 513|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cáceres Ramirez y Graciela Brittos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4284 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1986 se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG y MARTA ISABEL ARAUJO EGUREN, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3410 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA, RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425|85), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 13 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 3909 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEPOSITO, WALTER y MARILYN MONROE GUATTINI (Ficha 265|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 15 de setiembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37159 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ... de agosto 1986 se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "NELSON CONSTANTE DOMENICHELLI COMELLI y MARY LYDIA RODRIGUEZ CABRERA" (Ficha 330|86), citándose a acreedores y demas interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley ...
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1447 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de octubre 1976, se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por. BLAS AQUILES CAMISA SALABERRY y SELVA LUZ NUÑEZ TOLEDO, (Ficha 479|86), citandose a acreedores y demas interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1976. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub 1479 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO, DARDO VALDO y BIANCHI FURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 466|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Furstcher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35955 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de noviembre 1986, se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROGELIO PORTELA y doña ARLET ZULAY TERESITA MONTERO AGUIAR, (Ficha 554|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el articulo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3908 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1986, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MABEL PEREYRA y OSCAR MILAR MOLINA. (Ficha 335|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 26 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3907 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NELLYOMAR GARRIDO GUTIERREZ. (Ficha 462|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 30 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 4283 Mz 27-v may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GRACIELA FERNANDEZ CHAVES SOSA

... MILTON PINI FERNANDEZ, (Ficha ...) citándose a acreedores y demás interesados ... que comparezcan a deducir en forma ... bajo apercibimiento de lo ... bajo apercibimiento de lo dispuesto por ... artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5090 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ... de noviembre 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don ... MARIA MONTAÑES y MARIA ... GONZALEZ, (Ficha 651|84) citándose ... acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5091 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado ,se hace saber que con fecha ... de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DARDO ROTTA y doña MARIA EVA ZABALA (Ficha 528|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 381- Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA y NAHIR JULIA DE LEON ROIG, (Ficha 602|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub 4649 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA, "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B 348|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub 39959 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SERRA, MARIA JUANA c|LOPEZ, JOSE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|26|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Juana Serra Míguez y José Augusto López Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub 3080 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "DOMINGUEZ LOPEZ ARTURO y FONTES RODRIGUEZ ANA LAURA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. 462|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domínguez López y Ana Laura Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5035 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Fa. 286|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernández Chaves y María Angélica Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5398 Abr.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c.| COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|411|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIGNATA VOLPE, GUSTAVO ORLANDO y ODRIOZOLA MENDINA, MARIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 389|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Orlando Pignata Volpe y Mariela Odriozola Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2975 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "QUEQUIN, EDGARDO ERNESTO c.| ESCOBAR, ABIGAIL ARGELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|315|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ernesto Quequín y Abigail Argelia Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 4360 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIVA ELEONORA BACHINI c|FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|11|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Juan Rodríguez y Diva Eleonora Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5105 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SABAÑO ODELLA, JORGE MIGUEL c|PRESENTADO RODRIGUEZ, PATRICIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|347|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Sabaño Odella y Patricia Presentado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4364 Mz.27-v may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA, "Dis y Liq. de la sociedad conyugal" (F|B|138|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampín Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35533 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 69|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y André Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36529 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA y NELBIA GRISELDA GALMARINI MONTES, "Disolución y Liquida-

ción de la Sociedad Conyugal" (F. B. 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Laurino Goicochea y Nelbia Griselda Galmarini Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37535 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROSA ELENA RAVA c|JOSE LUIS FAGIAN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Rava y José Luis Fagián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1890 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan José y Arambilletti, Fanny Dyosma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c. GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20 4|35) 20|pub 4476 Mar.16-v.abr.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMULO CASTO SABATIN c.|MAGDALENA URRISTI DE SABATIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 332|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romulo Casto Sabatin y Magdalena Urristi de Sabatin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 2 de diciembre de 1986. — Dra Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 37533 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE DOMINGUEZ DIAZ y DORA ELSA LOPEZ PARODI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Domínguez Díaz y Dora Elsa López Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37536 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ, JORGE ARIEL y GASTANO ROLLA, MIRTA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|280|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vaz y Mirta Isabel Gastano Rolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 5112 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVEIRA SIFREDI MANUEL NARCISO y MARISA ALICIA PEÑA GAGO DE SILVEIRA (A.|276|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Narciso Silveira Sifredi y Marisa Alicia Peña Gago de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5111 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARTHA ELENA LAMAS REPETTO c.| CARLOS MARIA VANZINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|358|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Lamas Repetto c.| Carlos María Vanzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 5110 Mar.27-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c.|OSCAR RAUL TISCORNIA ARBIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 64|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Tiscornia Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos 8 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3537 Mar.30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: BERTA LILIA MILESSI de CASAREZ c.|CARLOS APARICIO CASAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 4|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lilia Milessi Salas y Carlos Aparicio Casarez Gaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5295 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ZELMIRA IRENE ARBELO de DOMINGUEZ c.|ISIDORO TOMAS DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 139|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Tomás Domínguez y Zelmira Irene Arbelo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1986 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 36924 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIA ISABEL DIAZ c.|ROBERTO CESAR PERUCCA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 151|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Díaz Castillo y Roberto César Perucca Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37504 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5791 Abr.22-v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA MAGDALENA MELGAR y JORGE ARMAND UGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B 143|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Magdalena Melgar y Jorge Armand Ugon citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria
5) N$ 3 840.00 20|pub 3224 Mar 27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILSON ROMERO y ALAIDES BRAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Romero y Alaides Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 6 de octubre de 1986 — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3222 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BLANCA ESTHER RAMOS SUAREZ c.|HUGO CESAR VIEIRA CARNEIRO (Ficha A. 164|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Ramos Suárez y Hugo César Vieira Carneiro, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de diciembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3750 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TERESA JARA y CARLOS RENE RODRIGUEZ VIERA (Ficha B. 291|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Jara y Carlos René Rodríguez Viera, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3749 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO MASCARO GONZALEZ BERMUDEZ y NEYBA MARIA PRESTES MENESES (Ficha B 333|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mascaro González Bermudez y Neyba María Prestes Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4291 Mar.27-v may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c| ROBERTO RUBEN GULARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|46|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Ruben Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 21 de octubre de 1986 — Esc O Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub 35818 Mz 19-v ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos ANAURELINO OLIVERA y NERY LEON LOPEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 295.1986). se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaurelino Olivera y Nery Leon Lopez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de noviembre de 1986 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37277 Mar.23-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER PORTILLO BLANCA NILA ACOSTA (Ficha B. 312|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Portillo y Blanca Nila Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1450 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: WALTER EDUARDO ACOSTA y ELVIRA BEATRIZ DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Acosta y Elvira Beatriz Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2200 Mar26.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "GLADYS ROMERO DE KISIOLAR C|ALEJANDRO KISIOLAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Romero de Kisiolar y Alejandro Kisiolar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1363 Abr.8_v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 30 de octubre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

5) N $3 840 00 20|pub 35770 Mz 19-v.ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: WALTER ALVEZ contra RITA SUSANA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 150|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvez y Rita Susana González. citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Rivera. 9 de febrero de 1987 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub 4245 Mar.27-v.may 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JACINTO M NUÑEZ c.|DONATA LEMES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Martín Núñez y Donata Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3223 Mar.27-v.may 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARACI SUAREZ c.|ERVANDIL PRATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Rivera. 26 de diciembre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3225 Mar.30-v.may.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ, ROSANA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez. Rosana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 175 Mar.31-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CONTRERA CABRERA GREGORIO VITALINO y ALEGRE ROCHA. DOMICIANA AMPARO (Ficha 301|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de setiembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

5) N$ 3.200.00 20|pub. 3501 Mar.27-v.may.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA. CARLOS MARIA y OLIVERA. IRIS NELBA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 585|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Terra. Carlos María y Olivera. Iris Nelba. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 31 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera Actuaria

5) N$ 3.200.00 20|pub 47[illegible] Mar.27-v.may.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos ALTEZ DE RODRIGUEZ, DORIS ELENA c.|RODRIGUEZ FILADELFO,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez, Filadelfo, citándose y emplazándose parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORREA BLANCO, ESTER MARIA c/VENTURA, BERNARDO VICTOR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester María Correa Blanco y Bernardo Víctor Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4867 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDOÑA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO", (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez, Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6962 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3 840 00 20|pub 36007 Mz 19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: ACOSTA GARAZA VICTOR ARIEL c.RODRIGUEZ TERRA de ACOSTA, BLANCA SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Acosta Garaza y Blanca Susana Rodríguez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 2636 Mar.26-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 173 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA, MARIA del CARMEN c/ ACOSTA, ARISTIDES . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 352|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Acosta y Arístides Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub 174 Abr.2-v.may.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: VIERA NELLY GLORIA c/BRAÑAS, AMILCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 128|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gloria Viera y Amílcar Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hace saber a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4866 Mar.27-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (A|6|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLEITAS, ROBERTO JOSE contra TERESA PETRONA GAUDIN (A. 412|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Fleitas y Teresa Petrona Gaudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5215 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (A| 340|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35793 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JUBETTE PESCE, ADOLFO con DORAIMA FONTOURA, LUCAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Jubette Pesce y Doraima Fontoura Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de diciembre de 1986 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36928 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c.| FROLA, ALDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Alda Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE, HONORINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana e Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 5837 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: RODRIGUEZ DE SIERRA ALICIA MARLENE - SIERRA CARLOS RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A [illegible]|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raul Sierra y Alicia Marlene Rodriguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Purta, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3436 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DIAZ LEVITAN, JOSE RAUL y CAPDEVILLE GUIBERT, JEANNETTE DESIREE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Díaz Levitan y Jeannette Desiree Capdeville Guibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2252 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ, ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.A. 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 21 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 3.840 00 20|pub 35795 Mz.19-v ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DALMAO OLIVERA, JOSE BALTASAR c/DILMA CANDIDA RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baltasar Dalmao Olivera y Dilma Cándida Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5212 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DA CUNDA, EFRAIN y CANDIDA TRINDADE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Da Cunda y Cándida Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1735 Mar.26-v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. 1015/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6709 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BRITOS, RAMON LISANDRO c/MONTELONGO, TERESA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 501-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lisandro Britos y Teresa Mayder Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4346 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RAMOS CARDARELLO, OSCAR y BARHOUM KHOURY, ZULMA - Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F 7|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramos Cardarello y Zulma Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4989 Mar.27-v.may.4

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO MANUEL LABORDE y ANA MARIA OLAGUE, a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1984 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5517 Mar.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "MARTINEZ AIDA TERESITA c/ALFONZO BERTOLINI, OSVALDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 59|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresita Martínez y Osvaldo Alfonzo Bertolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 11 de marzo de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5511 Mar.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORLO RODRIGUEZ EMA MAYDER Disol. y Liq de la Soc Conyugal" (F 685|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgorlo Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 1º de octubre de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36118 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 847|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 36117 Mar.20-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BOLAZZI, DARDO MARIA y BALAGUER, MARIA de las NIEVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 879|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo María Bolazzi y María de las Nieves Balaguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37028 Mar.23-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO, JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mar.23-v.abr.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de primer Turno en autos: GOUDEFIN, AUGUSTO ROBERTO c/ GUELVENZU GLADYS RENEE. "Disolución y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 759|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Roberto Goudefin y Gladys Renee Guelvenzu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 3 de diciembre de 1986. — Abogado Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2405 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ ANA MARIA c/DE LEON, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 327|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pérez y José Luis De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1699 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTILLO, NELSON EDY y CVITANOVICH, MARIA NELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 603|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edy Castillo y María Nelia Cvitanovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus-

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1697 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se h adecretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6708 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F. 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario,. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SELLANES, HILDA MARIA c.|HERNANDEZ, WELLINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 380|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda María Sellanes y Wellington Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4761 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: NIEVES PEREZ, MYRIAM TERESITA c.|DENIS CHACON, LUIS PEDRO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 66|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Nieves Pérez y Luis Pedro Denis Chacon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 18 de febrero de 1987 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4760 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FERRARO REVETRIA, RUBEN DANIEL y MASCHERONI ARRIZABALAGA, CRISLADYS MALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 736|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ferraro Revetria y Crisladys, Malena Mascheroni Arrizabalaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1698 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO VIERA, NESTOR FELIPE y ABADI NAVARRO, SHIRLEY TERESITA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Felipe Collazo Viera y Shirley Teresita Abadi Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1700 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: PLACERESC FIERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZAIDAN MARGARITA MARIA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Fierro y Margarita María Quinta Zaidan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35456 Mz.19-v.ab.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C|MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

[redacted]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c.| WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALFONSO GUALBERTO ARIAS c.| EMILIA MARIA PLORUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Gualberto Arias y Emilia María Plorutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 6 de abril de 1983 — Escribano Martín Irisarri Actuario
5) N$ 3 840.00 20|pub 4397 Mar.27-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "WADIMER YAKIMENKO ARRUE c.| TERESA MABEL RICCI GALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 654, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadimer Yakimenko Arrue y Teresa Mabel Ricci Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4534 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36195 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c.|VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30.-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estévez y Cielo Teresa María Demasi García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3660 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: IRIS MILDA ARMAND UGON c.|HUVERTO SAUL DE LEON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Milda Armand Ugón y Huverto Saúl De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 21 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 37186 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: BLANCA RAQUEL CASTROMAN LANGHAIN c.|HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 643 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Leonel Alvarez Nogueira y Blanca Raquel Castromán Langnain,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37187 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RICARDO PEREZ c.|MARIA SARA ARTEGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 644, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pérez y María Sara Artega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37607 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DELOR BRUNO, ALVARO WALTER con MARIA GABRIELA REY BIDEGAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Walter Delor Bruno y María Gabriela Rey Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de diciembre de 1986 — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1478 Mz.27-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VISCARDI CAMBRAIA, HUGO TONI y BENAVIDEZ CARABALLO, OLGA PRESENTACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 996|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Toni Viscardi Cambraia y Olga Presentación Benavidez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4181 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, LAURO y BRIZ, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3?190 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO OFELIA ESPERANZA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Alderete Falcón y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35189 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BOIX VALDEZ, JAVIER JOSE y BRAGA AGUERRE, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1086|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier José Boix Valdez y María Cecilia Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4182 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OBERTI FRANCOLINO, JOSE LUIS y RIVAROLA MACIEL, ZULLY MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1058|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Oberti Francolino y Zully Mabel Rivarola Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3490 Mar.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO, HEBER GUSTAVO y TEXEIRA, ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 628|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirna Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 35304 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA, ENIO ADAN cla SILVA GLEDIZ SOLANGE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 476|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, octubre 21 de 1986. — Milza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub 35303 Mz.19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FALCON BICA NICANOR y DOS SANTOS LEMOS BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 862|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Nicanor Falcon Bica y Blanca dos Santos Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36516 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAJARES SANCHEZ, LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 944|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sánchez y Teresita Rivero Salmanton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36154 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SOTTO, OLGA contra GUTIERREZ, DARCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto, Olga y Gutierrez Darcy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1? de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36515 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, MARTHA ELENA y FERRARI GORLA, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 18|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrari Gorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5415 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBERTO y RIVERO FERRON, CARMEN MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dollanarte Silva y Carmen Marta Rivero Ferron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS, MARY NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 5612 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: *RODRIGUEZ RAMOS, EDISON y RE-*

GO PIRIZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 916|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO EDY NURY c.|a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD, JUANITA c.|a. CABALLERO BARRIOS, ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad, Juanita y Caballero Barrios, Romualdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35129 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROVIRA ALVAREZ HECTOR FELIPE y ACOSTA GRAVINA ELIDA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 656|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Felipe Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta Gravina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986 — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37172 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: IGLESIAS ALMEIDA, RUFINO EDUARDO c. CUADRO dos SANTOS MARIA ESTHER (Ficha 692|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Eduardo Iglesias Almeida y María Esther Cuadro dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37173 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR IVAN LATOUR y LIRA BALBUENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Iván Latour y Lira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37174 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA MARQUEZ, IVO RUDYARD y RIOS RODRIGUEZ, CLARA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 966|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Rudyard Ferreira Marquez y Clara Sylvia Ríos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37175 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESQUERRA, WILSON ERNESTO contra LOPEZ, NELLY LUCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ernesto Esquerra y Nelly Lucía López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37176 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: ALVEZ, FELICIDAD c|a GARCIA, CIRILO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicidad Alvez y Cirilo García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1722 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: BRUNEAUX, RAYMOND HENRI GABRIEL y GAMBETTA OLGA BEATRIZ "Disolución de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Raymond Henri Gabriel Bruneaux y Olga Beatriz Gambetta Sada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2413 Mar.26-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO, JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE de SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 141|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36512 Mar.19-v.abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A 174|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los e sposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 36939 Mar.24-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA UBIEDO, ATILIO DOMINGO y GRACIELA MOLINARI ARBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 814|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Domingo Sosa Ubiedo y Graciela Molinari Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3162 Mar.30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha 851|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA y NERIS ROSMARY GIMENEZ FELIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc

5) N$ 3.200.00 20|pub 5384 Mar.30-v.may.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: AMILIVIA SANCHEZ ALFREDO y NUÑEZ FLEITAS SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 825|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Amilivia Sánchez y Susana Núñez Fleitas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunto Ad-Hoc

5) N$ 3.840.00 20|pub 2492 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FRANCO FABRICA, ODELIA MARGOTH y LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odelia Margoth Franco Fábrica y Luis Alberto Fernández Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2734 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1021/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6719 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c|SERVANDO BARRETO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c|ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6891 Abr.22-v.may.21.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO MUELLER y CARLA MAYULI BARRIOS PINTOS (Ficha 521|86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la tas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
6) N$ 3.840,00 20|pub. 311 Mar.24-v.abr.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amilcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15|87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pirez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amilcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6560 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 326|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 36727 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra GENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E 902|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Gentile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO, Divorcio", (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1535 Abr.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 6441 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER, Divorcio" - (Ficha E. 59|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quein se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita, llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín Pacio c/MARGOT SOSA "Divorcio" (Ficha E. 255|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el camparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3868 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Forteroio Margot Jacqueline c/LUIS MARCELO CASALONGUE "Divorcio" (Ficha E. 1040|86) se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 420 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados Pérez Nelly Alba contra PEREIRA CARLOS ENRIQUE "Divorcio" (Ficha E. 128|86) se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio asimismo se le

cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5197 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita, llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Peraderno de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 5565 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86), se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Gustavo Alberto c.| POSSE, LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E. 1083|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Donata Letra López para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Gutiérrez Julio César c| LETRA DONATA "Divorcio" (Ficha E 827|85) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 36411 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel Pais por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND. Divorcio" (Ficha E 27|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio". (Ficha E 636|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4104 Abr 20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleoti Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 527|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36769 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causal" (Ficha D 1141 bis|86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 6188 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 757|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Pais Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 1304 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 222[illegible] Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTE LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salte Ladani a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Po rdisposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su interevención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo dee 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840,00 30|pub. 5190 Mz.31-v.may 21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski, Abel c.|LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D. 815|85), se cita, llama y emplaza a Ester Leibach, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c| EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6632 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Llanes, Ana María c|LUIS DANIEL FAZZI "Divorcio" (Fa. D. 580|86), se cita, llama y emplaza al señor Luis Daniel Fazzi a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) 1.280.00 10|pub 36814 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Sarsotti, Carlos Ignacio (representado por el Procurador Jaime Ros Garese) con ELENA BEATRIZ CARDIN (Ficha D 886|85) "Conversión al divorcio" se ha dispuesto la notificación de la demandada Elena Beatriz Cardin de la siguiente sentencia:

Sentencia Nº 186. — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos caratulados Sarsotti Carlos Ignacio c| Elena Beatriz Cardin, "Conversión al divorcio" (Ficha D 886|85) con intervención de la señora Fiscal Letrada de lo Civil de Cuarto Turno.

Resultando: Que a fs. 4 comparece el Procurador Jaime Ros Garese en representación de Carlos Ignacio Sarsotti promoviendo conversión al divorcio de la sentencia de Separación de Cuerpos por haber transcurrido más de tres años. Manifiesta no conocer el actual domicilio de su ex cónyuge. Solicita se la emplace por edictos. Se recibió la prueba ofrecida y pasados los autos al Ministerio Público expresó que podía accederse a lo solicitado y por auto 1579 se ordenó subiesen los autos por sentencia.

Considerando: El fundamento de la conversión de la separación de cuerpos en divorcio

es según Gatti una institución que mantiene las obligaciones y cargas conyugales suprimiendo la ventaja de la vida en familia. La disolución del vínculo matrimonial (pág. 73). La sentencia que se dicta tiene carácter obligatorio para aquél contra quien se pide y además el Tribunal no puede negarlo se debe decretar por el Juez de plano sin traslado ni alegatos debiendo sólo notificar al otro cónyuge de la sentencia y en el caso de autos debe ser por edictos. Por todo lo expuesto, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido por el artículo 185 del C. Civil:

Fallo: Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Carlos Ignacio Sarsotti y Elena Beatriz Cardin el 26 de diciembre de 1954 en la ciudad de Santa Fé. Notifíquese a la demandada por edictos. Ejecutoriada previo pago de la vecésima (honorarios fictos N$ 20.000) expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta E. Battistella de Salaberry, Juez Letrado. — Nidia Iris Martori, Actuaria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 672.00 1|pub. 36063 Ab.22-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c|JOSE BERNARDO ALONSO, "Divorcio" (Fa. D. 1153|86) se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de autos, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R c.MISA PEDRO RODOLFO. Divorcio". (Ficha D 841|84). se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz.31-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU GUSTAVO ADOLFO c|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal" (Ficha D 564|85) se cita, llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Spíndola Wilkinson, Daniel Oscar c.|MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN "Divorcio" (Fa D. 859|86), se cita, llama y emplaza a la señora María Del Carmen Graña Quian por el término de treinta (30) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 37147 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados, "Rosiello, Marta c|REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86), se cita, llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 4432 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c|PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 7591 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Maneiro Morales, Nibia c/a. SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana c|SANGUINETTI FRIGO, JORGE Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 1122|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Sanguinetti Frigo, para que comaparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 4967 Mz.31-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio" (Ficha 952.86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 4770 Mar.16-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.HENDER BRACHO "Divorcio" (Ficha D 436|86) se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 32091 Mar.19-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Nedo, José Pedro c|LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F. D|844|86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santin, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 36533 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c| PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767|85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 7591 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c| PEDRO CASTIGLIONI, "Conversión en divorcio" (Fa. D 526|84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104, de fecha 20|5|1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10). Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20.000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 9.600.00 30|pub. 35322 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c| JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580| 86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub 35569 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ, "Divorcio" (Ficha D . 67|87), se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.

En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en autos María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ. "Divorcio Sola. Voluntad" (F° B 79|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar 11-v abr 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados: "Cleque Rodríguez, Jorge Eduardo c|CORREA MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" N° 347|86) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 40414 Mz 12-v ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde C|ALEJANDRO BENENATTI, Divorcio" (F. C 13|87) se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benennatti para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 5489 Mz 31-v may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos "Tapia Camelo, María Inés c|MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ Divorcio" (F. C. V 403|86) se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martin Rodríguez por el término de noventa días, para que comparez

ca a estar a deercho en estos autos, bajo apercibimiento de nomrársele Deefnsor de Oficio. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3944 Mz.31_v.may.21

EDICTO -- Po rdisposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C|TESORO ADEMAR DARIO, Divorcio" (F. C 113|86), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Ademar Darío Tesoro, para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez, Sandra Marcela c|JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A. N.o 490|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltran para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986 — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3013 Mar.24-v.may.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A. Nº 440|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Lorcto Actuaria Adjunta.
7) N$-4.800,00 30|pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turuo de Pando, dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91|B|1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub 4744 Mz.31_v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emir c/RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "López Martínez Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa 437|86) se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Melo 9 de octubre de 1986 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
7) N$ 2.640,00 30|pub 118 Abr.2-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c.| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades, Marta Susana c.|VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 384|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguísamo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 35522 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Jaque Anita c.| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita, llama y emplaza por el términono de noventa días, a Mariano Abel Chajías para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986 — Esc Marcos Keuilyan Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 44885 Mar.16_v.may.4

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c|YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA, Divorcio" (F|A 863|986), se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a dedecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
7) N$ 3.840.00 30|pub 3365 Mz.31-v.may 21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bello Silva, Luzelba Anabel c/POMI BAEZ, WALTER ANTONIO - Divorcio" (Ficha Nº 570|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Antonio Pomi Báez a estar a derecho en autos, citándolo también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyugees. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 13 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280,00 10|pub. 1446 Ab.8-v.ab.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez Beatriz Margarita c|MIÑOS ALCIDES CESAR, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Fa. A|349|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensod de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986 — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12_v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato Sonia Isabel c LASAGA NELSON DARIO Divorcio por causal" (Ficha A|126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 2 de diciembre de 1986 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44994 Mar.16_v.may.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos "Lea Cabreira C|CAMARGO DUARTE SANTAREM - Divorcio" (Ficha A|65|86), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Camargo Duarte Santarem, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria
7) N$ 3.200.00 20|pub 4242 Mz.31_v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Elvia René Soto c/JULIO MARCELINO BORREA - Divorcio por causal" (Ficha A. 152|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Marcelino Borrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 25 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280,00 10|pub. 1362 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Calrello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|166|1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22_v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA

para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137|86), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014,55) 30|pub 45077 Mar16-v.may 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera Con auxiliatoria de pobreza — Rivera 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R.2014|55) 30|pub. 40679 Mz 12-v ab 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de salto, en autos: PABLO DOROTEO c|MACHADO MARIA LEONOR. Divorcio" Ficha: A' 131|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María Leonor Machado para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Salto. 16 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario
7) N$ 1.280.00 10|pub. 2823 Mar.26-v abr.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "Perez Mireya c|GUTIERREZ WASHINGTON . Divorcio por Causal" (Fa 793|1986), se cita. llama y emplaza a Washington Gutierrez por el termino de noventa dias a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San Jose octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Casscia Perezutti. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados "PIANZOLA DE LEON ADRIANA MARIA, Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V|1|1987), se presentó Adriana María Pianzola De León domiciliada en Ituzaingó Nº 762 de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Adriana Cabrera García de Arena y Graciela Margarita Corte Cabrera siendo los firmantes del escrito la solicitante Adriana María Pianzola de León y Gastón Ythurralde Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 13 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez.
7) N$ 2.560.00 10|pub. 5817 Abr.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "Raquel Edith Troglio C| ANGEL ABEL RAMIREZ, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramirez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 13 de febrero de 1987 — Martin Irisarri, Actuario.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.2)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C|LUIS EDUARDO BERMUDEZ Divorcio por Causal" (Ficha 19 año 1987) se cita llama y emplaza por el término de noventa de noventa dais al demandado Luis Eduardo Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en estos autos así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO, Divorcio", (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al ex funcionario señor NERY GONZALEZ ROSANO, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de la Gerencia General. La Paz 1095. Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD 17/87 del 14.1.87, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.783 del 28.11.85.
8) (C.C.) 3|pub. 41336 Ab.10-v.ab.21.

Se emplaza al ex funcionario señor MIGUEL ANGEL PRATTO RIVERO. a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General. La Paz 1095. Planta Alta. a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 17|87 del 14.1.87. ante su solicitud de amparo en la Ley 15.783 del 28.11.85.
8) (C.C.) 9|pub. 41337 Ab.10-v.ab.29.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO SORIA BUELA; funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina Regional Nico Pérez, a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día. De no hacerlo se le tendrá como renuncia tácita al cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 41338 Ab.10-v.ab.23.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25 00 41 habilitado en Bruselas 4394 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 6535 Ab.22-v.ab.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3251, habilitado en calle Río Uruguay manzana 123 solar 10. Deberá presentarse en calle Uruguay y Venecia (ANTEL San José de Carrasco), por tramitarse traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días hábiles.
8) N$ 450,00 3|pub. 8143 Abr.21-v.abr.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 09 53, habilitado en 26 de Marzo 3387 bis Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 8064 Ab.21-v.ab.23.

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos. Nos. 40 91 60, 40 91 61, 40 91 62, habilitado en 18 de Julio 2000. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 8048 Ab.21-v.ab.23.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Profesional

86/33976	José Luis Burgell

Cerrito

84/00041	Balmores C. Perdigón

Solicitudes de nuevo servicio para aclarar dirección

86/40774	Wilda E. Sarabi Martínez

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41416 Ab.21-v.ab.23.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios. que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos. cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Aguada

79/40240	Estrella Barrán
79/43996	Elida Vázquez
80/63948	Sidias Plá
80/66071	Santiago Juvenal
80/69021	Ruben Enrique
80/72044	Mireya González
80/72450	Alberto Gallo
80/85091	Santos Colombo
80/87119	Ema Santos
81/00272	Santos Gómez
81/00313	Edith Yolanda Bonilla
81/12168	Vicente Sención
81/12581	Félix Deisur
81/90370	Héctor Pírez
81/93790	Carlos Rizzi
81/98185	Enrique Núñez

82/29465	María Hernández
84/34903	Wilson Vega
84/36520	Umberto Chirullo
85/11605	Nicolás S.R.L.
85/20823	Benedicto González
85/25527	Partido Comunista del Uruguay
85/32928	Bar Atena S.R.L.
85/41059	Barizo y Díaz
85/48511	Irene Sosa
86/17626	Blacito De Lía
86/29892	Ezequiel Diez
86/30264	Metalúrgica Industrial
86/31574	Auria Estévez
86/35570	Aracy Barceló
86/36503	Eloide Otero
86/38703	Jesús Capotte

Carrasco

80/77289	María Cima
81/90798	Eduardo Canuti
82/41774	Pedro Giordano
82/42913	Carlos Sansone
86/16537	Colegio Stella Maris
86/2075.	Nariño Ltda.
86/21862	Gala Tour Ltda.
86/31570	Héctor Oldoine
86/32723	Graciela Rijo
86/35713	Iris Pérez
86/41072	María Fraga

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41411 Ab.21-v.ab.23.

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2º piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.1º-v.mar.30. Abr.6-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) N$ 2.880.00 30|pub. 5617 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario. 16 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario
8) N$ 3.840.00 30|pub. 4875 Mz.31-v may.21

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación la fracción de terreno necesaria para la zona de protección del embalse de la presa "Paso Severino", ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), Padrón Nº 5191 (p), propietario Sucesión M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28534 de los Ings. Agrs Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 14 Há 5979 m2 16 dm2. Expediente número 167.520/85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41333 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 28 de enero de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Usina de Recalque de la ciudad de Paso de los Toros, empadronada con el Nº 2028 (p), ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), propiedad de Julio Deodoro Ascue, que de acuerdo al plano de la Ing Agrim. Ana María Moralles, tiene un área de 400 m2. Expediente Nº 184323/86.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.
9) (C.C.) 8|pub. 41334 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de la Estación de Depuración ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Pando), empadronada con el Nº 8894, propiedad del Banco La Caja Obrera y que de acuerdo con el plano Nº 28976 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene una superficie de 1 Há. 4896 m2. Expediente Nº 185.700/86.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo. Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, febrero 10 de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41332 Ab.10-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3790 - Resolución Nº 21) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 1987 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie aproximada de 3.641 Hás. 8.192 m. c., empadronado con el número 3721, propiedad de "Atilano Abella Sociedad Anónima". Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 41342 Abr.10-v.abr 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: M T O P c/Suc AMADO GONZALEZ "Juicio de Expropiación por Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59/984) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González por relación al bien inmueble Padrón Nº 43 814 ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados "Antel c| Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA Expropiación". (Ficha D||161|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damian y Gregoria Juliana de León, Mónica Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelia Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón Nº 78092, ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/Sucesores de TORRES JOSE MARIA Expropiación con toma urgente de posesión. (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Minas, 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.ab.29

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDOTURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CASTRO, ROSAMEL - "Incapacidad" (Ficha: V.941|83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Rosamel Castro, designándose curadora de la incapaz a Ana María Castro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 7856 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "ARIAS, IRIS - Incapacidad" (Ficha V 101|82), se hace saber al público que por resolución Nº 243 del 13 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Iris Alexia Arias Cassanello, designándose curador de la misma a Norberto Cassanello. — Montevideo, · de noviembre de 1986 — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub 35550 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

[illegible] or [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1281 de fecha 5 de marzo de 1987 fue decretada la incapacidad de LUIS ALBERTO SANTOS SANTOS (Ficha E 1237|83) designándose curador a su hermana Elena Renée Santos Santos — Montevideo, dos de abril de mil novecientos ochenta y siete — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
10) N$ 1 280 00 10|pub 7007 Ab 6-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ROXLO CROSA, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha F. 523|86), se hace saber que por decreto Nº 10.917 del 24|10|1986, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Roxlo Crosa, designándose curador interino al Dr. Raúl Gamarra. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35587 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BOUZA SAGUES, BEATRIZ ELENA - Incapacidad" (Ficha F 287|86), se hace saber que por decreto Nº 9.027 del 24|9|1986, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Elena Bouza Sagues, designándose curador definitivo al señor Nelson Renán Bouza López. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 36145 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTINEZ GORDILLO MARTA RELFA, "Incapacidad", (Ficha C-320|86), se declaró en estado de incapacidad a Marta Relfa Martínez Gordillo, designándose curadora propietaria a Marta Relfa Canclini Martínez. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 7615 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MALLO BARES JOSE LUIS. "Incapacidad" (Ficha C|92|86), se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Mallo Bares, designándose Curadora Propietaria a su madre legítima Zulema Jorgelina Bares. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 6447 Mz 30-v abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BROGGI GIORGIO, ANIBAL JORGE - Incapacidad" (Ficha V. 102|86), por resolución Nº 1438 de fecha 5 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Jorge Broggi Giorgio designándose curadora propietaria a su madre legítima Ledicia Martina Giorgio de Broggi. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8137 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DORVALINA CORTES - Incapacidad" (Ficha C. 53|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 23 setiembre 1986 auto Nº 8856, se declaró en estado de incapacidad a Dervalina Cortés, designándose curador propietario a Hugo Augusto Maeso. — Montevideo, marzo 25, 1987.

Se deja constancia de que se otorgó beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por ante número 11858 de fecha 17|11|86. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (C.C.) 10|pub. 41291 Ab.20-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos ALVARO LUIS BERONA CAPPETTA "Incapacidad" (V|383|86) se hace saber que por auto número 98 [illegible] de febrero de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Alvaro Luis Berona Cappetta designándose curadora legítima de mismo a Luisa Cappetta de Berona. — Montevideo 17 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub 537[illegible] Mz.30-v.ar.2[illegible]

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo. Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados: TEXEIRA, MARIA CRISTINA (Ficha B N.o 372|86) "Incapacidad" se hace saber que se ha decretado por auto N.o 9330 de fecha 10 de diciembre de 1986 la incapacidad de María Cristina Texeira designándose curador a Sandalio Texeira. — Las Piedras, marzo 13 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 7194 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dctada en autos: OMAR ANTONIO CARREÑO, "Incapacidad" (Ficha 571|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Omar Antonio Carreño designándosele curador del mismo a Antonio Carreño. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 8013 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: VICTOR HUGO RAVERA CAPOBIANCO "Incapacidad" (Ficha 41|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Ravera Capobianco nombrándosele curador del mismo a Ana María Capobianco de Ravera. — Pando, marzo 6 de 1987. — Esc. Alejandro Franchi Mederos. Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 8012 Ab.20-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SANTANA MACHADO, JULIO, "Incapacidad" (Ficha B 122|86), se hace saber que por auto Nº 3511 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Julio Santana Machado, designándose Curadora a Nelly Leocadia Machado. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6902 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ARRIOLA CARBAJAL, ROBERT LUIS "Incapacidad" (Ficha B. 205|86), se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Robert Luis Arriola Carbajal, designándose curador a María Nelly Carbajal de Arriola. — Colonia, marzo 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 7870 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BARRAZA CHIOZA, GLADYS ESTHER "Incapacidad" (Fº 384|86), se hace saber que por auto Nº 3033 del 10 de noviembre de 1986, se designo a Petrona Isidora Chioza, curadora interina de la presunta incapaz Gladys Esther Barraza Chioza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Batto Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41231 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELIANA "Incapacidad" (Ficha Civil B número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosario 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano Actuario.
10) N$ 1 280,00 10|pub 34030 Abr.20-v may 4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAMON GERARDO - Pres. Incapaz" — (Ficha B 292|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la incapacidad de Ramón Gerardo Rodríguez Martínez, designándose Curadora del mismo a su madre Lila Martínez de Rodríguez. — Durazno, marzo 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 7312 Abr.7.v.abr.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OSCAR JOSE HALLER ROHRER - "Presunto Incapaz" (Ficha: "B" Nº 152|1986, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 136 de fecha 17 de febrero de 1987, declaró en estado de incapacidad a Oscar José Haller Rohrer, designándose curadora del mismo, a su cónyuge doña Gladys Nelsi Pozzi de Haller, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 7827 Abr.10.v.abr.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: PEREZ PETRONA "Incapacidad" (Fa. 430|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Petrona Pérez designándose curadora de la misma a Teresa Pérez. — Minas, abril 3 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 7570 Ab.9-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "GONZALEZ MERIDA ROSANA MABEL - Incapacidad" (F 915|1986), se hace saber que por resolución Nº 891 del 18 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Rosana Mabel González Mérida, designándose curadora a Sylvia Raquel Mérida. — San José marzo 5 de 1987. — Dr. Gustavo Casso la Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 5516 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GIL HERNANDEZ JORGE DANIEL - Incapacidad" (F. 268|1986) se hace saber que por resolución Nº 8.806 de 18 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Gil Hernández designándose curadora a María Rodríguez González. — San José, febrero 9 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 7237 Abr.7-v.abr.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE WALTER ARANCEGUI SILVA (Ficha Nº 647), año 1986), se hace saber que por resolución Nº 723 de fecha 6 de marzo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don José Walter Arancegui Silva, designando curadora a doña María Gloria Arancegui.

A los eefctos legales se hacen estas publicacionse — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 7805 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictaad en autos: WILLIAM JULIO JAMEN "In-

capacidad" (Ficha 443, año 1986), se hace saber: Que este Juzgado por decreto Nº 5.906 de fecha 21 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a William Julio Jamen, y designó curador a Inocencio Froilán Jamen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36196 Abr.2-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "RODRIGUEZ GROSSO BAUTISTA NESTOR y ANTONIO ARIEL, Curatela" (Lo. 27 Fo. 640 Nº 422), se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1976, y mediante resolución Nº 3.639, se designó curador del incapaz Antonio Ariel Rodríguez a su hermana Dulcia Nelly Rodríguez a quien se le discernió el cargo como nueva curadora. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 6890 Abr.22-v.may.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREIRA, SAN ROQUE "Incapacidad" (Ficha B 940|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a San Roque Pereira, habiéndose designado curadora a su madre Marta Falero. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub 7021 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FERRAZ MAJFUD, MIRIAM GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 526|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Graciela Ferraz Majfud habiéndose designado curadora a su madre Blanca Estrella Majfud. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7022 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LARBANOIS, MARY SUSANA (Ficha B 452|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Susana Larbanois habiéndose designado curadora a su madre Araselia Santa Marina. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 22 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7023 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SEQUEIRA, LUIS; "Incapacidad" (Ficha B 952|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Sequeira, habiéndose designado curadora su hermana Blanca Sequeira.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Ríos Suane, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub 7391 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVAREZ, ALVA NELLY "Incapacidad". (Ficha B 820|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alva Nelly Alvarez, habiéndose designado curador a su padre León Alvarez.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suane. Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 7392 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ, JULIO. "Incapacidad" (Ficha B 732|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio González, habiéndose designado curador a su hermano Manuel Oribe González.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. marzo 20 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suane. Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 7393 Abr.8-v.abr.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA SILVEIRA NOBLE, quien optando por el título de Procuradora ofreció la información de Elisa Sanguinetti e Inés Kiriakidis, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 8075 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARTINEZ MAYOL (Ficha V. 6|87), constituyendo domicilio en Pablo de María 1265, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Susana Ward de Sordo y Magdalena Garı de Oehninger. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7224 Abr.7-v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA BARRAL (Ficha V 10|86) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de vida y costumbres — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de noviembre de 1986 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub. 5857 Abr 3-v abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó SILVANA RUBINO DOPAZO (Ficha V. 105|86), optando por el título de Procuradora; ofrece las declaraciones de Ana María Barral y Francisco G. Contreras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Doctora Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7953 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodo. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Partelli, Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub. 7138 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado (F. C|16|87), se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA, domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto 503 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernandez y Patricia Gonçalves. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 4851 Abr.20-v may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F C|16|87) se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA, domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto 503 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernández y Patricia Gonçalvez. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4851 Abr.6-v.abr 24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTROMAN CARRAU MARCIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V 72|987) se presentó Marcia Castromán Carrau constituyendo domicilio en la calle Enrique Arrascaeta 1460 Ap. 102 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Esc. Silvia Bombelli Schnobl y María de los Angeles Laporte Panizza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7204 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH PACELLI JAURRECHE optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Adriana Campos y Mariela Cotelo. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7139 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA FERREIRA (Ficha A. 466|86), optando al Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Lourdes Alvarez y Stella Hourdebaigt para la Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó Daniel Pablo Martínez Fonseca, optando por el título de Escribano y Procurador, ofrece la información de Alba Moliterni y de Nelson Salsamendi. — Montevideo. 2 de abril de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 7320 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante ella se presentó NIDIA MARGOT MOROSINI VARELA (F V. 9|87), optando por el título de Procuradora y ofrece la información de Nelly Domínguez y Nelson Amaro — Montevideo. 27 de marzo de 1987 — Olga Condenanza Haedo Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub 6785 Ab 2-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (F 22|87) LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK domiciliada en la calle Bulevar España N.o 2888 Apto 101 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de Rossana Ivanier y Mariel Acosta — Montevideo. 26 de marzo de 1987. — M.a Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6442 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace constar que se presentó MARIA CRISTINA CANEPA VESGA C. I. 1 752 703 - 1 (F. V 33|87) constituyendo domicilio en N Piaggio 168 quien optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Ana M Guerra y Lourdes Arrechea Montevideo 30 de marzo de 1987 — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub 6895 Abr 3-v abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA BEATRIZ PEREZ HORVATH (Ficha V|20|87) que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Ana María Greco y Claudia Amodio — Montevideo, 27 de marzo de 1987 — M a Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
11) N$ 960 00 10|pub 7181 Ab 7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK (F. 22|87), domiciliada en la calle Bulevar España 2888, Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6442 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V. 21|87), quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece las declaraciones de Nancy Di Rienzc y Michele Petingi. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 8090 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA TUBIO FRANCO optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Liliana Cozzo y Laura Bianchi. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8026 Ab.20-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EULOGIO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V 177|86), quien optando al título de Corredor, ofrece las declaraciones de Gregorio Mircus y Amilcar Aníbal Vasconcellos Cotone — Montevideo. 10 de marzo de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6229 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presento BRUNO ROSSI GUTIERREZ (Ficha 25|87). quien optando por los títulos de Procurador y Escribano. ofrece informacion de Veronica Juambeltz y Jorge Vignolo. — Montevideo, marzo [illegible] de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7041 Abr.6-v.abr.24

[illegible]CTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimatercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presento VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA (Ficha 24|87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana. ofrece información de Bruno Rossi y Jorge Vignolo. — Montevideo. ma[illegible] treinta [illegible] mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ [illegible] 10|pub. 7042 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado HILDA MARGOT GERING KRIEG, domiciliada en San Antonio 3677, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece declaración de Solange Prodan y José Luis Melesi. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 8058 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO DIAZ SOLSONA (Ficha V 146|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Juan Carlos García Arrosa y de Martín Sommer Grolero En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria subrogante
11) N$ 1.280 00 10|pub 7009 Ab 6-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA LUISA DEL PORTILLO GASTAMBIDE optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Silvia Aguirre Chiazzaro y Mariella Marmissolle. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7387 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA JOURDAN REAL DE AZUA (Ficha V. Nº 101|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Mariana Inés Carrera y Balbina Soto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorría, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 8120 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez [illegible]z Departam[illegible]tal de la Capital de Decimo[illegible]eno Turno, se h[illegible] que ante este [illegible]do (F. 2111|86), se pre[illegible]nto MARIA VIC[illegible] BRIDA BEL[illegible], domiciliada en 8 de [illegible]re 2831. [illegible] optando al título de Procuradora ofrece informacion de Claudia Fern[illegible]dez y Blanca Rosa Márquez. — Gladys [illegible]iva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 4852 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (F. 2111|86), se presentó MARIA VICTORIA BRIDA BELÉN, domiciliada en 8 de Octubre 2831 Apto. 102 quien optando al título de Procurador ofrece información de Claudia Fernández y Blanca Rosa Márquez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 4852 Abr 20-v.may.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PUCURULL BONO DE SALABERRY. INES MACARENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 67|87). se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Inés Macarena Pucurull Bono de Salaberry quien optando por el título de Procurador ofreció la información de los señores Esc. Gustavo Hugo Franchi y Rabindranath Calleros. — Durazno. marzo 20 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7311 Abr.7-v.abr.27.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO (Ficha: 28|87). constituyendo domicilio en el apartamento Nº 201 del Edificio del Virrey. calles Treinta y Tres y Sarandí de esta ciudad. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública. ofrece la declaración de la Procuradora María de los Angeles González Bautureira y Sandra María Alvarez López. para la información de vida y costumbres — Maldonado. marzo de 1987 — Dra María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 7864 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado. se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MARIA ALVAREZ LOPEZ (Ficha: 735|86) constituyendo domicilio en el apartamento Nº 201 del Edificio del Virrey, calles Treinta y Tres y Sarandí de esta ciudad quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración del Dr. Wilson Fernando Campanella [illegible] y Mónica Alejandra Corbo Ferraro para la información de vida y costumbres. — Maldonado, marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 7865 Abr.10.v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: "IRIARTE, MARIA ELENA - Información de vida y de constumbres" (Ficha V. 6|1987), se presentó María Elena Iriarte constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Yolanda Domínguez de Gancio y Julio Gancio, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Elena Iriarte y Marthá Alba Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 16 de marzo de 1987. — Doctora Amelia Milka Núñez. — En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 7238 Abr.7-v.abr.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Licitación Pública Nº 1|87

Se llama a licitación pública para la adquisición de una Microfilmadora con dos Cámaras, un Lector de Rollo Motorizado con Odómetro, 250 Rollos de Película Microfilm AHU.

Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980 de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se efectuará el día 11 de mayo a las 15 horas en la citada oficina, si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualesquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 3|pub 41400 Ab.21-v.ab.23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 19

Se llama a Licitación Pública, con invitación a empresas extranjeras. para la "Realización de estudio de suelos en el área portuaria de La Paloma (Departamento de Rocha)".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía. Ciudadela 1414. Piso 2º previo pago de su importe en el Dpto. de Tesorería Piso 1ero.

La apertura de ofertas se efectuará el día 5 de junio de 1987 a las 14 horas en el 2º Piso de la mencionada Dirección Nacional.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado. se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número. en un segundo llamado. en el mismo lugar y fecha indicados. a las 14 y 30 horas
12) (C. C.) 8|pub. 41310 Abr.8-v.abr.24.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|87

Se llama a Licitación Pública. para la "Adquisición de 18 (dieciocho) cargadores frontales con retroexcavadora montado sobre neumáticos accesorios y repuestos".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad. Avda Uruguay Nº 1120 (Piso 4º) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (Piso 2º) del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón Nº 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número. en un segundo llamado. en el mismo lugar y fecha indicados. a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 41309 Abr.8-v abr 24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE CONTRALOR AGROPECUARIO
Adquisición de Vehículos
Licitación Pública Nº 1|987
(1er. y 2º Llamado)

Objeto: Adquisición de vehículos hasta cuatro unidades tipo Camioneta Pick-Up o Doble Cabina, hasta una unidad tipo Furgoneta y hasta cuatro unidades tipo Sedán.

Apertura: 20 de mayo de 1987, a la hora 15.00 el Primer Llamado y 15 y 30 el Segundo Llamado, a efectuarse en la Sede del M. G. A. P., Consituyente 1476, Montevideo.

Pliegos: Retirar en las oficinas de Rincón 422, Escritorio Nº 12, Piso 6º en horario de 13.00 a 18.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41425 Ab.21-v.ab.23

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Licitación Pública Nº 82.666 - 1|87.

Primer llamado: 20|5|1987, hora 17.00.
Segundo llamado: 20|5|1987, hora 17.30.

Dos tractores agrícolas, con motor Diesel de 4 ó 6 cilindros; con potencia máxima al volante de hasta 110 HP; con tracción en las cuatro ruedas.

Pliegos de Condiciones y Propuestas: División Forestal, Sarandí 325, Montevideo, horario 13 horas a 18 horas.

12) N$ 288.00 3|pub. 8134 Ab.21-v.ab.23.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Objeto: Compra de Camiones nuevos, Diesel, Potencia Superior a 120 H.P. con o sin Caja Volcadora Metálica, Carga Mínima: metros cúbicos 6.00; y Máquinas Aplanadoras llantas de hierro, peso mínimo: 12.000 Kgs. Autopropulsada, Nueva o Usada, desde año 1960.

Pliego condiciones: Dirección de Hacienda (0535|2810) sin costo.

Apertura: 8|5|87.
Primer llamado: Hora 17.
Segundo llamado.: Hora 17.30.

12) (C. C.) 3|pub. 41426 Ab.21-v.ab.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase a acreedores de Chadar Ltda., presentarse en Zabala 1379, Esc. 24 de 15.00 a 18.00 horas.

13) N$ 1.500.00 20|pub. 7914 Abr.20-v.may.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 21 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de o[illegible] días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUMBERTO JUAN DE SALVO, 46 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Agraciada Nº 3778 A y MARTA GLADYS CALVO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1156 Apto. 102.

JOSE ADEMAR ACEREDO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 número 4928 y ADRIANA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 número 4928.

HECTOR FERNANDO ARDITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya Nº 2532 Apto. 2 y MIRIAM CARMEN CRUZ, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4440.

EDGARDO MIGUEL ALE, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tiber 3511 y MYRIAM ELIZABETH SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cistina 4031.

OSVALDO DO SANTOS, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Del Fuerte 5527 y NORMA ELSI SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1255.

ENRIQUE LUIS ALEGRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1661 y SILVIA LATALLADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1661.

PABLO DANA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3909 apartamento 103 y LAURA BAZET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez Nº 2876 Apto. 202.

VICTOR DANIEL del PUERTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1773 Apto. 3 y ANA GABRIELA FILEVICH, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pernas 2668.

FERNANDO DIAZ, 42 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5030 y MARIA ESTHER TARDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3939.

DANIEL ASTAPENCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 871 apartamento 004 y MARIA ELENA SENA, 33 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Blanes 871 Apto 004.

RUBEN ALFREDO DINARDI, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Cardozo 2268 Block C Apto. 203 y NERI RAQUEL ETCHAMENDI, 29 años, soltera oriental, domiciliada F. Cardozo 2268 block C Apto. 203.

OFICINA Nº 2

RODOLFO BELOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3898 y NARY ACEREDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 3898.

JUAN ANTONIO BRITO del PINO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 801 y MARIA ANGELICA GIRONA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 Apto. 801.

CARLOS BECEIRO, 28 años, soltero, abogado escribano, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 703 y MARIELLA LELES da SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 Apto. 203.

SERGIO MIGUEL JOLIVET, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Costa Rica 1683 e INES MARIA LENGUAS, 24 años, soltera, empleada hacendado, oriental, domiciliada Costa Rica 1638.

JULIO AUGUSTO BARRERA, 35 años, soltero, ocmerciante, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1665 Apto. 702 y ROSANNA MARIELA ABAYIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 18 de Diciembre 1665 Apto. 702.

GERARDO FABRIEL BERMUDEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera, 1678 y SILVANA GABRIELA LAREO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 2386.

JUAN EDUARDO BAVA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Juan Ortiz 3338 y BLANCA LEONOR NIEVES, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3338.

RICARDO ETCHEVERRE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Taormina Nº 2350 y MARIA del CARMEN BARRIOS, 41 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Taormina 2353.

LUIS FELIPE BOULANG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 12 número 3513, (Comp. Avda. Panamérica) y ANA MARIA BILCHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Riveros Nº 1290 (Buceo).

MAXIMO ORIBE BENITEZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guadalupe 1842 y ELIDA MACHADO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1842 Apto 2.

FRANCISCO JAVIER BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beirut número 1423 y MARGOT ELIZABETH HASTEINGS 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrobla 909 Apto. 8.

CARLOS TORIBIO BARBOZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2883 y YOLANDA LYLIAM CARDOSO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Euskal Erría CH 71 B|0|003.

OFICINA Nº 3

LUIS ERNESTO CABALLERO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 670 Apto. 2 y MARIA ISILDA VARELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1295 Apto. 404.

ELOCI CROS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Villa de Masnou 4781 y RUCCHINA TORTORELLA, 31 años, divorciada, italiana, domiciliada Villa de Masnou 4781.

CARLOS JOSE CASTILLO, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2349 Apto. 101 y SILVIA ESTHER FLIKOSKY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán Nº 2349 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO CAMBON, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maipú 1761 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito Foresti 3047.

JULIO CESAR CANTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal número 4505 A T. 23|503 e INTIYAN SANDRA VINAY, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4505|A T. 23|503.

ELBIO GABINO CACERES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso Morlan 24 (Cerro) y HORTENSIA SELVA GANDOLFO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 24 (Cerro).

EDUARDO HECTOR CAIMI, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí Nº 3226 Apto. 202 y BERTHA RINA FOCCO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carabelas 3334.

OFICINA Nº 4

EDDIE FRANCISCO FARAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2840 y ADRIANA TERESA OTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3079.

WASHINGTON RUDY FIGUEROA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isabela Nº 3398 y SUSANA BEATRIZ CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3410 Apto. 1.

DANILO JESUS FURTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2829 Apto. 003 y MARCELA VIRGINIA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5280.

OFICINA Nº 5

GABRIEL ANDRIAS HAMPARTZUMIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1193 Apto. 203 y MARIA PATRICIA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Neira 3876.

FERNANDO UBAL GARRETANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4541 y GRACIELA LILIAN FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4541.

GUSTAVO GRUENBERGUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 775 y MARIA LAURA MATES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1978 Apto. 8.

GUSTAVO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 126 Block 3 Apto. 101 y MARIA INES LUCIARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Block 3 Apto. 101.

JORGE WALDEMAR IGUINI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores número 5110 Apto. 2 y SOLANGE GISSEL BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4493.

OFICINA Nº 6

CARLOS ROBERTO MUÑOZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón número 3163 y CARINA BEATRIZ RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3163.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rancagua Nº 4144 y LOURDES ALEJANDRA KEIFLIAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5793 Apto. 2.

SERGIO [illegible] MUDRAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1510 y SYLVIA TERES[illegible] BARBIERI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Salvador 1882.

HECTOR DANTE MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8326 A Block 4 Apto. 002 y SANDRA GLADYS RODIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3165.

CARLOS GUZMAN MIER, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 26 de Marzo Nº 3411 y MARIA TERESA INCHINGOLO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3411.

CARLOS AUGUSTO MONTAÑO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Paullier 1238 y VERONICA BORGIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1228.
ELBIO OMAR MENENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación número 3534 y MARIANELA ROUCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 Apto. 2 Block C.
JOSE CARLOS MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1626 y NANCY YAMICA LACUESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1841 Apto. 4

OFICINA Nº 7

ARTURO WALDEMAR PIÑEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia Nº 1668 y ELSA LAMANCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz Nº 3929.
PEDRO ALBERTO PORTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1426 Apto. 6 y MARISOL ABREU, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1438 Apto. 2.
CARLOS ALVARO PEÑA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuaziola 5570 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuaziola 5570.
ISMAEL PORRATI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 996 y OLGA ISABEL BONILLA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Piedras Paralela 6|42.
ALEJANDRO GUSTAVO PARADA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Correch Nº 1243, (Pando - Canelones) y MARTHA GINE GOLDARACENA, 24 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Guaviyú 3297.
GUSTAVO MANUEL PAZOS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3316 Apto. 3 y DANIELLA RICCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3316 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE EUGENIO RUSSI, 25 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Burgues Nº 3152 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Luna 1274.
JULIO CESAR ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 2166 y ELENA ZAIRA DELLAVALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío Nº 3046.
NELSON RIPOLL, 55 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2529 Apto. 201 y LUCIA CRISTINA FELIPPELLI, 34 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2617 Apto. 2.
JUAN PEDRO ROZINCHIN, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 4060 Apto 003 e ISABEL RECUERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529 Apto. 2.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3861 Apto. 3 y CLAUDIA BEATRIZ REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3861 apartamento 3.
RICARDO JAVIER GIMENEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Géminis 6372 Apto I y ELIZABETH GRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6372 Apto. I

OFICINA Nº 9

JORGE DAVID NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1321 y MARIA GISEL LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Monte Pareja 5039 (Borro).
JUAN ANGEL SCANZIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1718 y MONICA GRACIELA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1164 bis
MANUEL SANCHEZ, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Landeira 3447 y LILLIAN BEATRIZ BENTABERRY, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M Landeira 3447.
MARCOS GABRIEL STEINBERG, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de setiembre 3065 Apto. 302 y BEATRIZ RAQUEL PIÑEYRO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3238 Apto. 901.
CARLOS RICHARD SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero Nº 1148 y LUISA MARGARITA LUEIRO 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 5731.
CARLOS ENRIQUE SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro S de Zumarán 4835 y MARIANELA DARLY SASTRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlos 3464.

OFICINA Nº 10

JORGE DAVID NINON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4159 y MARIA de LOURDES MARTILOTTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1566.
GUSTAVO ALBERTO NORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1363 bis y MIRTA MABEL MALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4698 F.
JOSE ENRIQUE VILLAR, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4363 y MARIA del PILAR LOZANO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2683.
JOSE LUIS VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 581 y GRACIELA SHIRLEY LAGRECA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 525.
GUILLERMO ELISEO VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3891 y JANINE DI BENEDETTO, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2583.
CESAR ANDRES VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3041 Apto. 1003 y SONIA MARIELA BATISTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2182 Bis.
FERNANDO TRILLO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 3706 y ALICIA BEATRIZ BENTANCOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Callao número 3451.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.23.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Aino Telg III de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentó Aino Telg III de Pea promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090 047 matrícula anterior 516 953; matrícula actual 150 483.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria
16) N$ 1.920.00 10|pub. 5632 Ab.22_v.mv.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A Fernández — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto
16) N$ 5 760 00 30|pub 2473 Ab 22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos CAÑAPA FRANCISCA "Prescripción" Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.729 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Ciergue y de sus linderos María Antonia Monec y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7 260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v ab 2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N.o 73.064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts. 50 dms. con 12,83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44, 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 1602 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros. "Prescripción", (F. 386.86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.
Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir Gral de Catastro el 27|8|86 con el N o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos 4210| 12; linda con el padrón N o 128 942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N o 128 940 y padrón N o 128 938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N o 128 937
Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier título y sus vecinos linderos

Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1876 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124.147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N.o 17; 11 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N.o 124.146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N.o 19 padrón N.o 124.148. o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47 994 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7.620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51.54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas. 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47 995. 184.223. 184 224, 184.225 y 30 436: 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47 998 y 85 metros 90 deciefmos al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino. Carmen Carrión Raymond. María Irene Raymond. Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez. Hilda Rodríguez. Orfilio Monzón Cunha. Syrtaki S A y propietarios del, padrón N o 184 223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. 2 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva. Actuaria
16) N$ 13 440 00 30|pub. 3396 Ab 22-v.jn 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI(MARIA JULIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo Padrón Número 35 581. individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4.837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35.580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168.063 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero agrónomo Mario Boiz Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación 85 mts. 58 cms. al Sureste linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste linda con padrón 38.997.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600 00 30|pub. 31974 Ab.21-amy5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85). se hace saber que se presentó Miguel Angel Lladó Pichetti, promoviendo accion de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 25.154, señalada con e Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952; con el número 26.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 31m 6? al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25 151: y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m 35 y 7m 95. respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos 10.545. 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estas actuaciones — Montevideo 3 de diciembre de 1986 — Esc María Amalia Barnouet, Actuaria
16) N$ 13 440 00 30|pub. 273? Ab.22-v jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha N. 231|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados. que se deslinda así: 8 m. 59 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms. al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36.968, bajo apercibimiento de designérseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6740, que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 226 m.2 03. con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT. JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c.' Sucesores de Xavier de Mello. Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva". (F B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección). compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1 448 m.2. 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Sarasua al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan Jose Irastorza. al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien. especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello y a los linderos antes citados para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
16) N$ 10 560 00 30|pub 5191 Ab 22-v jn 4.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VARSI AGUIAR, TABOBA - "Prescripción Adquisitiva (Ficha: 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón número 88.675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473 entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con el Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 8 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3.640,00 30|pub. 700 Feb.24-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986), se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 60.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607 empadronado con el número 59 785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m.2 con 13 dcm

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bavarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 8 de diciembre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16 N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO ERNESTO "Prescripción Treintañal". (Ficha C 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm. al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina, 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 9 600,00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Burgan, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 307, terreno 501 del lote 73, ubicado en la 7a. Sec. Jud. de: Depto. de Artigas, con una superficie de 11 Hás. 8060 mts., lindando al Norte con Ubaldo Carballo; al Oeste con sucesión de Felipe Roballo; al Este con padrón de Francisco Marín; y al Sur, con ejido. — Bella Unión, noviembre 2 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.396 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema, y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia. Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones) padrón Nº 11 698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente a Elivar, Martina, Basilicia Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario

16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO ROMAN VILLA - "Prescripción Treintenal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de presripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso, Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460) e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5. Avenida Gral Artigas: 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos 961 y 932: 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms 79 cms. al Sur con propiedad padrón N o 959

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B Ofeli y a Vicente Benigno Carmen Tomasa Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sívori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a de-

ducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 5814 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N.o 5717 ubicado en la 9.a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222, de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria
16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22.v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "MEGERIAS MENA. HUGO Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudda de Melo. que se compone de 922 mts. 14 cms.. según plano del agrimensor José B López del 9 4.976. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26 4 76. el que tiene el siguiente deslinde: al Sur. 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe: al Oeste. 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas: al Este 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur: y al Norte. 21 mts 47 cms. con sucesión de Toribio Odera. ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita. emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo. 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos. NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo. Primera Sección Judicial. Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares .

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 30 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano: por el Sur en 11 mt 15 cms con la calle Las Floridas: y por el Este en 9 mt 22 cms con calle Ituzaingó El solar 2 tiene una superficie de 118 mt 54 cms lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162: por el Oeste en 10 mt 85 cms con el padrón 164: por el Sur en 10 mt 90 cms con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt 85 cms con el solar 1 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 5328 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N.o 435| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2.o, 308 y 282 del C.P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73.758 matrícula del Dpto. de Canelones (Pando) N.o A-76.876 motor diesel N.o 8023607. — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA, MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 222|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yedra, como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia; planta urbana, manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9.3.1984, con una superficie de 1025 mts. 43 dmts., deslindándose de la siguiente manera: al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto: al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja: al Este-sureste con parte del padrón Nº 188; y al Sur-suroeste. con el padrón Nº 185. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 35525 Mar.23-v.may.12

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cuiño y de Larrague y Colombo emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; del inmueble Padrón Nº 775 manzana Nº 82. solar 1 y con una superficie de 445 mts 2. sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario) con frente a calle Colón 292. y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D Mariotta — Rosario. 20 de noviembre de 1986 — Rodolfo Benzano. Actuario
16) N$ 7.680 00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalín Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ de VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986)

se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección del Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup. actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martínez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72|984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro, Agustina, Luis Magin, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Tejera", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950, está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9.522, 9.496, 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 363|80), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede de Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468,40 mts. al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,80 mts. con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS "Prescripción adquisitiva" (F. [illegible] 2.86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble, padrón 885 ubicado en la primera sección de Flores manzana [illegible] área de [illegible] mc. 70 dc. que linda al Norte padrón N° 886 al Sur padrón N° [illegible] al Este padrón N° [illegible] y al Oeste calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F. [illegible] 30/86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, [illegible] de noviembre de 1986. — Justo R. [illegible] de Viña, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar 16-v.my 4

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762|986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás. 9.257 mts. y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás. 8.108 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Gonzalo Fañi, Manuel Sánchez, Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562|985); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 11 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R.120|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARIA, LORENZO HERMENEGILDO c.| Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria". (Fa 97|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano Juan Campodónico Iris Miravalle, Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maidana Rodríguez, Justiniano Yagunc Rivas Ricardo Argencio y Arturo Singlán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace sabe que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 922 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub 35038 Mz 12-v ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón numero 2984 "Prescripcion Treintenaria" (Fa 254|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8 640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1.844 mc. 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médez Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Maldonado, 1º de octubre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9 600.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet modelo 1962, motor Nº 0400, número 400|25-41-40 H.P., matrícula B2-0753, Pa-

drón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal", (Fa. 608|86), por auto 3618 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.386 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Mataojo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5.559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Plada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 275, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9.90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos SUAREZ LEGUIZAMON CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B" con una superficie de 556 metros cuadrados 0.840 decimetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111 al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108 9044 y 9095: al Oeste 12 m limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apothelóz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Ayala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40445 Mz.12-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 1.786, que según plano del Agrimensor Mayo S. Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de diciembre de 1962, tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 4160 Abr.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES, Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A. Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A Porro, en 264 metros 02 centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL (Ficha A|7|1987), inciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms. 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 5856 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás. 3.988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538 de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1.437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc. respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B. 300|86): A) de FREDY WILLIAM BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Brum Pintos, debe decir: AVELINO BRUM y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM; B) de SANDRA LEONARA BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Bum digo Brum Pintos", debe decir, AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum" debe decir: de ANA BRUM, y: C) de MIRIA IRENE BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum" debe decir: de ANA BRUM — Rivera, 11 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 4244 Abr.22-vmay.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEDI FANNI FERRAZ (A. 66|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toods los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectareas 6327 métros 40 decimetros, segun plano del Agrimensor Cesar R Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el numero 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, lineas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle publica de acceso a la playa con medio con el padron numero 23053; por el Sur, con el padrón numero 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padron 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padron numero 2790.

En consecuencia y segun lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el termino de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1 a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Princivalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Suroeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y/o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N o 390 actual ocupante del padrón N o 9123 y señor Julio Comini Carbonel domiciliado en Oporto N o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 36935 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDIDA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40, linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centimetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435: Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto

16) N$ 11 520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.l.a. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 36583 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 281|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste; frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y/o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F A 39|1986) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquistiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Americo Cantisani, Carolina E Perdomo Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — San Jose 11 de noviembre de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezzutti Abogado Actuario Adjunto

16) N$ 6 720.00 30|pub 33987 Mz 9.v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr Luis A Pessano inscripto en la Oficina Dptal de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr J.M Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N o 4433: lindando al N en dos líneas de Este a Oeste con 32.65 ms. y 17.52 ms : al W en 17.57 ms con parte de padrón 1475 y padrón 1484:: al S en dos líneas de 19.43 ms y 32.65 ms de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos 8384, 8386, 8385 y 6263: y al E. con 17 70 ms de frente a calle Antonio Pan

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmue..

ble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19,70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente inmueble: Urbano, padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario, Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 10.240,00 20|pub. 4885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos. WALTER MARIO ROSS - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986, tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 4968 Abr.22-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.|691| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F.A. número 785|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguira el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELTZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camion Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros, de 200 H.P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11.805 que es usado para transportar ganado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Balderrain, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 30 de diciembre de 1986 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario

16) N$ 7 680.00 30|pub 156 Mar.26-v.my 15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|511|1986) se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1973, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde; será igualmente a los linderos sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdez y padrón Nº 78, propiedad de María Cristina Inthamoussu.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 35306 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F A Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembo, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3 788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se contende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó 4 de octubre de 1986 — Nilza Palumbo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

16) N$ 5 940 00 30|pub 34817 Mar.11-v abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toos, en autos: "MIÑO EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaia" (F A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo padrones 854 y 855, manzana 100 con frente a calle Treinta y Tres de 12 m 50 cm., áreas parciales iguales de 625 m² cada uno haciendo un total de 1.250 m2 cuyos deslindes respectivos son: Padrón

854. al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste, padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS y LUIS ARMANDO PEREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "El Camino Azul". de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 7097 Abr.22-v.my.6.

JUAN MIGUEL FREIRA solicita la inscripción de la obra tituulada "Juan Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza". de la cual se declaró editor. — Montevideo, 2 de abril de 1987 — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 7337 Abr.8-v.abr.28.

AIDA ACOSTA SCHIAVONE DE MORI FOCHS solicita la inscripción de la obra titulada "Flor de Cinco Pétalos", de la que se decalara autora. — Montevideo. 7 de abril de 1987. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 7635 Abr.10-v.abr.30.

IVONNE ISABEL RODRIGUEZ GANDIOLI de VARELA. RAQUEL PEREZ, MARIA DEL CARMEN ODERA y MARIELA CUTINELLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Planificación de un Curso de Compensación, :Area Lenguaje y Comunicación". de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125.00 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.5.

RAUL ORESTE GADEA BUTIERREZ por JUAN BALADAN GADEA. solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Bailongo - 3/Temas para guitarra", del que se declara autor el mandante. — Montevideo. 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 8008 Abr.20-v.may.4.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Durante Aliano y Alvaro Braga Martínez: "Sucio Tiempo" Canción. "Rebelión en Montevideo" Canción.
Jorge Velázquez: "Realidades" Album musical
Raúl Frugoni y Joaquín Piñón: "Presencia" Canción.
Raúl Frugoni y José P. Galain: "Mandela" Canción
Raúl Frugoni y Enrique Silva: "Tal vez cantando" Canción. "Seimpre" Canción.
Raúl Frugoni y José M. Alanis: "De un barrio a otro en sueños" Canción. "Un cuplecito niño" Canción.
Leonardo Baroncini, Javier Silvera, Renzo Guridi, Fernando Rodríguez y Alberto Wolff "Los Tontos" Album musical.
Daniel Adrián Machado Giachero y Leonardo García: "Riga" Canción.
Leticia Silvina González Sallum: "Te necesito para vivir" Album musical. "El secreto de la alegría" Canción. "Una alabanza a tí" Album musical.
Eduardo Marrone: "Verano '87" Album musical.
Pablo Mello: "Hoy quise escribirte una canción" Album musical.
Jorge Nasser: "Niquel I" Album musical: "Niquel II" Album musical.
Nivia Jausirey: "Niño" Vals
Leo Masliah: "Corriente alterna" Album musical. "Que papelón" Canción.
María Carmen Castellanos y Susana Carmen Castellanos: Por sucesión de Pintín Castellanos: "Racciati" Tango. (Partitura musical).
José Dotti: "Entre amigos" Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Madrugal" Album musical.
Miguel A. Ramos Olivera: "Marcha de carnaval" Canción.
Washington Pereira Díaz: "Celos por tu amor" Album musical.
Edison Bordón: "Nostálgica distancia" Partitura musical.
Angel Ernesto Benítez: "Porque el cielo eres tu" Canción. "El cantar de los cantares" Canción con letra de Fray Luis De León (Dominio Público).
Delia Martini de Burza: "Canta el poeta romanza Nº 2" Partitura musical. "Canta el poeta romanza Nº 1" Partitura musical. "Mensaje" Partitura musical.
Victor Legarreta: "Hijo de una madre negra" Candombe. "Tu mano amiga" Album musical.
Juan C. Medeiros: "Mis composiciones Album Nº 2" Album musical.
Teresita Villegas y Constance Lamarque: "La gitanilla" Canción.
Jorge Variotta y Leo Masliah: "Ana Mandelbrot" Canción.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "Artistas" Canción.
Jaime Roos: "Reir llorando" Canción con letra de Juan de Dios Peza (Dominio Público).
Jorge Pablo German y Mario Peralta: "Juan Pablo II mensajero de la paz" Canción.
Guido Santorsola: "4 piezas latinoamericanas: I. Choro, II. Valsa Chorosa, III. Vidalita, IV. Malambo". Album de partituras musicales. "Doble concierto para clave y guitarra y dos conjuntos de Cámara" Partitura musical.
Carlos Giraldez: "El empleado eficiente" Canción.
Daniel Deniesse: "En el momento justo" Canción.
Edgar Denis Santana: "Album Nº 2 en mayor y menor" Album musical.
Carlos Giraldez y Francisco Rey Piuma: "Buen día John" Canción. "La voz" Canción.
Lidia Lamarque de Novoa: Sucesión Jaures Lamarque Pons: "Rítmica de tango" Album de partituras musicales. "Sonatina para guitarra" Partitura musical. "Las siete notas de la escala (Tangos)" Partitura musical.
Mario Vidalin y León Felipe: "Estas son mis llaves" Canción.
Nivia Jausirey: "Jazminez" Album musical.
Hugo Fattoruso, Osvaldo Fattoruso y Ruben Rada: "Crispín Amores Artigas" Música original para la obra.
Andrés Caro Berta: "Informacion biográfica del pintor nacional Horacio Berta" Biografía.
Daniel Queirós: "Así en la vida como en el teatro" Música para la obra de teatro.
Norma Quijano: "El herrero y la muerte" Expresión corporal. "La rebelión de las mujeres" Expresión corporal. "El círculo de tiza caucasiano" Expresión corporal.
Sofía Nappa Olivera: "El hechizo del reencuentro" Obra de teatro. "Luz para vivir" Drama policial.
Fernando Frontan Quevedo: "Altillo's" Album de poemas.
Walter Silva Maiolino: "Espantapájaros" Obra de teatro infantil
Luis Trochón: "Tragicomedia de Don Cristóbal y la seña Rosita" Música original para la obra de teatro.
María Angélica Machado: "No te quiero encontrar otra vez" Letra.
Luis Di Matteo: "Los dueños del silencio" Música para la película.
Blanca Laragnou de Pereira: "Música de solfeo con teoría incluida" Libro de enseñanza.
Alicia C. Pascale: "Savannah Bay" Traducción para la obra de teatro de Margueritte Duras.
Julio Sosa Brun y Javier Cabrera: "Las aventuras de Juanita y Pepe" Música original para la obra de teatro.
Julio César Sosa Brun: "Julio Brum" Seudónimo.
Jorge Laspro: "Daniel Deniesse" Seudónimo.
Jorge Alberto Villar Camiruaga: "Alvacast" Seudónimo.
Fernando Daniel Rodríguez Tarrío: "Calvin Rodríguez" Seudónimo.
Alvaro Inchusti: "La embargada 1986" Repertorio Carnaval.
Héctor Hugo González: "Jardineros de Harlem" Repertorio Carnaval 1987. "Los Paseanderos" Repertorio carnaval 1987.
Gerardo Spano: "Ventrilocuo Spano" Repertorio carnaval 1987.
Daniel Moreira Morales y Jorge Esmoris: "Antimurga BCG" Repertorio carnaval 1987
Hugo García y Leonardo Del Campo: "Musicalissima" Repertorio 1987. Coreografía: Daniel de Granados.
Jorge Cuello: "La Cenicienta" Repertorio carnaval 1987.

Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13 125,00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS, solicita la inscripción del dibujo para el personal denominado "El pumita de las sierras", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8034 Ab.21-v.my.5.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Miguel Angel Luz y Vilma López, pues en la misma. donde el contrayente figura como Miguel Angel Cáceres, hijo de Zulma Cáceres, debe decir: MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, hijo de Agustín Luz y Zulema Caseres; b) de nacimiento de Miguel Angel, José Luis y Eloisel Zulema Luz López, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de Miguel Angel Cáceres nietos por línea paterna de Zulema Cáceres, debe decir: Hijos de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, nietos por línea paterna de Agustín Luz y Zulema Caseres, y c) de nacimiento del menor Julio César Luz López, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Miguel Cáceres, debe decir: hijo de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.320,00 15|pub. 6022 Abr.22-v.may13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de BRENDA IRIS MALRECHAUFFE (Ficha 988|83) donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta figuran como Malvechauffe y Avelina debe decir MALRECHAUFFE y AVELINA respectivamente; b) De nacimiento de la menor Beatriz Andrea Troyas Malrechauffe donde el apellido materno de la inscripta figura como Malrrechauffe debe decir MALRECHAUFFE. — Montevideo. noviembre 25 de 1986. — José M Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 10|pub. 35782 Ab.22-v.my 6.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACRUZ SILVA CIRILO y otros "Rectificación de partida" (Ficha V 2|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cirilo Ruben Lacruz Silva. Carmen Ibañez Pelayo e Iris Lacruz Ibañez solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice Ruben Cirilo debe decir CIRILO RUBEN y en la partida de nacimiento de Iris Lacruz Ibañez en el sentido que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y de nacimiento de Beatriz Adriana Lacruz Ibañez en donde dice La Cruz debe decir LACRUZ por así corresponder. Y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 36745 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos caratulados: BLANCO, CAMILO y otra - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 1047/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 171 del 10 de octubre de 1953, de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "Leoncio Camilo", debe decir: CAMILO, por así corresponder. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 1563 Abr.22.v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: "BALERIO, HEBERT NARCISO, Rectificación de Partida" (Ficha B 389|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde se padeció error figurando el apellido del padre del compareciente como "Baleria" con "A" en lugar de BALERIO con O. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5735 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALLARES, ALEJANDRO ALBERTO; Rectificación de Partida". (Ficha F|344|84), se hace sbaer que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Alberto Pallares Larcebeau, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Larcebau", debe decir: LARCEBEAU. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5827 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ NUÑEZ, PEDRO MAXIMO y ANA MARIA DE LUCA ALVEZ ANDRADE - Rectificación de Partida", (Ficha B 193|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Pedro Martín, su apellido materno surge escrito en su partícula inicial "De", con minúscula "d", debiendo estar escrito con mayúscula la D inicial de la partícula "De", por lo que se solicitará la rectificación correspondiente; Omar Atilio, su apellido materno surge escrito con dos errores, la partícula De está escrita con minúscula y la segunda parte Luca, está escrita con doble "c", debiendo estar como el apellido de sus antecesores: DE LUCA, con una sola "c"; Gabriel Eduardo, es, cuando lo correcto es: De Luca. — Montecuando lo corresecto es: DE LUCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. J Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 4342 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "PAREJA BROWN DE TUBORAS, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (Ficha B|394|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la compareciente figurando como "Teresa María", cuando lo correcto es MARIA MERCEDES: de nacimiento de sus hijos Cristina, Patricia, Jorge, Alvaro, Miguel, Horacio, Andrés, Carolina y Martín, donde figura como "Teresa María", siendo lo correcto MARIA MERCEDES. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4670 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAGIAN, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha B.| 427|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como nacida el 28 de diciembre de 1939 cuando lo correcto es el 14 DE NOVIEMBRE DE 1937. — Montevideo. 13 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4792 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURLON, FRANCISCO e IROSILDA, LUISA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha B|388|86), se dispuso la rectificación de la partida siguiente: de matrimonio y de nacimiento de Paula Gabriela. En ambas se escrituró por error el apellido de "Buslón", cuando debió escriturarse "Burlón", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Manini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 2187 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEM GARCIA, ANTONIO JULIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. 406-986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Julio Alem García de Choluteca (Honduras), inscripta en el Registro de Partidas extranjeras de la Dirección General del Registro de Estado Civil el 23 de octubre de 1986 con el Nº 17, en el sentido de que donde dice "Allen" debe decir ALEM. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 2189 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TERRON de RAFFAELLI. HILARIA y otro. Rectificación de partidas" (Ficha B|405|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFFAELLI"; y en la patrida de nacimiento de Walter Atilio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFFAELLI. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 4430 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA ROSA EGUES. Rectificación de partida" (Ficha B| 416|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Egüez", debe decir EGUES. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4527 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARSIGLIA MAZONI, ANTONIO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 429|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del apellido paterno en la Partida de Nacimiento de Antonio Juan Marsiglia Mazoni, en la cual figura como "Marsilla" cuando en realidad debe decir MARSIGLIA por ser la forma correcta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 5446 Abr.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ MOSQUEIRA, WALTER y MARLENE LACLAU - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 150|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Andrés Díaz Laclau, en ella figura el apellido materno equivocado: "Maclan" cuando debió haberse puesto: LACLAU. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 1288 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO de OLIVEIRA TERZA, HORACIO GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 10/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimienito de Horacio Guillermo Machado de Oliveira Terza, figurando en la misma como "Machado" cuando en realidad debe decir: MACHADO de OLIVEIRA por ser un apellido compuesto. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 1427 Abr.22-v.may.13.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: SOSA PEREYRA. YOLANDA NOELIA "Rectificación de partida" (Ficha B 363|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando que nació el 27 de diciembre de 1928 en la partida otorgada el día 4 de enero de 1929 cuando realmente la fecha de nacimiento es día 13 DE NOVIEMBRE DE 1926. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36085 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET. "Sucesión y Rectificación de Partida", (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Hamlet Rodríguez Traversa, pues donde la abuela materna figura con el apellido: "Traversa", debe decir: RIZZOLO o RIZZOLI. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 3554 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BALDUVINO, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida", (Ficha B 379|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente figurando "Baldovino" con o, cuando lo correcto es BALDUVINO", con u. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 36412 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOVE, MARIA FILOMENA. "Rectificación de Partida", (Ficha 382|86), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando como María Filomena Giova en lugar de MARIA FILOMENA GIOVE. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 36644 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POZNANOVIC ANIELLO ANTONIO y ELVIRA AIRES y por sus menores hijos "Rectificación de partidas" (Ficha B 451|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Aniello Antonio Poznanovic y Elvira Aires en el sentido que donde dice El vira Rosas Aires debe decir: ELVIRA AIRES; y donde dice hija de Bernardo Rosas debe decir DESCONOCIDO; b) De nacimiento de Nicolás, Juan Pablo, Daniel Agustín y Gustavo Ignacio Poznanovic Aires en el sentido que donde dice hijo de Elvira Rosas debe decir de ELVIRA AIRES y donde dice que es nieto por línea materna de Bernardo Rosas y de Ana Concepción Aires. debe decir: de ANA CONCEPCION AIRES y DESCONOCIDO — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 4.320 00 15|pub 6547 Mz 31-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ. MARIA del CARMEN, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 307|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Matrimonio de la compareciente donde dice: 'María del Carmen Sigola" debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: 'Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ: b) Nacimiento de sus hijos Ana María, Oscar Marcelo, Juan Carlos Mauricio Fabián y Gabriel Darío, donde dice. "María del Carmen Sigola" debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice. "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ: c) De Defunción de Oscar Marcelo donde dice: "Oscar Marcelo Díaz Sigola" debe decir: OSCAR MARCELO DIAZ ORTIZ y donde dice: "María del Carmen Sigola" debe decir MARIA del CARMEN ORTIZ — Se halla Auxiliada de Pobreza — Montevideo. 30 de marzo de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

19) (R.|20|4|55) 15|pub 4191 Abr.3-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposicióno del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: BRITO. DAMASO VALENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO Rectificación de partida" (Ficha B 283|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de

las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice: "don Valentín Brito", debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO; b) Partida de nacimiento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivert Raúl, donde dice: "Valentín Brito" debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 3184 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SASEN, CARLOS AMADO, Rectificación de Partida", (Ficha D|805|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 199 del 16 de abril de 1920 de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Sasem", debe decir SASEN por así corresponder. — Montevieo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1709 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "VILENSKY LEON, Rectificación de Partida", (Ficha D|868|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 260 de fecha 26 de julio de 1937 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Vilinsky" debe decir VILENSKY por así corresponder. Asimismo se solicita la rectificación del acta de matrimonio Nº 177 de fecha 19 de agosto de 1936 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevieddeo en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Vilensky" debe decir VILENSKY, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2990 Abr.22-v.máy.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA, Luisa y otros, Rectificación de Partida". (Ficha 880|86), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes actas de estado civil: I) De matrimonio, Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, de fecha 25 de julio de 1935, estableciéndose que donde dice: "María Luisa Burgos' nacida el 25 de junio de 1909 e hija de Juana Burgos", debe decir: LUISA PEREZ, nacida el 25 de junio de 1899, hija de Rafael Pérez y de madre desconocida: II) De nacimientos: a) Nº 7, del 25 de setiembre de 1939, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; b) Acta Nº 8, del 15 de julio de 1938, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; c) Acta Nº 262, del 10 de junio de 1943, de la Primera Sección Judicial de Artigas, en todas estas Actas donde dice: "hijo de María Luisa Burgos", debe decir: "hijo de LUISA PEREZ; III) En el Acta de Defunción Nº 82 del 5 de julio de 1979, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, donde dice: "casado con María Luisa Burgos", debe decir: "casado con LUISA PEREZ. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.280,00 15|pub. 4006 Abr.22.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRIERI MALOMO, GIAN FRANCO. Rectificación de Partida". (Ficha D|993|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gian Franco Guerrieri Malomo, Acta Nº 2 099 de fojas 50, de fecha 22 de setiembre de 1965, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jean Franco" debe decir: GIAN FRANCO por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
19) N$ 2 400,00 15|pub. 4714 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos MAURA MARIA MORETTI y JAIME EDMUNDO ESCURSELL "Rectificación de Partida" (Ficha D 84Bis|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 323 del 10 de setiembre de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido que donde la contrayente figura com. "Luisa María Moretti" debe decir LAURA MARIA MORETTI; y la partida de nacimiento Nº 3705 de la Decimonovena Sección de Montevideo, del 22 de setiembre de 1971 en el sentido que donde dice "Montti", debe decir MORETTI, y donde figura como nieta por línea paterna de "Laura María Montti", debe decir RENNE RAQUEL CRISTINA BERRO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 36737 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA AMADO, ANA MABEL; SOIZA ROSA, RAUL EDUARDO y SOIZA ROSA, MARIA ELISA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 840|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 23 del cinco de enero de 1977, de la Oficina Nº 9 de Montevideo, el acta de nacimiento Nº 218 del dieciséis de febrero de 1982 de la Oficina número 9 de Montevideo y del acta Nº 36 del trece de enero de 1950 de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el apellido materno del acta Nº 23 y Nº 218 de los inscriptos y en el paterno del acta Nº 36 figura "Rosas", debe decir ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 37108 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos LOPEZ, EDUARDO EMILIO. "Rectificación de Partida", (Ficha D 750|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 26 del 3 de noviembre de 1947, de la Décima Sección del Departamento de Río Negro en el sentido que donde en el margen el nombre del inscripto figura "Eduardo Emilio Lópcz", debe decir EMILIO EDUARDO LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36957 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos' CALVETTI FIGUEROA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 801|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948, de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma", debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 37128 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JUAN CARLOS DUARTE. "Rectificación de Partida", (Ficha F 685|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 481 del 23 de abril de 1986 de la Primera Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice de estado civil: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36150 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA, DUMAS UMBERTO y Otros - Rectificación de Partida", (Ficha B. 309|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio donde dice: "Humberto". debe decir: UMBERTO y donde dice: "Hijo de Felipe García, Fdo., no debe decir nada, puesto que el señor Umberto García, es hijo de padre desconocidos. Donde dice: "y de Rosalía Pieriz" debe decir: Y DE ROSALIA GARCIA PIRIZ; b) De nacimiento de la hija Loreley Mabel García Conti, donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO, donde dice: "ser nieta de Felipe García (Fdo.) deberá testarse "y de Rosalie Piriz" debe decir: ROSALIA GARCIA PIRIZ — Montevideo, 30 de diciembre de 1986 — Esc. Marta M Padranzini Rivello, Actuaria
19) N$ 3.360.00 15|pub. 3558 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — El señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos: "RIVADAVIA, ANDRES MARCELO, Rectificación de Partida", (Ficha F|1072|86), dispuso la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Andrés Marcelo Rivadavia pues se padeció error en donde dice: "que es hijo natural de María Violeta Rivadavia" debe decir: "hijo natural de ALICIA VIOLETA RIVADAVIA" por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3000 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVERI MALLARINI, ROSA, Rectificación de Partida" (Ficha F. 996|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Oliveri Mallarini, Acta Nº 432, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Madarini", debe decir: MALLARINI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1975 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JIMENEZ, SIMONA, Rectificación de Partida", (Ficha F|481|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción donde dice: "Lina Sixta Giménez", debe decir SIMONA JIMENEZ. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4002 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRREZABAL DRAGONETTI, JOSE VICENTE. "Rectificación de Partida", (F. 466|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Vicente Aguirrezabal, acta 18, del 27|4|84 de la Décima Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice que el estado civil del fallecido es "soltero, debe decir: CASADO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 36950 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAUBETA SOLIMO, EMA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 691|86), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento acta Nº 364 pues se padeció error en el nombre y en el apellido materno, en donde dice. "Erna", debe decir: EMA, y donde dice: "Salimo", debe decir: SOLIMO, por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 35362 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: MARCELINO FERNANDO ZAPARRAT AREBALO "Rectificación de partida" (Ficha 874|86) dispuso la rectificación de partida de defunción N.º 489 pues donde dice Arévalo Zaparrat debe decir ZAPARRAT AREBALO. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36147 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS BINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Canavesi Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 36535 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Parida" (Ficha F 754|86), se ordenó la rectificacion de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN y GRISELDA ABREU. II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tan-

to en dicha partida donde dice: "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40765 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTES de OCA ACUÑA, MONICA - Rect. de partida" (Ficha F. 356|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en cuanto al apellido paterno de la misma, allí figura como "Montes De Oca", cuando lo correcto es MONTES de OCA; y también en dicha partida se omitió el mes de nacimiento, pues corresponde poner mes octubre, Acta número 228. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 41197 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "QUINTANS, CLAUDIA - Rectificación de partida" (Ficha 1007|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. donde el apellido materno dice "Pirez", debe decir: PEREZ; y donde dice "Wenceslao Pirez". debe decir: WENCESLAO PEREZ. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 1213 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "PEDREIRA GONZALEZ, JUAN ALVES - Rect. de partida" (Ficha F. 936|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Alves Pedreira González, que donde dice "Alves González", debe decir: ALVES PEDREIRA GONZALEZ. Acta Nº 2576. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 1120 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ BOTTA, RICARDO MARCELO "Rect. de partida" (A N.o 700|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Ricardo Pérez Botta, acta 30 del 6|3|80 de la 17a. sección de Canelones; en el sentido de que donde dice: 1) ... hijo natural de padres desconocidos. ...línea paterna de se ignora y por línea materna de se ignora... debe decir ...hijo legítimo de ADELA ESTHER BOTTA y HERIBERTO PEREZ. Que es nieto por línea paterna de Ramón Pérez Estefanía García y nieto por línea materna de Guillermo Botta y Adela Franquiz. 2) En el margen donde dice Botta debe constar PEREZ BOTTA por así corresponder. — Montevideo, 30 octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 35504 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSI VARANI, FERDINANDO - "Rect. de Partida" (A|883|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ferdinando Rossi Varani Acta Nº 572. del 20|6|85 de la Of. 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alfredo Rossi ... nacionalidad oriental ... nacido en Uruguay .... debe decir: FERDINANDO ROSSI VARANI ... italiano ... nacido en Piacenza - Italia por así corresponder. — Montevideo 15 de diciembre de 1986 — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
19) N$ 2.400,00, 15|pub. 6830 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DIAZ CORTINHAS. MABEL ELENA "Rectificación de partida" (A N o 988|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Elena Díaz Morales. acta 258 del 21 junio 1941 de la 11a. sección de Montevideo en el sentido de que donde dice (en el margen) Cortinhas debe decir MORALES por así corresponder — Montevideo. 9 febrero 1987. — Esc. Mirta D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5061 Ab.22-v my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VILLALBA MODERNEL, CRISTINA "Rectificación de partida" (Ficha A 17|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Villalba Modernel, acta N.o 1828 del 3 de mayo de 1968 de la Oficina Adjunto D de Montevideo en el sentido de que donde dice Cristina Villalba Modernell debe decir CRISTINA VILLALBA MODERNEL y sólo en el acta original del libro del Registro de Estado Civil que obra en la Intedencia Municipal de Montevideo donde dice Alba Modernell debe decir hija legítima de ELBA MORALES por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5142 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GALVEZ LORENZO, ANA LAURA "Rectificación de partida" (A|907|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Galvez Lorenzo, acta 468 del 8 agosto 1969 de la Oficina 1 de Montevideo en el sentido de que donde dice Galves debe decir GALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6048 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BESENZONI, ROBERTO ANDRES "Rectificación de partida" (A 611|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Andrés Besenzoni acta 917 del 15 noviembre 1949 de la 1.a sección judicial de Soriano en el sentido de que donde figura como año de la partida 1945 debe decir 1949 por así corresponder. — Montevideo, 10 octubre 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6050 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FISCHER, NELSIO MARIN. - PARRA, BERTA DORA. FISCHER PARRA, GUSTAVO GERMAN. CLAUDIA CELESTINA - "Rectificación de Partida" - (A|901|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio, Nelsio Marín Fischer. Berta Dora Parra, Acta 143, del 14|11|58 de la Quinta Sección de Montevideo; b) de nacimiento de Gustavo Germán y Claudia Celestina Fischer Parra, Actas 1133, 2972, del 15|11|70, 13|9|65, de la Octava y Vigesimotercera Sección de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice: "Nelson Marino", debe decir: NELSIO MARIN. por así corresponder — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria - Montevideo 15 de diciembre de 1986.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1123 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA FIERRO, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida". (A|575|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Vera Fierro. Acta número 222 del 13|3|86, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Viera", debe decir: VERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 920,00 15|pub. 4564 Abr.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SCALA ZAKARIAN, MARCELO "Rectificación de partida" (Ficha S 972|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Scala Zakarian acta N o 332 del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis de la 23a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que nació el veinticinco de enero de 1965 debe decir que nació el veinticinco de enero de 1966 por así corresponder — Montevideo. 2 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35578 Ab.22-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como apellido de la madre Menendez debe decir MENDEZ. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.900.00 15|pub. 35688 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ANDRUZAR, AGUSTIN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 752 año 1986) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) Partida de nacimiento de Agustín Andruzar nacido el día veintiocho de junio de mil novecientos inscripta en la 15a. sección de Montevideo con el N.o 515 en el sentido de que donde dice "Andruzar" debe decir ANDUJAR; b) De nacimiento de Beatriz Blanca Andrujar nacida el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres inscripta en la Oficina Departamental de la segunda sección del Registro de Estado Civil de Canelones con el N.o 50 en el sentido de que donde dice Andrujar debe decir ANDUJAR; c) De nacimiento de José Agustín Andruja nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en Oficina Departamental del Estado Civil de la segunda sección de Canelones con el N.o 118 en el sentido de que donde dice Andruja debe decir ANDUJAR; d) De matrimonio de Agustín Andruja y Blanca Estela Rinaldi celebrado el día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la Oficina del Registro de Estado Civil de la segunda sección de San José acta N.o 89 en el sentido de que el nombre del contrayente Agustín Andruja donde dice Andruja debe decir ANDUJAR por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 5.760.00 15|pub. 1376 Ab.22v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBORJA MORGADANES, ESTELA LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha S 444|986) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento pues donde figura Morgadanez debe decir por ser lo correcto MORGADANES. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2892 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: FERNANDEZ NELLY SOLANGE "Rectificación de partida" (Ficha S 707|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Solange Fernández pues donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Norma Estévez debe decir hija legítima del declarante y de su esposa NORMA ESTEVES y donde dice ...y por línea materna de Alfredo Estévez debe decir ...y por línea materna de ALFREDO ESTEVES por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4425 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ROSANO, ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 701|86) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio N.o 84 de fecha 12 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis de la Oficina de Estado Civil de la 9.a sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice nacida el día cuatro de julio de mil novecientos veintiocho debe decir el día 20 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3643 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se trámite la rectificación de la partida de nacimiento de ANABEL ASIS CREMEL, (Ficha S 267|84) acta N.o 3515 inscripta el día 24 de agosto de 1966 en la Adj. D del Dpto. de Montevideo y nacida el día 16 de diciembre de 1965 de sexo femenino en el sentido de establecer: donde dice Coore Cremel, Anabel debe decir ASIS CREMEL, ANABEL por así corresponder — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 920 00 15|pub. 4919 Ab 22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA, en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo", debe decir CARVALHO; donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo", debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Loyarte" debe decir LOYATE. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimientos en autos: PINTADO WACILCHENCOV, EDUARDO HECTOR (Ficha: S. 915/86), pues donde dice: "Walcilchencoo". debe decir: WACILCHENCOV, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 3324 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DELFINO ALDABE GUILLERMO "Rect. de partida" (Ficha E 622|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Delfino Aldabe acta N.o 610 (Oficina N.o 1 del Dpto. de Montevideo) de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad oriental, debe decir comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad ARGENTINO por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 35858 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GUALBERTO SABINO DEBITONTO "Rectificación de partida" (E 113|986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Dibitonto debe decir DEBITONTO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

19) N$ 1.440.00 15|pub. 35743 Ab.22-v my.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ACOSTA, TERESA ISABEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: B Nº 565/86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Mariana Vázquez (Acta Nº 545, Año 1969. Quinta Sección de Montevideo) en el sentido de que donde al margen aparece como "Martínez Rosa Mariana" debe decir: VAZQUEZ, ROSA MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 5 de diciembre de 1986 — Escribana - Abogada Graciela V. González López. Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 37553 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: FAJARDO GERMAN AGUSTIN. - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 118|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Freddy (acta Nº 52 de 23|1|1966) Cuarta Sección Judicial de Canelones) en el sentido que donde aparece como: "hijo de Germán Agustín Fagián" debe decir: hijo de GERMAN AGUSTIN FAJARDO, por así corresponder. — Las Piedras noviembre 5 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria

19) N$ 2.400.00 15|pub. 37554 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GARCIA, ZAIDA MATILDE - Rectificación de partida" (538|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walkiria Elena Martínez García donde dice: "Walkiria Elena García", debe decir: ZAIDA MATILDE GARCIA. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 3776 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SUSANA ANGELINA SEBBEN LARRECHART "Rectificación de Partida" (Ficha 378|B|1986), se hace saber que se presentó Susana Angelina Sebben Larrechart, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "hija de Marta Aida Larrachart", debe decir LARRECHART y donde dice "Nieta de Ramón Larrachart", debe decir LARRECHART. — Pando, octubre 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 2132 Mar.26-v.abr.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELCY DORNEL (Fa. 453|86), pues en la misma donde dice: "Elsa Dornel", debe decir: ELCY DORNEL; donde dice: "nacida el día 26 de julio de 1938, en la 5ª Sección del Dpto.", debe decir: "nacida el día 3 de agosto de 1939, en la 1ª Sección del Dpto.": y al margen, donde dice: "Elsa", debe decir: ELCY, por ser como corresponde. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 3336 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de MIRTA ELAINE (Ficha: 307|86), pues donde dice: "Mena", debe decir: MESA, por ser lo que corresponde. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 990.00 15|pub. 114 Mar.26-v.abr.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: PINO, JUAN ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 8 256|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Alfredo Pino, donde dice: "soltero y militar" debe decir: CASADO y EMPLEADO. — Colonia diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

19) N$ 1.440.00 15|pub. 4910 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: "MICHELIN SALOMON BROZIA VALDO - Rectificación Partida" (Ficha B 240|86) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Valdo Michelin Salomón Brozia inscripto con el Nº 56 del año 1914 en el Juzgado de Paz de la 2ª Sec Jud. de Colonia en la siguiente forma: donde dice "J Pedro M Salomón" debe decir: JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON hijo — Colonia. febrero 5 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria

19) N$ 2.400.00 15|pub 3346 Mar.31 v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en los autos: "ALSINA SOSA OLGA D - JUAN A CALERO SOSA - MARIA I DIAZ SOSA Rectificación de Partida" (Ficha B|282|86) se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimientos: De la siguiente forma: a) Donde dice: "Olga Delicia Sosa debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "se ignora" debe decir: HIJA DE HERIBERTO RICARDO ALSINA; c) Donde dice: "Olga Delicia Sosa". debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; d) Donde dice: "hija natural reconocida y de doña Delicia Sosa", debe decir: HIJA DE HERIBERTO ALSINA y de AMERICA ELENA SOSA — (Nacimiento); donde dice: "que es hijo legítimo de Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "y de su esposa Olga Delicia Sosa" debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA.— (Matrimonio), donde dice: "Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA (Nacimiento), donde dice: "Hija de María I. Díaz", debe decir: ...y OLGA DELICIA SOSA - debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA. — Colonia, 23 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 4 800.00 15|pub. 520 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MIGUEL ANGEL OLASE y MILKA ALICIA MARFURT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija llamada Mabel Alicia Olase Marfurt, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Manfurt", en lugar de MARFURT que es lo correcto. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1 920.00 15|pub. 3759 Mz.31-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AGAPITA ORTIZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Genara" en lugar de AGAPITA, que es lo que corresponde; y donde su fecha de nacimiento figura como en el año "1913". debe decir: 1911, que es lo correcto. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3758 Mar.31-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LEMA, JOSE FRANCISCO y CASTRO, BLANCA LADY - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 194|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. José Francisco Lema y Blanca Lady Castro solicitando la rectificación del acta de matrimonio donde se escrituró el nombre de la compareciente como "Blanca Ladys", el correcto es: BLANCA LADY. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

19) N$ 2.800,00 15|pub. 37520 Abr.22-v.may.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber en autos: "PEDRO SANTOS TORRES SANCHEZ - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 135|986) que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Santos Torres Sánchez, donde dice: 'que es hijo legítimo de y de Gladys y Yolanda Sánchez", debe decir: "que es hijo legítimo de y de GLADYS YOLANDA SANCHEZ" por así corresponder — Auxiliatoria de Pobreza según decreto Nº 2.295 de fecha 11 11 86 — Trinidad, 26 de noviembre de 1986 — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto

19) (R 2014|55) 15|pub 41075 Mar 24-v ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERTO PEDRO KELLENBERGER CACERES y MYRIAM ANA FER-

NANDEZ ADIB, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Chrystian Alberto, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares donde dice "Kellemberg" debe decir KELLENBERGER que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub 3364 Mz.31-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIRIZ LOPEZ SANDRA GABRIELA - "Rectificación de Partida" (Fa. 522|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Gabriela Píriz López en el sentido que donde dice: "y cuya hija deja reconocida de acuerdo al Art. 233 del Código Civil y Resolución de apt. 27/528", debe constar que la misma es HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 37624 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MONSUAREZ, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 513/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Monsuárez en el sentido que donde dice. "Monzuárez", en realidad debe decir: MONSUAREZ, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6818 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ SUSPERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO - "Quiebra. Cesación de pago" (Fa. 50/985), se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1985, se ha declarado como fecha efectiva de cesación de pagos en la del 1º de noviembre de 1982 por parte del fallido, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1643 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, 4 de setiembre de 1985. — Pedro A. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 2.400,00 15|pub. 4271 Abr.22-v.may.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: RIMOLLI MATTURRO, PABLO ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 397|Bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Rimolli Matturro, pues el apellido materno aparece escriturado con una "T", cuando lo correcto es con dos "T" — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 33072 Abr.2-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: PEREIRA, MARIA CAROLAY "Rectificación de acta" (Ficha 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Carolay en el sentido que donde dice padres desconocidos debe decir DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO ANDRES ALFREDO PEREIRA, ORIENTAL DE VEINTINUEVE AÑOS pues es nieta por línea paterna de Alfredo Pereira y Anastacia Fernández y por línea materna Ramón Gómez y María Teresa Berrueta por ser como corresponde. Y también rectificación de partida de matrimonio de Andrés Pereira y María del Carmen Gómez en el sentido que donde dice María del Carmen Fernández debe decir MARIA DEL CARMEN GOMEZ por ser como corresponde. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 4437 Ab.22.v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA ROBERTO "Rectificación de partida" (Fa. 1916|82) se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Robert y Sebastián Marcelo en el sentido que donde dice Martínez debe decir MARTINEZ FIGUEROA como es lo correcto. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4657 Ab.22-v.my.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: MATTIAUDA, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partida" (Fª B 347|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Mattiauda, en el sentido que donde dice en el acta: "Antonio". debe decir: ANTONIO ANSELMO y al margen en la constancia de legitimación donde dice: "Matianda". debe decir: MATTIAUDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1889 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ; Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Paysandu, en autos: GAY BALMAZ ANGEL BALMAZ GIOSA. DORE 'Rectificación de partidas del registro de Estado Civil" (Fª B 399| 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Gay Balmaz y Esther Giosa y de nacimiento de Dora Gay Balmaz, en el sentido que donde dice: "Gay Balmas". debe decir: GAY BALMAZ, por ser lo correcto. — Paysandú. 8 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 1816 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN BETANCOURT y NELLY BETRIZ PINTOS y JUAN FERNANDO BETANCOURT. "Rectificación de Partidas' (Ficha: A|147|86).. se hace saber que se a solicitado rectificación de partida de matrimonio de Juan Bentancourt y Nelly Beatriz Pintos por figurar en el texto al margen de dicha partida como apellido "Betencourt". siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT. y en la partida de nacimiento de Juan Fernando Betancourt por figurar en el texto y al margen como apellido "Betencourt". siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT — Paysandú. 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 5639 Mz.31-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: LOURDES CAROLINA SOBERON OLIVERA . "Rec. de Partida" (F. A|184|86), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Lourdes Carolina Soberón Olivera, por figurar en ella en el acta como nombre de la madre: "Blanca Renée Rodríguez", siendo lo correcto y verdadero: BLANCA RENEE OLIVERA. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6761 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: De los SANTOS CELESTE y SCONAMIGLIO de los SANTOS, TERESA - "Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 388|86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celeste de los Santos y Teresa Sconamiglio de los Santos solicitando la rectificación de ellas en el sentido de que donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca", debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA; donde dice: hijo de "Ernesto Scanamiglio", debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, y en la nota marginal donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca" debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA. — En la partida de nacimiento de la segunda, donde dice: "Teresa Conomillo de los Santos", debió decir: TERESA SCONAMIGLIO de los SANTOS, y donde dice: hija legítima de "Ernesto Conomillo". debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 37534 Abr.22.v.may.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ALBERTO NICOLAS NAPOLIOTTI ETCHEGARAY - "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha: Letra B. número 138/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Alberto Nicolás Napoliotti Etchegaray" de la siguiente manera: en donde dice "Napoliotti". debe decir: NAPOLIOTTI por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36504 Abr.22.v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DUCK, ARNOLD y FRANGGI, MARGARITA ANTONIA, Rectificación de Partida" (F. B|181|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Martín Dück en cuanto se ha incurrido en un error en la misma al establecerse el apellido paterno del menor dice ::Dülch" cuando debe decir: DUCK por ser lo que corresponde. — Young, febrero 11 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6985 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: PERERA DAS NEVES, HEBER RUBEN "Rectificación de partida" (F. B|177|1986) se hace saber que ante esta sede se han presentado Heber Ruben Perera das Neves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gonzalo Perera Das Neves en cuanto a que figura erróneamente el apellido paterno del mismo, al margen en la comparecencia y donde aparece el abuelo paterno como Perera das Neses en lugar de decir PERERA DAS NEVES por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, febrero 12 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5790 Ab.22.v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CABRAL TABORDA. WASHINGTON ALCIDES o ROSANO TABORDA WASHINGTON ALCIDES Rectificación de Partida" (Ficha M C. 5983) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Zully Margot Taborda, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Washington Alcides Rosano Taborda en el sentido de que en ella luce que es hijo de Julio César Cabral en lugar de Julio César Rosano Cabral, que es lo correcto — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 11 de noviembre de 1986 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub 688 Mar.26.v.abr.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RENE OLIVERA PEREIRA (Ficha: B| 319|86) en el siguiente sentido, en el cuerpo

de dicha partida, donde dice: "Nelcy Gladys de Olivera", debe decir: NELCY GLADYS PEREIRA de OLIVERA. — Rivera, 13 de febrero de 1987. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 1920,00 15|pub. 6779 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHILIZ CAILLAVA (Ficha: B| 172|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "treinta de mes actual, debe decir: Treinta de JUNIO del corriente año. — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36675 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER IBAÑEZ CAPRIOLI (B. 277|984), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Sergio Omar Iváñez", debe decir: hijo legítimo de SERGIO OMAR IBAÑEZ; donde dice: "nieto por línea paterna de Salvador Iváñez", debe decir: nieto por línea paterna de SALVADOR IBAÑEZ, y al margen donde dice: "Iváñez Caprioli", Gonzalo Javier" debe decir: IBAÑEZ CAPRIOLI, Gonzalo Javier. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36674 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINO RODRIGUEZ (B 306|85) en el siguiente sentido: donde dice el día treinta de abril p.pdo. a las 20 hs. nació debe decir EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS A LAS VEINTE HORAS NACIO. — Rivera, 2 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3747 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SADI ROLIN (B 354|86) en el siguiente sentido: donde dice: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de, debe decir SADY y al margen donde dice Rolin Sadi debe decir ROLIN PEREIRA SADY. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5852 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ALFREDO INDA MARTINEZ - MAIRA FIGUEREDO ELGUES (B 328|86) en el cuerpo y al margen de la partida donde dice Jorge Alfredo Inda Martínez debe decir JOSE ALFREDO INDA MARTINEZ — Rivera, 20 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5851 Ab.22-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA PIÑEYRO GALLO (B 116|86). en el siguiente sentido: donde dice "Luis Humberto Piñeiro" debe decir LUIS HUMBERTO PIÑEYRO: donde dice "Luis Alberto Piñeiro" debe decir LUIS ALBERTO PIÑEYRO: y al margen. donde dice "Piñeiro". debe decir PIÑEYRO — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera.. 2 de diciembre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41293 Ab.8-v.may.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO. ANA MARIA - Rectificación de Partidas" (F. 328|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes, Gualberto Vicente", debe decir: BAIS, GUALBERTO VICENTE; II) De matrimonio, Acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Pereyra, Pedro", debe decir: BAIS PEREYRA, PEDRO; III) De nacimiento, Acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Peeyra, Pedro, hijo de Gualberto Vicente Baes", debe decir: "BAIS PEdonde dice: "Baes Pereyra, Pedro, hijo de Gualberto CENTE BAIS; y IV) De nacimiento, Acta 589 del 22 de agosto de 1983, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. en el sentido de donde: ""Baes Méndez, Ana Karina, hija de Pedro Baes", debe decir: "BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de PEDRO BAIS". — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 11 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
19) N$ 4.608,00 15|pub. 176 Mar.26-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA DE LOS SANTOS ROMUALDO ILDEFONSO "Rectificación de partida" (F. 152|85) se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Romuldo Ildefonso" debe decir: ROMUALDO ILDEFONSO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4358 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ. JUAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 196|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Alvarez, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino". debe decir: "del sexo masculino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores. 21 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 50 Mar.26-v.ab.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "AQUISTAPACCE VIVAS, JUAN CARLOS y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B|174|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Carlos Aquistapacce Vivas y Mirian Ramona Dalmao López, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el día 12 de diciembre de 1962, Acta Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; al margen donde dice: 'López Dalmao", debe decir: DALMAO LOPEZ; de Nacimiento de Silvia del Carmen Aquistapacce Dalmao, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto. el 9 de mayo de 1963, Acta Nº 676. en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; y de Nacimiento de Juan Manuel Aquistapacce Dalmao, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el 21 de noviembre de 1964, Acta Nº 16. en el sentido de que donde dice: "Aquistapace", debe decir AQUISTAPACCE y al margen, donde dice: 'Dalmao", debe decir: AQUISTAPACCE: y donde dice: "Aquistapace", debe decir: DALMAO — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.800.00 15|pub 36934 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos caratulados: SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe. Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ZUNINI DE GARCIA, AURORA C. - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aurora Celia Zunini, Acta Nº 160 del diecisiete de mayo de mil novecientos dieciocho de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto; en la misma, donde dice al margen: "Nicolini", debe decir: ZUNINI. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36936 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "CUELHO GONZALEZ, DIANA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. B|137|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Pedro Cuelho, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Diana Esther Cuelho González, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la Partida "Coelho", debe decir CUELHO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36933 Abr.22-v.may.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de partida de defunción" (F. 723|1986) se hace saber que se han presentado Irma y Luis Antonio Rodríguez Perdomo solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adrián Rodríguez Hernández en el sentido de que donde dice: 10 de febrero de 1986 debe decir 26 de DICIEMBRE de 1985 y donde dice: no tiene hijos debe decir: DEJA 6 HIJOS LLAMADOS: RAMON, CIPRIANA, JAVIER y MARIA DOLORES RODRIGUEZ LISTA y LUIS ANTONIO e IRMA RODRIGUEZ PERDOMO. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 32982 Arb.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DE LEON DIAZ NUMAR ARTIGAS - Rectificación de Partida" (F. 656|1986). se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "de León", debe decir DE LEON que es como corresponde. — San José, 4 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 36838 Abr.22-v.may.13.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: ROBERT DARIO CROSI y otra - "Cambio de nombre" (Ficha: 533|86), se hace saber que se solicitó el nombre de la menor legitimada Leticia Carolina Crosi Martínez la que deberá ser inscripta como: SILVINA PAOLA CROSI MARTINEZ. — En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani. Juez de Paz. Dptal.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 37190 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: MARIA DEL HUERTO BONTI y otra "Rectificación de partida" (Ficha N. 489|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Huerto Zucaret Bonti. acta N o 288 del año

1955 de la 1.a sección judicial de Soriano pues donde dice comparece Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; y donde dice Azucaret debe decir ZUCARET; partida de nacimiento de Bonti Teresa Susana, acta número 330 del año 1952 de la 1.a sección judicial de Soriano pues en la constancia marginal donde dice Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; partida de nacimiento de Roberto Sebastián Azucaret acta número 3035 año 1979 de la Oficina N.o 1 de Montevideo, pues en todos los lugares que dice Azucaret debe decir ZUCARET por así corresponder. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

19) N$ 4.320.00 15|pub. 3988 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: NANCY BEATRIZ GUTIERREZ "Rec. de partida" (Ficha 492|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 306 año 1959 de la 1.a sección judicial de Río Negro en virtud de que se ha padecido error pues donde dice que es hija de Lidya R. de Gutiérrez debe decir LIDYA PEREYRA de GUTIERREZ por así corresponder. — Mercedes, 29 de octubre de 1985. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 5741 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: LA PAZ de GONZALEZ, MARIA OLGA "Rectificación de partida" (Ficha B 405|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Olga La Paz de González en el sentido que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Remigia Pagés debe decir hija legítima del declarante y de su esposa REMIGIA BERMUDEZ por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 5876 Ab.22-my.13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DOLORES - TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LIDIA AMANDA VIERA, (Ficha: C. 90/86), Acta Nº 411, del 7 de diciembre de 1967 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido de la causante figura: "Prestes", debe decir: VIERA, por así corresponder. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Ana María Barriola, Juez.

19) N$ 1.920.00 15| pub. 6839 Abr.22-v.may.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BIDARTE, IGNACIO y APARICIO MENDEZ, CARLOTA por su hijo menor - Rectificación de partida" (Ficha B. 934|86), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 9, año 1972, 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Vidarte" debe decir: BIDARTE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 155 Mar.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VEGA RODRIGUEZ DE ORTEGA, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 864|1986), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio: Acta Nº 5, año 1951, donde dice: "Elida Rodríguez" debe decir: ELIDA VEGA RODRIGUEZ. — Nacimientos: Acta Nº 9, año 1961 - Séptima Sección Judicial Tacuarembó. - Acta Nº 88, año 1963, Séptima Sección Judicial. — Acta Nº 12, año 1965, Séptima Sección de Tacuarembó. — Acta Nº 65, año 1966, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 35, año 1969, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 14, año 1973, Séptima Secc. Jud. de Tbó.— Acta Nº 515, año 1962, Primera Sección Judicial de Tbo. — Acta Nº 118, año 1957, Séptima Secc. Jud. de Tbo. — Acta Nº 39, año 1956, Séptima Sec. Jud. de Tbó. — Acta Nº 8, año 1952, Séptima Secc. Jud. de Tbó.; donde dice: "Rodríguez", debe decir: VEGA. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840.00 15|pub. 322 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GARCIA, MARIO y SOSA ALVEZ, GRACIELA, por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 608|86), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: Acta Nº 61, año 1.080, Quinta Sección Judicial de Rivera, partida de nacimiento: donde dice: "Graciela Sosa Sosa", debe decir: GRACIELA SOSA ALVEZ. Acta Nº 41, año 1978, Quinta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "Graciela Alvez", debe decir: GRACIELA SOSA, en el acta de matrimonio, Acta Nº 386, año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento. Acta Nº 667 (medio ilegible), año 1984, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento, donde dice: en el apellido materno "Alvez", debe decir: SOSA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.360,00 15|pub. 36191 Abr.2-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMARAN de RODRIGUEZ, ISABEL por su menor nieto Mauricio Adrián "Rectificación de Partida" (F A 1841 986), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice "Mouricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto y donde dice "Leidys Mirell", debe decir LEIDYS MIRELL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 1941 Mar.23-v.abr.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente AMARAL ARAUJO ELMA "Rectificación de Partida" (F 862|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Jesús Torena en el sentido de que donde dice: "Elena", debe decir: ELMA por ser lo correcto.

Acta Nº 81, 31 de octubre de 1968) (9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 2491 Mar.26-v.abr.23.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
27|4|87 - Hora 15:00

Base: 247,79 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 305.011.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo Arrillaga (Matrícula 3575 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Florida localidad "25 de Agosto", padrón Nº 344, con 1.050 metros de superficie, con frente al N O a la calle 25 de Mayo y también con frente al S O a calle Cuchilla de Santa Ana, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.469 a nombre de Nelson Omar Giménez Collazo y Olga Niria Fulco Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto ;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41246 Abr.6-v.abr.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo Nº 1508 - Piso 3º
Hora 15:30
Base: 4.764,28 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:864.400,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Carbajal Arguinarena (Mat. 994 - R.U.C. 040057350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, empadronado individualmente con el Nº 61.477/505 "E", con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el quinto piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz número 61.477 con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29 194 a nombre de Ruben Omar Porres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustables en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalentea U. R. 3.952.95, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41344 Abr.9-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
29 de abril de 1987 - Hora 16
Base: 654,64 U R. Equiv. a N$ 805.800,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 R U C 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Las Piedras (Barrio Campisteguy), padrón Nº 10 182, área: 374 m 04 dms., con frente a calle de diecisiete metros (cont. Virgen de Lourdes) y a Espacio Libre por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.991 a nombre de Francisco Ramón Carbajal y Blanca Ana Taño Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustables en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 464,18, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de abril de 1987.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41345 Abr.9-v.abr.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 30|4|87 - 16 horas
Base: 880,65 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:084.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón Sarutte (Mat. 3214 - R.U.C. 160053420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 13.252 (antes 4189 mayor área), compuesto de una superficie de 390 metros 50 decímetros, con 11 metros 15 centímetros de frente al Norte a la Avda. Apolón de Mirbeck Nº 760 entre las calles José G. Amorín y Grito de Asencio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1502 a nombre de José María De Feo Montero y Zulma Renée Bentancourt Britos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 504,20, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo Nº 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41315 Abr.8-v.abr.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
30|4|87 - Hora 16:00
739,29 Unidades Reajustables equivalentes
N$ 910.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454. R.U.C. 110368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón Nº 8125|006, área: 75 metros 50 decímetros que integra el edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Carlos Gardel 1365|67|69|71, entre las calles Río Negro y Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4310 a nombre de Octaticio u Octacilio Lucero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I V A , en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 521,18, suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41373 Abr.10-v.abr.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
30|4|87 - Hora 16:30
Base: 4.681,09 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:762.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Argenti (Matrícula 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 del Bloque "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón 61.477|101 "A" área: 49 metros, 82 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.526 a nombre de Guillermo Arbertini Pagola y Nora Beatriz Toznazolo Agulera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R 3.713,27, suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Conforme a lo dispuesto por el artículo 87 de la Carta Orgánica y a los efectos indicados en el mismo, se hace constar que del título de propiedad surge que existe un segundo gravamen hipotecario a favor de "Arq. H. Pérez Noble S A.".

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41374 Abr.10-v.abr.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
30|4|87 - Hora 16:30
Base: 450,89 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 555.000.00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque del Plata", padrón Nº 7571. área: 498 metros. 75 decímetros, con 15 metros de frente a la calle "W" entre calles Veintidós y Veinticuatro.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8071 a nombre de Orosman Beira De León y Evelyn Schwarz Reinharz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su ferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 200,41, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41375 Abr.10-v.abr.23.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Alsugaray, Walter c/a. AMADO HUGO ESCOBAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3030/85), el día 30 de abril de 1987, a las 14 horas en el local de San Martín número 3252, el martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 - RUC 210264430018), rematará con la base de N$ 320.000,00, correspondiente a las 2/3 partes de su tasación: Un camión matrícula A 401.974, Padrón 47362, motor 200002244 de Canelones, marca "Fiat", modelo 130 año 1977 o 1978 con caja de chapa "Merola" con volcadora.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, por concepto de garantía; y deberá abonar el 10.90 % por concepto de comisión del rematador e impuestos.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, 25 de Mayo 523, 1er. piso.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 8205 Ab.22-v.ab.24.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Bruno Barbieri c/a. WALTER ALFREDO NEGRON GARCIA - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2216|84), el día 28 de abril de 1987, a las 16 y 30 horas, en el local de Maldonado Nº 1328, se procederá por medio del martillero Mario Arias al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 186.666,66), del automóvil marca "Fiat", modelo 600 S, año 1979, matrícula de Montevideo Nº 307.096 anterior actual número 188.533, padrón Nº 267.205. motor número 0074411

Se previene· Que serán de cuenta del comprador patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador (12,2 %) todo en el acto y en efectivo.

Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 8206 Ab.22-v.ab.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| TABARES. JOSE WILSON y otro "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 2554|83) se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno sito en la 6 a Sección Judicial de Montevideo padrón 14.315 que según plano del Agr. Carlos Baccino de mayo de 1945 inscripto en la Dirección General de

Catastro con el N.o 12.214 el 15 mayo de 1945 tiene una superficie de 533.49 mt con 9.30 mt. de frente al S.O. a la calle Sierra hoy Av. Daniel Fernández Crespo entre las de Uruguay y Paysandú distando su punto medio de la primera 34.60 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA). 3) Que del certificado del Registro de Promesas surgen inscripciones posteriores a la inscripción de la hipoteca constituida a favor del actor. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 7789 Ab.10-v.ab.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Artline S. A. c/a. JOSE LIBERMAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha M2 C. 586|85), se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1987, a partir de las 15 horas, en Zabala 1325 (A.N.R.C.), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 10.076,64), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la unidad 211, empadronado con el Nº 2748/211 (Edificio Torre Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este), ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, e inscripto en Catastro con el Nº 5049 el 13|4|983, según plano de los agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Dicha promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el día 17 de junio de 1980 con el Nº 6895, al Fº 27989, del Libro 160. Superficie edificada: 66 m2 con 15 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de rematador más IVA, o sea el 3,60 % más el Impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo del demandado el 1,20 % de comisión e IVA del rematador. El bien está hipotecado a favor del Discount Bank. 4º) Que el mejor postor adquiere los derechos del promitente comprador sin saldo de precio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8263 Ab.22-v.ab.28.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Artline S. A. c/a. JORGE BLUTRACH - Juicio Ejecutivo" (Ficha M2 C 584|85), se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1987, a partir de las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 13.477,09), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la unidad 506, empadronado con el Nº 2748/506 (Edificio Torre Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este), ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado e inscripto en Catastro con el Nº 5049 el 13|4|983, según plano de los agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Dicha promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el día 20 de octubre de 1980, con el número 11923 al Fº 48625 del Libro 160. Superficie edificada: 86 m2 con 23 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más IVA, o sea el 3,60 %, más el Impuesto Departamental. 3º) Que será de cargo del demandado el 1,20 % de comisión e IVA del rematador. 4º) Que el mejor postor adquiere los derechos del promitente comprador sin saldo de precio. El bien está hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8264 Ab.22-v.ab.28.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Compañía U. de Productos de Hormigón Rocco S. A. c/CASANOR S. A. y ESTEBAN LUDZCANOFF - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1518|84), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987, a partir de las 11 horas, en el local de Avda. Millan 2371, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone (Mat. 2308), a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la máquina embargada en autos: Cargadora retroexcavadora marca Fiat, modelo 4600, matriculada en Montevideo con el Nº 500268.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de la rematadora, 12,20 %, y del expediente el 1,20 %. 2) Que la base asciende a N$ 633.333,33. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 768,00 3|pub. 8262 Ab.22-v.ab.24.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: Bauzá c| LARROSA (Ficha 988|81) el día 29 de abril de 1987 a partir de las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1825 el martillero Ney Franco matrícula 1796 rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Opel Record de 4 puertas modelo año 1973 matrícula de Montevideo 291.625 actual 171.674 padrón N.o 241.711-5, N.o de motor 19 sho 252315.

Se previene que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y adeudos que pudieran existir así como la comisión del rematador y sus impuestos. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 672,00 3|pub. 8195 Abr.22-v.abr.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Boccardi, Ricardo c/BENTANCOR, CARLOS - J. Ejecutivo" (Ficha C 617|81), el día 27 de abril de 1987, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 balanza de colgar Negri y Quartino, 20 kgs.; 1 caja registradora Augin Nº 50507; 1 sierra sinfín sin marca, de 50 cm. c/motor elec.; 1 insectocutor Taifn de colgar; 1 picadora de carne; 1 equipo de 3 HF refrigeración 1R5 International Refrigeration; 1 balanza aérea para carne número 9136 s/ménsulas y con riel y pesas; 1 extractor de aire industrial de 0 40 cm. aprox.; 1 sierra de mano para carne. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 8128 Ab.21-v.ab.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real c| JACOBO SAPIRO y otra. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 1137|85) se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado paraje Pinares de Maldonado padrón actual N.o 11.457 (antes en m|a con el N.o 6.954) que según plano de los Agrims. Marcelo Casciani y José Suárez Abal de abril de 1967 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27|6|1969 en el expediente N o 1709|1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.373 el 23|9|1969 donde se señala con el N.o 16 de la manzana 85 tiene una superficie de 677 mts. 45 dmts. que se deslindan así: 17 mts. de frente al Nor-Noreste a calle N.o 62; 41 mts. 38 cmts. al Este-Sureste con solar 15; 15 mts. 65 cmts. al Sur-Suroeste con solar 20 y 42 mts. 8 cmts. al Oeste-Noreste con solares 17 y 18 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate, etc 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 10 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 9.568.00 13|pub. 7211 Ab.7-v.ab.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Previtali, Silvia c/BALERIO, HECTOR - Juic. Ejec." (1765|83), el 30 de abril de 1987, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil "Toyota", matrícula Nº 222.358.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 480,00 3|pub. 8081 Ab.21-v.ab.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Carmen Trifianez Vázquez c|JULIO SOUTO y otros. "Juic. Ejec." (B 179|84), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 81.333.33 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 160.966, con una superficie de 208 mts. 70 cms. con 10 mts. de frente al N Oeste a Mateo Cabral

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo, los tributos y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario. Hipoteca Carpeta número 76|100|49973. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de abril de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub 7837 Abr.10-v.abr.23.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de a Capital de Tercer Turno, en autos: "Elkan, Pablo c/ISMAEL CARBAJAL - Juicio Ejecutivo" (F. 2026|82), el

2 de mayo de 1987, desde las 16 y 30 horas, en calle Héctor Miranda casi esq. Aparicio Saravia, Canelones, el rematador Oscar del Horno (Mat. 2741), sacará a la venta en subasta pública, en las 2/3 partes de su tasación, 1 máquina registradora marca "Sharp", electrónica; 1 máquina Tem; 1 máquina de escribir marca "Haldas"; 1 máquina de escribir "Underwood"; 1 máquina de escribir "Remington"; 1 máquina de escribir "Olivetti", modelo 44; 1 máquina de escribir "Olivetti Studio", sin uso.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20 % de la oferta de seña, resto a los 10 días, comisión e impuestos 15,60 %. Será de cargo del demandado el 1,20 % del monto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 864,00 3|pub. 8108 Ab.21-v.ab.23.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Eximius del Uruguay S. A. c/ISMAEL CARBAJAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2450|982), el 2 de mayo de 1987, desde las 17 horas, en calle Héctor Miranda casi esq. Aparicio Saravia, Canelones, el rematador Oscar del Horno (Mat. 2741), sacará a la venta en remate público, en las 2/3 partes de su tasación, 2 máquinas de escribir, buen estado, Estudio "Olivetti"; 3 máquinas Olivetti "Letera"; 1 máquina de escribir marca "All".

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20 % de seña, resto a los 10 días, comisión e impuestos, 15,60 % de la oferta. Será de cargo del demandado el 1,20 % del monto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub. 8106 Ab.21-v.ab.23.

MARIO BINNES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Hugo Francisco Piro c.|BERNARDO LION LEVI "Juicio Ejecutivo" (F. B. Nº 833|84), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en la calle Rincón Nº 619, se procederá por intermedio del martillero Mario Binnes, matrícula Nº 182 y R.U.C. 21034118001, y asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 566.666,66 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras construcciones, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.851, con frente a la calle Laureles número de puerta 1061 con una superficie de metros 207 con un frente a la citada calle al N.O. de 10 metros. Según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1947, solar Nº 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 por ciento de la misma, en garantía de su obligación en efectivo.

II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del señor rematador que ascienden al 3,60 por ciento por comisión e IVA.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala N: 1367 piso 3º.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.536,00 10|pub. 6320 Ab.2-v.ab.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: María Inés Darragh de Infantozzi c| PERUSA KAPRIELIAN (Ficha B 1838|80) se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 182.000 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 98.284 ubicado en la 20a. hoy 13a. sección judicial de Montevideo con una superficie de 252 metros y un frente de 9 metros al Norte a la calle Basagoiti (antes Iglesias) N.o 4441.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y el 1,20 o|o de cargo del vendedor. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Zabala 1367 tercer piso. En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 7788 Ab.21-v.ab.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/VILDOS SANTIAGO, SECUNDINO - J. Ejecutivo" (Ficha 3104|81), se hace saber que el 27 de abril de 1987, a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Rubén Benech (Mat. 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2,3 de su tasación (base: N$ 18.666,66) del siguiente terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.369, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3|IV|967 con el Nº 55.486 tiene una superficie de 412 m. 79 dm., con 11 m. 29 cm. de frente al S.O. a la calle Chile Nº 3816 entre las de Rusia y Suecia, distando el punto medio 27 m. 31 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas y que se deslinda: 36 m. 50 cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 134.907; 11 m. 32 cm. al S.E. con padrón 102.225; y 36 m. 56 cm. al N.E. con padrones 102.224, 113.685 y 113.686

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo y de ambas partes la comisión del rematador, 3 % más I. V. A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.792,00 5pub. 8127 Ab.21-v.ab.27.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, en autos: "Latorre, Edgardo c/a. ECOZCUE, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2|984), el 2 de mayo de 1987, desde las 17 y 30 horas, en el local de Héctor Miranda casi esq Aparicio Saravia, Canelones, el rematador Oscar del Horno (Matr 2741), sacará a la venta de las 2/3 partes de su tasación, 1 balanza colgante marca Berkel, N$ 4.000,00; 1 sierra eléctrica, N$ 1.333,33; 1 calculadora, base N$ 166.66; 1 máquina de picar carne, N$ 2.000,00; 1 insectocutor, N$ 166.66.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 30 % de la oferta como seña y el 15.60 %, por impuestos y comisión. Será de cargo del demandado el 1,20 % del monto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 768,00 3|pub. 8107 Ab.21-v.ab.23.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Ferreira, Brenda y otro c. HUGO ROVERANO (Ficha 275|84) se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3243|47 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido de la señora Alguacil del Juzgado se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 201.300 los bienes embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dra. Gladys Rodríguez, Actuaria encargada.

20) N$ 576,00 3|pub. 8173 Abr.22-v.abr.24.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Salatin, Ricardo c| CASTRO, WALTER "Juicio ejecutivo" (308|82) se hace saber que el 4 de mayo de 1987 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Carlos Fabio Alles Salaberry (Mat. 2454) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de N$ 497.490,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras padrón N.o 1279 sito en 12a. sección judicial de Colonia (ciudad de Tarariras) área 374 m. (frente: 10 m. a calle Libertad).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 9 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.440,00 5|pub. 8162 Abr.22-v.abr.28.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Bastía, Onésimo c/ GONNET TARANBURELLI, ELISA R. y ZERPA, LUIS ANIBAL - Ejecución de Hipoteca" (342/86), se hace saber que el 30 de abril de 1987, hora 14, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti (Mat. 1613), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (Colonia Valdense), padrón 219, área: 527 m. 0790 cm. (frente: m. 11,50 a Avda. Daniel Armand Ugón).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) El bien se vende en las condiciones de ocupación y/o arrendamiento que actualmente se encuentra. 4) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 2 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 7973 Abr.20-v.abr.24.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro se hace constar que el día 21 de mayo de 1987 a las 15 horas en San Javier el martillero Juan Pavloff asistido por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Río Negro procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 10.000 (2|3 partes de su tasación) un motociclo marca Ciao de 50 c.c. color verde modelo 1975

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta más comisión de rematador e impuestos. — San Javier, departamento de Río Negro, 20 de marzo de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz de la tercera sección de Río Negro.

20) N$ 672,00 3|pu. 8189 Abr.22-v.abr.24.

ROCHA

MANUEL CARDOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos caratulados: "Ban-

co Comercial C|SOSA TERRA HERMES DA NUBIO, Ejecución Hipotecaria". (Ficha 1550| 82). Segundo Turno, se hace saber que el día 27 de abril de 1987 a las 14.00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Cardoso, asistido de la Actuaria y el alguacil del Juzgado, se procederá a la venta pública, subasta sin base y al mejor postor, en fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Carbonera", medida y fraccionada por el Agrimensor Homero Cardoso, según plano registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3135, el 6 de marzo de 1979, según el cual tiene las siguientes áreas y que se encuentran empadronadas con los números que se dirán: I) Fracción empadronada con los números 2469 y 8207, señalada con el Nº 1 en el referido plano, según el cual consta de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros; II) Fracción empadronada actualmente con el Nº 32.938 señaladas con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Cardoso citado, con una superficie de respectivamente once hectáreas, cuatro mil trescientos catorce metros y cinco hectáreas, lo

---

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: Elsa Radi Gómez c| VICENTE HUELMO "Desalojo y juicio ejecutivo" (Ficha N.o 227|86) se hace saber que el día 29 de abril de 1987 a la hora 15 en el hall de esta sede y por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo se subastará el bien padrón N.o 4581 solar N.o 56 de la primera sección judicial de Rocha sito en Barrio Buena Vista de esta sección siendo su tasación de N$ 4.760 (nuevos pesos cuatro mil setecientos sesenta).

Se previene que el pago se efectuará al contado y los gastos del rematador son a cargo del comprador. — Rocha, 11 de marzo de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 960,00 5|pub. 8167 Abr.22-v.abr.28.

que hace una superficie total de dieciseis hectáreas cuatro mil trescientos catorce metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales, así como otros impuestos o nuevos pesos del siguiente bien inmueble: Una gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

20) N$ 10.080,00 15|pub 6154 Mz.26-v abr.23

---

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 184| 86), se ha presentado Julio María Salaberry Olascoaga, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Partición que el 31 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Eugenio Toyos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 4 al folio 5 vuelto del Libro 6 el 9 de febrero de 1949, y según la cual le correspondió la propiedad de los inmuebles ubicados en el Departamento de Lavalleja, zona rural, padrones Nos. 775, 870, 871, y 873 (Zapicán) y 1102, 9215, 979 y 1099 (Retamosa), Decimaprimera y Novena Sección Judicial de Lavalleja respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 3566 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "Garros Sociedad en Comandita - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 227|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Garros Sociedad en Comandita", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara del 17 de Julio de 1969, por la cual la sociedad adquirió: I) Los padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizados con los Nos. 1264, 1275, 1276, 1327, 1343, 1344, 1351, 4463, 4464, 5186, 6564; II) Los padrones ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, individualizados con los Nos. 299, 3081, 3700, 4755, 5148, 6008, 7548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 36089 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: "JACQUES ANDRE ROBERT DUPREY DESRAYAUD - Segunda Copia" (Ficha A|175|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de promesa y compraventa de construcciones autorizada por el Esc. Mario L. Durán Rubio con fecha 18 de abril de 1974 por la cual los esposos Maximiliano Fulvio Mazzonne Manfredi e Hilda Olivera González cedieron los derechos de promitente comprador y vendieron las construcciones existentes al señor Jacques André Robert Duprey Desrayaud casado con Susana del Campo, relativos al siguiente inmueble: solar situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 45.811, señalado con el Nº 1 en plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto con el Nº 47.892 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene una superficie de 1.612 m. 28 dm. y se deslinda así: al NE 15 m de frente a calle Montalvo número 6183, distando el punto medio de dicho frente 71 m. 74 cm. de esquina con la calle Niña; al SE con solar 2; al S con solar 2 y propiedad del señor Juan Kasimir; al SO propiedad del señor Juan Kasimir; al O propiedades de los señores Blas Dalto, Cesar Martínez y Raúl Lombardo; al NO y N propiedad del señor Vicente Cotignolo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 36768 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DANIEL SANCHEZ, Segunda Copia". (Ficha 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Milán Cotelo, el 20 de mayo de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 619, folio 378, Libro 434, por el cual el compareciente adquirió la propiedad, posesión del inmueble ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.320, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, frente a la calle Juan Francisco Santos Nº 4807.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a estas gestión bajo apercibimiento

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiseite de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 36256 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA SUAREZ (Ficha V 631|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, cesión y entrega de legado que autorizó en Montevideo la Escribana María Esther Molinari de Redín, el 22 de diciembre de 1960, por la cual Antonio Mosquera entrega a Carmen Mosquera una fracción de terreno con el edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 169 442, señalado con el Nº 108 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, con una superficie de 1634 mts 17 dms 50 cms con 15 mts. de frente al SO sobre calle Nº 1, la línea del NO mide 108 mts. 59 cms. lindante con la fracción 107, la del SE mide 109 mts. 30 cms. por donde confina con la fracción 109 y la línea del fondo al NE mide 15 mts. 2 cms. lindante con Liropeya de León de Cortábile. La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 22 del Libro 545.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 1261 Abr.8-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEON ALBERTO SALAMA (Ficha A 1020|86), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de octubre de 1951 por el Escribano Conrado Buquet, por la cual el señor Marcos Salama Sultán adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana 422, padrón 16360 el que según plano del Agrimensor Emilio Boise Larriera de agosto de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.434 el 5|9|51 se compone de una superficie de 119 m. 5344 cm. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1047, por 17 m. 35 cm. frente a la calle Isla de Flores por formar esquina, por 6 m. 86 cm. al Oeste por donde linda con parte del solar empadronado con el Nº 16361, por 17 m. 29 cm. al Sur linda con el padrón Nº 16359. La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 6 de noviembre de 1951 con el Nº 442 al folio 329.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 6484 Abr.7-v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: JORGE CONTREIRAS LEON - "Segundas Copias" (Fa. N|409|86), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 18 de junio de 1985 por la escribana Beatriz M. Freire, por la que Gustavo Chiarino Rossi, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Carlos Alfredo Peña Clara, vendieron a Jorge Contreiras León, quien adquirió, la propiedad y posesión de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, que se describen:

I) Padrón 8.154, que según plano del Agr. José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 954, está señalada como fracción "A", tiene un área de 738 Há. 2.438 m. y linda: 1.129 m. de frente al S.C. a Ruta 26; 5.750 m. al N. O. con fracción "B" del mismo plano; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce y 4.606 m. al S. E. con Padrón 25 y, II) Padrón 11.810 que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la D' Gral. de Catastro con el Nº 1.450, está señalada con el Nº 1 tiene un área de 372 Há. 6300 m y linda: 4 líneas de 377 m. 40 cm. 18 m. 10 cm., 33 m. 10 cm. y 95 m. de frente al S. O. a Ruta 26; 4.605 m al N. O. con Padrón 8.154; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce; al S. E. 1.128 m. 20 cm. con parte Padrón 67; al S. O. 1.158 m. 40 cm. con fracción "2" del mismo plano y al S. E. 2 líneas de 1.887 m. 40 cm. y 1.146 m. 90 cm. con fracción "2" del mismo plano. — Su primera copia fue inscripta con el Nº 826 Fo. 1059|60, Lo. 4.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 35981 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que se presentaron ante este Juzgado DOLORES BOBES RIVAS, MARIA LYDIA BOBES RIVAS y ALBERTO JOSE BOBES RIVAS (Ficha V Nº 360 Año 1986), solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente instrumento: escritura de cesión de derechos hereditarios por la que Arturo Juan Souto Lastres, casado en primeras nupcias con Elba Martínez, y Filomena Souto Lastres, viuda de sus primeras nupcias con Proncilio Giloca, cedieron todos los derechos hereditarios que

les correspondían en las sucesiones de los padres de ambos Juan Souto Méndez y Antonia Lastres, a José Bobes Izquierdo, casado en primeras nupcias con Gumersinda Rivas. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Milton Galmés en la ciudad de de Montevideo, el 9 de febrero de 1960 y su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio -Sección Cesión de Derechos Hereditarios- el 24 de febrero de 1969 con el Nº 56,1481º referente al siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en el Dpto. de Maldonado, Tercera Sección Judicial, ciudad de Piriápolis, manzana 606, solar 9, Padrón 593. Superficie 480 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 37617 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SALOMON RUBINOVICH, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 130|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 28 de junio de 1968, por la que los esposos Rubens Walter Alonso Boccone y Elba Díez Germano vendieron a Salomón Rubinovich el siguiente bien inmueble: terreno y cuantas mejoras le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 196.577, egresado del padrón Nº 63.893 en mayor área señalado con el Nº 26 de la manzana "f" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41.508, el 11 de agosto de 1961, compuesto de una superficie de 502 m. 50 dm. que se deslinda así: 15 m. al S. E. a la calle Oficial número 1, hoy denominada Horacio Quiroga, entre las calles Havre y Córcega, distando del punto medio de dicho frente 125 m. 20 cm. del punto donde comienza la ochava curva que une la calle del frente con la de Havre; 33 m. 50 cm. al S. O. lindando con el solar Nº 27; 15 m. al N. O. limitando con el solar Nº 8; y 33 m. 50 centímetros al N. E. confinando con el solar 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 36039 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: BAGALCIAGUE PREGLIASCO, MIRTA ; WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE; LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE; MARIA CRISTINA BERGARA BAGALCIAGUE y OTRAS. "Segunda Copias". (Ficha V. Nº 161|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Bagalciague; Walter Corsi; Lorenzo, María Graciela y María Cristina Bergara y Ana María y Marta Susana Pintos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de noviembre de 1980 autorizada por el Escribano Isaac Taranto, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3240, al Fo. 3636 del Libro 755, por la cual Mirtha Graciela Carrasco Rojas, soltera, adquirió por compraventa y tradición de Guillermo Bagalciague y María Hortensia Cáceres la unidad de propiedad horizontal 003 construida en solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.176 el que, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.995 el 8 de julio de 1974, se compone de una superficie de ms. 174,40 que se deslinda así: ms. 7,52 al Noroeste a calle Pilar Costa, puertas Nos. 187, 187 bis y 187 A entre Carlos de la Vega y Basagoity, distando el punto medio de su frente, ms. 46,36 de la esquina con esta última. La unidad objeto de dicha escritura es la 003; se ubica en Planta Baja a cota vertical: más ms. 0,40, tiene una superficie de ms. 33,28; padrón 41.176|003.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 35505 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SKRILEC, solicitando la expedición de segunda copia de 1949, por la cual Luis Nemec o Nemecz Snrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente a Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemec Skrilec, Karel y Franc "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 102|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 Abr.7.v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ MEDOC, ISABEL - "Segunda Copia" (Ficha: V|113|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Isabel Fernández Medoc, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios que el primero de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Fernando Pérez Berta en Montevideo, sin inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, por la cual el Sr. Juan Medoc Eyherabarren cedió sus derechos hereditarios en la sucesión de Mariana Medoc de Muñiz, dentro de los que está incluido el siguiente bien inmueble: padrón 3692, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellano entre calles Washington y Sarandí.

En consecuecia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini Actuaria Subrogante

21) N$ 2.880,00 10|pub. 7634 Abr.9.v.abr.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos: JULIO RAMON MILA. "Expedición de Segunda Copia de Escritura". (Ficha A. 118 Bis|986) se hace saber que se presentó el señor Julio Ramón Mila Naccarato, solicitando se le expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura que autorizó el Escribano don Arturo Grafia Tobler, en esta ciudad, el 29|8|1979, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 485 al folio 621 del Libro Nº 3|1979 el compareciente siendo soltero, compró a la señora Otilia Barañano Iribarren, una fracción de terreno con el edificio comprendida en la manzana Nº 150 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 2811, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor don Luis A. Ibiñete, de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 76 el 9|10|948, consta de un área de 166 Mts. 8773 cms. cuadrados, lindando: al Sur, calle 25 de Agosto, entre las calles Alfredo Puig y José Batlle y Ordóñez; al Oeste, con padrón Nº 2810; al Norte, con Suc. Francisco Patiño; al Este con propiedad de José P. Couture."

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Trinidad, 9 de diciembre de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 37741 Ab.22.v.my.6.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: KRAUZE CHASKIEL y OTRA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 447, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Nelly Esther Cazorla, el 31 de octubre de 1969, por la cual los esposos Nuchym Manasze Blumencweig o Norberto Blumencweig y Elida Betty Federovsky, enajenaron a favor de los cónyuges Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, la propiedad y posesión de la unidad Nº 802, empadronada con el Nº 226|802 del edificio "Bala Palace", sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, ubicada en el 8º piso, a cota vertical de más 25 mts. 25 cmts. con un área de 59 mts. 44 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los támites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Grandín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 36520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 553|86), se presentaron EDUARDO FELIPE y ALFREDO FRANCISCO ROWELL VOGT, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Hijuela que fuera expedida en función de título para la señora Simonne Laura Mathilde Vogt de Rowell; respecto de una fracción de terreno con las construcciones que contiene, parte del Padrón Nº 1339, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Ciudad de Punta del Este), Barrio Cantegril, señalada con el Nº 2 de la división que de la fracción "A", practicó el Agrimensor Antoni Asuaga Nougué, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 39 compuesto de una superficie de m. 11,31 con 18dmt.2; según Escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó el Escribano Blás-Borallo.

En consecuencia dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado con el Nº 265; al folio 75 vto., del Libro 1 el día 22 de abril de 1950.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientots ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 37419 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: FERRON, CAMILO y OTRA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 402, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Camilo Ferrón y Olga Esther Quercio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 30 de diciembre de 1969, por la cual "Yeymo S. A.", enajenó a favor de los cónyuges Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio la propiedad y posesión de un terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "La Pastora", empadronado actualmente con Nº 6314, individualizado con el Nº 7 en plano del Agrimensor Carlos Alberto Rodríguez de agosto de 1956, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1828 el 14 de abril de 1959 con un área de 612 mts. con frente a calle de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen es-

tas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 37424 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "FERRON, CAMILO y Otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 403, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 29 de marzo de 1967 por la Esc. Ana María Molinari, por la cual Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. enajenó a los esposos Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de la unidad 1108, empadronada con el número 17|1108 del edificio "Santos Dumont" de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle número 30 (Las Focas), calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle Nº 24 (El Mesana).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 37425 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "SANCHEZ PLADA, MARIA CARMEN y Otros - Segunda Copia" (Ficha 114, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen Sánchez Plada, Ernesto Ricardo Morales Sanchez, Eugenio Ramón Morales Sánchez, Olga Nelly Morales Sánchez, Fernando Gregorio Morales Sánchez y Elsa Violeta Morales Sánchez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1952 por el escribano Armando Pérez, por la cual los esposos Ramón Esperanza Martínez y Jacinta Gasco le venden a María Carmen Sánchez Plada el usufructo y a sus hijos Fernando Gregorio, Ernesto Ricardo, Elsa Violeta, Eugenio Ramón y Olga Nelly Morales Sánchez la propiedad y posesión del bien sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Barrio Bella Vista", empadronado con el Nº 1474, manzana 206, solar 82.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de diciembre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 37618 Abr.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO SANTOS DUMONT - Expedición Segunda Copia" (Ficha Nº 279|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de los títulos del bien hipotecado de la unidad 817 del Edificio ra Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 17 de Punta del Este, que según plano del construido sobre terreno ubicado en la Prime- Agr. Carlos Rodríguez del año 1957, se ubica en 8º piso a cota vertical más 26 mts. 56 cms., según otro plano del mismo Agr. del año 1965, tiene una superficie de 45 mts. 72 dms. Le corresponde el uso de los baúles 5817 del subsuelo que forma parte del Edificio Santos Dumonts, según certificado del Esc. César Roviere, donde Alberto Ricardo Donadío y su esposa Justa Casilda Aquino le venden a los esposos Héctor María Nano y María Angélica Sucheyre todos argentinos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 37616 Abr.22-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Deloio Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 1ª.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10.314 con una superficie de 560 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental.
21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16.v.my.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "Banco de Crédito - Segundas Copias" (Fa. 195|86), se presentó el señor Juan B. Calcagno Ortiz por el Banco de Crédito, acreditando la personería con copia autenticada de poder que obra en autos a fojas 1 y 2 solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada ante la Escribana Edelma Granello de Martínez con fecha 27 de diciembre de 1967 del inmueble: Un solar y demás accesiones dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 357 y manzana municipal Nº 353, empadronado en mayor área con el Nº 13.025 y señalado con el Nº 47 en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Ruétalo suscrito en el mes de setiembre de 1962, aprobado por la Dirección de planificación en octubre del citado año, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 de noviembre de 1962 con el Nº 1847 con una superficie de ochocientos treinta y ocho mts. con cuatro mil doscientos cincuenta cmts. y el siguiente deslinde: 15 mts., al norte de frente a la Avda. Apolón de Mirbek, entre las calles Julio Delgado al Este y República Argentina al Oeste; 55 mts. con 62 cms., al Este linda con el lote Nº 46 y en parte con el lote número 41; 15 mts. con 01 cms., al Sur linda con fracción "C" que pasó al dominio público, actualmente ocupado por canal de desagüe 56 metros con 17 cms., al Oeste linda con inmueble padrón Nº 13.024.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de noviembre de 1986.— Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.800.00 10|pub. 36678 Abr.22-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSCAR MALESPINA ACOSTA (Ficha V. Nº 21|1986), solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura pública que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart en San José, el 18 de junio de 1975 adquirió por compraventa y tradición de Dorotea Zelmira Rodríguez Pérez y Luis Martínez Maciel, Juana Irene Rodríguez Pérez y Luis Alberto Hernández Herrera, Catalina Rosa Rodríguez Pérez y Marcos María Díaz Buela, Martina Jacinta Irma Rodríguez Pérez y Carlos Carbajal Castro y María Inés Rodríguez Pérez el siguiente bien inmueble; un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana 26 de la ciudad de San José, empadronado con el Nº 8561 (antes 857) en m|á. señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. José M. Teijeiro en enero de 1971, inscripto con el número 2.382 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 3 de marzo del mismo año, compuesto de 245 mts., 10 dms. que se deslinda por el Norte en 7 mts. con Juana Pérez, por el Este en 35 mts. 98 cms. con el padrón 856 de Suc. de Cleto Correa, por el Sur en 7 mts. frente a calle Ansina y por el Oeste en 35 mts. 06 cms. con la Fracción 1 del plano. La primer copia fue inscripta por el Escribano autorizante con el Nº 358 al folio 473 del Libro 15 en el Registro de Traslaciones y Dominio de San José.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.
21) N$ 5.120.00 10|pub. 36119 Abr.22-v.my.6.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMAGEN S. R. L.

Contrato: 17|3|1987.
Registro: Nº 232 al folio 894 del Libro 3.
Socios: EDUARDO DANIEL COLINS FIGUEREDO y ROBERTO RICARDO SERVILLO CLERICETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio fotográfico -Publicidad-.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8028 Abr.21-v.may.5.

ELECTRICCAL LIMITADA

Contrato: 9|11|86.
Inscripción: 1.477|5592 v|2.
LEON ESQUENET a Ricardo Esquenet y DELMA RODRIGUEZ y ALICIA y CARLOS FOTI a Vicente Foti, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales.
Capital: Aumentado a N$ 100.000,00.
Administración: Ricardo Esquenet.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8027 Abr.21-v.may.5.

PUNTA DE RIELES LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 322, folio 1198 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
Objto: Compra|venta de productos alimenticios y pastas frescas y|o secas.
Socios: FRANCISCO ALBERTO ITZAINA ARTIGAS y ROBERTO ITZAINA SANCHEZ.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Francisco Itzaina o Roberto Itzaina en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7993 Abr.21-v.may.5.

JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 200; folio 766; Libro 3.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO.
Objeto: Administración de Propiedades, Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs.317 y 318.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individualmente, o otros dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7985 Abr.21-v.may.5.

SOUVENIRS INCART S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 218, Folio 810 v., Libro Nº 2.
Socios: HERIBERTO ANTONIO SCHEURLE STABER y JORGE JOSE GUTIERREZ FERREYRA.
Capital: N$ 200.000,00, 90 % Heriberto Scheurle y 10 o|o Jorge Gutiérrez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y Representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8124 Abr.22-v.may.6.

GAYA PEREZ S.R.L.

Contrato: 9|1|87.
Inscripción: 21|1|87. Nº 59. Fo. 210 vta., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: EMILIO DIAZ ROBERTI, HUGO SARTI SATTI, AUGUSTO CALDEIRO MARTINEZ, JUVENAL RAMA VILLAVERDE, RUBEN DOCANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRACESCO
Objeto: Fábrica de carrocerías, taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00 — Emilio Díaz nuevos pesos 19.000,00; Hugo Sarti, N$ 19.000,00; Augusto Caldeiro, N$ 19.000,00; Juvenal Rama, N$ 15.000,00; Ruben Docanto, N$ 14.000,00; Juan Llanes, N$ 14.000,00
22) N$ 3.750.00 10|pub. 8069 Abr.22-v.may.6.

GONGAS LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 176 al F.o 660 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARCELO ANTONIO PICCININNO CORREA y MARTHA MARIA ZUGASTI PRUNES.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7596 Ab.10-v.ab.30.

REPRESENTACIONES STEELTRADING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: ANTONIO VILCHES, 50 cuotas.
Cesionario: Miguel Kaplansky.
Fecha: 30|1|87.
Inscripción: N.o 259 F.o 993 v. L.o 3 de Contratos, 18 de marzo de 1987.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7729 Ab.10-v.ab.30.

GAMBARDELLA S.R.L.

Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: N.o 283 F.o 1056 L.o 1.
Socios: ENRIQUE CUADRADO GAMBARDELLA, HECTOR RICARDO COLLAZO BARGAS.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Promociones artísticas, fonográficas, organización espectáculos.
Administración: Cualquier socio fundador, indistintamente.
Domicilio: Montveideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7762 Ab.10-v.ab.30

T.A.U. S.R.L.

Contrato: 19|3|1987.
Inscripción: N.o 284 F.o 1060 L.o 1.
Socios: OSVALDO ANSELMO SALVATICO y ALBERTO LUIS DIAZ SOLA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Administración: Cualquier socio fundador, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7761 Ab.10-v.ab.30

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 31|12|1986.
Registro: N.o 312 F.o 1159 L.o 2 Contratos.
Socios: PABLO RODRIGUEZ LOPEZ; RICARDO RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos
Duración: 50 años a contar del 15 junio 1979
Capital: N$ 120.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7760 Ab.10-v.ab.30

MALFI S.R.L.

Contrato: 10|2|1987. Inscripción: Montevideo N.o 233 F.o 898 L.o 3.
Socios: MARIA LILIANA ABREU de LEON; FILOMENA GENTILE BIASCO.
Objeto: Compraventa de productos del agro, importación, exportación.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7759 Ab.10-v.ab.30

FARMACIA DEMICHERI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1|12|1986.
Inscripción: N.o 1591 F.o 5986 vto. L.o N.o 3.
Cedentes: HORTENSIA RAMOS y DANIEL RISSO
Cesionarios: Ricardo Lorenzo (25 cuotas), Gerardo Lorenzo (50) y Carmen Piedra (25).
Administración: Carmen Piedra y Gerardo Lorenzo indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7758 Ab.10-v.ab 30

GALUN S.R.L.

Contrato: 20 marzo 1987.
Inscripción: N.o 291 F.o 1086 v. L.o 2.
Socios: DANIEL ENRIQUE CANTO RUMBO y WASHINGTON CARRIL ALEGRE.
Capital: N$ 200.000
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Construir y reparar galpones; barraca de construcción; comercializar y construir inmuebles; importar, exportar, industrializar; representaciones, administraciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7733 Ab.10-v.ab.30.

M. EDUARDO ROGLIA S.R.L.

Contrato: 12|2|1987.
Inscripción: N.o 193 F.o 726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN, NELLY IRMA OBERLIN GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500.000, Mauricio Roglia nuevos pesos 450.000, Nelly Oberlin N$ 50.000.
Objeto: Transporte carretero de cargas, nacional, internacional.
Administración: Mauricio Edaurdo Roglia Oberlin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7765 Ab.10-v.ab.30

BERGALLI LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: N.o 240 F.o 1007 a 1010 T.o 25.
Socios: OSCAR DARIO CUELLO ZULIAGUIRRE y MARIA AMELIA MACHADO CRUZ.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles y anexos y distribución de los productos de dicho ramo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30

LAHISA LTDA.

Contrato: 25 marzo 1987.
Inscripción: Nº 315 folio 1171 Libro 2.
Socios: PABLO SAN MARTIN OJEDA y LIDIA CHIPAS AMENEIROS.
Objeto: Metalúrgica, importación y exportación.
Domicilio: Río Negro 1266 bis Apto. 802.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7691 Abr.10-v.abr.30.

JEGON S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|986.
Inscripción: Nº 239, folio 927, Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ, JESUS DANIEL GONZALEZ, AURELIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón Paris, Roberto, Héctor y Jorge Paris Ares y José Paris Silva.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6801 Abr.3-v.abr.23.

JUVAR S. R. L.

Registro: Nº 7 folios 28|33 año 1987.
Socios: GRACIELA y RAQUEL VARELA y ALVARO BENTANCOR.
Objeto: Panadería
Domicilio: San Ramón.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Alvaro Bentancor.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7674 Abr.10-v.abr.30.

MARTINEZ Y PAZOS LIMITADA

Contrato: 14 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240, folio 9330 vto., libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ FABREGAT y FERNANDO PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar, industrializar, producir, importar, exportar y en Gral. realizar todo tipo de operaciones con materiales de fotografía, audio, video, informática, electrodomésticos y afines.
Capital: N$ 200.000,00 M|N.
Administración: Indistinta, alternativa, separada o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7653 Abr.10-v.abr.30.

CAREN LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Socios: WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ y MAITENA IDOYAGA ESPINO.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de farmacia y laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes; C) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas o productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente con los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: Número 889, folio 3248 v.., libro 1. el 30 de setiembre de 1983.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6341 Abr.10-v.abr.30.

EBATONI LIMITADA

Contrato: 17|11|86.
Insc.: Nº 1456 F. 550 V. L. 2.
Socios: JOSE, JUAN, MARIA y TERESITA SUSAETA.
Objeto: Productos cárnicos, granja.
Capital: N$ 248.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José y Juan Susaeta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7685 Ab.22-v.my.6.

RUCAR LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda calse de mercaderías y bienes; D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 aaños, prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000,00.
Inscripción: Número 38, folio 136 v, libro 2. el 15 de enero de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.6.

PALMAR LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ROSA MARI RIVERO OTAZU. ALEJANDRO ARIEL MANZI HATCHONDO.
Objeto: Industrialización, comercialización venta y distribución de pan y facturas.
Razón Social: "Palmar Limitada".
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración y Representación: Exclusiva Alejandro Manzi.
Domicilio: Mercedes, Soriano. R. O. U.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 4884 Mz.31-v.abr.21.

RIN LIMITADA

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 1133 Fo. 4083 vto. Lo. 1 el 31|10|86.
Socios: CAMILO MOUGAN GOMEZ, ISABEL MADRID PUSHMAN, SILVANO PONTEVEDRA FONTAN, NIBIA MABEL MARTINEZ.
Administración: Camilo Mougan Gómez y Silvano Pontevedra Fontan indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Panadería y anexos y derivados.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7565 Abr.9-v.abr.29.

FOCLADEO LTDA.

Contrato: 12|3|87 inscrito con el Nº 289, Fo. Nº 1079, Lo. 2.
Socios: FERNANDO DANIEL y ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|una. Fernando: 90 cuotas y Alvaro 10 cuotas.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 7584 Abr.9-v.abr.29.

EUROAMERICANA EXP. IMP. S.R.L.

Contrato: 20|3|87.
Inscripción: N.o 275 F.o 1026 vto. L.o 1.
Socios: MAHMOND EL-BSAT; FOUAD EL-KURDI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representación de mercaderías, bienes, materias primas
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6746 Ab.2-v.ab.22.

NORES LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 273, Folio 1.011 vuelto, Libro 2.
Socios: ESTEBAN LEDOUX LAPETINA NORA DEBENEDETTI SASSANO.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Objeto: Art. hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Esteban Ledoux Lapetina.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7143 Abr.7-v.abr.27.

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1436, folio 5423 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: MARTHA NELLYS GAMBA CASAVALLE.
Cesionarios: José Gómez Martínez, Roberto Ilaria Rojo, Mario Adayr Maqueira.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6501 Mar.31-v.abr.21.

CLERICETTI Y ZITO LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 172 Folio 644 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA NEDEIRA CALO, LILIANA MARIA CLERICETTI CALO, ALICIA MARIA CLERICETTI CALO, FERNANDO ZITO VOLONTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de muebles y decoración.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Uno cualquira indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4205 Abr.3-v.abr.23.

ROLIDA LTDA.
Contrato: 1º|enero|1987.
Inscripción: Nº 31, Folios 120|125, Libro Contratos Registro Comercio Canelones.
Objeto: Transporte de haciendas, transporte de cualquier tipo de mercaderías y|u objetos, transporte en general, nacional e internacional, etcétera.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Socios: ROQUE LISIMACO DAMIAN CASTRO, MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y ROQUE JOSE DAMIAN GONZATTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7072 Abr.7-v.abr.27.

BACUS S.R.L.
Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bacus S.R.L." vinería "Los Barriles" sita en Acevedo Díaz Nº 1554.
Acreedores al mismo. — SOLANGE LAPORTE. — JOSE VIERA.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7035 Abr.7-v.abr.27.

NAGA LTDA.
Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 237, Folio 890, Libro 1.
Socios: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS CAMPAÑA y MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Reparto de Productos Alimenticios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7147 Abr.7-v.abr.27.

SANTIAGO SIERRA LTDA.
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 325, Folio 1.208, Libro 3.
Socios: JOSE COSTA VELOSO, JOSE COSTA VALVERDE y ALMERINDO SILVEIRA.
Objeto: Venta de productos cárnicos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7099 Abr.7-v.abr.27.

KORUM LIMITADA
Contrato: 12|3|1987
Inscripción: Nº 298 Fo. 1110 Lo. 1.
Socios: VICTOR KORNHAUSER y SARAH STAWSKY.
Objeto: Importación, representación y exportacion de ramos generales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7541 Abr.9-v.abr.29.

CENTROVIAJES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 22|1|87.
Inscripción: Nº 182, folio 684, Libro 1 de Contratos.
Cedente: GLADYS SUSANA CABALLERO FERREIRA.
Cesionarias: María Iner Rodríguez Echeveste y Crespina Gil Pereira
Modificación de Administración: Será ejercida por María Iner Rodríguez Echeveste.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6828 Abr.3-v.abr.23.

PARADISE S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 28.10.86.
Inscripto: N.o 1336 al F.o 5066 v., del L.o N.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama Martínez.
Administración: Italo Cámera López y Elisabeth Cristina Cardama Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7840 Ab.20-v.may.4.

GOTICA LIMITADA
Inscripción: Nº 1501, Fo. 56700, Lo. 3.
Socios: ALBERTO CANEN CANEN, ROBERTO CANTON DE MEDINA, JORGE GARCIA ZORRILLA, OSCAR BRASSELLI NOVO.
Objeto: Construcción en general.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Agraciada 2959, ciudad. 17.11.86.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 7817 Ab.20-v.may.4.

DEL SOTTO HNOS. S.R.L.

Contrato: 18.3.1987.
Inscripción: N.o 272 al F.o 1015 del L.o 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEL SOTTO LAINO y CARMEN LATORRE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza y barométrica, transportes, consignaciones, comisiones, operaciones comerciales e industriales en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7838 Ab.20-v.may.4.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|11|1986.
Registro: Nº 39, Folio 141 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarios: Adolfo Rodríguez Pérez y José Luis López Vázquez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6917 Abr.3-v.abr.23.

B.M.A. LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
16|3|1987.
Registro: Nº 270, Folio 1.035, Libro 3.
Cedentes: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA y MARINA ABELENDA OLIVERI.
Cesionarios: Horacio Vázquez Scalabrino y Alvaro Horacio Vázquez Baldrich.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6916 Abr.3-v.abr.23.

TRANSPORTE DE PERSONAS

CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 junio 1986.
Inscripción: Nº 1113, folio 4017 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONSO.
Cesionario: José Gómez Martínez.
22) N$ 1,500,00 10|pub. 6500 Abr.10-v.abr.30.

DIGULA S.R.L.
Contrato: 20 de marzo de 1987
Inscripción: N o 279 F o 1068 vto L o 3.
Socios: SALVADOR RODRIGUEZ ARIAS y ALDO INVERNIZZI CARRERE.
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, ejercer representaciones de firmas nacionales y extranjeras.
Plazo: 5 años
Administración: Salvador Rodríguez Arias.
Capital: N$ 200 000
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7168 Abr.10-v.abr.30.

VALISANDI LTDA.
Contrato: Cesión de Cuota, 14|11|1986.
Inscripción: Nº 1524 folio 5768 Libro 2.
Cedentes: CARLOS A. RODRIGUEZ PORTILLO SABRINA BELTRAMI GUIDO.
Cesionarios: Juan Pablo Vranich Linaris, Luisa Elvira Linaris Velo.
Esta cesión se retrotrae al 23|9|86.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7987 Abr.21-v.may.5.

ALBERTI S. R. L.
Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 242, F. 940, L. 3.
Socios: JORGE WASHINGTON ALBERTI BASALUZZI, MARTA NELCY PEREYRA CARDOZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación - Importación.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Alberti y Marta Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7916 Abr.21-v.may.5.

COMPAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 21|3|987 - Inscripción Nº 314 - Folio 1269 - Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA NODAR, FERNANDO NODAR.
Cesionarios: Roberto Berbejillo: 25 o|o; Fruma Gerschenovich: 25 o|o, Amparo Berbejillo: 50 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7959 Abr.21-v.may.5.

CATTO'S S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato otorgado el 23 de febrero de 1987. El señor LEON FRYDMAN y su cónyuge CELIA FISHMAN, ceden su cuota social a Jacobo Moser.
Capital: N$ 2:583.032.15.
Domicilio: Caravelas 3341.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 303, folio 1131, Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7958 Abr.21-v.may.5.

BERLEX LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 6|2|87.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 328, folio 1228 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: LEONARDO SWIRSKI BILBINDER.
Cesionaria: Diana Swirski Bilbinder.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7963 Abr.21-v.may.5.

CENTRO TECNICO S. R. L.
Const. 18|11|86.
Inscripción: Nº 1404 folio 5111 Libro 1.
Socios: WILSON JESUS DEL CAMPO, JENNIFER LILYAM MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Armado, reparaciones y venta de electrodomésticos
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7915 Abr.21-v.may.5.

SERGIO REPUESTOS LTDA.
Socios: JULIO MONTI BRUZZESE y SERGIO MONTI GOLPE.
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7913 Abr.21-v.may.5.

TALLER CURVAS S. R. L.
Constituída el 20|3|1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 282 al folio 1081 v. del Libro Nº 3 de Contratos por REYNALDO OSCAR VELAZQUEZ, y OSCAR GUSTAVO AUGUSTO COSTALES SOU.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio. Avda. 8 de Octubre 4565 de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, dividido en cuotas de N$ 4 000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7884 Abr.21-v.may.5.

CLINIC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 18 de febrero de 1987
Inscripción: N.o 184 F.o 700 v. L.o 3.
Cedentes: ROSA DICANCRO INNELLA.
Cesionaria: Annabella Dicancro Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7782 Ab.10-v.ab.30.

M y N S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 27|10|83.
Inscripción: N.o 1143 bis, F.o 4256 v., L.o 3.
Cedentes: JORGE FELIX NOYA VARELA y JOSE PEDRO MOSCONE.
Cesionarios: Mateo Corra Valerio y Pedro Gerardo Belo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7839 Ab.20-v.may.4.

MORINI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 19|3|87.
Inscrpción: N.o 270 F.o 1007 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS MOURE.
Cesionaro: Hebert Irachet.
Cuotas cedidas: 3.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 7955 Ab.20.v.my.4.

INTERESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: Intereses Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: Intereses S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA OLARREAGA LEGUISAMO, JUAN LUIS STORACE MONTES y PEDRO STORACE MONTES.
Objeto: Compraventa y transporte de leña en todas sus fomars, comercialización de carnes en general, sus productos, derivados y afines. Operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo, San José 924 Apto. 602.
Capital: N$ 180.000 por partes guales.
Administración: Conjunta. separada e indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable automátcamente por períodos de dos años.
Inscripción: N.o 286 F.o 1100 v. L.o 3 el 25 de marzo de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 7945 Ab.20-v.my.4.

SENNIAD S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 noviembre 1986 con el N.o 1351 F.o 5121 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 120.000 en partes iguales.
Socios: JOSE GRUNBERG CHAPIRA, GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA VEROCAY MURELL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercicio de la profesión de médico en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay sin limitaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7943 Ab.20-v.my.4.

DISIMPORT LIMITADA

25|3|87 R.P. y G. de Comercio N.o 295 F.o 1100 L.o 1.
Socios: MARGARITA ESTHER MORIXE de GONZALEZ y TERESITA CAÑETE de GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 200.000 60 o|o Morixe, 40 o|o Cañete
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2317 bis, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7942 Ab.20-v.my.4.

LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERRENAUT LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 717 folio 2653 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: YOLANDA PROTTO de FERREIRA y ESTELA ROSA FERREIRA PROTTO.
Cecionarios: Cristina Gloria Fernández y León Nelson Ferreira Proto.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7932 Ab.20-v.my.4.

TELAN LIMITADA

Contrato: 17|2|86.
Registro: N.o 402 folios 1518 Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON CONSUL LAVECHIA y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO.
Administración: Ramón Cónsul Lavechia.
Objeto: Estudio jurídico notarial contable, compraventa y administración de propiedades, tasaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años a partir del 17|2|86 prorrogable automáticamente
Capital: N$ 100 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7925 Ab.20-v.my.4.

CARNICERIA ROA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|11|85.
Inscripción Nº 1119 Fo. 3947 v. Lo. 1.
Cedentes: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y CARMEN SUSANA GARCIA de HERNANDEZ.
Cesionarios: Oscar Fidel Alke Martínez y Patricio Javier María Rodríguez Bazurro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7566 Ab.20-v.my.4.

R. BARBAYMON Y CIA. LTDA.

Contrato: 23|3|1987 transformación de sociedad colectiva del 1|2|1987 inscripta con el número 122 al F.o 473 v. del L.o 3 e inscripta con N.o 300 al F.o 1115 del L.o 2.
Socios: RAJAMIT REYMUNDO BARBAYMON DANON y VICTORIA ELIEZER CHAKI.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades.
Plazo: 50 años. Capital N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7924 Ab.20-v.my.4.

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.

Contrato: 1|10|1985.
Inscripción: Colonia N.o 76, F.o 314|15.
Socios: PASCUAL OLEGARIO GARCIA, EDGARDO HORACIO AMATTI VANRELL.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Compraventa de vidrios y afines, artículos del hogar y anexos, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7920 Ab.20-v.my.4.

DIESEL MOTOR'S LTDA.
Contrato: 3|11|86.
Inscripción: N o 1621 F.o 6094 v. L.o 3.
Socios: RUBEN ESTEBAN ACOSTA DOMINGUEZ, NYLIA DAURA BALIERO ACOSTA y GUSTAVO PABLO ACOSTA BALIERO.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7918 Ab.20-v.my.4.

G. Y L. COMPUTACION LTDA.

Contrato: 26|2|87.
Inscripción: N.o 215 F.o 798 y L.o 2.
Socios: MARIO ALBERTO GUERRERO NIETO, SUSANA BEATRIZ JAUREGUI NUÑEZ y DANIEL GUERRERO JAUREGUI.
Capital: N$ 178.000.
Objeto: Procesamiento de datos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mario Guerrero Nieto.
Domicilio Montevideo Sucursal: Durazno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7917 Ab.20-v.my.4.

BRIDO LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Registro de Comercio N.o 1315, folio N.o 4987, Libro 3, el 30 de octubre de 1986, Montevideo.
Socios: SIMON DOBRY, TERESA VALERIO.
Objeto: Explotación en ramo de bar, licorería, cafetería y afines, y enajenación, arrendamiento, administración e importación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, respectivamente en la proporción del 70 % y 30 % respectivamente.
Administración: Teresa Valerio, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7872 Ab.20-v.may.4.

TAROMECA S.R.L.
Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 320, F.o 1138 vto., L.o 2.
Socios: ANGEL CAMEROTA MONZILLO y CARMELO CAMEROTA MONZILLO.
Objeto: Realización de todo tipo de fletes, comercialización de bienes y servicios; realización de todo tipo de operaciones civiles y comerciales; exportación, importación.
Administración: Por el socio Angel Camerota Monzillo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7858 Ab.20-v.may.4.

DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA
Contrato: 19|XI|1986.
Inscripción: Nº 1283, folio 4636 v., Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos iluminación y materiales eléctricos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000,00.
Cesión de cuota retractiva fecha constitución 5|XII|86.
Registro: Nº 1577, folio 6968 v., Lo. 2.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5023 Abr.6-v.abr.24.

CORSA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 631, Fo. 2324 v., Lo. 3 de Contratos, el 20|6|1986.
Cedente: José Hugo Garrido Castro.
Cesonarios: Mario Eduardo Durán Manitto y Eduardo Velázquez Vallmajor.
Porcentaje: 50 o|o cada uno.
Porcentaje actual: Mario Durán: 50,5 o|o, Eduardo Velázquez 49,5 o|o.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7585 Abr.9-v.abr.29.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 junio 1986.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4423 vto. Lº 2 de Contratos.
Cedente: SANDRA MONICA PINTOS GARCIA.
Cesionaria: María Liliana Machado Copelo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6325 Mar.30v.abr.20.

BOTONERA CONVENCION LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DAVID MENCHACA TEJERA y NESTOR MARIO MONTELONGC CABEZAS.
Objeto: venta de botones y artículos de mercería. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogable, automáticamente.
Inscripción: número 289, fo. 1077, Lo. 1, el 27 de marzo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7583 Abr.9-v.abr.29.

MIGUEL T. LAYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 58 Fo. 204|208 Lo. 4.
Socios: MIGUEL TOMAS LAYES VILLALBA y JAVIER ENRIQUE LAYES GRAUPERA.
Objeto: Explotación tienda, bisutería, mercería, zapatería, cosmética, perfumería y anexos, importar - exportar, tomar y dar representaciones y|o comisiones.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7580 Abr.9-v.abr.29.

JUAN MANUEL S. R. L.
Cesión: 2 junio 1982.
Inscripcióné: 177, folio 662 Libro 2. 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Abr.3-v.abr.23.

JUAN CARLOS FEDULLO S. R. L.
Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 230, folio 866 vuelto. Libro 1.
Capital: N$ 180 000.00.
Socios: JUAN CARLOS FEDULLO y ROSA FERNANDA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Vidriería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Arenal Grande 2204.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6829 Abr.3-v.abr.23.

PARIS - VILAS LIMITADA
Contrato: 29|1|1987
Inscripción: Nº 95 folio 360. Libro 3.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200 000.00.
Socios: RAMON PARIS VILAS. JORGE RAMON PARIS.
Administración: Indistinta.
Plazos: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6800 Abr.3-v.abr.23.

WARREN & BARREL LIMITADA

Insc. Nº 174, Fo. 653, Lo. 1 de Contratos.
Fecha de Contrato: 20|1|1987.
Socios: MICHAEL JOHN WARREN, JEANETTE SHEILA WARREN y STANLEY BARREL.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Michael John Warren.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Consignaciones de todo tipo de productos. Producción de productos artísticos, tanto sea en radio, televisión, cine, teatro, videos. Prensa y Propaganda, tanto sea oral, escrita, o televisiva. Distribución de películas para cine, televisión y video. Agencia de carga y turismo. Intermediación. Realización de todo acto o contrato civil no prohibido por la ley.
Plazo: un año con prórrogas iguales en forma automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 7545 Abr.9-v.abr.29.

JOSE RAYMUNDO LEITE Y CIA. LIMITADA

Constitución: 31|3|87.
Inscripción: Nº 300 al F. 1156 v. Lo. 3.
Socios: JOSE RAYMUNDO LEITE MATOS; ELIZABETH IGNES RIEHS y MARLY DIAS GARCIA.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones; participación en "joint venturez" y consorcios
Administrador: José Raymundo Leite Matos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7544 Abr.9-v.abr.29.

TRANSPORTES AGARTORI S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1987.
Socios: ADELQUIZ TORINO CASTAÑARES y ANALIA SOSA MATTOS.
Objeto: Transportes, cargas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 269 Fo. 1005 Lo. 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7542 Abr.9-v.abr.29.

NELMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|1|1982.
Inscripción: Nº 262 folio 972 v. Libro 2.
Cedentes: NELSON BURWOOD.
Cesionaria: Lilián Cristobal.
Administración: Nelson Burwood.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7431 Abr.9-v.abr.29.

TERAN S. R. L.
CESION DE CUOTA

I): 3|11|86.
Inscripción: Nº 143 folio 553 Libro 1 Contratos.
Cedente: ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Myriam Segunda Morales.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7389 Abr.9-v.abr.29.

FEYA S. R. L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Inscripción: Nº 160 folio 609 v. Libro 3 de Contratos
Socios: SYBIL GRUNFELD FELDMAN y FELIPE YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto. Importaciones y exportaciones; cosmética, confección de indumentaria en general, compra venta de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7523 Abr.9-v.abr.29.

SOHO LTDA.

Contrato: 23|3|87.
Inscripción: Nº 258 folio 955 v. Libro 2.
Socios: AIDA RAJUSLTEJU WAGNER, FABIAN WAS ROJNSTEIN y SALOMON WAS DIBER.
Capital: N$ 1:800 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7519 Abr.9-v.abr.29.

PANADERIA DE RUS LIMITADA

Cesión de cuotas: 14|11|86.
Inscripción. Nº 257 folio 950 v. Libro 2 de Contratos
Cedentes: SABINO SANCHEZ, y MARIA GARCIA.
Cesionarios: Manuel González, y Alberto San Martín
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7518 Ab.9-v.ab.30.

MAHOGANY LTDA.

Contrato: 6 febrero 1987.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 183 folio 697 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN PEDRO ABADIE MORIALDO, MIRTA INES GARCIA, JORGE LUIS ROMERO PIROTTI y SUSANA GRANATI PEREIRA.
Objeto: Fabricación, reparación, compra y venta de bienes muebles y artículos de decoración.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7521 Abr.9.v.abr.29.

AGUIDEL S. R. L.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 271, folio 1038 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y JOSE CARLOS de los SANTOS CARDOZO.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, etc.
Capital: 178.000,00.
Administración: Francisco Aguilar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.500.00 10|pub. 7520 Ab.9-v.ab.30.

R. H. P. S. R. L.

Contrato: 11 febrero 1987.
Inscripción: Nº 133, folio 504 v. Libro 2.
Socios: LUIS MUSSO CROCCO y JULIO CROCCO LUENGO
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, proórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Musso Crocco.
Objeto: Distribución y venta de productos de laboratorio, comercialización de artículos en general, importación, exportación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7492 Abr.9-v.abr.29.

ALVI LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1518 folio 5742 v. Libro 2.
Socios: CESAREO FERRO VILLANUEVA y ALFREDO CAMPOS BUSTO.
Objeto: Taller de compostura y venta de calzado y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Alfredo Campos Busto y|o ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevieo.
22) N$ .50,00 10|pub. 7472 Abr.9-v.abr.29.

IMAGEN LTDA.

Contrato: De fecha 23 de noviembre de 1984 Inscripto en el Registro Público y General del Comercio el 29 de noviembre de 1984 con el número 1092 al 4138 vuelta libro Nº 3 de Contratos.
Socios: IRMA VERGA TUR, ANA MARIA TOGNOLA VERGA, NORMA ISABEL REY NEBRIL.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración Por cualquiera de las 3 socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Investigación de mercados, de audiencia y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación, publicidad y marketing.
Arrendamiento de obras y servicios y todos los actos contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera sin distinción alguna por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 7446 Abr.9-v.abr.29.

MIRCA LIMITADA

Contrato de fecha: 20|2|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 259 al folio 969 vto del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIRIAM FERRER SCARSELLA, NELSON CABRERA GARANDAN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Miriam Ferrer.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería, tornería y afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 3.000,000 10|pub. 7508 Abr.9-v.abr.29.

PATRIA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de enero de 1987.
Modifica administración, que pasa a tenerla los socios ANTONIO OLLERO FERNANDEZ y NELLY MARGOT GONZALEZ, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 30 folio 110 Libro 3 el 14 de enero de 1987.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7507 Abr.9-v.abr.29.

PUNTA DE RIELES S. R. L.

Constitución: 22|3|86.
Inscripción: Nº 309, folio 1154, Libro I fecha 27|3|86.
Socios: JOSE MATEO BELTRAME RODRIGUEZ y MARGOT RODRIGUEZ FALERO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería y afines.
Plazo: 50 años desde el 6|6|79.
Administración: Indistinta por los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7436 Abr.9-v.abr.29.

MERCANT LIMITADA

Contrato: 30|12|1986.
Registro: Nº 219 folio 842 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: DORA JUANITA CROCCO CALABRESSI, ANA MARIA y RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO.
Objeto: Imprenta y Talleres Gráficos.
Administ.: Raúl Heráclides Mercant Crocco.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7434 Abr.9-v.may.29.

RESIDENCIAL FABIANET S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|9|1985.
Inscripción: Nº 305 folio 1137 vta. Libro 1.
Cedentes: OLGA HOFFEMBLATT y NESTOR A. CANEDO
Cesionarias: Olga Edith González y Lidia S. Senande
Administración: Olga Hoffemblatt y Néstor A. Caneoc conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7433 Abr.9-v.abr.29.

IPANEMA S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 261, Folio 978, Libro 1.
Capital: N$ 180.000.00.
Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO, ALVARO SPECKER VALLE y WALTER SPECKER VALLE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de actividades: comerciales, industriales y civiles; importar y exportar comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6915 Abr.9-v.abr.29.

G. P. LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo
Socios: ROBERTO IGNACIO GARESE PISANO y ALEJANDRO JOSE GARESE PISANO.
Administración: Roberto Ignacio Garese Pisano.
Objeto: Comercialización e intermediación de semillas, granos y frutos del país. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Comercialización de toda clase de mercaderías, artículos rurales, agroquímicos.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción N.o 234 F.o 902 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7364 Ab.9-v.ab.29.

MENCOR LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato 19|2|87 Reg. P. y Gral. de Comercio 27|3|87 Nº 294 Fo. 1096 Lo. 1.
Cedentes: ALEJANDRO LUIS y ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA.
Cesionario: Luis María Menjoulou Romani.
Administración: Dos socios conjuntamente o solo María Corredoira Pérez o Luis María Menjoulou Romani
Efectos: 7|4|1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7362 Ab.9-v.ab.29.

TUCE S. R. L.

Contrato: 26|2|87, inscripto Nº 250, folio 726 vuelto, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL TUALA BRAVO; JULIO ROBERTO CESARO D'ANGELO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7277 Ab.7-v.ab.27.

ZANON LTDA

Modificación de 12|2|87, inscripción en registro de comercio Nº 254 Fo. 976 v. Lo. 3 de contratos en fecha 28|3|87.
El capital quedó dividido en cuotas de nuevos pesos 1.000.00. Lorenzo Zanón.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7567 Abr.9-v.abr.29.

QUORUM LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 214 F.o 806 v. L.o N.o 1 de contratos.
Cedentes: IRMA AMAIDELA VILA BON y ANGEL BORGES SEMPERENA.
Cesionarios: Margarita Baldomera Piñeiro Palermo y Aquilino Borges Semperena.
Se modifica la administración la que será ejercida por los dos soicos en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6505 Abr.7-v.abr.27.

EL PORVENIR S. R. L.
Contrato: 30|12|86.
Inscripción: Nº 12, folio 50 a 54, Registro Público Comercio de Tacuarembó.
Socios: NECTOR JOSE ECHENIQUE GODAY DIEGO CARLOS ECHENIQUE GODAY, MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY, PEDRO MARIA ECHENIQUE GODAY y EISAGRO LIMITADA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: San Gregorio de Polanco.
Administración: Indistinta cada uno, salvo fianzas y negocios inmobiliarios que necesita tres firmas indistintas.
Objeto: Explotación Agropecuaria, importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6503 Ab.7-v.ab.27.

P.P.R. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|12|86, inscripto Comercio Nº 45, Folio 168, Libro 3 contratos.
Cedentes: EDUARDO ARTURO PERDOMO RODRIGUEZ y ERNESTO PIETRANTONI FERNANDEZ.
Cesionarios: Rogelio Hipólito Torres Buenahora y María Victoria Raffo Lindsay.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7144 Abr.7-v.abr.27.

FACTORIA S. R. L.
Contrato: 21|1|1987.
Inscripción: Nº 246, folio 913 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL SZTERN y MONICA SPITZER.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6499 Abr.7v.abr.27.

CEMAT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedente: ALBERTO BOIX VILARO.
Cesionario: María Cecilia Boix Dellepiane.
Capital cedido: 50 o|o.
Administración: Indistinta. Alvaro Fernández y|o María Cecilia Boix.
Fecha: 20 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 214 al F o 821 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6235 Abr.7-v.abr.27.

BESINDAY Y SPUNTONE
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|10|86.
Inscripción: Nº 1414, folio 5306 v. libro 2.
Cedente: MARINO BESINDAY ALBERTI.
Cesionario: Jorge Eduardo Ilia Tajes.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5601 Ab.7-v.ab.27.

ACUARIO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|2|87.
Inscripción: N.o 290 F o 1080 v. L o 1.
Cedentes: MARIA ANGELICA GUTIERREZ ZUBILLAGA y ANGELA ALEJANDRA DE MARZI ALVARES.
Cesionarias: Marina Siboney y Yuly Mariela Aramburu Scampini.
Administración: Marina Siboney Aramburu Scampini.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7206 Ab.7-v.ab.27.

SUR CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N o 267 F.o 1023 v. L.o 3.
Socios: MARCOS CAMACHO LOPEZ; PEDRO BUONOMO DE LEON; HERMAN GARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN y PABLO GENTA BUZZETTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción de obras de ingeniería o arquitectura, edificios, etc.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7216 Ab.7-v.ab.27

DALIMEX S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO
Doc. 18|3|87.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización mercaderías Imp., Exp.
Dom.: J. Barrios Amorín 1546.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7321 Ab.7-v.ab.27.

HECTOR M. MONTI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28 febrero 1987.
Registro: 230 F.o 853 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Cedente: HECTOR MARIO MONTI CAEIROS.
Cesionario: Walter Salvador Monti Vanrell.
Objeto: 15 cuotas (la totalidad de las cuotas de Héctor Mario Monti).
Modificación: Administración, exclusivamente Walter Salvador Monti Vanrell.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7167 Ab.7-v.ab.27.

JORGE A. SERE Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: Montevideo, 24 de marzo de 1987.
Inscripto: Montevideo, Reg. Comercio N.o 297 F.o 1105 v. L.o 2 Contratos.
Cedentes: JORGE ALBERTO SERE TRAVIESO (parcial), JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA (total).
Cesionario: Horacio Fernández Ameglio.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7162 Ab.7-v.ab.27.

CONTIMPORT LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 227 folio 857 libro 1.
Socios: GILBERTO LEOPOLDO WEILL HOLTERBACH y MICHEL MARCEL WEILL LEUS.
Capital: N$ 200.000 (Michel Weill: 10 o|o y Gilberto Weill: 90 o|o).
Administración: Michel Marcel Weill Leus.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7205 Ab.7-v.ab.27

PU - SAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 242 al folio 906 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LITA PILAR BERTELLO y TERESITA GERPER NOGUERA.
Cesionarios: Elbio Anzuatte Jara y Wáshington Hugo Mor González.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7013 Abr.7-v.abr.27.

DIAGONAL LTDA.
Contrato: 12|1º|85.
Inscripción: Nº 591, Folio 2.158, Libro 3.
Objeto: Repostería en general.
Socios: RAUL TERZAGHI ESCUTARI y JORGE TERZAGHI POGGIO.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Jorge Terzaghi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7155 Abr.7-v.abr.27.

ROSFER S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1987.
Registro: Comercio, Canelones Nº 29, Folio 113, año 1987.
Socios: JOSE MANUEL PEREZ y MIRTHA LIDY VILLAMIEL.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6941 Abr.7-v.abr.27.

C. ITOH Y CO. (URUGUAY) S.R.L.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 16 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 269, Folio 995 vuelto, Libro 2 de contratos.
Cedente: Kiyosi Sasaki.
Cesionario: Yoshio Akamatsu.
Precio: N$ 5.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7002 Abr.7-v.abr.27.

BURBUJAS S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 900, Folio 3.453, Libro 3.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Hugo Eduardo Brunetto Piquet.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6969 Abr.7-v.abr.27.

VICENTE NAPOLI LTDA.
Contrato: 28|11|1986.
Inscripción: Nº 1260, Folio 4.554 vuelto, Libro 1.
Socios: VICENTE NAPOLI GONZALEZ y FLOR MARINA CALLABA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios marítimos y mantenimiento de buques en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prrórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6998 Abr.7-v.abr.27.

TECNOVERDE LIMITADA
Contrato: 23|9|1986.
Registro: Nº 1189, Folio 4.505 vuelto, Libro 2.
Socios: WALTER FEBLE y SUSANA BALDOMIR.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Walter Feble.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6990 Abr.7-v.abr.27.

QUITEX S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSOU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 83, Folio 319, Libro 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6981 Abr.7-v.abr.27.

MAGIC TOUR LTDA.
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 385, Folio 14.580, Libro 2.
Socios: FERNANDO DIEGO DE LA FUENTE CANESSA y RICARDO AGUSTIN MARCHELLI BARON.
Objeto: Agencia de viajes, representaciones, comisiones, consignaciones, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.200.00 10|pub. 7037 Abr.7-v.abr.27.

ARAPEY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 278, Folio 10.640, Libro 3, 25 de marzo de 1987.
Cedente: LEANDRO AMERICO VIGNOLI.
Cesionario: Daniel Vignoli Cabrera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7145 Abr.7-v.abr.27.

ALIBET S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 marzo 1987.
Inscripción: Nº 263, Folio 987 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LYLIAN MARIA ARAUJO FIGUEREDO y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA.
Cesionarios: Johnny Alí Mujica Batista y Blanca Elida López Hernández.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7140 Abr.7-v.abr.27.

PIELSUR LTDA.
Contrato: 1|9|86.
Inscripción: Nº 220, Folio 845 vuelto, Libro 3.
Socios: JOSE CARLOS SANCHEZ y LUZ ANAHIR COLINA RAMIREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Carlos Sánchez y Luz Colina, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7146 Abr.7-v.abr.27.

CERRO DEL PLATA LTDA.
Contrato: 19 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 273, Folio 1.019 vuelto, Libro 1.
Socios: MARIA ELENA MONTAÑA PALACIOS y MARIA CRISTINA MARRA MONTAÑA.
Objeto: Importar, exportar, intervenir en representaciones, consignaciones, comisiones.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: María Elena Montaña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7036 Abr.7-v.abr.27

ADEMU S. R. L.
Contrato: 13 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1454, folio 5487 vuelto, Libro Nº 3 Cont.
Socios: DOMINGO FORESTIERO y CARMELO FORESTIERO.
Objeto: Hotel, Pensión.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7244 Ab.7-v.ab.27.

FORME S. R. L.
Contrato: 31 de julio 1986.
Inscripción: Nº 878, folio 3372 vuelto, Libro Nº 3 Cont.
Socios: DOMINGO FORESTIERO y BERNARDO ALBONIGA MAYOR.
Objeto: Boite y C. Concert.
Capital: N$ 100.000.00 en la siguiente proporción: N$ 90.000.— Forestiero; N$ 10.000.— Alboniga Mayor.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Domingo Forestiero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7241 Ab.7-v.ab.27.

FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.
Contrato: 10 de febrero 1987.
Registro: Comercio Florida, Nº. 56, folio 221|224, Libro 12.
Socios: FERNANDO TRIGO OLDAN, MARIO RUBIO BUA, TERESITA MIRRAJIZ.
Objeto: Compraventa automotores, taller, importar, exportar. Representaciones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Independencia 770, Florida.
Capital: N$ 300.000.—.
Administrador: Fernando Trigo. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7287 Ab.7-v.ab.27.

TUTTOSERVICE S. R. L.
Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 7, folio 26|29 del Libro LVIII.
Socios: GERARDO PANDOLFI, JOSE M. PARIETTI, HECTOR H. MARGALEF.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Mantenimiento de motos y reparaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7330 Ab.7-v.ab.27.

PASTOR LIMITADA
Cesión de cuotas sociales y modificación
Fecha: 7 de enero de 1987.
CARMELO PINTOS y MIRTA RZEMINSKI ceden a Marta Lucía Barone Brancato y Roque Antonio Brancato quienes adquieren en la proporción del 95 o|o la primera y 5 o|o el segundo la totalidad de las cuotas sociales.
Modifica administración: a cargo de Marta Lucía Barone Brancato.
Inscripción: N.o 152 F.o 580 vto. L.o 2 el 13 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7363 Ab.8-v.ab.28.

ALFONSO G. IRAOLA LIMITADA
Contrato: Febrero 12|1987.
Registro: Nº 8, Folios 46 a 51 - 24|2|87 (Soriano)
Socios: BISMARCK ALFREDO IRAOLA MONTEGUI y MONICA ELBA TROCHE ZIEGLER.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fletes - Acarreos y Transporte - Taller mecánico - Tornería - Herrería - Construcción jaula y chatas.
Plazo: 3 años prorrogable - Máximo 12 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Cardona - Soriano.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5926 Abr.8-v.abr.28.

CREDINORT S.R.L.
Contrato: 20 de febrero 1987.
Inscripto: Nº 247. Folio 954, Libro 3 de Contratos el 18 de marzo 1987.
Socios: CARLOS ALBERTO y LUIS ERNESTO SILVA.
Objeto: Cualquier giro comercial y|o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 200 000 00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6914 Abr.3-v.abr.23.

PENELOPE LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 276, Folio 1.020 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIA MARCOS MARQUES y LAURA WURZEL CHAIT.
Objeto: Boutique para damas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7098 Abr.7-v.abr.27.

AMITEX LTDA.
Contrato: 13|11|1986.
Inscripción: Nº 1.221, Folio 4.405 vuelto, del Libro 1.
Socios: RAFAEL MERCADAL CORTEZ y JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA.
Capital: N$ 100.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, confección, tejeduría, fabricación y comercialización de prendas de punto y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36130 Abr.2-v.abr.22.

MORINI LTDA.
Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 181. Fo. 688. Lo 3 de Contratos.
Socios: HEBERT IRACHET, CARLOS MOURE.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotar Farmacia Morini, importar, exportar, comercializar e industrializar en uno o más ramos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6140 Mar.27-v.abr.10.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11|2|87.
Inscripción: N.o 167 F.o 627 L.o 1 de Contratos 17|2|87.
Socios: Dr. RONALD BART DUNKI JACOBS; URS DANIEL GMUR; Dr. JULIO PONCE de LEON.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento de servicios en general, de representación de investigación y asesoramiento en matera comercial y financiera.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6748 Ab.2-v.ab.22.

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nc 1476, folio 5587 v. Lc 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabárez Fernández.
22) N$ 1.500,00 10|pub 3918 Mz.31-v.abr.21

JOSE A. NAVARRO E HIJO S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 276 F s. 1031|1033, 1986.
Objeto: Venta ambulante de ropa de trabajo y afines.
Socios: JOSE AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ, WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Interbalnearia, Km. 37.500, Salinas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6513 Mz 31-v.ab.21

SAINT PATRICK'S COLLEGE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|1|1987.
Inscripción: N o 240 F o 890 vta. L.o 2 de Contratos. 12|3|87.
Cedente: MARIA CRISTINA BURNETT MOUSQUES.
Cesionarios: María Celina Bosch Jaume, Diana María Gercar Allen, Carmen Galán Susviela, Rosario Oliú Carbonell y Virginia María Tricánico Bruno.
Administración: A cargo del Directorio.
Representación: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando conjuntamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.22.

LINCE LTDA
Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.31.

OM LTDA.
Contrato: 20 enero 1987.
Registro: Nº 104, Folio 393, Libro 1, 9 febrero 1987.
Socios: EBERARDO FINCK y NELIDA RAQUEL VILLAR.
Administración: Eberardo Finck.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercio, industrialización y servicios.
Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Miguelete 1480, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5763 Mar.25-v.abr.8.

GAN LTDA.
Contrato: 26|12|86.
Inscripción: Nº 44 Fº 164 y Lº 3.
Socios: CARMINE GAROFALO COSENTINO, JUAN ANTUNEZ.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Capital: 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6019 Mar.31-v.abr.21.

LENDO LTDA.
CESION DE CUOTA
12 de marzo 1986.
DARDO LABORDE ALMIRON cedió a Isidora Cuevas Orbea sus cuotas.
Administración: Baldomero Fernández Verdía.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6540 Mz.31-v.ab.21.

EDICIONES DE LA CIUDADELA LTDA.
Contrato privado: 4 marzo 1987.
Inscripto Registro Público 12 marzo 1987, Nº 245, folio 909 v., Libro 2.
Socios: OSCAR GUERRERO ACOSTA, GERARDO GONZALEZ BLANCO.
Objeto: Comercialización y distribución de libros y afines.
Capital: N$ 200.000,00. Oscar Guerrero, nuevos pesos 198.000,00; Gerardo González, nuevos pesos 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Guerrero.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6539 Mar.31-v.ab.21.

G.R.C. TROQUELES S.R.L.
Contrato: 20|9|85.
Inscripción: N.o 841 folio 3160 Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO GIUDICE TOMA, DANIEL COBERTTI PERDOMO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY.
Objeto: Fabricación de troqueles, diseño gráfico, troquelados y calados.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 2 250.00 10|pub. 6548 Mz.31-v.ab.21.

TECNICOS MANTENIMIENTO S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1987.
Socios: HERIBERTO OSCAR ORCAJO GUTIERREZ, FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ y GUALDEMAR CLIDES QUARTINO MARTINEZ.
Objeto: Reparación, refacción, pintura, construcción y mantenimiento de todo tipo de edificaciones nuevas y|o usadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 260 al F.o 973 v. del L.o 1.o
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6542 Mz.31-v.ab.21

EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F.o 229 vto. L.o 2.
Socios: ERNESTO LUIS PESCE, ANA MARIA CRISTINA FRANCO e HILDA ALONSO BENEDETTO.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Explotación de minas y canteras, obras civiles, exportación e importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ernesto Luis Pesce.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6541 Mz.31-v.ab.21.

VALENT LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 12 de enero de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 86 F.o 327 vto. L.o 3.
Cedente: MANUEL BASILIO LAGO MIER
Cesionaria: Marianella Mures Olivera.
Cedente: JORGE MURES BARAIBAR.
Cesionaria: Geraldine Pilar Mures Olivera.
Objeto: Cada cedente cede una (1) cuota de N$ 100.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6558 Mz.31-v.ab.21

SIXTO LTDA.
Contrato: Fecha 16 marzo 1987.
Inscripción: N.o 229 F.o 863 vto L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL EVARISTO, MERCEDES y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura, artículos del hogar.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub 6557 Mz.31-v.ab.21

BRUCK LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 245, folio 918, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDRE BRUCK (70 %), y DIANA NAHUM (30 %).
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., export., representaciones, fabricación, comercialización.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6637 Abr.3-v.abr.23.

INDALO LTDA.
Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 266, folio 996, Libro 1.
Socios: NELSON ZERBINI RONCO, IRMA VARELA VIDAL, FRANCISCO MELLADO LLORENTE y RAQUEL ALICIA BANGUESES CAPPUCCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 184.000.00.
Administración: Conjunta de Nelson Zerbini y Francisco Mellado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6834 Abr.3-v.abr.23.

SICOL LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 13, folio 52 al 56.
Socios: SERGIO DAVID BERGER TALMON, HEDER NOEL MALAN PURTSCHER.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: O. de Lavalle, Colonia-San Martín y Exodo.
Objeto: Explotación comercio principalmente Estación Servicios automotores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6656 Mar.31-v.ab.21.

GUTIERREZ LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240, Fº 898 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: LILIANA MARIA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI DE GUTIERREZ.
Objeto: Kiosko, venta de cigarrillos, golosinas, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Las dos socias indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Calle Minas 1890.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6289 Mar.30-v.abr.20.

LLOPIS HNOS. LTDA.
Contrato: 20 julio 1984
Inscripc. Nº 935, Fº 3456 vto., Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE, JORGE ESTEBAN, JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería, exportación, importación.
Administración: Albo Llopis Bove o dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6638 Mar.31-v.ab.21.

APPLE HOUSE S.R.L.
Contrato: 30.10.1986.
Inscripción: Montevideo, Nº 1136, F. 4095 v., L. 1.
Socios: CAROLINA UBILLOS RIVARA, HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES, OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de todo tipo de prendas y accesorios vinculados al vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Enrique Rodríguez Gutiérrez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6655 Mar.31-v.ab.21.

MUEBLERIA JANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, Fcs. 5 a 8 del Libro de Contratos.
Socios: NANCY ALICIA PERERA CABRERA y JAVIER ORLANDO FAJARDO LEMUS.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, construcción, reparación y consignaciones de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: José E. Rodó, Depto. de Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6571 Mar.31-v.ab.21.

CONFORT GAS S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Registro 55 al F.o 198 vto. del libro N.o 2 de contratos.
Cedente: ALFREDO PASTORE SOSA.
Cesionario: Carlos Henrique Cruxen Rügnitz.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Orlando Cruxen y Carlos Henrique Cruxen Rügnitz conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5946 Mar.31-v.abr.21.

FARMACIA NUEVA
BOLIVAR PEREZ ROMERO y Sra cedieron promesa a favor de Santos e Hitta S.R.L. Acreedores en la misma, Treinta y Tres y Rodó — Canelones, 31 de julio de 1985.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6528 Mz.31-v.ab.21

GOMPLAST S. R. L.
Contrato: 17 de noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1495, folio 5661, Libro 2.
Socios: MIRIAN NELLY FERNANDEZ LOPEZ y MARIA CRISTINA MONTALDO TALE.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6835 Abr.3-v.abr.23.

TEO S.R.L.
Contrato: 4 marzo 1987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio con el N.o 186 al F.o 711 del libro 3 del 9 de marzo 1987.
Capital: N$ 200.000.
Socios y aportes: VIVIAN SUSANA DUNSKI N$ 100.000; NATHAN SASSON N$ 100 000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7365 Ab.8-v.ab.28

AGENCAP LTDA.
Contrato: 18|1|85.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 29, Folios 100 a 104 - Tomo 24.
Socios: CYRO FONTES BAYARDO y ASDRUBAL FONTES BAYARDO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Explotación de estación de servicio para automotores con despacho de combustibles y lubricantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sta. Teresa y Aiguá - Maldonado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3722 Abr.8-v.abr.28.

EL SABANERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 177 al Folio 664 del Libro 1 de Contratos, el señor Jaime Pienica Ritterband cedió las 94 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L. a la señora Raquel Lea Fremd Proeller y el señor Carlos Eduardo Falkenhagen Laurino cedió las 3 cuotas sociales que le corresopndían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la Administración, Dirección y Representación de la Sociedad será ejercida por los señores Víctor Pienika Kohn y Raquel Lea Fremd Proweller actuando conjuntamente.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 6881 Abr.3-v.abr.23.

PAMA LTDA.
Contrato: 18 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 250, Folio 937 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: MYRIAM LILIAN PANTONI DAMIANI y ORFILIA RAMIREZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos del hogar, todo tipo de artículos de escritorio, artículos eléctricos en general, artículos de vidrio, carpintería y mueblería, bicicletas, motos, máquinas de oficina y boutique. Podrá a tales fines, dar o recibir materia prima, representaciones y|o consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras; así como todo tipo y clase de operaciones, con todo tipo de mercaderías y materias primas que la ley no prohiba a este tipo de sociedad.
A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones jurídicas y|o materiales, sobre cualquier clase de bienes, derechos o acciones en general, sin limitación de clase alguna.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Myriam Lilian Pantoni.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6845 Abr.3-v.abr.23.

ETSUIN S.R.L.
CESION
10|12|1986.
Registro: Nº 235, Folio 870 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE.
Cesionarios: Eduardo José Ramos Cherviere y Rafael Julio Ramos Cherviere.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6913 Abr.3-v.abr.23.

BRIOX LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 12 Folios 49 al 51 y Libro 26.
Socios: LUIS ALBERTO COLLAZO CEDYS; ROSA ANA CEDYS ESTALLOSCA y EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Luis Alberto Collazo Cedys.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Elaboración y venta de postres y confituras en general como cualquier otra operación de carácter comercial.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6867 Abr.3-v.abr.23.

TRIMPH LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1987. Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nº 221, Folio 849 v. Libro 3.
Objeto: Comercialización, reparación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación de automotores, repuestos y accesorios.
Socios: JUAN ALBERTO DAGLIO y ISAAC GOLDBARB FRIDMAN
Razón Social: "Trimph (Goldgard & Daglio Ltda., Ltda."
Capital: N$ 180 000.00 por partes iguales.
Cuotas Sociales: 90 cuotas de N$ 2 000 00 cada una.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios conjunta o separada, indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6861 Abr.3-v.abr.23.

RUVI PLAST LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 23|3|87.
Inscripción: Nº 271, Folio 1.010, Libro 1.
Cedente: GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO.
Cesionaria: Gabriela Viña Gambogi.
Modificación: Denominación y razón social Ruvi Plast Limitada.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6928 Abr.3-v.abr.23

DOLOMIT S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de enero de 1987.
Insc. R. P. y G. C.: Nº 269 folio 1031 del Libro 3 de contratos.
Modificación: Administración: Giovanni F. L. G. Da Deppo y Elsa Mary Da Deppo indistintamente. Cl. 4º
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7988 Abr.21.v.may.5.

REPRISE LTDA.
Contrato: 9|3|1987.
Inscripción: Nº 272, Fº 1008 v., Lº N.o 2 de Contratos, el 24|3|1987.
Socios: PABLO DANIEL CALZA CALLIARI y NELLY CALLIARI DEGASPERI de CALZA.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Pablo Daniel Calzá Calliari.
Objeto: Industrialización y/c comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de automóviles y anexos, importaciones, exportaciones y operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7652 Ab.10-v.ab.30.

COUNTRY COOK RESTAURANT LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 184, folio 784 a 786, Tº 25.
Socios: PATRICIA MARGARITA COOK WILSON, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN y HALIA INES FONTES PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Patricia Cook Wilson.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7259 Ab.7-v.ab.27.

ALAS III S. R. L.
Contrato: 27|1|87.
Inscripción: Nº 100, folio 3640, Libro 2 de contratos.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y GONZALO RAUL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas mercaderías en general.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7245 Ab.7-v.ab.27.

JONENSE LTDA.
Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1403 fº 5107 vto. Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI.
Capital: N$ 100 00.00
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación, compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 6455 Mz 31-v.abr.21.

HERMES LTDA.
Constitución: 9|2|87.
Insc.: 228|877 vto. Lº 3 Reg. Publ. y Gral de Ccio.
Socios: CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO y GRACIE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por aportaciones iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 días prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6454 Mz.31-v.abr.21.

C. E. I. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|1º|1987.
Inscripción: Nº 138, folio 533 V. Libro 1 de Contratos.
Objeto: Construcción y Reparación de todo tipo de Obras de Ingeniería Civil, industrial, química, eléctricas, etc. Fabricación y comercialización de artículos eléctricos, químicos y de construcción. Importación. Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub 6435 Mz.31-v.abr 21.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 14.1.87.
Registro: N.o 294, F.o 1131 vto., L.o 3.
Cedentes: NARCISO MIGUEZ, MARIA GARCIA, MARIA MIGUEZ y CARLOS PORTO.
Cesionarios: Héctor Fernández Lantes y Laura Bares.
Modificación: Administración: Héctor Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7649 Ab.10-v.ab.30.

BIO - INTER URUGUAY S.R.L.
Contrato: 16|3|87.
Inscripción: N.o 300, F.o 1118, L.o 1.
Socios y aportes: Bio - Inter Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), 50 %; Aryes Ltda., 45 %; y Salvador La Barbera Ienna, 5 %.
Objeto: Biotecnología, industria, comercio, importación, exportación, prestación de servicios, representaciones en general.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando en conjunto.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7622 Ab.10-v.ab.30.

MUVI LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1637 al F.o 6143 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON GUSTAVO VICENTE PEREIRA y MARIA DE LOS ANGELES MUNTANER DOMENECH.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7598 Ab.10-v.ab.30.

VERVIC LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1635 al F.o 6135 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MORALES CLAVIJO y MARIA ANABEL FRANZANTI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7599 Ab.10-v.ab.30.

PUBLI-VENT S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1638 al F.o 6147 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUILLERMO LLAMBI DE LOS SANTOS y NANCY CRISTINA LLAMBI SILVA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno sollo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 7600 Ab.10-v.ab.30.

FESIL LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1636 al F.o 6139 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS HERIBERTO SILVEIRA NUÑEZ e ISABEL ABU ARAB PACCIO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7597 Ab.10-v.ab.30.

BAGARVE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14.10.86.
Inscripción Reg. Com. Colonia N.o 9, F.o 34 al 36, año 1987.
Cedente: ROSA MIRZA GARRIDO MAGGIARDO.
Cesionario: Antonio Rando Acuña.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7616 Ab.10-v.ab.30.

VADRI LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1639 al F.o 6151 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO y RAMONA AGUILAR OBISPO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7595 Ab.10-v.ab.30.

CASA NOVA LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1987. Inscripción: R.P.G.C. N.o 292 al F.o 1089 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: NOEMI ANA KACOWICZ y DORA BOROVIK.
Objeto: Artículos para baño, decoración y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.
Domicilio: Montevideo, R.O.U.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7763 Ab.10-v.ab.30.

MACCIO HERMANOS Y SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 12|3|87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 205, al Fº 791 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO H. MACCIO MONTANARO, OLGA ELVIRA MACCIO MONTANARO, ANA MARIA MACCIO MONTANARO y FREDDY DANILO SILVA IGUINI.
Capital: N$ 200 000 00
Administración: Freddy D. Silva y otro socio cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Taller metalúrgico y electrometalúrgico sistemas de envases en general, balanzas eléctricas, envasadoras para polvos y granulados. Cerradoras de bolsas de polietileno y celofán etc. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5905 Abr.10-v.abr.30.

SUCESORES DE FRANCISCO JORAJURIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|9|86.
Inscripción: Nº 121 folios 453 al 454 Tomo año 1986.
Cedente: IVONNE BLANC DE JORAJURIA.
Cesionario: Walter Hugo Dodero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Abr.10-v.abr.30.

BERFEL LTDA.
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 255 al F.o 981 vta. Libro 3.
Socios: FELIX MARKUSFELD BUKOWKA y MARIO NAUM WAINBERG ROTSZTEJN.
Capital: N$ 4.000 000 por partes iguales.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7787 Ab.10-v.ab.30

VAROT S. R. L.
Contrato: 24|9|86.
Socios: IRENE GRACIELA BARCALA DA SILVA y MIGUEL ANGEL BARCALA DA SILVA.
Inscripción: Reg. N.o 1251 F.o 4750 vto. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Irene Graciela Barcalá.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7766 Ab.10-v.ab.30.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4810 Abr.2_v.abr.22.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: No 142 folio 541 vto. Libro 2 contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4322 Mz.31_v.abr.21

ETXEA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1987.
Socios: MARIA SOLEDAD PEREZ SOARES de LIMA, ELIDA NIBYA GERPE BICAIN y ERNESTO AMORIN ASTIGARRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: construcción de bienes inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4:000.000,00, aportados: Pérez 40 por ciento, Gerpe 40 por ciento y Amorín 20 por ciento.
Administración: dos socios, conjuntamente.
Inscripción: número 307, Fo. 1183, Lo. 3, el 2 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8078 Abr.22_v.may.6.

ALVISI LIMITADA

Contrato: 5|3|87.
Inscripción: Nº 271, Fo. 1005, Lo. 2.
Socios: MARIA SILVA NOBLE, LUIS VILLAR GARCIA y CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO.
Domicilio: Luis Batlle 4174/1.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Alvarez Izquierdo.
Objeto: Construcción de inmuebles en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8065 Abr.22-v.may6.

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 12|1|1987.
Inscripción: el 18|3|1987 con el Nº 256 al Fo. 983 Vueto del Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FELICIA RITA EGLIN BERCOVICH, 20 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
Cesionarios: Raúl Hofstadter Colm, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.; Arón Velroj Sukienik, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8045 Abr.22_v.may.6.

FERRISUR LIMITADA

Inscrip. Reg. Comercio: Nº 720 al Fo. 2668 v., Lo. 2; el 9|8|84.
Contrato del 30|7|84.
Socios: JORGE DANIEL MARTIN ALLEGUE y RAUL VICTOR MARTIN BABUGLIA.
Objeto: Ferretería, barraca, representaciones, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Jorge Daniel Martín Allegue
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8129 Abr.22-v.may.6.

MANAR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro: Nº 19, Fo. 66 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI y MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO.
Capital: N$ 100.000,00
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos consecutivos de 1 año
Pasqualini.
Administración: Armando Pedro Suberbielle Pasqualini.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8148 Abr.22-v.may.6.

GUELCO LTDA.

Contrato: 19|3|87.
Inscripción: Nº 259, Fo. 959, Lº C.
Socios: ELENA EHRLICH CUELLO, JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO MAQUIEIRA NUÑEZ.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de aparatos eléctricos y electrónicos, etc., impor. y exportación.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8077 Abr.22-v.may.6.

GOMENSORO DEMOLICIONES S.R.L.

Contrato: 30|3|87.
Inscripción: Nº 332, Fo. 1244 del Lo. 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: DIONISIO MARTINEZ SOUTO, WILLIAMS FERNANDEZ y MARIO FERNANDEZ DIAZ.
Administración: Dionisio Martínez Souto.
Objeto: Demoliciones, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8076 Abr.22_v.may.6.

MI IDEAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10|3|87, Nº 280, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7156 Abr.7-v.abr.27.

VICMAR LTDA.

Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 297, Fo. 1141 vto., Lo. 3.
Socios: VICENTE FREIRE COUTO y MARIA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: Vicente Freire Couto.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación en todas sus formas del ramo de la construcción, refacción y demolición de edificios y de actividades conexasa éstas.
Domicilio: Tarragona 2014 (Montevideo).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8068 Abr.22-v.may.6.

INTERCOM S.R.L.

Contrato: 1|1|.87.
Inscripción: Nº 126, Fo. 495 vto., Libro Nº 1 del 10|2|87.
Socios: Sergio Pazos Varela, Luis Bonanno Vila, Julio Daniel Bouhort Mancini.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8067 Abr.22_v.may.6.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: Nº 324, Fo. 1208, Lo. 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO, ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.6.

TEXTILA LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 1|9|1986, inscrip. Nº 244, Fo. 914 vto., Lo. 1.
Cedente: MARGARITA LARRAURI.
Cesionarios: Teresa Cesio, y Omar Sacco Cesio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8063 Abr.22_v.may.6.

23 - Trámites de Marca

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.413. — Montevideo 26 marzo 1987. — Con esta fecha, Ter S. A. (Uruguay), solicita renovación la marca: ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7700 Ab.10-v.ab.30

ACTA Nº 217.015. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8132 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.003. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Ruben Arrolli por Yaffe Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca KABOOM Int. 18, 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8119 Abr.22_v.may.6.

ACTA Nº 217.037. — Montevideo, 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8110 Abr.22_v.may.6.

ACTA Nº 216.910. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por GBA. S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8111 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.920. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8112 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 216.807. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LAUREL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6939 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.853. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix, (Francia), solicita marca:

CHRISTIAN LACROIX

clase Int. 3, 9, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6900 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.013. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich, (Uruguay), solicita marca: PARADISE clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8130 Abr.22_v.may.6.

ACTA Nº 217.014. — Montevideo abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich, (Uruguay), solicita marca: NAUTIKA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8131 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.886. — Marzo 30, 1987. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, solicita marca:



clase Int. 36.

23) N$ 7.500,00 10|pub. 8000 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.926. — Montevideo, abril 2, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Pharma-Plast

clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.250,00 10|pub. 7975 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.940. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DREAMS, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 216.991. — Montevideo, abril 7, 1987. — Angel Numerosky, por C-Pei Nec Industrial Corporation (Taiwan), solicita marca: TIONEC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7659 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.943. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 12, 17, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 7672 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.942. — Montevideo, abril 3 de 1987. Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca: BANDURA, clases 1 - 12 - 17 - 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7671 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 216.921. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Con esta fecha, Soldo Hnos. S.R.L., solicitó registro de la marca: BUTTERFYL, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7602 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 216.967. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca TARUGUITO clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 7769 Ab.10-v.ab.30

ACTA 216.844 — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca PARK AVENUE clases Int. 3, 14. Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 7784 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.741. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Puccarelli (Uruguay), solicita marca: WET'N'WILD clase Int. 3. Int. 3.
23) N$ 850,00 10|pub. 6344 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 2.393. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Alvaro Crocco, por Société Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia) solicita modelo industrial para BOTELLA (denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 156 de fecha 3|10|86. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7275 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 214.789. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla — Interchem Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: I T Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34317 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 216.928. — Montevideo, abril 2, 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca GASTROFAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7272 Abr.10-v.abr.30.

ACTA 216.820. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Limitada (Argentina) solicita la marca: AGUANTADORA de la clase Int. 30 (Reválida de marca argentina Nº 978.885/9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7110 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.745. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca MUSIC CLIPS, clase Int. 16. —
23) N$ 750.00 10|pub. 6822 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo 1987. — Manfredo Cikato por Circuigraph S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 5644 Ab.9-v.ab.29.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, Quiosco en Bulevar Artigas número 2492. — Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6449 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.712. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U. S. A.), solicita marca: NUTROMEGA clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6306 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.847. — Montevideo, marzo 27 de 1987 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TORPEDO clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6942 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.902. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Wilson Morgade, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: WELCOME, clase Int. 34, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10pub. 7047 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.973. — Montevideo, abril 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Rural Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 7, 8, 35. Publíquese diez días. — La Dirección.
28) N$ 3.000.00 10|pub. 7785 Ab.10-v.ab.30

ACTA Nº 216.675. — Montevideo, marzo 20 de 1987 — Guzmán González Ruiz por Universum Film GmbH (Alemania), solicita marca:



clases Int. 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6925 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.674. — Montevideo, marzo 20 1987. — González Ruiz por Universum Film GmbH (Alamania), solicita marca:



clases Int. 1, 9 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub. 6924 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int. 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda. en Francia, Nº 833.092 del 14|1º|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5140 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.875. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOTAN clase Int. 1 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7458 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.742. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIE POP clase Int. 16.
23) N$ 750,00 10|pub. 6345 Abr.6-v.abr.24.

ACTA Nº 216.551. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Walter Jones: Pyndol S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPERHIT clases Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.887. — Marzo 30, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicitma marca: TRUPOSET, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7873 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.905 — Montevideo, marzo 31, 1987. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S. A. (Montevideo), solicitó marca: CLASSICA Clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 7006 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216 744 — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I C A U Limitada (Uruguay), solicita marca REGINA POCKET clase Int 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6821 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.308. — Montevideo, 20 febrero 1987 — Eduardo Fernández - Eduardo y Fernando Zeinal S A. (Uruguay), marca: CONSULATE, clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7066 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.908. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por D'Accord Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: EL TAMBERITO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 750,00 10|pub. 7874 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.909. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca: TENERE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7875 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.910. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: EXPOCAL, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 7876 Ab.20-v.may.4.

ACTA N.o 216.862. — Montevideo, marzo 27 1987. — M. Dubourg por Ricard S.A. (Montevideo) solicita marca

Ricadulce

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.265.00 10|pub. 7502 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.866. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Con esta fecha Mapco S.A. solicitó registro de la marca

KRIZIA

de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7499 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.828. — Montevideo, 26 marzo de 1987. — Con esta fecha Rodolfo Barranquet Mendizábal solicita la marca



de la clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900.00 10|pub. 7484 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.950. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Alvaro Crocco por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca

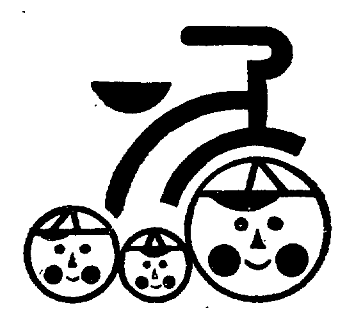


clases Int. 18, 25 y 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 7477 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.897 — Montevideo, marzo 30 1987 — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca: U. V. H. clases Int. 9; 41.
23) N$ 750.00 10|pub. 7250 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.935. — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca: MAGNUM GOLDEN clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7251 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.858. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Brinquedos Bandeirante S.A. (Brasil) solicitó marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 7462 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.859. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Zeta Limitada (Uruguay) solicitó marca



clase Int. 34. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 7463 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.877. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH y Co., Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

TRUMPLER

clases Int. 1, 2 y 4 (detalle). —
23) N$ 2.250.00 10|pub. 7460 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.867. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas por Imur Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 11. —
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7453 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.842. — Montevideo, marzo 26, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milysol S. A. (Uruguay) solicita marca



DE LA PIZZA

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 7415 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.777. — Montevideo, 6 abril 1987: — Con esta fecha, Penny Ltda. (Uruguay) solicita Registro la marca:

Video Center

de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 6724 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.936. — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca: LATIN VIDEO clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7252 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.937. — Montevideo, abril 2, 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay). solicite marca: VIDEO 10 clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7253 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216 934. — Montevideo, abril 2, 1987. —Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicito marca: ORANGE NEEDLES clase Int. 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7249 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.896. — Montevideo, marzo 30 1987. — Angel Numerosky por T.CIN S. R. L. (Argentina) solicita marca: T-CIN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 7247 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.778. — Montevideo, marzo 25, 1987. Rodolfo Molles por Fundahogar Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados (Argentina) solicito marca: FUNDAHOGAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7239 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.864. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay), solicita marca: SHIRO clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7416 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.841. — Montevideo, marzo 26, de 1987. — Guzmán González Ruiz por Milysol S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPORIO DE LAS EMPAÑADAS clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7414 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.871. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPON clases Int. 3 y 4 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7454 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.810. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay) solicita marca: SERGEANT clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7476 Ab.9-v.ab.29.

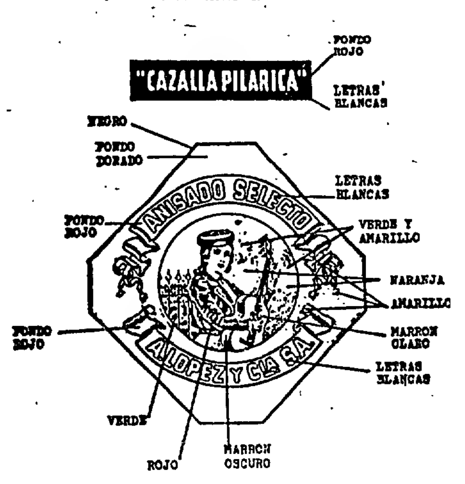
ACTA 216.811. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay) solicita marca MEGATECH, clase Int. 9 sid. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7475 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216 860. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Ruben Arrolli por E Merck (Alemania), solicita marca: DEXA-NEUROBION clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7464 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.857. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Ruben Arrolli por Emisora Del Plata S.R.L. (Montevideo). solicita marca EMISORA DEL PLATA OLD HITS, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7461 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.872. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas Representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: RESISTOL clase Int. 4 (detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7455 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.904. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Oscar Bacot por A. López y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca



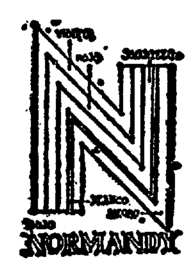
clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.750.00 10|pub. 7255 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.o 216.895. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Angel Numerosky por T-CIN S.R.L. (Argentina) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7246 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.846. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Juan Miguel Freira por Normandy Automóviles S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 12, 35, 37. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7339 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.776. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Con esta fecha se solicitó el registro la marca:



de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 7064 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.o 216.933. — Montevideo, abril 2 de 1987. — Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 7248 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.900. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Commodore Electronics Limited (Bahamas), solicita marca:



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.596. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Cóndor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 7046 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.758. — Montevideo, marzo 24/ 1987. — M. Dubourg por Reiland S.A. (Montevideo) solicita marca: VEJA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6932 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.757. — Montevideo, marzo 24/ 1987. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: MANCHETE clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6931 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.o 216.806. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRUESTLE clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6938 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.819. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicitó marca: EL BANQUERO clase Int. 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7109 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.818. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Ruben Arrolli por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca: LOCAL BOYS clase Int. 25. — Publíquese diez días. —
23) N$ 750,00 10pub. 7108 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.817. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Ruben Arrolli por B R C Limitada (Uruguay) solicitó marca: EL FINANCISTA clase Int. 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7107 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.816. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Magnitud Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca: SELLOPLAST clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 7106 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.814. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Ruben Arrolli por Parábola S. A. (Uruguay) solicitó marca: ZINKA clases Int. 18-25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7104 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.815. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Ruben Arrolli por Feya S.R.L. (Montevideo) solicitó marca: VESTAL clases Int. 3-5-10. — Publíquese.
23) N$ 750,00 10|pub. 7105 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.813. — Montevideo, marzo 25, 1987. Ruben Arrolli por Orilur S. A. (Uruguay) solicitó marca: TRIVAC clases Int. 1-17. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7103 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.700. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: DICARZOL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7102 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.879. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOFIX, clase Int. 1 (detalle).
23) N$7 50,00 10|pub. 7095 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.878. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOFILL, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7094 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.870. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada, solicita marca: PHOENIX, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 7093 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.869. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada, solicita marca: EXPOGRAFICA. clase Int. 42.
23) N$ 750,00 10|pub. 7092 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.868. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por Ormax Limitada (Uruguay), solicita marca: GOLD - BAND. clase Int. 18.
23) N$ 750.00 10|pub. 7091 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.694. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Fernández, por Soubise S. A. (Uruguay), solicitó la marca: RADA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7067 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.979. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Carlos Pereira (Uruguay), solicita marca: ROSICLER, clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 8003 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.873. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH y Co. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPONOL clase Int. 4 (detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216 883 — Montevideo, marzo 30 de 1987 — Diago Ltda. (Uruguay), solicitó marca BRICOL. clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6770 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.889. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Dorys Elizabeth Arévalo (Canelones) solicita marca RUNEL clase Int. 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6945 Abr7.v.abr.27.

ACTA Nº 216.968. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Con esta fecha. Rodolfo Barranquet Mendizábal, solicitó la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8016 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 217.617. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Lucas David Nadruz Tourrielles (Uruguay), solicita marca: REPRO-FOTO, clases Int. 35, 40. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7860 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.018. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Cymer S. A. (Uruguay), solicita marca: GIORGIO'S, clases Int. 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7861 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.019. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky por California S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNIVERSO ATOMIKO, clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7862 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.986. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMEGA, clases Int. 9, 11 s/d., reivindicando prioridad mca. italiana Ac. 18021 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7819 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216 963. — Montevideo, abril 6, 1987. — Rodolfo Molles Revlon (Suisse) S. A. - Suiza, solicita marca REVLON ANTI-AGING clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7818 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.002. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Mindor S. A. solicita registro, la marca PROPIEDADES de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7815 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.852. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Thrifty Rent-A-Car System, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 39 s|d. — Reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 452.880 de fecha 29 de setiembre de 1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7814 Abr.20-v.may.4.

ACTA 216.987. — Montevideo, abril 7 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOSERVICE, clases Int. 9, 11, reiv. prioridad mca. italiana Ac. 18020 C/87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7820 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.988. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMATIC SUPER. clases Int. 9 y 11 s/d., reivindicando prioridad sol. mca. presentada en Italia, Ac. 18017 C/87, del 5|3|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7821 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.989. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMATIC. clases Int. 9, 11 s/d., reiv. prioridad sol. ptda. en Italia, Ac. 18019 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7822 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.990. — Montevideo. abril 7, 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A. - Italia, solicita marca ASSOTRONIC clases Int. 9. 11 s|d. reivindicando prioridad mca. ptda. en Italia. Ac. 18024 C|87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7823 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº U-2.384. — Montevideo, febrero 27, de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUKEN, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6417 Abr.6-v.abr.24.

ACTA N.o 216.834. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Manfredo Cikato por Lirial S.A. (Montevideo), solicita marca:

Mister

INTERNATIONAL CORPORATION

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 6948 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 216.890. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Agua Familiar S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub 6946 Ab.6-v.ab.24.

ACTA N.o 216.759. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M Dubourg por Pérez y Llopis (Montevideo) solicita marca

Yalisto

clases Int. 6, 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 6933 Ab.6-v.ab.24.

ACTA N.o 216.843. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — M. Dubourg por Norma Scanarotti (Montevideo) solicita marca

SIC SERVICIO INTEGRAL COMPUTARIZADO

clases Int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250 00 10|pub 6940 Ab.6-v.ab.24.

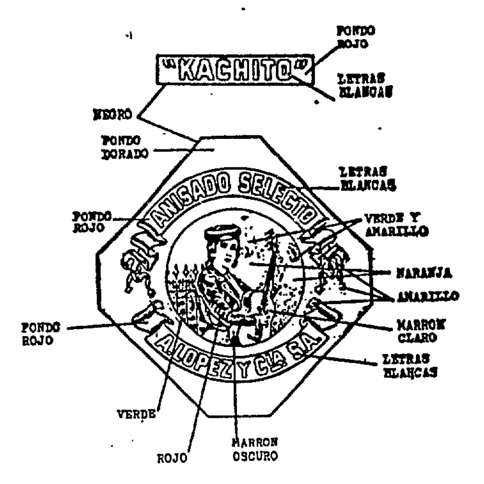
ACTA 216.849. — Montevideo. marzo 27 de 1987. — Oscar Bacot por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands), solicita marca



clases Int, 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 6944 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 214 690 — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.903. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Oscar Bacot por A. López y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 33 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.750 00 10|pub 7254 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.825 — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Rodolfo Molles por Víctor Hugo Empreendimentos. Industriais e Comerciais Ltda. (Brasil) solicitó marca

VICTORHUGO

clase Int. 18 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3 000 00 10|pub 7240 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216 750. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Gideon Oberson (Bathing Suits) 1976 Ltd. (Israel), solicita marca:

Gideon Oberson

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7004 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.751. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga. por Kodama Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:

ECHOLAC

Clase: Int. 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3 000 00 10|pub. 7005 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216 749 — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Gideon Oberson (Bathing Suits) 1976 Ltd. (Israel), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 7003 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.845. — Montevideo, marzo 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Cretal S. A. (Montevideo), solicita marca GULBOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7338 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.804. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alvaro Raúl Espagnolo García (Uruguay), solicita marca: RADIO INSTITUTO clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7413 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.929. — Montevideo, abril 2, 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca ECABLOC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7273 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.930. — Montevideo, abril 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca FORVIT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7274 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.912. — Montevideo, abril 2 de 1987. Norman Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA), solicita marca MIDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7256 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.925. — Montevideo, abril 2 de 1987. Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: HYDREA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7257 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.o 216.805. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Isidoro Dachs S.A. (Montevideo) solicita renovar marca ALBINO clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6937 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.o 216.762. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca PRODUCTO clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6936 Abr7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.761. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca MAKSOUD clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6935 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.o 216.760. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca PASCALE MORABITO clase Int 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6934 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.876. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: SOLVOTAN clase Int. 4 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7459 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216 848. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca PROZAC clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6943 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.941. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Ozaroi S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PALANCE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7670 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.743. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca PRESTO, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6820 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 217.026. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: LEPONEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8100 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.821. — Montevideo, 25 marzo, 1987. — Con esta fecha TEM S. A. solicita registro de la marca CALOR TEM, de la clase Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6794 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216 837. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation. (EUA), solicita marca ENERCAL, clase Int. 5, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.0 10|pub. 6796 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.856. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Wilson Morgade, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CARIOCA, clase Int. 18 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6797 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.746. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca EXCELLENT, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6823 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.863. — Montevideo, marzo 27 1987. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: BETAPTIC clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6926 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 216.797. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOBIE APPAREL clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6451 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.874. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOCOR clase Int. 2 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7457 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.668. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca:

GARNIER
les Technicouleurs

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 6300 Mz.30-v abr.20.

ACTA Nº 216.255 — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca. PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Mz.12-v.mz.25

ACTA Nº 216 882. — Montevideo, marzo 30 de 1987 — Nau S. A. (Maldonado), solicitó marca TESEDA clase Int. 5 (parcial). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6769 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.980. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Société Chimique des Charbonnages Société Anonyme (Francia), solicita marca: NORSOFLEX, clases Int. 1, 16, 17, 42 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 8004 Ab.21-v.may.5.

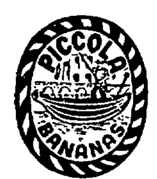
ACTA 216.976. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: TRES CRUCES. clases Int. 30, 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8002 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.975. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: EL FOGON, clases Int. 30, 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8001 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 216.969. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: MAS HOGAR, clases Int. 8a., 11a. y 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7976 Ab.21-v.may.5.

ACTA N.o 217.004. — Montevideo, abril 8 de 1987 — Aca Joe International (USA) solicitó marca ACA JOE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7771 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.978. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (Detalle).
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.977. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 9.375.00 10|pub. 8150 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.964. — Montevideo, abril 6 1987. — Dubourg por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: DISCULPE clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8113 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.007. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: AVALON clase Int 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8098 Abr.22-v.may 6.

ACTA 217.025. — Montevideo, abril 9, de 1987. — Norman A. Fox, por Cigna Corporation (U. S A.), solicita marca: CIGNA clase Int 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8099 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.029. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8103 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.030. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS REY clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8104 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.884. — Montevideo, marzo 30, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A. (Montevideo). solicita marca: MURA clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8037 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.992. — Montevideo, abril 7, 1987. — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: LASONIC clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8039 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.885. — Montevideo, 30 marzo, 1987. — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: HIRAKAWA clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8038 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.027. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: TIPTOR clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8101 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.028. — Montevideo, abril 9 de 1987. Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: ATEMI clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8102 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.985. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: ACTIDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8097 Abr.22-v.may.6.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.534. — Noviembre 3, 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Nodest Vei AlS. (Noruega), solicita invención: "Método y aparato para espumar bitumen". reivindícase prioridad solicitud noruega Nº 85.4387, noviembre 4, 1985.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 6819 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº U-2.383. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Wirth Gorga (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Instrumento parasol de uso múltiple para automóviles". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7660 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 22.564. — Enero 12. 1987. — Rodolfo Pilas. representando a En-Tout-Cas plc (Inglaterra), solicita invención: "Material de suelo sustitutivo". Reivindícase prioridad solicitud inglesa Nº 8600735 del 14 enero 1986.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7090 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 22.544. — Noviembre 28. 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Nodest Vei A/S (Noruega) solicita invención: "Método y aparato para mezclar materiales áridos y asfalto". Reivindícase prioridad solicitud noruega número 65 4807 de noviembre 29. 1985.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7089 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº U. 2.387. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Paulette S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en dispensadores dobles". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7979 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº U. 2.382. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Garino Hnos. S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Nuevo dispositivo de cierre para sobres". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7978 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº U. 2.315. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo envase con tapón vertedor controlable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7977 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 22.535. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dalson Artacho (Brasil) solicita patente de invención: "Elementos de datos portátil y dispositivo de lectura y grabación de datos" (denunciando prioridad brasileña 8505681 del 4.11.85). — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 7980 Ab.21-v.may.5.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Andes SRL." panadería en Martín García 2222. — Acreedores al mismo. — LAS DOS BANDERAS SRL.
25) 1.500,00 20|pub. 5421 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA; WILMA ALANIS y MARIA MATILDE RIVERA, cedieron promesa de compra a "Walder Ltda." de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.4

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6685 Ab.10-v.jn.1º

Ley 26|9|1904. — ABIDA S. A. prometió vender a Leati S.R.L., Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5878 Mar.25-v.ab.29.

LEY 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a "Siglo XX Ltda." las cinco doce avas partes de la panadería "Siglo XX" sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5971 Mz.25-v.abr.29.

Ley 26|9|904. — CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARRIET, MATEO LORIENTE GONZALEZ y ELIDA CASTRO prometieron vender a Egar Peyronel, Valdo Peyronel, Eduardo Baridón, Doelio Ricca y Eduardo Domínguez, Chacinería en calle Libertad s|n, Tarariras, departamento de Colonia. — Acreedores en José P. Varela Nº 2105.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 6699 Abr.3-v.may.8.

Ley 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a Manuel Rodríguez Rial las siete doce avas partes panadería "Siglo XX" sita en calle Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5969 Mz 25-v.abr.29

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218 Int. José Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5636 Mar.31-v.may.6.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653 INAC 608. — JULIC CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S R L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar. España 2220.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5494 Mz.31-v.may.6.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro, Cervecería "Nelson" Rambla Wilson Nº 233 — Acreedores: San José número 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Enson Milton Perez Casaña. carnicería. Ruta 33 Km 40. Depto. de Canelones — Acreedores: en la misma — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RODRIGUEZ RIAL cedió los derechos de promitente comprador a "Siglo XX Ltda" panadería sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5970 Mz.25-v.abr.29.

Ley 26|9|904. — Francisca Castro de Sánchez y Manuela Sánchez Castro prometimos vender a Fabián Rubinstein ferretería y bazar sito en Spikerman 3799. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7790 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. Acreedores en el mismo: FELIPE ALBIENI VALDOMIR y NANCY LILIAN LOMBARDI PAYSEE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7728 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz ceden el compromiso de compravente de Panadería y Confitería ubicada en Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado a "Bergalli Ltda". — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7723 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — "Guerra S.C." prometió vender a Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz panadería y confitería ubicada en Ramón Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 2.250.00 20|pub. 7722 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Ronald Palugyai Milcn peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1872 local 009, — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6686 Ab.3-v.my.8.

Ley 26|9|1904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a "Paris-Vilas Ltda." restaurant-parrillada "Josesito" ubicado Carlos Roxlo 1370. — Acreedores preesntarse. Buenos Aires 397 Esc. 202.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6860 Abr.3-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Orlando Capellino Arenas. Provisión de Comestibles "Cachito" en Avda. Artigas 459. Colonia — Acreedores presentarse en la misma. — ALEJANDRO DAGHERO AIRALDO. — NILA ESPINOSA ALVAREZ.
25) N$ 3.000,00 10|pub. 2661 Abr.6-v.abr.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ciaromar Ltda carnicería Avda Luis A. Herrera 2854 esq. Emilio Raña de Montevideo
Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, Cerrito 420 Esc. 606 — LAUREANO COUÑAGO — MANUEL BRAGA — HILDA MARTINEZ GONZALEZ. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS. — JOSE VARGAS CARRERA. — DOLORES MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7172 Ab.7-v.my.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ramón Viñas, comercio en Gral Flores 4788. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ASSUNTA TRAPANI MUSTO — JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7012 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena 4803 ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 7010 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Franca, comercio en Pernas 2702. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — MERCEDES DELIA BARRIOS GASTELU — VICENTE ANGEL RAIMONDO MARTUCELLI
25) N$ 1.500 00 20|pub. 7011 Abr.7-v.may.12.

ENRIQUE PUENTE y MARIA DEL CARMEN DIAZ promtimos vender a Juan Mario Toledo carnicería sita en Yáñez Pinzón 4251; cedido a Raúl Pérez Hermelo — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7142 Abr.7-v.abr.12.

Ley 26|9|904. — MA. CRISTINA PENZA LOPEZ y JOSE LOPEZ LORENZO prometieron vender a Daniel Cedrés Martínez, salón sito en Capital Videla 3152. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7141 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Asturias Limitada" promesa de venta de Carnicería sita en Grla. Paz Nº 1601. — Acreedores al comercio. — FERNANDO VIRGINIO DENIS BASSIGNANO. — MARIA TERESA BASUALDO GARCIA, ABEL o ADEL DOMINGO CARRERO LAPAITA, DALIA o DALHIA AOSTALLI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7038 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|904. — Premetí vender zapatería de Avda. Millán 3038 a "Anacir S. A. Acreedores allí. — RAMON CAYETANO FENANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7154 Abr.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimo vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2999 Abr.7-v.may.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. BAMA S R.L. prometió vender a Gustavo Quagliata y Susana Alvarez carnicería de calle Pando 2894. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 104.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7543 Ab.9-v.my.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a El Vasquito S.R.L. (en formación) Fiambrería San Pancracio sita en Gral. Flores 3372. Sanpan Ltda. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7506 Ab.S-v.my.14.

Ley 26|9|1904. — Marianella Silva Graviz, prometió vender a "Flecha Ltda.". el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7432 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Enrique Federico Valli Delbene prometí vender a Bruno S.R.L. Almacén y Granja "Canela" Avenida Brasil 2668. Montevideo. Acreedores presentarse en Av. Brasil Nº 2668 en plazo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7509 Abr.9-v.may.14.

Prometí vender al señor Leonardo Nelson Peyronel Ricca, salón de quiniela y papelería, sito en Juan Paullier 1044. — Acreedores 1835. — Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7901 Ab.20-v.my.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena Nº 4803, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. - HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7010 Abr.20-v.may.19.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. Ley 26|9|904 — MARTIN ANATOLIO EQUI. LUZ CAYSSIALS prometió vender a María Celia Petrucelli Sologaistoa quiosco en Gabriel Pereira 3053|003. Acreedores: Gabriel Pereira 3346|702.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 2730 Mar.20-v.abr.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Elvira Toja Levs comercio Las Brasas sito en Gral. Flores sin de Rosario, departamento de Colonia. — NESTOR NERI CUITIÑO y MARIA MAGDALENA DAVILA Acreedores allí.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7696 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Wáshington Machín y María González Bar Stratta. San Ramón Acreedores en el mismo. — BELARMINA QUARTINO — JULIO y JORGE STRATTA.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 7673 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F GUTIERREZ. prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fé 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205 — Acreedores: allí
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37574 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1996 — Acreedores al mismo — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO
25) N$ 1.500,00 20|pub 5334 Mz.20-v abr 24

Ley 26|9|1904. — WALTER LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELICA VANZO GOMEZ, prometimos vender a Héctor José Larrañaga Mayolas, almacén, Bulevar Artigas 4051. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6015 Mz 25-v.abr.29

Ley 26|9|904. — YUAN-SHUN WANG, CHIEN WANG y CHAO LIN WANG TING ceden a HSIU HSIANG WANG CHUNG y CHUNG on CHUNG restaurante. — San José 1216. — Acreedores: Minas 1580, Esc. 102.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8138 Ab.21-v.my.20.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se notifica a CARLOS ALEJANDRO RIVA NAVARRO (NU 379191) la resolución del Directorio de ANTEL 1.609|86 de fecha 4|9|86, recaída en expediente 379131|1, que dispone: Destituir por unanimidad, al funcionario de la Unidad de Planta Externa de Montevideo, Clase 7B1, Carlos Riva al amparo de lo dispuesto en los artículos 66, inciso f) y 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3pub. 41417 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL

Se notifica a EDUARDO LEONCIO FERNANDEZ LOPEZ (NU 281425) la resolución del Directorio de ANTEL 2509|86 de fecha 2 de diciembre de 1986, recaída en expediente 315|2|85 que dispone: Por unanimidad: destituir al Sr. Eduardo Fernández al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, inciso f) y en el artículo 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada General de ANTEL. — Srta. Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 41418 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Notifícase por esta vía a LA BOCHA S. A., que por resolución del Directorio de ANTEL número 216|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5291|1|86, el Directorio de Antel resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 80.71.91 de Montevideo a nombre de LA BOCHA S. A., por un monto de N$ 25.122.00 (nuevos pesos veinticinco mil ciento veintidós con 00|00) calculada a la fecha de supresión del servicio 28|4|86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C. C.) 3|pub. 41419 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
Prórroga de la Licitación Pública Nº 615 en Plaza

Pliego de Condiciones A 575.
Resolución Nº 205|87.
Expediente Nº 36.374.
Objeto: Construcción del Edificio destinado a Central de Telecomunicaciones en Santa Teresita (Depto. de Canelones).
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar los actos de apertura de la licitación de referencia para las siguientes fechas:
Primer llamado: 30 de abril de 1987, hora 14.
Segundo llamado: 7 de mayo de 1987, hora 15.
Los pliegos continúan a la venta en la Unidad de Adquisiciones 8º piso de la Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Sector 11 Licitaciones, de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
Precio del ejemplar completo N$ 7.000 (IVA incluído).
Juego de planos extra N$ 6.000 (IVA incluído). — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41415 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 40.38.30, señor JUAN GARCIA GARCIA, que por resolución de Directorio de fecha 30|9|86 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 72.116.00 (nuevos pesos setenta y dos mil ciento dieciséis con 00|00) calculada al día 26|02|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41413 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita y emplaza al funcionario señor JOSE MARIA PEPE CARRION (N. Unico 467.820), a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 496|86 (Expediente Nº 467.820|3), debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este Diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8º. — Cita: Dra. Nélida Giacosa.
27) (C. C.) 3|pub. 41414 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía a la firma "Rawson S.C.", así como a sus deudores solidarios, señores JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILAR, de la deuda mantenida con esta Administración por facturas del servicio telefónico Nº 40 10 07, según Resolución del Directorio número 2041/86, de fecha 14 de octubre de 1986, por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial por un monto de N$ 39.705,00 (nuevos pesos treinta nueve mil setecientos cinco), calculada a la fecha de supresión del servicio (13.3.86). Asimismo, disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Juan Walter Fulco, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 41421 Ab.21-v.ab.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía del contenido de la Resolución Nº 1572/86, de fecha 26 de agosto de 1986 por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda del servicio Nº 30 18 05 a nombre de "Consructora Rioplatense S. A.", quien presenta como fiadores solidarios a GUILLERMO JORGE RAWSON, JUAN CARLOS GARAVANO y MARCELO MAFFEI, por un monto de N$ 440.635,00 (cuatrocientos cuarenta mil nuevos pesos con seiscientos treinta y cinco), calculada a la fecha de supresión del servicio (7.1.86), así como la promoción de juicio ejecutivo. — Juan Walter Fulco, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41420 Abr.21-v.abr.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA Nº 20392|078

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública Restringida para la ejecución de trabajos de albañilería en la Sucursal Río Branco de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, 8º Piso.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 28 de abril de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 41427 Ab.21-v.ab.23..

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Colectores consrtruidos según Contrato Nº 1.131
Decreto Nº 21.492

De acuerdo por lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 20 (20) de Abril de 1987, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los Colectores construidos con frente a las siguientes calles: Dr. Montero Busamante entre Dublín y Córcega, Dr. Manuel Otero entre Córcega y Havre, Córcega entre Avda. Italia y Manuel Otero, Lombardía entre Dublín y Córcega, Avda. Italia entre Dublín y Córcega, Cno. Casavalle entre Avda. J. Belloni y Homero, Homero entre Cno. Casavalle y Bvar. A. Saravia. Homero entre Tte. Galeano y Jorge Pacheco, Calle Nº 2 entre Cno. Cibils y Gibraltar, Gibraltar entre Avda. 30 Metros y Avda. Carlos M. Ramírez, Havre entre Máximo Tajes y Fedra, Fedra entre Havre y Orleans, Orleans entre Máximo Tajes y Javier Mendivil, J. J. Dessalines entre Avda. Italia y Rambla Euskal-Erría, Caldas entre Avda. Italia y Rambla Euskal-Erría, Héctor Gerona entre Av. Italia y Rambla E. Erría, Ereván entre Av. Italia y Rambla Eusakl-Erría, Candelaria entre Avda. Italia y Rambla Euskal-Erría, Rodríguez Castelao entre Alejandro Kurn, y Caldas. R. Fontaina entre H. Gerona y Ereván, H. Sabat entre H Gerona y Ereván, H. Irigoyen entre Tabobá y Rambla C. del Uruguay, E. Ferreira entre Avda. Italia y Rambla C. del Uruguay, A. Troitiño entre Avda. Italia y Paulina Luisi.

Paulina Luisi entre Avda. Italia y E. Ferreira, Rambla C. del Uruguay entre E. López y E. Ferreira, Rambla Euskal-Erría entre H. Irigoyen y J. J. Dessalines.

El costo de la Obra Pública asciende a nuevos pesos 19:913.297,62. La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 419.51 por metro lineal de frente y de N$ 41.95 por metro cuadrado de superficie, aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 101 de fecha 7 de enero de 1986.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

27) (C. C.) 5|pub. 41394 Abr.21-v.abr.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
Intimación

Intímese a ISAAC LOZARO y ZULEMA LEVY, propietarios del predio ubicado en la calle Mercedes lindero al 1712, proceder a la construcción del cerco reglamentario, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento a la aplicación de una sanción de multa de N$ 11.220,00 (Nuevos pesos once mil doscientos veinte) por infracción al Dto. 4760 y su modificativo 21.626 de la Res. 197344.

27) (C. C.) 3|pub. 41395 Abr.21-v.abr.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Estado Uruguayo, en su calidad de heredero de doña Rosa Ghiringuelli, quien era titular del Sepulcro Nº 979 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

27) (C.C.) 10|pub. 41253 Ab.6-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: VICENTE DIAZ Y PAULO ROBERTO GOMEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|X|86 dictada a fs. 28 de As. 8568|5293|85 caratulado: "Correspondería sancionar a las firmas con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40199 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma KADOSH LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de As. 2047|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción al literal b) Art. 6º del Decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 40200 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JUAN AMARANTO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4|XI|86 dictada a fs. 12 de As. 8608|7017|82, caratulado: "Correspondería sancionar al interesado con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40201 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: GONZALO HORACIO PRETEL PORTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|VII|86 dictada a fs. 7 de As. 3909|7239|85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 400 por infracción al Art. 5º del Decreto 378|982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40202 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: ARMANDO GALLINA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a fojas 14 de Asunto 3543|02.07.04144|86 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40203 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAROLDO MARIN, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de fecha 28 de junio de 1983, dictada a fs. 3 de As. 11.266|5295|82, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 2.330,00, por infracción a lo establecido por la ley 12.293 de 3 de julio de 1956 y artículo 9º del decreto reglamentario de 25 de setiembre de 1956, en redacción dada por el artículo 1º del decreto 286/79 de 23 de abril de 1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40495 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: HECTOR JULIO DE MARIA para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de diciembre de 1986, dictada a fs. 14 de As. 8854|4184|986 caratulado: "1) Decomisar definitivamente los animales incautados, los que fueron liberados según acta de fs. 2, 1 jaula grande de dos divisiones y 1 perrera de madera con 2 divisiones; 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 96.000,00", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40496 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: JORGE FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1986, dictada a fs. 12 de As. 8859|8168|986, caratulado: "1) Se decomisan definitivamente las aves incautadas, las que fueron liberadas según acta de fs. 3, como así también las 27 jaulas medianas; 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 222.000,00 por infracción a la ley 9481 de 4 de junio de 1935 y su decreto reglamentario 261/78 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dis- de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40497 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: AGOPIAN Y AGOPIAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del dictamen de esta Dirección de fecha 17 de noviembre de 1982, dictada a fs 9 vta. de As. 1221|6807|982, caratulado: "Acta de inspección ocular, encontrándose 100 bolsas de 30 kg. c/u., que hace un total de 3.000 kg. conteniendo afrechillo de trigo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40498 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: HORACIO PRETEL PORTELA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 17 de diciembre de 1986 dictada a fs. 14 de As. 1175|7239|85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 2.000,00 por violación a lo establecido en el Art. 5 del decreto 378/82 de 8 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40491 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: DOMINGO JAIME para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|IX|86 dictada a fs. 11 de As. 4464|1090|83 caratulado: "1) Se clausura la bodega propiedad de la firma por término de cinco días a contar de la fecha de la presente resolución. 2) se aplica a la firma una multa de N$ 10.000,00 por violación a lo establecido en el Art. 2º del Decreto 191|67. 3) Se intima a la firma a presentarse en esta Dirección a regularizar su situación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40204 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma HAK S.A. para que comparezca dentro de lhorario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a fs. 16 de As. 5570|7788|86 caratulado: "La firma cometió infracción a lo dispuesto por el Literal b) del Art. 6º del Decreto 254|985 corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40205 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma KENNETH WILLIAM MENDOZA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 9076|4898|979, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40575 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALBAR R. SANGERIE para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de As. 1310|3857 s.a.|981, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40576 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ATILIO TARALLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 3421|2960|77, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 40577 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE P. LARRIERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 11610|4068|77, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40578 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS A. LOPEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1205|3782 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte). 3|pub. 40579 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ROSARIO MENDEZ SARRIES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 de Asunto 1311|3858 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40580 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma DANTE CHIARINO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1217|3791|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 40581 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CESAR ENGLE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 de As. 18496|5255|80, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40582 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma EDUARDO MANUEL LEMMA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|987, dictada a fs. 6 de Asunto 10982|4760|980, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40583 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma BONIFACIO MACHIN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1138|3740 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987 — El Jefe del Departamento Administrativo Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40584 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALEJANDRO SAULE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 de Asunto 95|2939 s.a.|86, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40585 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MIGUEL ANGEL MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 8|5|86, dictada a fs. 24 vta. del Asunto 8601|6643|81, caratulado: Devolución del automóvil Plymouth, matrícula A. 70906, modelo 1957, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo. 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta Cte.) 3|pub. 44673 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 20|6|86, dictada a fs. 4 del Asunto 3732|02.07.04102|86. caratulado: La firma cometió infracción al artículo 1º. numeral 5 del decreto 242|85. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo. 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44674 Abr.22-v.abr.24

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Departamento Administrativo de esta Dirección. sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad. a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la vista de esta Dirección de fecha 14|7|86. dictada a fs. 5 del Asunto 4590|8195|86. caratulado: La firma deberá acreditar la representación invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo. 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo. Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44675 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 4|4|86, dictada a fs. 3 del Asunto 1405|8195|86, caratulado: La firma presentó Declaración Jurada mensual con errores, por lo que cometió infracción a lo preceptuado por el artículo 6º, literal b del decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44676 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ANTONIO MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 21|8|86, dictada a fs. 6 del As. 3849|02.07.03617|86, caratulado: La firma cometió infracción al artículo 1º, numeral 5º del decreto 242|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44677 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: NITROVAT LIMITADA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse. dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 12|VIII|86 dictada a fs. 14 de As. 2232|7397|86 caratulado: "Presunta irregularidad en la venta de Semen de ganado vacuno", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973. 8 de agosto de 1973 — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40206 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: RANTEL S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección. sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse. dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|VIII|86 dictada a fs. 2 de As. 5692|6948|86 caratulado "La firma deberá rectificar o ratificar la cantidad real de uva que ingresa a bodega, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40208 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: CALUPRO para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 19|IX|86 dictada a fs. 21 de As. 11176|2362|82 caratulado: "Se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Unión de Productores Rurales de San José según resolución del Poder Ejecutivo de 24|VIII|72", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40207 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JULIO RODRIGUEZ OSARA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|XI|86 dictada a fs. 32 vta. de As. 8470|1042|85 caratulado: "Los vinos de referencia serían declarados artificiales, correspondiendo su decomiso". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40209 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: KADOSH LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de As. 1156|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción a lo dispuesto en el literal b) Art. 6º del Decreto 254|985. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40210 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: OSCAR CASAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|9|86 dictada a fs. 6 vta. del As.8946|309|85 caratulado: "La firma deberá acreditar la venta del terreno en el cual constaba el viñedo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44671 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: NELIDA BATTINI Y EVA PERRONE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección. sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse. dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|9|86 dictada a fs. 8 del As. 1158|309|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.357.00 por infracción a lo establecido en el Art. 1 de la ley 13665 de 17 de junio de 1968". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44672 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: P I E L M A R S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20 de octubre de 1986, dictada a fs. 8 de As. 5555|81555|86 caratulado "La firma habría infringido lo preceptuado por el Art. 2 del Decreto 254/85 de 26 de junio de 1985, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.). 3|pub. 40494 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: P I E L M A R S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 26 de agosto de 1986, dictada a fs. 5 del As. 5469|8195|86 caratulado: "La firma habría infringido lo dispuesto por el literal B) del Artículo 6º del Decreto 254/85 de 26 de junio de 1986. Corresponde sancionar a la firma con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 40492 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: RIO SUR S. A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 3|7|86, dictada a fs. 16 de As. 8619|182|85, caratulado: "Se procederá al archivo de estos obrados, pues no surge de los mismos irregularidad alguna, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973. 8 de agosto de 1973. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40493 Abr.22-v.abr.24.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (FIA - Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados — Florida, agosto 27 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. — Dpto de Relaciones Públicas
27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab.20-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios en fecha 9|4|87 se suspenden los llamados a aspirantes que se mencionan a continuación:

Llamado Nº 10|87
Ayudante del Servicio de Climatología aplicada a la Arquitectura (Estudiantes), (Grado 1, 24 horas).

Llamado Nº 11|87
Jefe de Sección del ICE (Sección Comunicaciones y Documentación), (Grado 3, 20 horas). — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41401 Ab.21-v.ab 23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a aspirantes para proveer en forma interina, hasta su provisión titular el siguiente cargo:
1 (un) Profesor Adjunto de Anatomía Patológica, Esc. Be2, Grado 3, 16 horas semanales.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 11:00 horas, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:
Nombres y apellidos, domicilio y Nº de teléfono para ser citado.
Exhibir en el momento de la inscripción la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la aBndera.
Presentar una constancia expedida por el Departamento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Presentar 4 (cuatro) ejemplares de una relación "documental" de méritos, títulos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia, en formularios específicos que facilita esta Sección.
Vencimiento del llamado: Lunes 4 de mayo de 1987 hora 11:00. — Facultad de Odontología. Las Heras Nº 1925. Antel: 80.22.18. — Montevideo, R O U.
27) (C. C.) 1|pub. 41259 Abr.8-v.abr.28.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE BELLA UNION
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión (CAYCIABU), de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales, cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de abril de 1987, a las 16 horas en primera citación y a las 16:30 horas en segunda citación, en el Hotel Calnú (Colonia España) de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Informe del Consejo Directivo.
2º) Informe sobre Balance al 30|6|86.
3º) Fusión con la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (A.C.A.C.). — Rodolfo Cardoso, Presidente. — Julio C. Pérez, Secretario.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 7983 Ab.20-v.ab.24.

COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO (CO.S.S.A.C.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Reforma Parcial de Estatutos

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito —CO.S.S.A.C.— para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1987, hora 20, en nuestra sede social de la Avda. Rondeau Nº 1421, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma del artículo 28 de los Estatutos de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) a fin de modificar el quórum mínimo requerido para sesionar cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, y aplicación de la Ley Nº 12.771 del 6 de setiembre de 1960.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria. — Nery R. Cabillón, Presidente. — Dr. Elías Bercovich, Secretario.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 7505 Abr.9-v.abr.27.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 9 de abril de 1987 en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina, los cónyuges ELIAS PLOST GORDON, DELIS BLANCA RAVECCA, UZZO, constituyeron en bien de familia el padrón 80.283|708 de Montevideo.
Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41406 Ab.21-v.ab.30.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CASTILLO URBINA, JUAN, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2114|86 del 24 de octubre de 1986, recaída en el expediente Nº 5.145|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación praticada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 78 15 76 de Montevideo a nombre de CASTILLO URBINA, JUAN, por un monto de N$ 9.750 (nuevos pesos nueve mil setecientos cincuenta con 00|00) calculada al día 3|12|84.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C. C.) 3|pub. 41412 Ab.21-v.ab.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor SERGIO LUIZ DIAZ con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A.9 artículo 57 inc. A y B que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se darán en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentará a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla.
Sexo: H.
Fecha nac.: 5.11.78.
N.o inscrip.: 30039.
Tatuaje: 17.
Raza: Criolla.
Sexo: Macho.
Fecha nac.: 26.11.81.
N.o inscrip.: 34200.
Tatuaje: 31.
27) N$ 312,00 3|pub. 13816 Abr.22-v.abr.24.

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes del estatuto se ha fijado el domingo 3 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados por el período 1987-1989.
Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que si no los hubieran recibido pueden solicitar en las oficinas de la Cooperativa. No se consideran válidos los votos recibidos posteriormente al 3 de mayo, salvo que lleguen en sobre con matasellos de la Dirección N de Correos con fecha anterior.
Sede social: Ejido 1407. Montevideo; teléfonos 911668 y 912031. — El Consejo Directivo.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 8160 Abr.22-v.abr.27.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1987 a las 19 y 30 horas en la Sede Social calle Río Negro Nº 1218 de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria y Balance anual Ejercicio 1985|86 y proyecto de distribución de Utilidades e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3. Aporte mensual mínimo de integración de Partes Sociales.
4. Autorización al Consejo Directivo para adquirir y/o enajenar bienes inmuebles.
5. Consideración de actuaciones sobre recursos presentados por socios.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha, horario y lugares para las elecciones.
7. Proyecto de reforma de Estatuto (Arts. 3, 5, 21, 29, 33, 34, 40, 43, 52, 57 y 58).
8. Autorización al Consejo Directivo para vincularse con Organismos Cooperativos y/o de asistencia técnica.
27) N$ 4 725 00 7|pub. 8219 Abr.22-v.abr.30.

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84), por disposición del Juzgado Letrado

de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea, para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987), se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros, Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 1138 Ab.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "RIAMIL S. A. - Moratoria" (Ficha V|16|86), se concedió a Riamil S. A. una moratoria provisional por el término de noventa días, suspendiéndose la ejecución de las sentencias que se hubieren pronunciado o que se pronuncien. Asimismo se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1986 a las 9 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 5|pub. 35217 Abr.22-v.abr.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ELECTRICIDAD EJIDO LTDA., "Concordato", (Ficha V. 18|84), se hace saber que por autos Nº 13.698 de fecha 7 de noviembre de 1986 se homologó el [illegible] por Electricidad Ejido Ltda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 6894 Abr 3-v abr.23

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: BERNADETTE LTDA "Concordato" (Ficha 3276|84) se cita a los acreedores de Bernadette Ltda para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de abril de 1987 a las 13 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P 4) con objeto de tratar la nueva solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante al amparo de lo dispuesto por el artículo 1542 del Código de Comercio — Montevideo, 26 de Marzo de 1987 — Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto
27) N$ 1.280.00 10|pub 7646 Ab 9-v.ab 29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A. c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: I 242 bis/86). se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Gran. des Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio. haciéndose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo. 11 de setiembre de 1986 — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 441- Mar.11-v.abr.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1|315|86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.720.00 30|pub. 527 Mar.26-v.may.15.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Consuelo Ramade de Martínez Bula c/ MARIA PITT de FREIXAS - Resolución de Contrato" (Ficha: Nº 733/86), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa Pitt de Freixas a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 35604 Abr.22-v.may.6.

ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C|ROGER HERRERA PINTO y Otros Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana. (Ficha Nº 443|84). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle. Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto
27) N$ 4.800,00 30|pub. 2602 Mz.25-v.may 15

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: HISPANOAMERICANA CASA BANCARIA. "Moratoria". (Ficha 15|87). se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. sita en Zabala 1328, el día 12 de mayo a las 15 00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria e informe del Sr. Contador y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales (Art. 1767 C. de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 2.240,00 10|pub. 6982 Abr.10-v.abr.30.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: DE CASTRO RODRIGUEZ CECILIA "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 319|86) se hace saber que por auto 11.929 del 22|10|86, fue declarada en estado de concurso voluntario Cecilia De Castro Rodríguez convocándose a Junta General de Acreedores, a realizarse el 11 de mayo de 1987 a las 16 horas en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellas, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 2755 Ab.7-v.ab.27.

INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 34513 Mz.24-v may.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F A|181|86). se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte. a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 775 Mz.12-v ab 29.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V. 8|986), intímase al Sr. Antonio Vila Morey la cancelación de la hipoteca inscripta el 9 de setiembre de 1960, con el Nº 1735 Fo. 1026 del Libro Nº 211 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, referida al inmueble Padrón 158 384, con frente a la Avda. Garibaldi, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el término de diez (10) días (Art. 3º, Ley 14.857). bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. Emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 1.920 00 10|pub. 36129 Abr.22-v.may.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: "Terra Blanco Marta y otro c/GARCIA PICO JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|86) se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana Acle. Amando Varela. Víctor Borrat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a es-

tar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.13.

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Passadore Andrés y otro c/CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa, para que comparezca dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado (Ficha 470|83). — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rector;n, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 35675 Mar.25-v.may.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Miguel Julio Kliukas Diunse y otra c/FRANCISCO y JUAN VIDIELLA SERRATOSA y otros - Escrituración judicial" (Ficha 417|83), se hace saber que se han presentado Miguel Julio Kliukas Diunse y Yolanda de Sena Bassi, solicitando escrituración judicial sobre un solar de terreno baldío sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 44.728 y actual Nº 405.490, señalado con el Nº 2 en el plano A trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo en julio de 1968 e inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 61.381 de 10 de abril de 1969 y consta de una superficie de 621 mts. 25 cms., con 13 mts. 2 cms. de frente al Sur sobre el Camino Vidiella; 13 mts. er su fondo al Norte lindando con parte del padrón Nº 44.728 m/á.; 47 mts. 40 cms. al Este lindando con el solar Nº 3; y 4 mts. 18 dms. al Oeste limítrofe al solar Nº 1, todos del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a Francisco y Juan Vidiella Serratosa y a Federico, Jorge y Eduardo Vidiella Courtoisie y o sus herederos o causahabientes a cualquier título para que concurra a otorgar la escritura dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 4.160,00 10|pub. 8030 Ab.20-v.may.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Cabrera. Miguel Antel c/ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial" (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones. Balneario San Luis. y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 5 760.00 30|pub. 4926 Mz.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo a estar a derecho en estos autos. en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

INFORMACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID APPEL "Información" (Ficha V 134|86) se hace saber que se presentó el señor David Appel a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad emitente: Industria Uruguaya Metalmecánica S.A. (INDUMSA) el extravío de 250 (doscientos cincuenta) acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una según el siguiente detalle:

1) Serie A: acciones números 01 al 50; acciones números 101 al 150; acciones números 351 al 400.

2) Serie B: acciones números 01 al 20; acciones número 71 al 80; acciones números 81 al 85; acciones números 96 al 100 y acciones números 41 al 50.

Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 25 000 (nuevos pesos veinticinco mil) y son representativas del cicuenta por ciento del capital social.

Los referidos valores son propiedad del compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Esc. Nélida
11|102|103|104|201|202|203|204|301|302|303|304|401|402|
Viera, Actuaria.

27) N$ 3.200 00 10|pub. 7173 Abr.7-v.abr.27.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, motor Nº 691593, matrícula 166.376, padrón 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AMATO DE SOCA, MARIA DE LOS ANGELES, "Declaración de Ausencia", (Ficha B|Nº 354|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 15 de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 384,00 3|pub. 1609 Feb.5-v feb 9
Abr.6-v abr 8.
Jn.5.v.jn.9

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselba Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ausa, Laura Elisa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 317|84) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 1615 Ab.7-v.my.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - "Herencia Yacente" (Ficha: F-606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3,840,00 20|pub. 35199 Dic.5-v.dic.18.
Abr.22-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — PoPr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84). se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimjento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo. 22 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.

27) L 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno. dictada
EDICTO — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante. Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT. JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 36/84). se cita. llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986 — Se halla auxiliado de pobreza — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

27) (L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz 16-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c/VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B. 428|86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo. 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Lopez Goycochea para que comparezca a estar a derec o dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez, Carmen c/DIAZ, FANNY RAQUEL "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c/EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 156| 1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Arlolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40337 Mz.17-v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C/LILIAN VARGAS, Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|1986) se cita llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may 6.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEZA, VICTOR MODESTO, "Herencia Yacente" (Ficha F-480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 1287 Abr.9-v.abr.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HEFENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallo Rosa María c/AÑON RODRIGUEZ ALBA y otros. Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540|86) se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio así como se les cita a conciliación — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 5917 Mar.26-v.may.15.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RADIE TROGTINAN - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 15|pub. 7956 Ab.20-v.may.11.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL de RODIE - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 2º, 1123 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 15|pub. 7957 Ab.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eurone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c/GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c/ ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192| 1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. —Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40438 Mz.12-v.ab.29

HERENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 2317 Abr.6-v.may.26.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C/SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de Jose Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio durante el término de noventa días — Montevideo, 2 de agosto de 1985 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) N$ 4 800 00 30|pub. 3716 Feb 27-v ab 30

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados Perez Juan Ramon y Páez, Norma Teresita c/DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149 46), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Perez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

27) (L. 13.209) 30|pub. 40851 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c/PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209) — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr 27

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A. 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1.125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 2702 Abr.6-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Jose Gutierrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P P P y Aux. de Pobreza" (Ficha E 288|84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L 13.209) 30|pub. 44647 Mar.25-v.may 15.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUIÑO CARNOTA, JULIO - "Emancipación (A|498|85), se hace saber que por resolución Nº 7855 y en escritura otorgada ante la Escribana C. Lylian Giannattasio de Gesto el 18|9|86, e inscripta con el Nº 55, en el libro Nº 1 de Autorizaciones del Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el menor Julio Muiño Carnota fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio. (Inc. 3, Art. 10 del Código de Comercio). — Montevideo, 8|12|86. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 160,00 1|pub. 36884 Abr.22-v.abr.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c/MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193| 86), se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernandez Silvia c|DIAZ PATRICIO ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad". se cita. llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.700,00 20|pub. 31815 Nov.11-v.nov.27. Abr.2-v.abr.22

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN. (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términc de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz. Angel y Serio Zeballos. Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS. TANIA ANAHIR, P. P. P. (Ficha TC|110|85), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo. los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis — Montevideo. 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta

27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30-v.may 20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Rodríguez. Walter y Medina. Rosa c|PURA AMANDA QUINTEROS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 250|86). se cita. llama y emplaza a Pura Amanda Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita según ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 41150 Mz.30-v.abr.20

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. se hace saber que en autos caratulados: BERTA RODRIGUEZ de DEMESTOY. "Herencia Yacente" (Ficha E|686|86). se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos. acreedores y demás intresados por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 2703 Mz.26-v.ab.30.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados JUAN MANUEL CASERZA HERNANDEZ, "Emancipación y Autorización para Ejercer el Comercio" (Ficha E. 396|86), se hace saber que por resolución Nº 10.281 de fecha 10 de octubre de 1986 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Juan Manuel Caserza Hernández, habiéndose otorgado el día 13 de noviembre de 1986 la escritura respectiva por la Esc. Elisabeth Silva Arispe de Laport. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 160.00 1|pub. 7834 Abr.10-v.abr.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Julio Eugenio D'Angelo y Aldo Roque D'Angelo contra Suc. de ROQUE o ROQUE JOSE D'ANGELO o D'ANGELO PERRONE. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 38|86) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de diciembre de María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 1925 Ab.7-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P P P " (Ficha B 236|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub 40955 Mz.16-v.my.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE DE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84) intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff. intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes — Montevideo. 4 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P " - (Ficha B. 180|86). se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a dercho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo. 9 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11-v.abr.28

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos. acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560,00 10+10|pub 4863 Ab.2-v.ab.22. Ab.22-v.may.6

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VERONICA GONZALEZ MARTINEZ, "Emancipación y Autorización para Ejercer el Comercio" (Ficha: E. 860|85), por decreto número 6518 de fecha 30 de julio de 1986, se autorizó la emancipación y autorización para ejercer el comercio a la menor Verónica González Martínez, la que fuera emancipada por sus padres en Escritura autorizada por el Esc. Martha Baeza Accossano, el día 28 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el Nº 54 Folio 13, Libro 123. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 160,00 1|pub. 36161 Abr.22-v.abr.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 6480 Ab.22-v.my.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: BERMUDEZ MANUEL - "Declaración de Ausencia" (V. 44|85). *se hace* saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) N$ 198,00 3|pub. 26315 Oct.2-v.oct.2. Feb.20-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds. Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86). se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago — Montevideo. 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

27) (L. 13.209) 30|pub. 40456 Abr.2-v may.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesús c/ELIZALDE MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86) se cita llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por quien se continuarán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago — Montevideo febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete — Susana Musto de Carracori Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 40783 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Cau Orell Mónica Aída c/VARELA VALENZUELA RICARDO ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 160|86), se cita. llama y emplaza a Ricardo Alberto Varela Valenzuela a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

27) N$ 1.600,00 10|pub. 5924 Abr 7-v abr.27.

LEGTIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobalchuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diicembre de 1963 número 13.209). — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 40987 Mz.17-v my.5

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos caratulados: U.B.U.R. c| LEONOR PORTO de SIMON "Concurso necesario" (Fa. A|97|86) se hace saber el nombramiento de los síndicos doctores Walter Hugo Silva y Carlos Nelson Lucho previniéndose la forma dispuesta por el artículo 976 del CPC. — Artigas, 13 de febrero de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960.00 10|pub. 6578 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas. 27 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 640.00 30|pub. 34564 Mz.6-v.ab.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a todos los interesados,, para que comparezcan por el término de noventa días. a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas. 10 de setiembre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr.7_v.may.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO. para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROSO BRAVO c.|SUCESORES de CANDIDA PEDROZO "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (Fª A 148|86). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas. 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

CANELONES

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones. dictada en autos: "González Luoni. Washington c/NELLY PERALTA y BASILIO CARMELO GARCIA - Ejecucion de Sentencia" (F C. 8484). se dispuso emplazar a por el término de treinta días a Basilio Carmelo García para que comparezca a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones. abril 9 de 1987 — Dr. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 8118 Ab.21-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS, Pérdida de la Patria Potestad". (499| C||1986). se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub 37689 Mar27-v.may.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: ZARKO ERLICHMAN, SIMON y Otro EDITH MARIE NOHREN SPETCH c/ SANA ZAMLER FAJFER y Otra - "Escrituración Judicial" (Ficha: C|369|1972). Se intima a Sana Zamler Fajfer y Elisa Suchowlansky Burlin de Zamler a escriturar el bien padrón 5649 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento. — Pando, 27 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 960,00 10|pub. 36374 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c.| MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad" (231|C|1984) se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes. a comparecer en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. - Pando. octubre 9 de 1986 — Esc Marta E. de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 3.840 00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may.22.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Trecu Pacheco, Norberto c/Herederos de ESTEBAN TRECU FIGUEREDO - Oblación y consignación" (Fa. 20|87), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Esteban Trecu Figueredo a la audiencia de oblación para el próximo 29 de mayo. hora 14:00, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Pando, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 8014 Ab.20-v.may.4.

CERRO LARGO

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: Guevara. Martha Mirtha c.|RIPKE. ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (Fª C 103|84). se cita. llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia. noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza. Actuaria.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 40592 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GILLES LOVAZZANO, ALVARO. "Emancipación" (Ficha Civil B N.o 549|1986) se hace saber al público que por resolución número 3.555 del 8 de diciembre de 1986 se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio al menor Alvaro Gilles Lovazzano. — Rosario, 24 de diciembre de 1966. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 960.00 10|pub.| 6584 Ab.22-v.my.6.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE y NECROPOLIS
Aviso Nº 17|87

La Intendencia Municipal de Flores, intima a las personas que tuvieren familiares sepultados en nichos de propiedad municipal, con una antigüedad de dos años o más, a que procedan a la exhumación de restos en un plazo de treinta días a contar de la primera publicación de este aviso, bajo apercibimiento de proceder a la reducción de oficio y depósito de restos en el Osario común. — Trinidad, marzo 26 de 1987. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal. — Dr. Rafael Platero García, Director Gral. de Higiene.

27) (C. C.) 3|pub. 41396 Abr.21-v.abr.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142|985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30.pub. 41368 Abr.20-v.jun.2..

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. Dr Doña Estela Gómez Franco. en autos caratulados: "Gordano o Gordan. Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672| 1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. en especial a los Sucesores de María Gordan o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordán de Gabaldón. para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida. octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 7.680,00 30|pub. 37120 Mar.27-v.may.19.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León. Alba Nérida contra NUÑEZ. JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas. 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3820,00 30|pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y otros. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 365|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta de acreedores correspondiente a llevarse a cabo en este Juzgado ubicado en calle Roman Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1987 a la hora 13:30.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 7871 Abr.20-v.may.19.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos. "Banco Pan de Azúcar C|TEXEIRA, HILDA. Acción Simulatoria y Etc." (Ficha Nº 954|1984), se cita, llama y emplaza a "Aníbel S. S. para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, 23 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 7065 Abr.7-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Salvo, José Leonardo c/ SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 156|86), se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 4998 Mar.17-v.may.5.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ ZABALETA FERNANDO y otros - "Intimación" (Ficha: Nº 852|82), se hace saber a María José Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sityá, que en estos autos se ha dictado la providencia "3206. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los derechos de promitente comprador del inmueble embargado, en 1/4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto Sr. Dante Iocco, cuya aceptación al cargo se recabará, el que será asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno, haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial). — Dr. Alfredo Gómez. Juez. — Eva Sención de Amorín". — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 10|pub. 36498 Abr.22-v.may.6.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Motonev Osores de Beguiristain. Liliana Angélica c/ BEGUIRISTAIN CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98|986) se cita. llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos. 19 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 4960 Mz.17-v.my.5.

ROCHA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6961 Abr.7-v.may.27.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BENITEZ QUINTAN, JOHAN FEDERICO - "Guarda" (La. C-125|84), se cita, llama y emplaza a Daniel Benítez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 25 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 36680 Abr.22-v.may.6.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: POSE DE IURATO ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO Cesación de pagos" (Ficha letra A 306|86) tramitados ante este Juzgado, en autos A 93|84 y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1643 del Código de Comercio, se informa que por resolución Nº 1902 del 16 de octubre de 1986, el señor Juez fijó la fecha de cesación de pagos, todo lo cual se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y el fallido.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 17 de diciembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 2825 Ab.7-v.ab.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "REBOIRAS VICTOR RAUL. RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.|144|86) se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO. "Cobro de pesos" (Pieza sep. de Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P|49|85) - (Ficha A|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 5.750,00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.|11|87), se cita, parezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto. — Publicación gratuita ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "María Bula Rómulo y otra contra GUTIERREZ LUIS ADRIAN MIGUEL y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel, Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogada, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Abr.6-v.abr.24.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.
En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 5|760,00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481|M|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar

Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri. Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c.|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51. año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diicembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30pub. 40001 Mz.12-v.ab.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se pone en conocimiento de los acreedores que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede la graduación de créditos presentada por el Síndico, doctora Adriana Berezan. — Estas publicaciones se realizan atento a lo dispuesto por el artículo 1024 del C.P.C. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.

Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Se autorizan a efectuar quince publicaciones. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.

27) N$ 1.920,00 15|pub. 3761 Ab.2-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina María Elena Silveira Alemán, con domicilio en P. Toros (Rivera 466), solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3186 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca Ford, modelo F 100, año 1959, motor 22XA|KA|D.18383, combustible gas - oil, H.P. 45, matrícula R. 12 - 0063, empadronado en esta Junta con el número 1396 a nombre de María Elena Silveira Alemán y María Juana Alemán, con domicilio en Rivera 466, P. Toros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1987.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 7757 Abr.10-v.abr.30.

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,819500
Argentina	Austral	0500			1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,403100
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,784000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,680000
Brasil	Cruzado	1000			22,991000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,305000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,864500
España	Pesetas	2100			127,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,053500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,052500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,619000
Italia	Liras	3500			1.296,500000
Japón	Yens	3600			144,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,810000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,735500
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,038700
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,338000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,509000
Venezuela	Bolívar	6200			23,850000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S 1,141200
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,281840
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 106,50000	N$ 107,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,05000	" 7,15000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B C U	2223	" 204,25000	" 205,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 204,00000	" 205,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 204,00000	" 205,00000	———
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/4/87	6 1/2
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/4/87	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/4/87	6 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/4/87	3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/4/87	3 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/4/87	3 15/16
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	423,2500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,6600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	561,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 41407 v.ab.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 8 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,829300
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,410800
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,890000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,030000
Brasil	Cruzado	1000		22,840000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,305800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,901500
España	Pesetas	2100		128,720000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,088500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,072000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,615500
Italia	Liras	3500		1.304,000000
Japón	Yens	3600		145,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,840000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,742100
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,040800
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,365500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,522000
Venezuela	Bolívar	6200		23,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,135000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,278190

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 106,00000	N$ 107,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,00000	" 7,10000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 204,40000	" 205,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 204,00000	" 205,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 204,00000	" 205,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10|4|87	6 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10|4|87	6 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10|4|87	6 11|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10|4|87	3 1|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10|4|87	3 7|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10|4|87	3 15|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	421,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,6300
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	559,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41408 v.ab.23.

MESA DE CAMBIO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,826700
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,411500
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,840000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,825000
Brasil	Cruzado	1000		22,690000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,304200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,885000
España	Pesetas	2100		128,100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,077500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,061000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,618000
Italia	Liras	3500		1.301,000000
Japón	Yens	3600		145,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,822500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,754400
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,036700
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,356000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,514500
Venezuela	Bolívar	6200		23,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,136900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,284350

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 103,00000	N$ 104,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,10000	" 7,20000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 203,25000	" 204,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 203,00000	" 204,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 203,00000	" 204,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9|4|87	6 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9|4|87	6 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9|4|87	6 11|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9|4|87	3 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9|4|87	3 13|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9|4|87	3 15|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	420,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	130,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,7003
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	567,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41409 v.ab.23.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GALLI CABRERA (Ficha 490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7214 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUERRA (Ficha 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7213 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA GERARDA BUENCRISTIANO BRANCATO o BUONCRISTIANO BRANCATO o ELISA BUENCRISTIANO BRANCATO (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.200,00 10|pub. 4459 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes, María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MENDEZ y CARMEN PROLO DE DELEGUIZAMON (Fa. S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6073 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA PIZZA GRECCO - "Sucesión" (Ficha: E. 154/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8170 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALNATI de STRAPPOLINI o ANGELA MALNATTI PORRO de STRAPPOLINI (Ficha: E|196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7586 Abr.23-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLON VARELA. (F. C. V 405/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37194 Abr.23-v.may.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR CABILLON o CAVILLON BARONE (Ficha B|381|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7325 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: CARLOS MARIA MAYEA c| MARIA ESTHER GILES o sus sucesores. "Cesación de Condominio" (Ficha B|40|985), se emplaza a la Sra. María Esther Giles o sus sucesores, por el término de 30 días, a estar a derechos en estos autos. — Paysandú, 18 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 7329 Abr.23-may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA PONCET MARTEL o MARTELL de VILLAR (Ficha A|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7327 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA VIDIELLA FONTAN (Ficha A|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de fecbrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7328 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARIJUK BARYSIUK o BARISINKO o BORYSINK o BARYSINK (Ficha A|6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7326 Abr.23-v.may7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LAVALLEJA CARRERO ALTEZ (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7243 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GUERRA ALTEZ DE LOPEZ Sucesión (Ficha 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
— Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7242 Abr.23-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA CURBELO DE DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rose Alario, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7176 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BETARTE INTHAMOUSSOU o INTHAMUSUO o ITAMUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrro 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7235 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIDA SOCORRO GONZALEZ VICENTE y ADOLFO GARCIA BARREDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7236 Abr.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ANDERZON DE MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7157 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DEARMAS y de ISIDORO ORTIZ IGARABIDE o ISIDORO ORTIZ DA SILVA IGARABIDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7158 Abr.23-v.May.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de, LORENZO CABALLERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7159 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de RENE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7160 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO SILVERA OYARZABAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7161 Abr.23-v.may.7.

3—Convocatorias Comerciales

DAWSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dawson S. A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1987, a las 10.00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4º, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Rescate del capital.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 225.00 1|pub. 8388 Abr.23-v.abr.23.

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Industrializadora de Lanas S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1987, a las 9.00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31|12|86.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 300.00 1|pub. 8389 Abr.23-v.abr.23.

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Industrializadora de Lanas S. A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1987, a las 9.30 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Capitalización de reservas al amparo de lo dispuesto en la ley 15.548.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 225.00 1|pub. 8390 Abr.23-v.abr.23.

CASA CARDELINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 15 de mayo de 1987, a las 19 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Elección de Directorio.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de la misma.
3) N$ 450.00 1|pub. 8359 Ab.23-v.ab.23.

ARIL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1987, a la hora 18 en su sede 33 Orientales Nº 766, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias ejercicio cerrado 30 de abril de 1985 y 30 de abril de 1996.
2) Elección de Directorio.
3) Asuntos varios.
Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con anticipación a la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 375.00 1|pub. 8293 Ab.23-v.ab.23.

ARIN HNOS. S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1987, a la hora 9 en el local de la calle Jujuy 2728 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio y de las reservas voluntarias acumuladas.
3º) Designación del Síndico.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y|o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
3) N$ 675.00 1|pub. 8281 Ab.23-v.ab.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c|BOGLIOLO HORNOS OLGA NELLY se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4526 Abr.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIDAL JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 994|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN, MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLASANTE, WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHS ZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juuluiouu uGerwer Sztraicnsteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3840,00 20|pub. 36037 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR PEÑA de CAMPO y ANA LUCIA BARETICH . "D L S C " (Ficha: 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pena y Ana Baretich, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3862 Abr.23-v.may.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO - Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "GONZALEZ PEREZ NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 15 de setiembre de 1986 - Miltor Machado Ribas Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4163 Abr.23-v.may.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: PIQUINELA NELSON ARIEL y ECHENIQUE, MILKA TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 116|86), se hace saber al público que con fecha junio 6 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Piquinela Decedo y Milka Teresita Echenique Flores, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5694 Abr.23-v.may.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRIAN de PIEDRABUENA, TERESITA RUFINA contra ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 817|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rufina Brian de Piedrabuena y Eriberto Ramón Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 6661 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALOY RAPPALINI, JUAN ARNOLDO - MABEL ELOISA HERNANDEZ VANZZINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 561|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arnoldo Aloy y Mabel Eloisa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6662 Abr.23.v.may.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER y MENDEZ GOMEZ, MARIA ANASTASIA (Fa. 258, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heber Walter Olivera Méndez y María Anastasia Méndez Gómez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5719 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BORGES, IRMA VIOLETA c| PEÑA ROSA, JOSE LUIS" (Fa. 365 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Peña Rosa e Irma Violeta Borges González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6815 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS ARCANGEL, MARIA e INZAURRALDE, JUANA ANSELMA" (Fa. 575, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 15|12|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arcangel María De Los Santos Hernández y Juana Anselma Inzaurralde y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6816 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LA LLANA ROSANO, JESUS MARIA y MARTINEZ PEREIRA, MARIA ESTER (Fa. 29, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jesús María De la Llana Rosano y María Esther Martínez Pereira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6817 Abr.23-v.may.22.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pírez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D. 1026|86), se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209)) 30|pub. 41000 Ab.23-vjun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIO REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654|84), se cita, llama y emplaza al señor Eladio Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41082 Ab.23-v.jun.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuadio Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.23-v.jun.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77.03.46 habilitado en Julio César 1457 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 8235 Ab.23-v.ab.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 103

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 109.013 y 401.985.
Area total: 761 metros cuadrados, 10.
Area a expropiar: 111 metros cuadrados, 90.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Domingo Longo y María R. Preiti como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41434 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 105

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departameatnl de Montevideo y resolución Nº 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 401.982 y 401.988.
Area total: 609 metros cuadrados, 78
Area a expropiar: 102 metros cuadrados, 02.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Raimondi y Herrera S. A., como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la

causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41435 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 104

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 401.984 y 401.986.
Area total: 869 metros cuadrados, 53.
Area a expropiar: 114 metros cuadrados, 87.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Samuel Dorfman y María Esther Jalfin, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41437 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 106

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 74.992 y 401.989.
Area total: 665 metros cuadrados, 36.
Area a expropiar: 179 metros cuadrados, 52.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Banco Comercial del Uruguay como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41436 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 101

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.

Siguiente inmueble:
Padrón Nº 401.983 (matriz).
Area total: 791 metros cuadrados, 37.
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 23.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana María Perelli Cambiasso, Ana María Herrera Perelli y Eugenio Raimondi, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 3 de abril de 1987.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41433 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 75.457, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos autos: "I.M.M. c/Propietarios desconocidos padrón Nº 75.457 - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. 4|87). — Montevideo, marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 41233 Ab.23-v.may.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA, "Incapacidad" (Ficha: G. 209/86), se hace saber que por decreto Nº 10.838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Griselda Barofrio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 5923 Mar.25-v.may.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLORIA HORTENSIA PESTAÑA, "Incapacidad", (F. A|52|85), se hace saber que por sentencia Nº 61 de fecha 27 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Hortensia Pestaña, designándose como curadora de la misma a Dorila Pereira, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) (R|20|4|55) 10/pub. 41486 Abr.23-v.may.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUISA FERNANDA BERNASCONI QUEVEDO, (F. 181|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de María Laura Seco y Alba Cazaux. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 8382 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN ENRIQUE LEIZA ZUNINO (Ficha 2126|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Guillermo Schneck y Carlos Besozzi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 8229 Abr.23-v.may.7.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION ALCOHOLES
Licitación pública

Nº 1|0669 - Columna destilación de vino.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración dispuso prorrogar la apertura de propuestas para el día 15 de junio de 1987 a la hora 14.00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41496 Abr.23-v.abr.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 92|23 - El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las obras de colocación de sobretecho en la azotea de la sucursal Trinidad, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados (valor N$ 500.00) en el departamento de administración de edificios —Minas 1434 8º Piso).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 2 junio 1987 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso de ser necesario.

12) (Cta. Cte.) 3pub. 41499 Abr.23.v.abr.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Construcción del conjunto habitacional G-27 en la ciudad de Bella Unión.

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del conjunto habitacional G-27 en la ciudad de Bella Unión a implantarse en las calles Enrique Ferreira y Gral. Rivera, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.

Cantidad y tipo de viviendas: 19 de Cat. II.

Retiro de los recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, casa central: Av. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, casa central entrepiso.

Apertura de propuestas: fecha: miércoles 10 de junio de 1987. Hora: 14 para el primer llamado: Hora 15 para el segundo llamado.

Lugar: sala de actos, casa central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales administrativas y legales. — Montevideo, abril de 1987. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 41440 Ab.23-v.ab.23.

CONCURSO - LICITACION
Proyecto Precios y Terrenos
1er. y 2do. Llamados
9na. y 10ma. Etapas

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en el llamado al Concurso Licitación "Proyecto Precio y Terrenos". 9na. y 10ma. etapas que se han hecho las siguientes modificaciones:

Cantidades máximas de viviendas:

La Paz. — Cant. máxima del Llamado: 300.
Cant. máxima por Llamado: 50.

Apertura de Propuestas:

Licitación: CHUY. — Lugar: Suc. Rocha, 18 de Julio 120. — Fecha: 28/5. — 1er. Llamado 14 hs.
2do. Llamado: 15 hs.

Los demás términos se mantienen de acuerdo con el llamado realizado oportunamente. —Montevideo, abril de 1987. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41399 Abr.23-v.abr.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación Pública 1|87

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Matrices Billetes para Imprenta sujeto al Pliego Particular de Condiciones.

Recepción y Apertura. La recepción de las ofertas se realizará en la División Servicios Generales Pérez Castellano 1440 hasta la hora 16 y 30 del día 8 de mayo de 1987

A la hora 17 y 30 se efectuará el primer llamado para la apertura de las propuestas: en caso de que no se hubiera presentado por lo ménos tres, se hace un segundo llamado a la hora 18 y 30 en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las ofertas presentadas, cualquiera sea el número de ellas, en presencia de los oferentes que concurran al acto, que se llevará a cabo en la sede de esta oficina,

12) N$ 2.250.00 3|pub. 8386 Abr.23-v.abr.27.

PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 7|87

Adquisición (seis vehículos).
Venta (cuatro vehículos).
Día de apertura: 26 de mayo de 1987.
Lugar: Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, sito en la calle Mercedes número 1337.
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Retirar Pliego de Condiciones en Proveeduría Central: Mercedes Nº 1337 de lunes a viernes de 12.30 a 17.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41482 Abr.23-v.abr.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 1/87

Se llama a Licitación Pública para la confección de UNIFORMES, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo. El Pliego podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 5.000,00 el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado serán recibidas exclusivamente en el Anexo de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Adquisiciones y Suministros, los días hábiles de 12:30 a 17:30 horas, hasta el día de la apertura, lunes 1º de junio de 1987, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, se efectuará el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La Dirección.

12) (Cta. Cte.) - 8/pub. - 41487 - Abril 23 - v. Mayo 5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

RECTIFICACION

EN LA PUBLICACION DEL DIA 20/IV/987, REFERENTE A LA LICITACION PUBLICA 104/87, (Leche medicamentosa maternizada - dextrinomaltosa. leche medicamentosa tipo deslactosa de caseinato de calcio, leche en polvo integral), SE INDICO COMO FECHA DE APERTURA EL 13 DE MARZO DE 1987, CUANDO DEBIO DECIR 13 DE MAYO DE 1987.

12) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 41438 - v. Abril 23.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Licitación Pública Nº 004|87

Llámase a Licitación Pública para la compra de hasta cuatro camiones recolectores de basura, o equipos recolectores de basura.

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles. La apertura de las ofertas se realizará en Div. Abastecimientos a la hora 14.15 del día 18 de Mayo de 1987. En caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día y en el mismo lugar, a la hora 14.45.

Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 10 de abril de 1987.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41488 Abr.23-v.abr.23.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 3|987

Objeto: Adquisición de hasta 400.000 botellas en P.V.C. de un litro, para envasar aceite comestible.

Apertura: Día 11 de mayo de 1987, a las 16.30 horas en un primer llamado y a las 17.00 horas en segundo llamado.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis (Montevideo); los que podrán ser retirados por los interesados sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 41500 Abr.23-v.abr.27.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en el expediente caratulado: RINFEX S.A. "Concordato" (Ficha S N.o 17 año 1984) se ha dispuesto la continuación de la Junta de Acreedores convocándosela para el 28 de abril de 1987 a las 14 horas en la sede del Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto

13) N$ 128.00 1|pub. 8174 Ab.23-v.ab.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de abril de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARISTIDES MARIA ARENA, 52 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Valparaíso 1279 Apto. 402 y RAQUEL ALICIA BICAIN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1279 Apto. 402.

CARLOS ENRIQUE DIAZ. 25 años. soltero, docente, oriental, domiciliado Bartolito Mitre Nº 2577 Apto. 104 y MARIA FABIANA BURGUEÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 302.

WALTER VICENTE DE GIOVANNI, 23 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4610 y MARIA ELIZABETH VARELA, 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2691.

JUAN CARLOS DOYENART. 36 años. divorciado. ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1625 Apto. 204 y ALICIA MARIA CAPUTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mariano Soler 3268.

MARIO CESAR ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4829 y GRACIELA ISABEL DIFLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1675 apartamento 5.

OSCAR DARIO ALFONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2973 Apto. 201 y MARIA del ROSARIO INFANTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Senda 12 block L 1 Apto. 102 (Colón).

WALTER ALONSO FRAGOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 4111 y OLGA CATALINA TECHERA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 4111.

RUBEN DANIEL DASTUGUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2921 Apto. 7 y LAURA SEDI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2488 Apto. 102.

ALEXIS del PUERTO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1248 y SILVIA GLADYS MASULLO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3813 Apto. 1112.

GABRIEL DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block D1 Apto. 7 y DANIELA JACQUELINE LANGONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4451 B Apto. 1002.

DANIEL ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1438 y ANA CARMEN BAZZANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2227.

JUAN JOSE ALVARIZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2804 y TATIANA GOY, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Pernas 2804.

FERNANDO JOSE AZAMBUJA, 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado 18 de Julio 1983 Apto. 103 y SANDRA LONGOBARDO, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2666.

ENRIQUE GASPAR ARGUL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 1139 Apto. 23 y CLAUDIA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2309.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Km. 19 Cno. Maldonado y AURORA CATALINA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea Nº 10186.

PAUL DZERUVS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4759 y MARIA del LUJAN SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4759.

ALEJANDRO DE LA CUADRA, 31 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Juan B. Blanco 715 y RITA STELLA PERALTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1964.

MARIO EVARISTO ALFARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille Nº 4058 y ELENA GINES CAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4255 apartamento 2.

JORGE DIGHIERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1171 y ANA INES MARIA TRIAY, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Adolfo Berro número 965.

OFICINA Nº 2

RAFAEL MARIA KATZENSTEIN, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 Apto. 2 y RENEE YAZNEL BERMUDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1974 Apto. 2.

ROBERTO LEONIDAS ESTEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4585 y MARIANA CASAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4561.

MARIO CESAR BOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2446 tera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay y LILIANA DANIELA ROMERO, 17 años, soltera Nº 1371.

EDUARDO ODORICO BONILLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3381 Apto. 005 y ALICIA MONICA BEARES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3381 Apto. 005.

EDGARDO BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2512 apartamento 2 y ESTELA LEONOR AQUINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2141 Apto. 202.

NESTOR BOCCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Himalaya 3228 y MARIELA SILVIA TORTEROLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640 Apto. 6.

GUSTAVO HEVER ESTADES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen Nº 4575 y JUANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melilla Nº 6420 Apto. 111.

JORGE GUSTAVO BRUNASSO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Burgues Nº 2983 y AMALIA ETHEL CABRERA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 21 de Abril 2716.

EDUARDO VICENTE BETERVIDE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Durán Nº 5711 e IVANA PORRINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona número 3780.

LUIS ROQUE BOCCOLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 875 bis Apto. 2 y GLORIA MABEL GARGANO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Petain 875 bis Apto. 2.

LUIS ALBERTO BORGES, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Charrúa 2017 Apto. 10 y ROSSANA SILVIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa número 2017 Apto. 10.

SERGIO FERMIN EPSTEIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera número 4733 y GABRIELA MARIA DE LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1180 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

ARTURO BOVISSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 8 (Aeropuerto Carrasco) y JACQUELINE JANNETTE MELOGNIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 8 (Aeropuerto Carrasco).

HEBERT DARIO CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1664 Apto. 103 y SUSANA BEATRIZ BICHINGUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2041 apartamento 2.

FERNANDO RICARDO CAMAROT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block C 2 Apto. 7 y ADELA ROSA VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1384 Apto. 8.

LUIS ALBERTO CASTELLANOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Flores 8246 y ZULMA MILLAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8246.

PABLO CAVICCHIOLI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2672 y MONICA MEIKLE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 854.

RENALDO JOSE CAPUTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Cocio Nº 1991 e IRACEMA LEITES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1140 apartamento 4.

OFICINA Nº 4

RUBENS DARIO LASSUS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas Nº 4772 y SANDRA ROCIO AZOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto número 4035.

GUSTAVO JOSE FIGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Nº 3330 bis y MARIA ROSANA FERNANDEZ, liada José L. Terra 3516.

OVIDIO HOMERO FRUCTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 201 y ELBA ELI SOTO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 201.

GUSTAVO MARTIN LAPHITZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rca. del Perú 1179 Apto 501 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti Nº 4188.

JORGE HUGO LOPEZ, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre número 3255 y ANA ISABEL UDAQUIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1650 Apto. 2.

JULIO CESAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas número 3974 y NANCI BEATRIZ PEDREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3974.

MIGUEL ANGEL LEMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3253 y ESTELA MARY PEREYRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4680 block C Apto. 1108.

GONZALO ALBERTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asencio 1394 y MIRIAN RITA SVJETLICHICH, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Agraciada 2955 Apto. 311.

HEBERT ELBIO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guayabo 1770 y MARIA del LUJAN MESA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Guayabo 1770.

ORESTES ALFREDO LEGASPI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1198 Apto. 302 y LILIAN GLADYS FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1608.

LUCIANO ISABELINO FERNANDEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mestre 3690 y ROSA ELENA FLORES, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Mestre 3690.

OMAR JULIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadun 5899 y NANCY FATEMA LAMBOGLIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadun 5899.

OFICINA Nº 5

JUAN JAVIER HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdum Nº 2013 y SARA GRACIELA CARRERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anastasio Artigas 6478.

MAURICIO ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2233 y ROSANA MODERNELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Senda 5 Nº 225.

LUIS ENRIQUE GALLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1397 A Apto. 403 y MARIA CECILIA GRAVINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1397 A Apto. 403.

JULIO CESAR GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaty 1030 y SILVIA VERONICA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 4015 bis.

JOSE PEDRO IBARRA, 76 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Minas 1580 apartamento 201 y AMELIA MABEL TORRES, 58 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Pedro Berro 1312 Apto. 201.

FELIPE CONO GORDILLO, 26 años, soltero, prac. de medicina, oriental, domiciliado Useras 3321 Apto. 905 y ANA CECILIA LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1215 Apto. 101.

RICARDO UBALDO GASPERAZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Durán 1225 y GRACIELA ELIZABETH TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2268.

GUILLERMO HECTOR GONZALEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3639 y MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaque 3639.

OFICINA Nº 6

WILLIAM MIGUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, téc. radiólogo, oriental, domiciliado Bérgamo 3484 y MARIA VIRGEN YLHA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ibicuy Nº 1034.

ERNESTO ALVARO MENDEZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1438 Apto. 2 y EVELINE JEANNETTE DOMINGUEZ, 17 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Juan José Debali 3971.

SERGIO ANDRES MORALES, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dr. Laudelino Vázquez 7223 y GRACIELA ESPERANZA TRUCIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yanez Pinzón 4769 Apto. 3.

FABIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 2720 Apto. 1 y MARIA HAYDEE HERRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arq. Carlos Pérez Montero 4601.

GUSTAVO ALEJANDRO MAJNARIC, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Waldemar Maens 3324 (Colón) y ROSANA JACQUELINE VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5778.

ROBERTO JOSE MENDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 938 Apto. 1004 y MARIA DE LAS MERCEDES RECALDE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3280.

RICHARD FERNANDO MICUCCI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1981 y SILVIA PADIN, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera Nº 4370.

PABLO MILTON MATA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros Nº 2943 y SUSANA MIRTHA ALVARADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiranitá 2788.

RAUL ADOLFO MESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 3546 y ALICIA CARMEN da SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3947.

OFICINA Nº 7

PEDRO GRAUERT QUINTEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pusy 2520 Apto. 106 y MARIA CRISTINA CORBO, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2480 apartamento 10.

ALVARO EMILIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 115 y ALEJANDRA EMMA SOLIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez Nº 3083.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO CARLOS REGGIARDO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gianelli 1510 Apto. 1 y MARIA MAGALI SANCHEZ, 29 años, soltera, tapicista, oriental, domiciliada Gianelli 1510 Apto. 1.

GUSTAVO RISO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Miraballes 4461 y MARIELA CRISTINA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Demóstenes número 3713.

CARLOS AGUSTIN RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia número 1776 Apto. 2 y GABRIELA SOLVEIG INFANTOZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Scasso 1326.

ALEX FABIAN ZAJAROFF, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pittaluga 6375 y MARIANA ROUCO, 20 ños, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil número 1525.

JAIME BALTASAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 8 Nº 9148 y DANY MABEL ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mangangá s|n. Ruta 102.

RICARDO ERNESTO RECOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2615 e YVANA PIUMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yugoslavia número 405.

NESTOR OMAR RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá Nº 3539 y SILVIA NERYS GALAZZI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sajama 137 (Belvedere).

RICHARD FABIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Paraísos 2538 y MONICA LILLIAN FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 3.

JOSE YDAIL WILKINSON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero Nº 2939 Apto. 4 y ROSSANA ELIZABETH BUSTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2939 Apto. 4.

OMAR JORGE RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Lucía número 4110 y VERONICA ANDREA KRAFT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mazangano 623.

RUBEN ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado México Nº 1773 y JUANA RIAÑO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José María Delago 1880.

LUIS EDUARDO RIBOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur Nº 1482 (Peñarol) y SUSI MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1831.

JOSE AURELIANO RUNCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregoric 3515 y MARIA ISABEL PLISICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 1964 Apto. 2.

FLORENTINO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6219 y VIRGINIA RAQUEL LECUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4407.

JULIO CESAR ZABALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Apto. 48 y NORMA MYRIAM SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1626 Apto. 48.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SEGOVIA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Jaen 3767 y ADRIANA ELIZABETH LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3130 Apto. 2.

ROLANDO SANCHEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Presidente Berro número 2481 Apto. 105 y MARIELA COITINHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481 Apto. 105.

ANTONY WINSTON SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 728 y MYRIAM INES VIQUE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 728.

CESAR EDUARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 817 y ANDREA RAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 787.

HECTOR HUGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1321 y MARIA GISEL LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Monte Pareja 5039 (Borro).

DANIEL ALFREDO SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña Nº 3140 y SUSANA NAHIR ROA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3140.

JOSE WASHINGTON TOME, 61 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1956 y DORA COSTA, 62 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada In-

OFICINA Nº 10

DANIEL ALFREDO OLIVERI, 28 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2460 y MONICA SENRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2535.

HETOR MAXIMO VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 block C torre 2 Apto. 603 y ADRIANA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berteloth 1467.

JOSE FLORENTINO URAN, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vera 2836 y MARIA ELOISA de los SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1644 Apto. 202.

CARLOS MARIA VIGNOLI, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 701 y STELLA MARIS MORALEJO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Benito Blanco 1047.

JOSE PAULO NUÑEZ, 23 años, soltero, emglaterra 1715.

pleado, oriental, domiciliado Antonio Machado Nº 1461 Apto. 7 y MARICEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2868 apartamento 101.

GONZALO JOSE TANCREDI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera número 3660 bis piso 1 y SUSANA ELENA GENTILI, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1747 apartamento 502.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCIAL VARELA RODEIRO solicita la inscripción de la obra musical titulada "El Avión", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8194 Abr.23-v.may.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO, CARLOS y ADELIA MARTINEZ - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 349|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Carlos Denis y María Vanesa Machado Martínez, hijos de los comparecientes, así como también en la de matrimonio, se padeció error en cuanto al primer nombre propio de la madre de los menores ya que la misma figura como "Delia", cuando lo correcto es ADELIA. Por lo tanto en dichas partidas, donde dice: "Delia", debe decir: ADELIA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15pub. 41172 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOHN EDGAR ALVAREZ - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 409|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1176 del 28 de febrero de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Riaño", debe decir: RIAGNO; y donde en el nombre de la madre del inscripto figura "Marta Gloria Riaño", debe decir: GLORIA MARTHA RIAGNO, por así corresponder. — Por auto Nº 12.595 de fecha 28 de noviembre de 1986 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 40994 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDY CROS GUEVARA (Fa. F|54|87), pues se padeció error en le fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacida el 8|12|32, cuando lo correcto es 8|12|31 por lo tanto, donde dice: "8 de diciembre", debe decir: 8 de DICIEMBRE de 1931. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4530 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMACORIA LABRIOLA, MARIO DANIEL - "Rect. de Partida" (Ficha: F|1064|86), se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 222 del 20|1|967 del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, donde dice: "Mario Daniel Anacoria Labriola", debe decir: Mario Daniel AMACORIA LABRIOLA por ser lo correcto. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 5423 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ACEVEDO SILVA, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 1137/86), dispuso la rectificación de partida de nacimiento de dicha menor, acta Nº 1127 de fecha 11 de marzo de 1973, se padeció error al redactar el nombre propio de la misma, ya que figura como: "María del Carmen", cuando lo correcto es: MARIA del ROSARIO. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 6047 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la anotación marginal de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SUAREZ MORA, de fecha 19 de diciembre de 1969, Acta Nº 6033 de Montevideo, pues en donde dice el nombre propio del padre, figura como "Feliciano", debe decir: LUCIANO. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — (F. 1067|86 bis). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 41185 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PINTOS, NERVER JUVEL - "Rect. de Partida" (A|862|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Never Juvel Pintos - María Alejandra Izquierdo, Acta 553, del 29|9|86, de la Of. 7 de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Dora Díaz" debe decir: IRIS RENE JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 1217 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE ARMAS URCHITANO, DIEGO ADRIAN - "Rect. de Partida" (A|928|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Adrián De Armas Urchitano", Acta Nº 2916 del 21|6|74, de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "de Armas", debe decir: De Armas, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembred e 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2285 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOLIGER STOCK, ALLAN - "Rect. de Partida" (A|811|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Allan Goliger Stock, Acta 889, del 5|5|78, de la Of. 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Golinger", debe decir: GOLIGER, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2575 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO TENAGLIA, Silvia Dina, Eduardo Julio, PERDOMO AMARELLE, e Inés Olga Tenaglia Rodríguez y Carina Ethel Perdomo Tenaglia - "Rect. de Partida" (A|920|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Julio Perdomo Amarelle - Inés Olga Rodríguez, y de nacimiento de Silvana Dina Perdomo y Ethel Carina Perdomo, Actas 255, 28, 1423, del 9|8|61, 22|3|62, 29|4|70, de la Sección Judicial de la Decimocuarta, Decimonovena y Decimonovena de Montevideo, respectivamente, en el sentido de que donde dice (en la primera partida): "... hija de pdare desconocido ...", debe decir: "... hija de José Tenaglia"; y donde dice (en las tres partidas): "Inés Olga Rodríguez", debe decir: INES OLGA TENAGLIA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 3148 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERDESIO PI, Lorenzo y BONENFANT RODRIGUEZ, Clara Louise, VERDESIO BONENFANT, Bruno Lorenzo; Lorena Luisa y Juan Pablo - "Rect. de Partida" (A|4986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: Bruno Lorenzo Verdesio Bonenfant, Acta 2095, del 19|10|76; Lorena Lucía Verdesio Bonenfant, Acta. Nº 1260, del 18|6|80; Juan Pablo Verdesio Bonenfant, Acta 1530, del 21|8|81; (b) de matrimonio de Lorenzo Emilio Verdesio Pi y Clora Louise Bonenfant Rodríguez, Acta 80, del 26|1|73, de la Sección Judicial Décima las tres primeras; y última de la Adj. C; de Montevideo; en el sentido de que donde dice, (en las tres primeras): "Clora Luisa", (en la última): "Clara Luisa", debe decir: CLORA LOUISE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 4859 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "GRUOSSO ZIVIELLO, MONICA GABRIELA. Rectificación de Partida" (F. S. 992| 86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gabriela Gruosso Ziviello, en el sentido de establecer: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ziviello", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ROSA ZIVIELLO: por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6049 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN MARIO MACHADO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 870|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mario Machado Texeira, Acta Nº 1.905 (Oficial del Estado Civil de la Adjunta D. de Montevideo), de fecha 19 de mayo de 1967, nacido el día 17 de mayo del corriente año, en el sentido de que donde dice "al margen de la partida, Juan Mario Bosco", debe decir: JUAN MARIO MACHADO, por así corresponder. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4500 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIANELA FERNANDEZ MAURIMATA, Rectificación de Partida", (Ficha E. 926|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marianela Fernández Maurimata, Acta Nº 5.385 de fecha 26 de diciembre de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en cuanto al apellido materno, que donde dice: "Maurinata" debe decir: MAURIMATA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 1289 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCA RODRIGUEZ, Rectificación Partida", (Ficha: E|488|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Blanca Rodríguez y Agustín Sayaguez, Acta Nº 474, oficina Nº 20 de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 1965 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir SAYAGUES y; 2) Partida de nacimiento de ALVARO DANIEL REYMUNDO SAYAGUEZ RODRIGUEZ, Acta número 443, oficina 24 de Montevideo de fecha 22 de febrero de 1974 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir: SAYAGUES por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1678 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUSTINA MARINA SILVERA y ASDRUBAL ESCALANTE, Rectificación de Partida", (Ficha E. 918|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Agustina Marina Silvera y Asdrúbal Escalante, Acta Nº 40 de fecha 28 de marzo de 1963, en la Oficina Adj. "D", en el sentido de que donde figura "Mariana Agustina Silvera", debe decir: AGUSTINA MARINA SILVERA, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4838 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, "AMANDIO SUERO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 974|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Amandio Suero, Acta Nº 225 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 14 de octubre de 1946, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Sueiro" debe decir: SUERO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6057 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: (Ficha E|254|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente CARLOS DANIEL REBAGLIATTI en el sentido de que en ella donde el apellido del padre figura como "Rebagliati" debe decir: REBAGLIATTI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2939 Abr.23-v.may.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "POSEDONIO PROTO - Rectificación de Partidas" (Fa. B|226|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y en la partida de nacimiento de sus hijos: Silvia Elena, Carlos Jacinto: Nelly Raquel, Griselda Ernestina, Daniel Posidonio; Juan José, María de los Angeles, José Gervasio, Mary Ethel, Jacinto Antonio y Roberto Miguel Proto Aguilar, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta donde dice: "Protio", debe decir: PROTO y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO. Partidas de nacimiento de los menores: En el acta y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO, por así corresponder. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 2797 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARROYO, MARIO LORENZO y NUDO MARIA ROSARIO (F. C. V. 264|85), en el sentido donde dice: "Mario Lorenzo Fernández", debe decir: MARIO LORENZO ARROYO; B) De nacimiento de JESUS LORENZO GUSTAVO ARROYO y de SYLVIA ADRIANA ARROYO, en el sentido donde dice: "Fernández", debe decir: ARROYO. — Canelones, [illegible] de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2612 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "FAGGIANI GARCIA, MARIA ISABEL, Rectificación de Partida", (Ficha Civil V 369|86), en el sentido donde dice: "Fagian"; debe decir: FAGGIANI. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 2613 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRA WADIELA SMITH CENANDEZ" (Ficha Civil V 8|86), en el sentido donde dice: "de mil novecientos sesenta y uno", debe decir: "de mil novecientos setenta y uno". — Canelones 18 de setiembre de 1986.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4174 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NESTOR LUIS BORDAHANDY y LILYAN SUSANA DE LEON de BORDAHANDY (Ficha Nº 423|986), solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo legítimo Luis Alejandro Bordahandy De León, en la siguiente forma: En el Acta Nº 60 de la Primera Sección Judicial de Canelones, donde dice: "En Canelones y el día primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve" debe decir: EN CANELONES Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, por así corresponder.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 12 de marzo de 1987.— M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5748 Abr.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "MARTINEZ COASINI, ZULEMA IRIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 563|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Zulema Iris Martínez (Acta Nº 593, año 1930, 10ª Sección de Montevideo), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece: "Josefa C. de Martínez" debe decir: ESTANISLADA JOSEFA COASINI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 21, 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3035 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 49|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilman Roberto Gómez Soberal (Acta Nº 85, año 1980, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que, donde al margen aparece el inscripto como "Almeida Soberal Wilman Roberto" debe decir: GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Las Piedras. 1º de setiembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5813 Abr.23-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juezgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "ENEDINO SILVEIRA y PROSPERA FARIAS - Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha 232' 86), se hace saber que se presentaron los nombrados a rectificar su Partida de Matrimonio en el sentido que: Donde dice: "Enedino Silvera" debe decir ENEDINO SILVEIRA; y a rectificar las Partidas de Nacimiento de sus hijos legítimos: Raquel, Celia, Leonardo Favio y María Lourdes, en el sentido que donde dice: "Enedino Silvera", deben decir ENEDINO SILVEIRA; donde dicen: José Silvera deben decir JOSE SILVEIRA; y al margen donde dicen "Silvera", deben decir SILVEIRA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 22 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5770 Abr.23.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Juana Delia Fernández Camacho; donde dice que se llama "Juana Delia Camacho" y que es hija de "Dolores Camacho" y de padre desconocido; debió decir: JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO hija de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice "Carlos Artemio Calleros Fernández" hijo de "Artemio Calleros y Juana Delia Fernández"; debió decir: Hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Rubén Alberto Calleros Fernández; donde dice: "Rubén Alberto Calleros Camacho hijo de Artemio Calleros y de Juana Delia Camacho", debió decir: RUBEN ALBERTO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de María Cristina Calleros Fernández; donde dice: "María Cristina Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y de Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debió decir: MARIA CRISTINA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Miguel Angel Calleros Fernández, donde dice: "Miguel Angel Calleros Camacho" nieto de "Dolores Camacho" debió decir MIGUEL ANGEL CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Norma Delia Calleros Fernández donde dice: "Norma Delia Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de Dolores Camacho" debió decir NORMA DELIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Mirta Esther Calleros Fernández, donde dice: "Mirta Esther Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho" debió decir: MIRTA ESTHER CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y de DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Stella Mary Calleros Fernández, donde dice: "Stella Mary Calleros Camacho" hija de 'Artemio Calleros" y de "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y "Dolores Camacho" debió decir STELLA MARY CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Ana María Calleros Fernández donde dice: "Ana María Calleros Camacho" hija de Artemio Calleros" y "Juana Delia Fernández" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho", debió decir: ANA MARIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Artemio Carmelo Calleros Fernández, donde dice: "Artemio Carmelo Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho" debe decir: ARTEMIO CARMELO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Alida Dolores Calleros Fernández donde dice: 'Alida Dolores Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debe decir: ALIDA DOLORES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFCIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de María Mercedes Calleros Fernández, donde dice: "María Mercedes Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y "Juana Delia Fernández Camacho", nieta de Dolores Camacho" debe decir MARIA MERCEDES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO, nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Matrimonio de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice: "Carlos Artemio Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: CARLOS ARTEMIO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Defunción de Carlos Artemio Calleros donde dice: Hijo de 'Artemio Carmelo Calleros y de "Juana Delia Camacho", debe decir: Hijo de ARTEMIO CARMELO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos lberto Calleros Pérez, donde dice: que es nieto por línea paterna de "Artemio Calleros y Juana Camacho", debe decir: nieto por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Claudia Andrea Calleros Pérez" donde dice: que es nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO: y en la partida de Nacimiento de Andrea Gissel Calleros Pérez, donde dice: nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; que es lo que corresponde. — Rosario 25 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
19) N$ 19.200.00 15|pub. 4159 Abr.23-v.my.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LEMBO LACUESTA. ROMMEL HECTOR y ORTIZ. SUSANA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 183|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Rommel Héctor Lembo Lacuesta y Susana Ortiz, solicitando las rectificaciones del acta de matrimonio y del nacimiento de sus dos hijas, en el sentido que donde dice en el acta de matrimonio: "comparece Héctor Rommel Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA, y en las de nacimiento de sus dos hijas, donde dice: "Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA, y donde dice: "comparece Rommel Héctor Lacuesta" debe decir: ROMMEL HECTOR LEMBO LACUESTA por ser lo correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 1867 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ de los REYES, María de los Angeles y Miguel, "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 373|86), se hace saber al público que, ante esta sede se han presentado Miguel y María de los Angeles Alvarez de los Reyes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Actas Nos. 186 y 201 del 9 de marzo de 1965 y 15 de abril de 1957 en el sentido de que donde dice: "Oriental" la nacionalidad del padre, debe decir: ESPAÑOL por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 4632 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ACOSTA VERA, MARCOS FABRICIO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 340|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Marcos Fabricio Acosta Vera solicitando la rectificacion de su partida de nacimiento, Acta número 106 del 14|2|1983, en el sentido que donde dice su apellido materno: "Veras", debe decir: VERA, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 10|pub. 3007 Abr.23-v.may.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELAIDA JOSEFA VALLAN, donde dice: "falleció Adelaida Josefa Vallair", debe decir: falleció ADELAIDA JOSEFA VALLAN; donde dice: ". . . era hija de Ludovico Vallair . . .", debe decir: . . . era hija de LUDOVICO VALLAN; en el marginal, donde dice: "Vallair", debe decir: VALLAN, por así corresponder. — Trinidad, 14 de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 5705 Abr.23-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GABRIELA LUCY LOS SANTOS (F|B 745|986), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de Gabriela Lucy Santos", debe decir: que es hija legítima de GABRIELA LUCY LOS SANTOS, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3785 Abr.23-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los atuos caratulados: MALTES, MARIA ALEJANDRA - "Rectificación de Partida" (Fa. 538|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Maltes en el sentido que donde dice: "Que en su domicilio . . .", debe decir: Que en la ciudad de TREINTA Y TRES, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2500 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MARMOLEJO DOUGLAS HUMBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 623|984), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Douglas Humberto Marmolejo Caballero, Acta Nº 160 de fecha 15 de marzo de mil novecientos veintinueve, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "nacido el día diez de marzo de 1929", debiendo decir: EL DIA CUATRO DE JUNIO DE 1926, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente, que sello, y firmo en Minas, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 5721 Abr.23-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GUZMAN de FERNANDEZ, ANGELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 469|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) la del matrimonio de Angela Guzmán con Albano Fernández celebrado el 24 de agosto de 1967 en la Segunda Sección, donde dice: "Angelita Guzmán", debe decir: ANGELA GUZMAN; b) la del nacimiento de Carlos Alberto Fernández ocurrido el 5 de abril de 1971 en la Segunda Sección donde dice: "Angelita G. de Fernández", debe decir: ANGELA GUZMAN de FERNANDEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 11 de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 4648 Abr.23-v.may.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELIDA VIRGINIA RODRIGUEZ EGARABIDES - "Rec. de Partidas" (F.: A|100|86), se solicitó ante este Juzgado la rectificación de partida de nacimiento de la menor Nélida Virginia, por figurar en ella: "Hija Legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4362 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: JOSE MIGUEL ABRATE y NORMA ARGELIA de AGUSTINI "Rectificación de Partida" (F: B. 284|1986), se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Abrate de Agustini en el sentido que donde dice "nacido el 9 de setiembre de 1984" debió decir 3 DE SETIEMBRE DE 1970, por así corresponder.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40990 Abr.23-v.may.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALAIDES SANTANA (B. 307|86), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: FEMENINO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41086 Abr.23-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: 'CUESTA LUZARDO ROSANA ROSMARI. Rectificación de Partida". (Fa. B|303|86); se hace saber que se presentó ante esta sede Rosana Rosmari Cuesta Luzardo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo DILSON DANIEL, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del testimonio: "Cuestas" debe decir: CUESTA por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2826 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "MIRANDA SANTURIO, CARMEN VALERIA, Rectificación de Partida", (Fa. B|282|86), se hace saber que se presentaron ante esta sede Antonio Daniel Miranda y Nilda Rosa Santurio, solicitando la rectificación de Partida de su hija menor CARMEN VALERIA, en el sentido que donde decir: "nacida el 2 de mayo de 1979" por así de dice: "nacida el 2 de mayo de 1978", debe corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2253 Abr.23-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "OLIVERA CAMACHO AURORA. Rectificación de Partida" (F. 592|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Aurora Camacho" debe decir: AURORA OLIVERA CAMACHO, por ser lo que corresponde. — San José, diciembre treinta de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2995 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "SUAREZ RUIZ OLGA RAQUEL, Rectificación de Partidas", - (Fa. F|411|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Raquel Suárez Ruiz en el sentido que donde dice: "hija de Jesús Milton Díaz" debe decir: JESUS MIRTO SUAREZ, por así corresponder. — San José, 29 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2770 Abr.23.v.may.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MACHADO, JOSE EDGAR y PEDROZO NERY TERESA por su hija menor SANDRA. Rectificación de Partida", (Ficha B. 1044|86); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.052, Año 1973 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "en el encabezamiento del acta: 1976"; debe decir: 1973; Donde dice: "Sandra Ivon Meirellies" debe decir: SANDRA IVONE MACHADO; Donde dice: "comparece José Edgar Meirelles"; debe decir: JOSE EDGAR MACHADO; Donde dice: "nieta por línea paterna de José Meirelles y María Elena Machado; debe decir: por línea paterna de desconocido y de MARIA ELENA MACHADO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 5611 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO TORRES RICHARD HUMBERTO, Rectificación de Partida". (F. A.|304|86), se hace saber que ante esta Sede se inició trámite de Rectificación de Partida de Nacimiento de Richard Humberto Araújo Torres en el sentido que donde figura como: "Richaro" y el apellido como: "Torrez", debió decir Richard Humberto Araújo Torres por así corresponder. — Paso de los Toros, — 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3685 Abr.23-v.may 14.

20—Remates

MONTEVIDEO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Quinella, Tomás contra PAZ GERMAN y otra. Cesación de Condominio" (Ficha 620|80) se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y C., Zabala 1328, el martillero Otto Müller, rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de N$ 80.000 (2|3 partes de su tasación), el solar sin las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 185.026 que es el Nº 9 A de la manzana H del plano del agrimensor Francisco Cammarano, de octubre de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 35.535 el 27 de marzo de 1958 el que tiene un área de 600 metros y se deslinda: 15 metros de frente al Oeste de frente a la Avda. Dámaso Antonio Larrañaga entre las calles Anaquita y Londres, distando el punto medio de su frente 99 metros 8 decímetros de la calle Londres, por 40 metros de fondo, en forma rectangular lindando por el Norte con solar 8 A padrón 185 025; 15 metros al Este con solares E y F, padrones 193.875 y 193.874 y 40 metros al Sur con solar 10 A padrón 185.027. Está señalado con el Nº 4280.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y del vendedor el 1 o|o e IVA del precio del remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.880.00 5|pub. 8344 Ab 23-v ab 29

RAFAEL L LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos "Camaño Iriondo Mario contra FIORISSIMO TARINO LTDA. Juicio Ejecutivo" (Fa. M|807.84) el 29 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L Ladaga, (matrícula 1351. RUC 210354410016) sacara a la venta en remate público con 1 base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1987. —
20) N$ 576.00 3|pub. 8292 Ab.23-v.ab.27

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: BERTA HORONWICH STERNSCHEIN de STERN y ROSA STERN HORONOWICH "Sucesion y herencia vacente" (Ficha 245|83) se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 432 667 del siguiente bien:

Unidad 402 padrón individual 9704|402 que forma parte del edificio Miramar construido en el terreno sito en la 7.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Ing. Omar Paganini de abril de 1956 inscripto en Catastro con el N.o 32584 tiene una superficie de 113 mts. 19 dcms. con 7 mts. 70 cms de frente al Sur a la calle Ceboilatí y 14 mts 70 cms. de frente al Este a la calle Gaboto por ser esquina. La referida unidad está ubicada a cota más 12 mts. 94 cms. en el cuarto piso y tiene una superficie de 47 mts 40 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón F 4 y Box 402 sito en depósito V SS 1 en planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento y del expediente el 1.20 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6 a disposición de los interesados — Montevideo, abril 7 de 1987. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.400 00 5|pub. 8352 Ab.23-v.ab.29.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno dictada en autos: Unión Maroñas c| JOSE MARTINEZ SUCHE y otros "Rec. de firma. Juicio ejecutivo" (Ficha 2798|81) se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 848.970 del siguiente bien:

Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras sitos en la primera sección judicial de Maldonado, Cantegril, Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 2654 que según plano del Agr. Juan A. González Usienghi de octubre de 1961 inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 2648 están señalados con los Nos. 17 y 18 y tienen una superficie de 525 mts. cada uno teniendo el solar 17, 15 mts. de frente al N.O. a calle Londres y el solar 18, 15 mts. de frente al S.O. a calle Londres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 piso 4.o y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 2,240'00 5|pub. 8349 Abr.23-v.abr29.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Grignoni, Cono contra ALEJANDRO ARISMENDI BASCOU y otra. Juicio Ejecutivo" (F. A. 176| 982) se hace saber que el día 14 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de calle Alejandro Gallinal 580 de esta ciudad, el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sita en la manzana número 11 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada actualmente con el número 4901 (antes en mayor área con el Nº 4343) con una superficie de 488 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Base: N$ 46.866.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador: III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1 20 o|o del precio de remate: IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 8331 Ab.23-v.ab.29.

PAYSANDU

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: "Mannise, Walter Mario contra ARCIERI GONZALEZ ROQUE" (Ficha 472|83) se hace saber al público que el día 12 de mayo de 1987 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín 940 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público con la base de N$ 520.000 (2|3 de su tasación) de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 3321 que según planos del agrimensor Adolfo O. Musso, de junio de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 45, el 1º del mismo mes y año, consta de una superficie de 512 metros 60 centímetros y que se deslindan así: 11 metros de frente al Sur a calle Ituzaingó distando metros 41.79 de calle Dr. José Verocay y metros 70.67 de Br. Artigas; 11 metros al Norte; metros 46.60 al Oeste lindando con el solar 18 e igual medida al Este con el solar 16 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe total en garantía y en efectivo, como así también la comisión del rematador, incluido IVA e impuesto municipal 4.20 o|o; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como los honorarios, certificados, timbres, impuestos incluidos los municipales y los que pudieran adeudarse por cordón medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones arrimes contribución inmobiliaria adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; c) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en las oficinas del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú 2 de abril de 1987. — Dr. Juan C. Contarín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 8311 Abr.23-v.abr.29.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra Suc. de RICARDO SANDERS. Intimación" (Libro 7, Folio 77, Nº 8), se hace saber que el día 28 de mayo de 1987 a las 14 horas, en la fracción Nº 120, sita en Colonia "Dr. Luis Alberto de Herrera, el martillero Sr. Héctor Coronel (matrícula 2676, RUC 130016520015), sacará a la venta al mejor postor y sobre la base de sus respectivos valores de tasación los siguientes bienes:

29 (veintinueve) vacunos generales.

Se previene: que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado en donde se podrán consultar.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 26 de marzo de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 864.00 3|pub. 8323 Ab.23-v.ab.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Nelson Tiscornia contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 241|1983) se hace saber que el día 8 de mayo de 1987 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González matrícula 186, RUC 130013740014 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 249.219 (2|3 parte de su valor real) del bien inmueble padrón 4783 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de metros 2.210 y con un frente de metros 9.76 a calle Florida.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA, 3.60 o|o y el impuesto municipal 3 o|o al contado y en efectivo.

El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 Nº 22.168, serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 8324 Ab.23-v.ab.29.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "Plenica, José contra MEIRANA ALLAMOSA JULIO ANSELMO. Ejecución Prendaria" (Ficha 1303|83) Primer Turno, se hace saber que el día 4 de mayo de 1987 a las 14 horas en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del rematador y otros gastos causados por la moneda del siguiente bien:

Un automóvil marca: Peugeot modelo 504 D año 1980, motor Nº 5.320, matrícula de la ciudad de Rocha Nº C 52.246, empadronado a nombre del deudor con el Nº 52.246, previniéndose que el vehículo de autos carece de titulación a nombre de los demandados. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 8315 Ab.23.v.ab.27.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Mary Inchausti contra JACINTO CARDOZO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 498|82) se hace saber que el día 22 de mayo de 1987 a la hora 15 en el local de 25 de Agosto esq. Ituzaingó, depósito del Sr. Carlos Mego, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez, se subastará los siguientes bienes por las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor 12 pulgadas, blanco y negro marca Philips, siendo su tasación N$ 21.000; un modular, siendo su tasación N$ 30.000 y una mesa de cármica y cuatro sillas, siendo su tasación N$ 15.000.

Se previene que el comprador deberá pagar al contado y se hará cargo de los gastos del señor rematador. — Rocha, 7 de abril de 1987. — Dr. Hermes Ballesteros Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 672.00 3|pub. 8316 Ab.23-v.ab.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con DANILO ENRIQUE FERREIRA PEREIRA, EMMA BEATRIZ MENDEZ ZUNINI de FERREIRA, FRANCISCO FABIO MENDEZ FARINHA y EMMA MARIA ZUNINI ORTOÑO de MENDEZ. Ejecución hipotecaria" (Letra A, F. Nº 258|985) se hace saber al público que el día 5 de mayo de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, —zona urbana— manzana municipal Nº 267 y catastral Nº 178 empadronada con el Nº 11.582 (ante en mayor área con el N 2596) de una superficie de 300 metros con 10 metros 24 centímetros de frente al Sur sobre Avda. José Batlle y Ordóñez entre las calles Raffo y San Eugenio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 8319 Ab.23-v.ab.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IZETA, CELIA SUSANA y otros C|JOSE COSTA CARAMES, Cobro de Multa" (Ficha C|1772|984), se hace saber que se presentaron Celia Susana Izeta, Celia Ramos, Celia Merecedes González,, José María Maiorano, Washington Ingles, María Cristina González y Mercedes Soler, en representación de Celia Izeta, solicitando expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras.

1º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, compró una cuota ava parte, del bien padrón Nº 14.892, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Pablo de María Nº 1457 y 1461, a los señores: María Teresa, Juan Miguel, Carmela Matilde y Juana Felicia Votta Fortunato, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Número 3.266 al folio 3712 del Libro 759, el 8 de diciembre de 1980.

2º) Autorizada por la Escribana Myriam Villanueva, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de los señores Blanca Angélica Rodríguez Ghisolfo, Victoria Teresita Votta Rodríguez y Angel Andrés Votta Rodríguez, una cuota ava parte del bien descripto anteriormente, escritura inscripta en el Regisro de Traslaciones de Dominios ,el día 10 de octubre de 1980 con el Nº 2.359 al folio 3.096 del Libro 757.

3º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de Miguel Angel Votta Fortunatto, una cuota ava parte del bien descripto, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios el 13 de mayo de 1980, con el número 1.205, al folio 1416, Libro 752.

Todos de la ciudad de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por tel término de Treinta días, aquienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a dercho en los referidos autos, bajo apercibmiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 5.440,00 10|pub. 2207 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: MARIA JUANA ANIDO GARCIA de VARELA "Sucesión" (Ficha S N.o 574 año 1982) (archivado con el N.o 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Martha Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 2136 al F.o 2423 del L.o 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto N.o 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1982 intestada en la 11a. sección judicial de Montevideo.

b) Por auto N.o 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legítimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Martero: y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar N o 194 ubicado en el Cementerio Norte: 2) Las 10|24 avas partes del padrón N.o 33 513 de Montevideo sito en la 10a. sección judicial de Montevideo señalado con el N o 51 en el plano del Agr. Mario E. Percovich del año 1913 según el cual tiene una supeficie de 358 mts. 42 dms. con 8 mts. 85 cms. de frente al O. a la calle Pública. Bien propio: 3) Unidad 401 padrón anterior individual N o 205 852 actual 149.342| 401 de Montevideo ubicada en el 4 o piso del edificio constuído con frente al SO a la calle Santiago de Anca 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 81 mts. 52 dms Bien ganancial;

b) Mitad indivisa del padrón N.o 107.528 de Montevideo solar señalado con el N.o 109 de la manzana 10 (10a. sección judicial de Montevideo) en el plano del Agr. Raúl B. Conde inscrito el 13 diciembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts. 92 dms. con 10 mts. 70 cms. de frente al SE a la calle Fray Bentos 3475|77|79. Bien ganancial; y

e) Padrón N.o 160.755 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts. 6.310 cms. con 13 mts. 73 cms. de frente al N. a la calle Almería y 19 mts. 15 cms. al SO sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas curva de 20 mts. 22 cms. de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 8.320.00 10|pub. 3005 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Benítez, Leonarda, Genovevo, Carmen y otro . Expedición de Segunda Copia" (Fa. V. 171|86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autrizada el 24 de agosto de 1954, por el Esc. Raúl Dabezies por la cual Nelsa Cabrera, Mat. to vendió a Carmen Valentín y María Miguela Benítez Fernández, quienes adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.537, señalado con el Nº 6 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 98, el 26 de enero de 1937, según el cual tiene una superficie de 817 mts. 50 dcm., que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres; 15 mts. de fondo al Nordeste con solar 29; 54 mts. 50 cms., en ambos costados, Sudeste y Noroeste, lindando respectivamente con los solares 5 y 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a esta gestión, bajo apercibimiento . — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 3206 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en autos: ARNALDO ACHE y ROSA GREGORIO de ACHE "Expedición de segunda copia" (Ficha V 256|86) se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por la escribana Mercedes Cebedio de Alonso en Montevideo el 12 de setiembre de 1973 y otorgada por Arnaldo Ache y Rosa Gregorio de Ache respecto del inmueble empadronado con el N.o 115.115 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Dr. Alejandro Gallinal número 1874|78 y que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro de diciembre 1972 inscripto en Catastro con el N.o 71 380 tiene una superficie de 722 m2 con 70 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria Subrogante

21) N$ 2.880.00 10|pub. 5278 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: JUAN CARLOS POUBLAN TRESSARRIEUR y EULALIA ERNESTINA TRESSARRIEU de PAUBLAN "Segundas copias" (Ficha V 204|86) se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Escritura que el 14 de setiembre de 1912 autorizó el escribano Pedro Ospitaleche, José Giulidoro vendió a don Andrés Nogaró dos fracciones de terreno con sus construcciones sitas en la entonces 8.a sección judicial de Montevideo señaladas en el plano levantado por el Agr. Carlos Morador y Otero en mayo de 1912 con los números dos y tres, compuesta la primera de un área de 95 ms. 88 dms. cuadrados con 9 ms 22 cms de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María distante 12 ms. 56 cms. de la esquina formada con esta última calle; por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado sud con la fracción número 1 del citado plano; por el costado norte con la fracción N.o 3 y por el fondo al este con José C. Borges. La segunda o sea la señalada con el número tres tiene igual área que la anterior con 9 ms. 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado norte con el solar N.o 24; por el costado sud con la fracción antes descripta; y por el fondo al este con José C. Borges.

B) Por otra escritura que el 29 de junio de 1927 autorizó el escribano citado Pedro Ospitaleche se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana Labourdette de Nogaró y don Andrés Nogaró incluyéndose los bienes citados empadronados con los Nos. 33.196 y 33.197. En dicha partición se adjudicó el bien empadronado con el N.o 33.196 a doña María Leonor Nogaró de Poublan y el empadronado con el número 33.197 a doña Catalina Nogaró de Navarré.

C) Por otra escritura que autorizó el escribano Carlos Enrique Schikendantz el 19 de mayo de 1938 los señores Pedro Etcheberry y Pedro Eduardo Bugallo cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de doña Catalina Nogaró de Navarré a don Juan Poublan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre tres de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 5504 Ab.23-v.my.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HEBER SANABRIA y JUANA PAULA GUTIERREZ (expediente Ficha N.o V 93|1986) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de setiembre de 1983 autorizó en Montevideo la escribana Blanca Olmos Tellagorry relativo al siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones sito en la 8.a sección judicial de Canelones zona no rural paraje Balenario San Luis padrón 1695 solar tres manzana 118 en el plano del agrimensor Uruguay Beca de setiembre de 1945 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 2933 el 22 de setiembre de 1945 el cual tiene una superficie de 375 metros y linda 15 metros de ancho dando frente al Sureste a calle Neptuno; igual extensión por su fondo al Noroeste con solar 26: por 25 metros de largo confinando por el Suroeste con solar 4 y por el Noreste con solar 2. La primera copia de la escritura referida fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N o 3139 al F.o 3841 del L.o 91.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Daniel Viro Paz, Actuario.

21) N$ 4 160.00 10|pub. 1262 Ab.23-v.my.14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: ANA MARIA VARELA PARFAN . Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 170|86), se hace saber que Ana María Varela Parfán solicitó la expedición de Segunda Copia de la hijuela que le corresponde de la escritura de Partición que otorgó con Anastasia Parfán Néstor Enrique Enriqueto, José Juan y Ricardo Varela Parfán y Esmeralda Varela Abreu el 26 de diciembre de 1968 ante el Escribano Tomás Bartesghi

de los bienes sucesorios de José Varela Iztueta por la cual se le adjudicó a Ana María Varela Parfán un solar de terreno en Montevideo, padrón 177.845 compuesto de una superficie de 1.499 metros 50 decímetros con 20 metros de frente al Noroeste a calle 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 2295 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARCELO DIAZ ROTHERMEL por Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Partición otorgada en Dolores, departamento de Soriano, el 4|10|74, ante el Esc. Ruval Raúl Rivero entre Carmen Norberta Bartel Acosta, Carlos Ulises Möller, Walter Hugo Möller, Alba Esther Möller, Oscar Enrique Möller y Raúl Norberto Möller y por la cual se adjudicó a Walter Hugo Möller dos fracciones de campo sitas en Colonia Concordia, zona rural. Cuarta Sección de Soriano, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberto, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 5189, señaladas con las letras A y C y se deslindan: Fracción A, con construcciones y demás mejoras, padrón mayor área Nº 5017, superficie 13 Hás. 8172 mts. 44 dms. con 87 mts. 35 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con María Batto de Vicco y Fracción C con alambrados perimetrales, padrón mayor área Nº 5014, superficie 13 Hás. 4846 mts. 85 decímetros con 80 mts. 26 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con Emilio Charbonier.

Dicha copia fue inscripta el 6 de febrero de 1975 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 1 del Lo. 89.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 1144 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 124'86), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro ante la Escribana Teresa G. Ganzzo de Padrón por la cual resulta que Balneario El Pinar S. A. vendió a Walter Melgar Tabárez el inmueble padrón Nº 18.767 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 4, manzana 184 con una superficie de 800 metros según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noreste, a la calle Nº Uno; 40 mts. al Sureste con solar 5; 20 mts. al Suroeste con solar 17; 40 mts. al Noroeste con solar 3, todos del mismo plano. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio a fojas 705 Libro 71 con el Nº 1739.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 5009 Abr.23-v.máy.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "IRMA PI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó con fecha 14|10|1059 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 769 al folio 359 el 20 de octubre del mismo año, relativa al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126 029.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.— Montevideo, 10 de octubre de 1986 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 1907 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CRUZADO MARRERO, MIRTA TERESA y Otro - Segunda Copia" (Ficha: V. 117|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Testamento autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 15 de octubre de 1968, otorgado por la señora Juana Damiana Marrero Cantone, inscripto en el Registro de Testamento a fojas 1402 el 1º de noviembre de 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Sylvia Rec torán. Actuaria.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 1216 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "JOSE PEDRO MARTINEZ VAZQUEZ - Segundas Copias" (Ficha A. 943|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Felipe Alberto Casao el 23 de octubre de 1957 del inmueble empadronado con el Nº 119.173 de Montevideo, señalado con el Nº 69 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1926 y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros, setenta y dos decímetros, con nueve metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Nº 2 (hoy Callao) y diecisiete metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Prolongación Gavilán, por formar esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 1218 Abr.23-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: "EDWARDA KOSZCZUK de PROKOP o EDWARDA PROKOP - Segunda Copia" (Ficha A. 1032|86), se hace saber que se presentó Edkarda Prokop solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Mieczyslaw Koszczuk, adquirió con fecha 25 de octubre de 1972 ante el Esc. Mario Gilbert de Horacio García Capurro y otra el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 19072 cuyos demás datos surge ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 2332 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: MARIA JOSEFINA CASTIÑEIRAS GASALLA y otros - "Expedición Segunda Copia" (Ficha: V|440|86), se hace saber que: ante esta sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada el 31 de octubre de 1934 por el escribano Enrique Sasso, cuya primera Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 983, al Fo. 425, del Lo. 184, y por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió a Manuel Castiñeiras el solar de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo (actual padrón número 106.963), señalado como solar 23 de la fracción "A" en el plano del Agr. Jaime A. Botet de agosto de 1922, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 6 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 686 mt. 76 dm. que se deslinda de esta forma: 12 mt. 49 cm. de frente al SO a calle Susviela; 12 mts. 50 cm. al NE con solar 34; 55 mt. 26 cm. al SE con solar 22 y 54 mt. 71 cm. al NO con solar 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 3258 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: CONDE FERNANDEZ, RAUL y otro - "Segunda Copia" (Ficha: V| 134|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 7 de julio de 1965 por el Escribano Everton S. Pereira por la cual los señores Raúl Conde Fernández y Héctor Lacassagne adquirieron de Aznárez Sociedad Anónima, un terreno baldío ubicado en el Balneario Bella Vista, Playa Hostería, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 1414 rural, de una superficie de 512 m. 40 dm. que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Acosta y Lara de febrero de 1945, aprobado el 2 de mayo del mismo año por el Concejo Departamental de Maldonado e inscripto con el Nº 133 de tal de Maldonado e inscripto con el Nº 647 el 7 de junio del mismo año, se señala con el Nº 133 de la manzana I y linda: al N. 20 m. de frente a la calle 10, al Este 21 m. 74 con solar 132, al Oeste 29 m. 50 con solar 134, al Sur 21 m. 45 con solar 131, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 2385 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRONTINI, ADOLFO - "Exp. Seg. Copia" (Fa. V|1|87), se hace saber que se solicitó la expedición de 2da. Copia de la siguiente escritura, autorizada el 14 de agosto de 1962 por el Esc. Edison Giannantonio por la que la Asociación "La Educadora Uruguaya", vendió a Adolfo Carlos Frontini Solana, quien adquirió la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.018 segregado del 177.205, que según plano de los agrimensores José Nicola y Pedro Gómez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.504 el 17|5|50, tiene un área de 312 m. 50 cm., que deslinda: 12 m. 50 cm. al SE frente a calle Caiguá 3757; 25 m. al NE con solar 19; 12 m. 50 cm. al NO con solar 22; 25 m. al SO con solar 21. — La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1008 al folio 504.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 6079 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: VIVO RIVAS, CARLOS ALBERTO y otros "Segunda copia" (Ficha V 134'86) se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates: Alfredo Manuel, Alejandro Carlos, Renée Sofía y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez Gomar; Renée Sofía Pérez Gomar de Vivo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 16 de julio de 1975 autorizó el escribano Emilio Vidal Tejas por la cual los señores Carlos Alberto Vivo Rivas y Carlos Guillermo Vivo Coates en la calidad de únicos liquidadores de Inmobiliaria Zonvira Sociedad Anónima rescatan doscientas cincuenta accio-

nes de mil pesos (hoy un nuevo peso) cada una y en contra prestación total del referido rescate por vía de adjudicación en pago enajenan a los señores Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Ricardo Alberto y Jorge Eduardo Vivo Coates quienes en tal carácter y en común proindiviso y por partes iguales adquieren la propiedad inmueble del apartamento o unidad 901 levantado en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la decimoctavo sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 32.580 y que según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de abril de 1961 con el Nº 40.974, se compone de una superficie de 469 metros 40 dms.

En dicho terreno se construyó un edificio de conformidad con el régimen de la ley número 10.751 según permiso de construcción Nº 72.763 aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de abril de 1961; unidad 901 padrón individual 032.588|901 antes 211.971 según plano antes indicado se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros 16 cms. y tiene una superficie de 171 metros 3451 cms.

Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de la terraza fachada D terraza J y un lugar en el garaje A ubicado en el subsuelo (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 6.720.00 10|pub. 1965 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictado en los autos: RAUL MEDARDO BARRETO y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 211|1985), auto número 4.101, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la: 1) Escritura de cesión y compraventa que autorizó el escribano Eugenio Toyos el 4 de febrero de 1965 copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 204, Folio 54 vuelto, Libro 582, referente al padrón de Montevideo Nº 27.702, 24ª Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Epinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 49.188, área 345 metros con 20 decímetros con 8 metros con 65 centímetros al Oeste de frente a Rafael Pastoriza, puerta de entrada Nº 1472, al Norte 40 metros con P. 27.701 8 metros 61 centímetros al Este con P. 27.741, 40 metros al Sur con P. 27.703. 2) Certificado de Resultancias de Autos sucesiones de Celeste Torres de Barreto y Juan José Barreto tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, (Ficha S. 273|80), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.635, Folio 1.869, Libro número 810, y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 850, Folios 1.175|76, Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 3.960.00 10|pub. 1303 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORELLO AICARDI, MAURO "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 141|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez, el 14 de marzo de 1928, por la cual Adolfo José Giorello, casado en únicas nupcias con Josefa Abelenda, adquirió la propiedad del inmueble empadronado, en mayor área, con el Nº 79 671, situado en las inmediaciones del "Cerrito de la Victoria", 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 456, al Folio 280 vuelto del Libro 139.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 4072 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ, SILVIO y otra "Expedición de segundas copias" (F. 8|87), se solicitó segunda copia de la escritura autorizada el día 31 de agosto de 1965, por el Esc. Nelson César Baldassari, por la cual los señores Uberfil Echeverria y Sara Vaz Ferreira vendieron al señor Eugenio Gutiérrez el inmueble padrón número 146.422, sito en la 11ª Sección de Montevideo, con una superficie de 886 metros cuadrados y frente a la calle 3 (hoy Centauro), entre calles 4 y 1.

Se cita y emplaza a los interesados en oponerse a la gestión para que comparezcan dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuarse sin su intervención. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 5333 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: Iglesias Roberto c|OSCAR A. MOLINA SPINGEL "Segunda Copia" (Fª 990|86), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 14 de junio de 1982 autorizada en esta ciudad por el Esc. Nelson Testa, por la cual Sofía Spingel Cotter o Gotlib, casada con Odorico Molina, enajenó a favor de Oscar Américo Molina Spingel, soltero la unidad de propiedad horizontal señalada con el número 101 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8.806 con una superficie de 54 metros 2 decímetros, padrón individual Nº 8.806|101, inscripto con el Nº 1.336, Folio 1.561, Libro 782, Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 3434 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: JOSE GOMEZ DAVIDD y NELLY ARGONE o ARGONES - "Segunda Copia" (F. A 921|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1957, ante la escribana A. René Carsoglio, por la cual el señor José Gómez Davidd, casado en únicas nupcias con Nelly Argone, adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del inmueble pad. Nº 130.016 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José M. Oses de 21 de mayo de 1928, señalado con el Nº 3, posee un área de 49 m. 7350 cm. que dan frente a la calle Pando con 7 m. 2 cm. al SE, puerta Nº 2653 y 7 m. al SO a la calle Guadalupe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 6063 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: ROSALIA JANCOK de ZIMAN y otros (Ficha: 462|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el escribano A. Renée Carzoglio, el día 1º de noviembre de 1950, otorgada por Brígida Pozzi de Domínguez, vendedora, a Miguel Ziman y Rosalía Jancok como compradores; padrón número 147.930, con frente a calle Cno. Corrales 3956, sita en la hoy Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 296, Fo. 217, Lo. 408.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 3644 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos: "ANGELA y ALBERTO BALBOA - Segundas Copias" (Ficha 1608|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de abril de 1953 por el escribano Oscar Condom, por la que Mariana Carrera, viuda; Culver Cagnone, soltero; y los esposos en únicas nupcias Héctor Raffo y María Parodi, vendieron a Alberto Balboa, viudo de sus únicas nupcias con María Falcón, la propiedad y posesión del solar de terreno y ubicado en la hoy 10ª Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 30 de la fracción A en el plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1932, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, tiene una superficie de 1.423,84 metros, que se deslindan así: 21,50 metros de frente al Nordeste a la calle Nº 4, entre la calle Nº 3 y el Camino Maldonado; 66,15 metros al Noroeste confiando con el solar Nº 29, padrón 151.002; 21,50 metros al Suroeste por donde linda con el solar Nº 33, padrón 151.006; y 66,30 metros al Sureste, limitando con el solar Nº 31, padrón 151.004, todos del mismo plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 2456 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIO A. CERIANI (Ficha 516|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 3 de enero de mil novecientos sesenta y ocho ante el escribano Antonio Lezama, por la que María Celia Vitale Labori vendió a Walter Hermes Bassini Pintos y María Sagamurniaga la propiedad y posesión de terreno y mejoras del inmueble empadronado con el Nº 89.792, el que tiene una superficie de 497 metros con 50 decímetros, con frente a la calle J. Belloni número 4309.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.250,00 10|pub. 5187 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ, RICARDO ANDRADE - Sucesión" (A. 475|81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de los autos mencionados, el que fuera expedido por este Juzgado e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 3149, Fº 3715, Lº 767, en el que se incluyó en la relación de bienes: a) Un solar edificado sito en la 15ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón Nº 20650, con una superficie de 210 m. 37 dm. con frente a calle Galicia 2085; b) Mitad indivisa en solar edificado, con igual ubicación que el anterior, empadronado con el Nº 20646, con un área de 85 m. 67 dm. con frente a la calle Galicia 2063.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2687 Ab.23-v.may.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Enilda López de Bentancur, formando los autos caratulados: "ENILDA LOPEZ DE BENTANCUR - Segunda Copia" (Fa. 411|86), solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, el 13 de diciembre de 1945, por la cual Juan Antonio Bentancur compró a Avelino Díaz, y su esposa Manuela Silva, un terreno y mejoras, sito en Fraile Muerto, 6ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 187, que tiene una superficie de mil cuarenta y siete metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, frente al Camino Nacional; al Este, veintinueve metros con veinte centímetros, limítrofes con propiedad de Zulema Y. de Cascallares; al Sur, treinta metros con noventa centímetros, linderos con propiedad de Rufina y Genoveva López; y al Oeste, treinta y ocho metros con sesenta centímetros frente a la calle Mario Montoro Guarch.

La escritura fue autorizada por el escribano Orlando J. Abelar, y dicha copia fue inscripta en el Registro respectivo el 14 de diciembre de 1945, con el Nº 717 al Fº 247 vto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A efectos de su publicación se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 3.300,00 10|pub. 3335 Ab.23-v.may.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 117|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Rein el 24 de julio de 1933, inscripta con el Nº 92, folio 40 vto., del Libro 1 del año 1933, y por la cual Marcelo Armando Klett y Alfredo Eduardo Klett, solteros, vendieron a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno, en planta urbana de Tarariras, empadronados con el Nº 26, con una superficie en conjunto de 1.360 mts. 81 dcms., y se deslinda: NO., solar 1; NE., solar 12; SE., calle Porvenir; SO., calle nueva.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 2658 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Bein, el 5 de mayo de 1927, inscripta en el Registro con el Nº 18 folio 7 vto., del Libro de 1927, y por la cual Juan López vendió a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno situados en planta urbana de Tarariras, señalados con los números 1 y 2 en la manzana letra F del plano del Agr. Aurelio Lacaze, de abril de 1919 que unidos forman un solo lote con un área de 1.277 mts. 42 dcms., lindando: NO., con calle Joaquín Suárez; SO., calle Nueva; NE., con solar Nº 3; SE., solares 10, 11 y 12 de la manzana ya citada, estando empadronados con el número 8161.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2659 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en autos: "OLMEDO, ALBERTO y otra - Expedición de 2ª Copia" (Fa. 79|86), se presentaron Alberto Primo Olmedo y Carmen B. de Olmedo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan J. Sartori, con fecha 13 de setiembre de 1938, inscripta el 1º de octubre de 1938 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 106, el señor Valerio D. Mailhe vendió al compareciente una parcela de terreno y demás mejoras ubicada en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial, padrón 1724 en m/á., con una superficie de 441 mts. con frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 3211 Ab.23-v.may.7.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ABI-RACHED, AVELINO - 2das. Copias" (Ficha B. 3|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escritura autorizada en Durazno por el escribano Juan Gregorio González el día 4 de enero de 1954 (Escritura número 1 del protocolo del mencionado escribano correspondiente al año 1954), por el cual adquirió el compareciente por compraventa y tradición de Albérico Melgarejo, una pequeña fracción de campo situada en "Pantanoso de Cuadra", Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 4460, con superficie de 22 hás., según títulos y plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 30 de agosto de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 1868 Ab.23-v.may.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos caratulados: "NORIA ALSUA, MARIA TERESA, LUIS DEL CARMEN, IGNACIO y ROSA, IRMA TEODORA NORIA ALSUA por sí y como curadora interina y en representación de Olga Victoria Noria Alsúa, Julio y Ana María Britos Noria y Josefa Carmen Alsúa de Noria - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. Nº 142|1986), se hace saber que se presentaron las personas mencionadas solicitando se les expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura otorgada el 25 de octubre de 1922 ante el escribano Bernabé L. Magariños en Montevideo, Luis G. Noria adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Francisco, Leoncio y María Luisa Aldecoa y Belarmina Casotti de Aldecoa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 328, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne el 17 de diciembre de 1904 con una superficie de 58 Hás. 5672 m. 77 dm. c. y linda: Al Noreste 971 mts. con Martín Arregui; al Sureste 605 mts. con Eduardo Aldecoa; al Suroeste 971 mts. con fracción 2 de Juan Francisco Aldecoa y al Noroeste 615 mts. con fracción 4 de Eduardo Aldecoa, teniendo servidumbre de paso por el Noreste con la fracción Nº 4. La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 948 al folio Nº 653 vuelto del libro 107.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, 7 de enero de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 3276 Abr.23-v.my.7.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: OMAR MARTINEZ ZIPITRIA (Ficha 310|86), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis en la ciudad de Montevideo, ante la Escibana Mercedes de Brun, por la cual adquirió por el título compraventa y modo tradición, de la señora 1) Septuagésima Jacinta Pintos de los Santos; 2) Saturnina Desideria Juana Pintos; 3) Haydée Risoto Pintos; 4) Vicente Miceno Pintos; 5) Mauro Telmo Risoto Pintos; 6) Ceferino Ovidio Risoto Pintos; 7) Aquilina Risoto Pintos, Félix Risoto Pintos; 8) Oscar Risoto Pintos; 9) Eriberto Risoto Pintos; 10) Dorila Sinforosa Rodríguez Pintos de Cataraville.- Aida Sixta Rodríguez de Buchelli; 11); 13) Amanda Santiaga Rodríguez Pintos; 14) Gervacio Armando Risoto Pintos; 15) Juan Carlos Risoto Pintos; 16) Ramón Héctor Risoto Pintos; 17) Edelmira Martínez Pintos; 18) Elvira Jovita Martínez Pintos de González; 19) Elma Martínez Pintos; 20) Rogelio Martínez Pintos; 21) Romeo Santiago Martínez Pintos; la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás mejoras situada en Zapicán, Undécima Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, empadronada con el número sesenta y ocho, manzana nueve, que según plano de agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número dos mil quinientos once, el treinta de noviembre de 1965, de una superficie de mil doscientos cincuenta metros y se deslinda: veinticinco metros de frente al Noroeste a la calle Artigas; cincuenta metros al Noreste de frente a la calle Treinta y Tres, siendo esquina; veinticinco metros al Sureste con padrón número sesenta y nueve de Florentino Urán y cincuenta metros al Suroeste con padrón número setenta y cinco de Florentino Urán. Según título el bien descripto es el solar seis de la manzana número uno del citado pueblo de Zapicán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, noviembre 28 de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 7.040,00 10|pub. 4532 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA PEREIRA de LEQUERICA y FELIX LEQUERICA (Ficha 284|86), solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura Pública, autorizada el 17 de diciembre de 1956 por el Escribano don Solano Amillivia, se adjudicó a los comparecientes el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene situada en Paraje San Francisco, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el Nº 4.979 señalada con la letra B en el Plano del Agrimensor Raúl Grassi de noviembre de 1956 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 27 del mismo mes y año con el Nº 1.189, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 6.303 metros 50 decímetros cuadrados lindando: al Nordeste con Inocencio y Rogelio Pereira Arijón; al Sudeste con Liria Pereira y Pantaleón Sassi Larrosa; al Sudoeste con César Batlle Pacheco y al Nordoeste con la fracción letra A del mismo plano que se adjudicó a los esposos Vecinday - Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 4272 Abr.23-v.may.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: "NATALIA ZELDA GORER - Segundas Copias" (Ficha 507|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Zelda Gorer, solicitando la expedición de las Segundas copias de las escrituras siguientes:

I) Que en la ciudad de Montevideo, autorizó el 12 de abril de 1972, el Esc. Héctor A. Gerona, por la cual, conjuntamente con Jaime y Raúl Frachtenberg, adquirió de los esposos Pedro Bussio Caballero y Angelina Goicoechea, el siguiente inmueble: Unidad número cero cero cinco, empadronado con el número cuatro mil setenta y cuatro barra cero cinco, que forma parte del conjunto edilicio denominado "Médanos Uno", y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado, con el Nº tres mil setecientos siete, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se ubica a cota vertical más un metro ochenta y tres centímetros, tiene una superficie de setenta y ocho metros nueve decímetros lindando al Noroeste, Noreste y Sureste, con jardín "E"; y al Suroeste con Porch "E" y jardín "E". Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Porch "E" y del Jardín y Estacionamiento "E". La Unidad mencionada se levanta en el padrón matriz número cuatro mil setenta y cuatro que según el plano mencionado tiene una superficie de ocho mil seiscientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros, lindando al Oeste curva de setenta y siete metros once centímetros; y ochenta metros ochenta y ocho centímetros de frente a calle "B" de diecisiete metros; al Noreste recta de setenta y tres metros cuarenta y tres centímetros de frente a avenida F. D. Roosevelt, uniendo ambas alineaciones ochava curva de veinte metros veintiún centímetros por ser esquina, al Este, curva de ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros de frente a Pasaje Público; y al Sur recta de sesenta y tres metros veintiún centímetros con Padrón cuatro mil ciento treinta y cinco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 535, folio 142, Libro 1 del año 1972; y

II) Que en la ciudad de Montevideo, el día 24 de mayo de 1978, autorizó la Esc. Lorraine Bonjour, por la cual adquirió del nombrado señor Raúl Frachtenberg, la mitad indivisa del bien descripto, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 2155 al folio 2803 del Libro 10 del año 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquéllos que tengan interés de oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 4286 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO COMERCIAL (Ficha 668|86), solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble Padrón Nº 493 m|a., ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, perteneciente a Ruben Florencio García Perdomo. Dicho inmueble lo hubo el señor Rúben Florencio García Perdomo en su calidad de único y universal heredero actual de su padre don Verónico Pío García Delgado. El nombrado causante lo hubo por título compraventa y modo tradición de Arnoldo Ramón Fossemale, mediante escritura que el día 19 de diciembre de 1941 autorizó el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2 560.00 10|pub. 3079 Abr.23-v.my.7.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado ORFELINA OSORIO de ABOAL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 414|86) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Fernando Segarra el día 22 de noviembre de 1937, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 28 de diciembre de 1937, con el Nº 625, sobre el siguiente bien: un campo con demás mejoras que contiene, situado en Costas de Corrales, Sexta Sección Judicial de Rivera, compuesto de 552 hectáreas, 1.878 metros cuadrados y 17 metros decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 12 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 5853 Abr.23-v.may.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: PEIRANO MIGUEL ANGEL y otros. "Segundas Copias" (Fº 237|86), se presentaron Miguel Angel Peirano y otros solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Gonçalvez el día 4 de julio de 1944, del inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana A diez, Segunda Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros novecientos veintinueve centímetros o sean quince metros cuarenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Charrúa (hoy Diego Lamas), por cuarenta y dos metros de fondo al Norte por donde linda la Sucesión Arreseigor; al Este calle Colón (hoy República Argentina) y al Oeste Sucesión Antonio Invernizzi, propiedad identificada con el padrón 2963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 3804 Abr.23-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: **CALLEJAS de ESMORIS MILKA RENEE** "Segundas Copias" (Ficha 115|1984) Milka Renée Callejas de Esmoris solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa con fecha 16 de diciembre de 1971 autorizada por la Escribana Velia Casaretto Echaniz, los cónyuges Francisco García Leboso y Braulia Rodríguez y Francisco Julio García Rodríguez soltero, enajenaron por compraventa y tradición a Hormando Lerena Pérez casado con María Elida Bentancor, un solar de terreno sito en la Octava antes Sexta Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, padrón 832, antes 52 m|a., señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Dardo R Barceló y Marcos R. Barboza del 9 de enero de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 122 al 31 de mayo de 1952. Por documento privado del 29 de mayo de 1972, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 5993, Folio 22222, Libro 144 los cónyuges Hormando Lerena y María Bentancourt prometieron en venta terreno y construcciones a Milka Renée Callejas casada con Cesario Esmoris.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 3742 Abr.23-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES, TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Interino, en autos: (Fº 26|86), se ha presentado Antonio Florencio García Doreste, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que con fecha 1º de Mayo de 1959, autorizó el Esc. Mateo A. Galagorri, en virtud de la cual adquirió por compraventa-tradición los siguientes bienes muebles situados en la manzana Nº 14 del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano y|a son las fracciones números: 43; 44; 45 y 46 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lumen Cabezudo, de abril de 1925, empadronadas en conjunto con el Nº 15, compuesta cada una superficie de dos mil metros y las cuatro juntas de ocho mil metros (8.000.00) que se deslindan en conjunto por estar unidas: Al Norte calle "H"; al Sur, solar 47; al Este, Camino Departamental de Mercedes y al Oeste calle "B". Dicha escritura está inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 98; Folio 71 vuelto; Libro 39.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, 11 de marzo de 1987. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 5358 Abr.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y otro "Segunda Copia" (F. 394|86), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Roberto María y Gabriel Humberto Regina Urdampilleta, solicitando segunda copia de la escritura correspondiente al siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, padrón número 953, manzana 86, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el número 4.963 el 3 de octubre de 1975, tiene una superficie de metros 486,63, siendo su deslinde el siguiente: al Noroeste, frente a calle Treinta y Tres; al Noreste, con Efrain Spaalter y Emilio Inthamoussu; al Sureste, padrón 957; y al Suroeste, con bienes de Héctor Pedronzo.

Este bien lo hubieron por compra a los esposos Héctor Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta, en escritura autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Puentes el 28 de mayo de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 9 de junio de 1981, con el Nº 623, Folio 651, Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez de Paz.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 3352 Abr.23-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDEROS DE CUTINELLA, MARIA MERCEDES - Segunda Copia Escritura" (Ficha Nº 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Mederos de Cutinella, solicitando se expida segunda copia de la escritura del bien rural de este departamento, padrón Nº 680, con una superficie de 526 Hás. 6138 mts. autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres, el 22|2|937. Por la cual la solicitante María Mercedes Mederos adquirió el inmueble, inscripto en el Registro de Traslaciones con el número ochenta y uno del folio veinticuatro del libro número uno.

En consecuencia se cita y emplaza y llama po el témino de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1987. — Dr. José Balcaldi, Juez de Paz Departamental. — En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 5967 Abr.23-v.my.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRANSPORTES MAGDE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 27|1|1987.
Inscripción: N.o 4 folio 14 al 15 vuelto, Registro Río Negro.
Cedentes: ENRIQUE GOMEZ CASTRO y MARIA ROSA DONATO.
Cesionarios: Ricardo Gustavo Mattiauda y Carlos Rúben Dealoy.
Capital: Se aumenta a N$ 100.000.
Aporte: 70 o|o Mattiauda, 30 o|o Dealoy.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8188 Ab.23-v.my.7

GRANJA SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 19|3|1987.
Inscripción Nº 283 Fo. 1086 v. Lo. 3.
Socios: JUAN CARLOS ACOSTA MATTOS y ELBA YANES ACOSTA.
Objeto: Granja, almacén de comestibles y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8185 Abr.23-v.may.7.

LA NUEVA CORUÑESA S.R.L.
Cesión de todas las cuotas sociales

Cesión 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 717; Folio 2720 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Luis Pérez Nogueira, Jesusa López Romero.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8177 Abr.23-v.may.7.

DICMARI LIMITADA

Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: Nº 284 Fo. 1061 Lo. 3.
Socios: DICTINO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELDA MARI VALIN ROLDAN.
Objeto: Servicios de traslado y transporte. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8176 Abr.23-v.may.7.

FAHPISA LIMITADA

Contrato: 9 de marzo 1987.
Inscripción: Nº 223 Fo. 859 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN HUMBERTO PINCELLI AGRASSO y OSCAR SANTOS
Objeto: Fabricación y venta artículos hormigón y sanitarios y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8175 Abr.23-v.may.7.

PINTORAL LTDA.

Socios: JUAN JOSE y ALBERTO MIGUEL NOGUERA ECHEVARRIA.
Objeto: Importación, exportación, consignaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 226 Fo. 871 v. Lo. 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8172 Abr.23-v.may.7.

DANJO S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 207 Folio 781. Libro 1.
Socios: DANIEL PIEDRA, ELIZABETH SILVA y JORGE TAGLIANI.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Tienda. Mercería y Mercaderías en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Daniel Piedra y Jorge Tagliani, en forma alternada, indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8208 Abr.23-v.may.7.

SERVICE TOTAL LTDA.

Contrato: 1º|4|87.
Registro: Nº 316, Folio 11.800, Libro 1.
Socios: RUBEN SEQUEIRA BACHIN, CARLOS BUSTELLO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8228 Abr.23-v.may.7.

CORONILLA DEL ESTE

Modificación: fecha 6|11|86.
Plazo: 10 años a partir del 6|11|86, prórroga automática.
Administración: Lázaro Redin Bula.
Inscripción: Nº 239, folio 887 v. libro 2.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8234 Ab.23-v.my.7.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982/984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MOLLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Abr.23-v.may.7.

SEVEN ELEVEN LTDA.

Contrato: 3|11|86.
Inscripción: Nº 1367, folio 5176, libro Nº 3.
Socios: MARTIN VIDAL CHRISTOPHERSEN, SOLANGE MARIA VIDAL CHRISTOPHERSEN y RAQUEL VIDAL CHRISTOPHERSEN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Duración: dos años.
Objeto: Transporte alimentos y artículos varios.
Capital:
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8284 Ab.23-v.my.7.

NEPAL S.R.L.

Socios: TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL y CLARA GURFINKEL CUNICHAN.
Constitución: 1|4|87.
Objeto: Fabricación, venta confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Teresa R. Bursztein.
Capital: N$ 200.000 partes iguales, cuotas nuevos pesos 2.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 302, folio 1163, libro 3 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8283 Ab.23-v.my.7.

CHIN CHIN LTDA.

Contrato: 2|1|1987.
Inscripción: Nº 30, folio 111, libro 1.
Socios: WASHINGTON PEREZ GROSSO y GLADYS EVA MOTA ROLDAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8282 Ab.23-v.my.7.

BARRACA JULIA S.R.L.

Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 246 Fo. 882/884. L. Contarto Soc. R. Ltda. Reg. Comercio de Canelones.
Socios: EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO y ELSA MABEL de LEON FONTANONE.
Capital: N$ 1.000 000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y anexos venta de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juanicó. Canelones.
22) N$ 2250,00 10|pub. 34800 Abr.23-v.may.7.

RENTAPARK LIMITADA

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: R.P y G. de Comercio número 336 F.o 1259 v. L.o 2.
Socios: RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA: LILIAN SONIA VERA.
Capital: N$ 500 000 m|n dividido en 250 cuotas de N$ 250 c|u.
Objeto: Operaciones comerciales en el ramo de ferretería y bazar y anexos, importar y exportar. Representaciones.
Plazo: Cuarenta años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8381 Abr.23-v.may.7.

CLAROMAR LTDA.

Constituída el 30|3|987 ante escribano Daniel Terra.
Socios: GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO; ARAMIS FIGUEREDO; BETTINA FERRER de FIGUEREDO.
Capital: N$ 1.000.000 cuotas de N$ 2.000 integrado en efectivo.
Administración: Indistinta. Registro Comercio N.o 321 F. 1193 L. 2.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de carnicería, avícola, como la compra y venta de carne vacuna, etc.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8288 Abr.23-v.may.7.

PUNTO AZUL LTDA.

Contrato: 2|1|1987, /Declaratoria: 24|3|1987.
Inscripción: N.o 93 F.o 357 vto. L.o 1 y N.o 292 F.o 1117 vto. L.o 3.
Socios: MARCELINO PEREZ DE TUDELA MOLINA, JOSEFA RAFI PIÑAS y JORGE PEREZ DE TUDELA RAFI.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8387 Abr.23-v.may.7.

GOMERIA SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 18|3|87.
Inscripción: N.o 256 F.o 944 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO MACHADO; HILDA MABEL ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Gomería, recauchutaje, balanceo y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8286 Abr.3.v.may.7.

EL ASTURIANITO LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1225 F.o 4667 v. L.o 3.
Socios: JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ y MIGUEL RAMON CATTIVELLI IZETTA.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización productos cárnicos y afines.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8361 Abr.23-v.may.7.

ALROANMA S.R.L.

Contrato: 13|XII|986.
Inscripción: N.o 5 folios 16 y 17 vuelto, libro de Contratos.
Socios: MARTHA JULIA SILVERA CACERES y ROBERTO RAMON MILESSI
Objeto: Comercio en actividades conexas con agropecuaria, compraventa de herramientas, insumos, asesoramientos.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: Martha Julia Silvera 85 o|o; Roberto Milessi 15 o|o.
Administración: Martha Julia Silvera Cáceres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8325 Abr.23-v.may.7.

MENDEZ -CASTELLANOS Y CIA. LTDA

Contrato: 1|9|1986.
Inscripción: N.o 1094 F.o 4163 L.o 2.
Socios: GUILLERMO CASTELLANOS; BLANCA ALVES; GUSTAVO MENDEZ y EMILIA SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de electrónica, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. para adquirir, enajenar y gravar Guillermo Castellanos y Gustavo Méndez conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6354 Abr.23-v.may.7.

MARJO S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: N.o 204 F.o 786 L.o 3.
Objeto: Colocación y reparación de publicidad en la vía pública. Importar, exportar, comprar, vender.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales.
Socios: GUSTAVO CESAR MUÑOZ FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Tristán Narvaja 1513 entrepiso.
Administración: Está a cargo de José Fernández Fernández.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8353 Abr.23-v.may.7.

BARRACA EL ZORRO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 18 diciembre 1986.
Registro: N.o 8 F.o 26|28 L.o 1 de Contratos el 6.2|87.
Cesión de cuota: HECTOR DANIEL ALBIN SOTO cedió a Aldo Gabriel Paganini Fernández 50 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Modificación: Administración: A partir del 18|12|86 a cargo del socio Luis Ariel Paganini Fernández.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8321 Abr.23-v.may.7.

ALONSO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|1|87.
Inscripción: N.o 255 F.o 941 v. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO VAZQUEZ, JULIA BRIZ, SANTIAGO LOPEZ, NIEVES PREGO, JOSE LOPEZ, MARIA FRACCHIA.
Cesionarios: José Manuel Méndez, José Gabriel Mendez.
Administración: José Manuel Méndez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8285 Abr.23-v.may.7.

TORK S. R. L.

Constitución: 27|8|84
Registro: N° 830, folio 3099, libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREYRA GASTELLU y SERGIO ROSANO PEREZ.
Objeto: Tornería industrial, mecánica, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8265 Ab.23-v.my.7.

COPAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|X|86 y 3|XI|86 inscriptos el 4 febrero 1987 en Registro Público y General con los Nos. 124 a 128 Inc. a los Fs. 458 a 482 Inc. del L o 2 de Contratos los señores Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jorge B. Camors, Jesús Facal y Manuel Chao cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo, Ernesto Forbes, Eduardo Acosta, Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodríguez.
22) N$ 4.500,00 20|pub. 8291 Abr.23-v.may.7.

LEZICA LEÑA S R L

Contrato: 25|3|987. Inscripción: N.o 360, F.o 1848 v. L.o 1 el 7 abril 1987.
Socios: EMILIO NUPEZ y BALTASAR MENDY.
Capital: N$ 180 000.
Objeto: Comercialización, industrialización de madera.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Av. Lezica 5892 (Montevideo).
22) N$ 2.250 00 10|pub. 8350 Abr.23-v.may.7.

CONDAL LIMITADA

Contrato: 24 marzo 1987.
Inscripción: N.o 293 F.o 1093 L.o 1.
Socios: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y HUGO CONO PARODI CLUZET.
Objeto: Bar, café, pizería, minutas y afines. Importar exportar.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8351 Abr.23-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 217.020. — Montevideo, abril 9, 1987. — Rodolfo Molles por Hüls Aktiengesellschaft - Alemania, solicitó marca "LIPOXOL", reivindicando prioridad sol. N° H 56 817|1 WZ. del 24|10|86, presentada en Alemania. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8192 Abr.23-v.may.7.

ACTA 217.011. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca ERREUNO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8245 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.047. — Montevideo, abril 10, 1987. — Rodolfo Molles - Construcciones Metalúrgicas Zanello S.R.L. - Argentina, solicitó marca

NARANJA ROJIZO
MARRON OSCURO

clase Int. 7, 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8193 Abr.23-v.may.7.

ACTA N° 217.077. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Con esta fecha Martín Leopoldo Perfumo Milán y Pedro Darío Campra Brugman, solicita registro de la marca VON MATT, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216 999. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 8253 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.998 — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 8252 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.906. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUTRON

clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8236 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.953. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

datatrol

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8237 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.954 — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUDDIEC

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8238 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.955. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUTRON

clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8239 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.971. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8240 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.972. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

MINIDATA

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8241 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.052. — Abril 10 de 1987. — Rodolfo Pilas por Mangels Industrial Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca MANGELS clases Int. 6, 21.
23) N$ 750.00 10|pub. 8260 Ab.23-v.my.7

ACTA 216 907. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-César Alvarez (Uruguay) solicita marca PODIUM clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8242 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.956. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca SKINMIEL clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8243 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.010. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MISSONI clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8244 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.012. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CALLAGHAN clases Int 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8246 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.038 — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca SOPRANI clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8247 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.039. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MOSCHINO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8248 Ab.23-v.my.7

ACTA 217.04.. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández-Justino González (Uruguay) solicita marca KIT LAVON K T 100 clases Int. 1, 3 s|d. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8249 Ab.23-v.my.7

ACTA 217.041. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CENSURADO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8250 Ab.23-v my.7.

ACTA N.o 217.049. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Alvaro Crocco por Miral Ltda. (Uruguay) solicita marca RHINO clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8230 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.050. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Wilson Morgade por Juan A. Soldo Canale (UUruguay) solicita renovar marca DANUBIO AZUL clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8231 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.997. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por Palacio S.R.L. (Montevideo) solicita marca BOTAFOGO clase Int. t30 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8251 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.042. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M. Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ENTRETELONES clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8254 Ab 23-v.my.7.

ACTA N.o 217.043. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M. Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ASI VEO LA ETAPA clase Int. 38 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8255 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.044. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M. Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca REPORTAJES clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8256 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.006. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Manfredo Cikato por Medea S. A. (Montevideo) solicita marca POIVRE BLANC clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8215 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.036. — Montevideo, abril 9 de 1987 — Manfredo Cikato por Familie (Uruguay) S.A. (Montevideo) solicita marca TAUBE clase Int. 3 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8216 Ab.23-v.my.7

ACTA 217.046. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Norman Fox por Aramis Inc (USA) solicita marca TUSCANY CREATED BY ARAMIS clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8364 Ab.24-v.my.8.

ACTA 217.062. — Montevideo. abril 20 de 1987 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca PLANET clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8365 Ab.24-v.my.8.

ACTA 217.063. — Montevideo. abril 20 de 1987 — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca PADS DEMAK'UP clase Int 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8366 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.033. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEL BINGO clases Int. 9; 28 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8368 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.07? — Montevideo, abril 20 de 1987 — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca GACITUA clase Int 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8376 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.078. — Montevideo, 21 abril 1987. — Con esta fecha Paap S.R.L. solicitó registro de la marca IDENTI AUTO de la clase Int. 40. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8379 Ab.24-v.my.8

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.587. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Personal Products Company - E. U. America, solicita: Pte. de Invención "Absorbente Anatómico", reivindicando prioridad sol. brasilera Nro. PI 8601228 de fecha 19|3|986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 8191 Abr.23-v.may.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Leonardo Marcelino Pérez Bos, carnicería, ubicada en Cambay Nº 2679.
Acreedores: Florida 1410, escritorio 502. — MILAGROS COSTAS de SANROMAN.
25) N$ 3000,00 20|pub. 8391 Abr.23-v.my.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANEP
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (U.T.U.)

EDICTO. — Se notifica al señor LEONARDO TRISTAN GONZALEZ CABRERA que en expediente 4492(2)/85, el Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 12|2|987 (Acta Nº 105), adoptó la siguiente resolución: "1) Decretar la cesantía por abandono de cargo del Maestro Técnico Interino señor Leonardo Tristán González Cabrera (C.I. 1.457.414)". — Dr. Alvaro Rachetti Visconti, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 41428 Ab.23-v.ab.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 91|5857 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243, de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 121.357.00 (nuevos pesos ciento veintiún mil trescientos cincuenta y siete m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gotaverkan Industria e Comercio Ltda. según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Carlos Arismendi Monteiro y otro contra GOTAVERKAN INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40638 Abr.23-v.abr.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 90|7257 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243, de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 41.280.80 (nuevos pesos cuarenta y un mil doscientos ochenta con 80|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Audemar Duarte, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán Magaldi Noda Britos y otros contra AUDEMAR DUARTE, "Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40636 Abr.23-v.abr.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 92|503 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 63.767.00 (nuevos pesos sesenta y tres mil setecientos sesenta y siete m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Jorge Roberto Paiva, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Fisco, Santos, José Félix y otros c.|JORGE ROBERTO PAIVA SILVEIRA, "Imputación Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40637 Abr.23-v.abr.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Notifícase a IPAN S. A.. al señor PABLO RAMON DAVILA y al señor ROBERTO DINI OLIVERA, que en el expediente del Banco Central del Uruguay Nº 862.085, caratulado: "Ipan S. A. Casa de Cambio - Sanciones por déficit patrimonial en períodos 1.6.84 - 29.6.84. 1.7.84 - 29.11.84 y 13.5.85 - 14.8.86", se ha dispuesto dar vista por el término de ocho días hábiles bancarios contados a partir de la fecha de la última publicación, del proyecto de resolución que en lo pertinente se transcribe:
"Visto: La información proporcionada por "Ipan S. A. Casa de Cambio" referida a sus estados de situación patrimonial al cierre de cada mes del período 31.5.83 al 31.8.86.
Se resuelve:
Sancionar a "Ipan S. A. Casa de Cambios" con multas que se determinarán sobre la base de:

N$ 15.080 (quince mil ochenta nuevos pesos) al mes de junio de 1984;
N$ 25.680 (veinticinco mil seiscientos ochenta nuevos pesos) al mes de julio de 1984;
N$ 24.811 (veinticuatro mil ochocientos once nuevos pesos) al mes de agosto de 1984;
N$ 18.425 (dieciocho mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos) al mes de setiembre de 1984;
N$ 34.815 (treinta y cuatro mil ochocientos quince nuevos pesos) al mes de octubre de 1984;
N$ 11.745 (once mil setecientos cuarenta y cinco nuevos pesos) al mes de noviembre de 1984;
N$ 12.733 (doce mil setecientos treinta y tres nuevos pesos) al mes de mayo de 1985;
N$ 24.685 (veinticuatro mil seiscientos ochenta y cinco nuevos pesos) al mes de junio de 1985;

N$ 83.460 (ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta nuevos pesos) al mes de julio de 1985;
N$ 53.743 (cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y tres nuevos pesos) al mes de agosto de 1985;
N$ 45.560 (cuarenta y cinco mil quinientos sesenta nuevos pesos) al mes de setiembre de 1985;
N$ 44.467 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete nuevos pesos) al mes de octubre de 1985;
N$ 62.065 (sesenta y dos mil sesenta y cinco nuevos pesos) al mes de noviembre de 1985;
N$ 58.284 (cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro nuevos pesos) al mes de diciembre de 1985;
N$ 101.446 (ciento un mil cuatrocientos cuarenta y seis nuevos pesos) al mes de enero de 1986;
N$ 48.188 (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho nuevos pesos) al mes de febrero de 1986;
N$ 49.095 (cuarenta y nueve mil noventa y cinco nuevos pesos) al mes de marzo de 1986;
N$ 45.360 (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta nuevos pesos) al mes de abril de 1986;
N$ 43.150 (cuarenta y tres mil ciento cincuenta nuevos pesos) al mes de mayo de 1986;
N$ 13.827 (trece mil ochocientos veintisiete nuevos pesos) al mes de junio de 1986;
N$ 69.218 (sesenta y nueve mil doscientos dieciocho nuevos pesos) al mes de julio de 1986;
N$ 33.712 (treinta y tres mil setecientos doce nuevos pesos) al mes de agosto de 1986.

Las mismas deberán hacerse efectivas dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.

Quedan solidariamente obligados al pago de la multa los ex directores y director, señores Jorge Luis María Vedovelli Gómez, Roberto Dini Olivera, Ernesto Osvaldo Packiarz, Luis Alberto Galietti y Pablo Ramón Dávila.

La consulta del expediente podrá ser realizada dentro del término de la vista, por persona debidamente autorizada, en el Departamento de Control del Sistema Financiero (Oficina 709).

27) (C.C.) 3|pub. 40701 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Resolución Nº 16782

As.: 6560/8429/986.

Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP), no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP), a realizarse en el local F. Fondar Nº 365 de la ciudad de Trinidad el día 11 de mayo de 1987, a la hora 13 en primera citación, y el día 22 de mayo de 1987 a la hora 13 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41432 Ab.23-v.ab.27.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley Nº 15.783) - Providencia Nº 354/987

Montevideo, 10 de marzo de 1987.

Visto: La solicitud de amparo en los beneficios de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por el funcionario de la Suprema Corte de Justicia, señor JORGE LAPORTE BRACEIRO.

Resultando: Tratarse de la situación de funcionarios que no cesaron en sus cargos y consideran haber sido postergados en su carrera administrativa por alguno de los motivos previstos en el Art. 1º de la Ley Nº 15.783.

Considerando: 1) Que de acuerdo con la norma del Art. 14 de la Ley invocada, la gestión debe promoverse ante el organismo en el que revista el funcionario. 2) Que asimismo, no está prevista en la Ley de competencia de esta Comisión en los asuntos que se refieren a la recomposición de la carrera administrativa de funcionarios postergados durante el régimen de facto.

La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha, resuelve:

Declarar carecer de competencia para conocer en los presentes autos y devolver el expediente a la Suprema Corte de Justicia, previa notificación del interesado.

Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Prosecretario. — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 41439 Ab 23-v.ab.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 1525 de 11|11|86, recaída en autos: "Salto Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno - Comunica el procesamiento del escribano José Miguel Barcos Castro, por falsificación ideológica y apropiavión indebida (C. 952-85)", dispuso desinvestir en forma temporaria en el ejercicio de su profesión al escribano JOSE MIGUEL BARCOS CASTRO. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (C.C.) 1|pub. 41430 Ab.23-v.ab.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8261 Abr.23-v.abr.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA NELLY COURDIN GIMENEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8218 Abr.23-v.abr.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don HUGO CESAR SOLARI SANTUCHO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300 00 1|pub. 8217 Abr.23-v.abr.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña GRACIELA DI PUBLO MATO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo 6 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 225,00 1|pub. 7538 Abr.23-v.abr.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don CESAR HORACIO MOYANO VARELA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300,00 1|pub. 8378 Abr.23-v.abr.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA MARGARITA BARTABURU MONTERO, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8369 Ab.23-v.ab.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña FILOMENA MARIA BUONOMO SOZZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8341 Ab.24-v.ab 24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ALICIA MARIA DUMPIERREZ GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8276 Ab.24-v.ab.24.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c| TAYLOR, HORACIO "Concurso necesario" (Fa. 437|81) se hace saber que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de esta sede por el término de treinta días a disposición de los interesados la graduación de los créditos practicados por los señores Síndicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 1|pub. 8271 Ab.24-v.my.8.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don RUBENS ERNESTO LOPEZ BURGUEÑO la parte dispositiva de la Resolución de Directorio R. 86-5984 del 30 de octubre de 1986, recaída en el expediente Nº 9801c167/1050, que dice así:

El Directorio de U.T.E. resuelve:

1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Rubens Ernesto López Burgueño por no haberse acreditado los requisitos prescriptos por la Ley Nº 15.783. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 41429 Ab.23-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 28 de enero de 1987.

Rep. 28/987.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.12.86, llámase a aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las disposiciones vigentes de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. s/nº:
— Profesor Director del Departamento de Hemoterapia (Nº 1339, Gº 5. Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).
— Profesor Agregado del Departamento de Hemoterapia (Gº 4, Esc. G 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Exp. s/nº:
— Profesor Agregado Geriatría y Gerontología (Gº 4, Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Exp. s/nº:
— Profesor Director de Reumatología (número 2139, Gº 5, Esc. G, rubros de Facultad de Medicina) (*).

— Profesor Agregado de Reumatología (número 2140, Gº 4, Esc. G, rubros de Facultad de Medicina) (*).

(*) En cuanto a la provisión de cargos de Clínica de Reumatología, establecer una asignación horaria básica de 6 horas a todos los docentes que integran la estructura de dicha Clínica y que desempeñen cargos asistenciales en el Ministerio de Salud Pública y de 24 horas para quienes no los desempeñen.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 1º de abril de 1987.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Estatuto del Personal Docente:

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo; una relación de méritos (en tres ejemplares), en formularios que facilita la Sección Concursos y un librillo (en tres ejemplares, ver requisitos adjuntos); Jura de la Bandera y certificado de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 40410 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 23 de diciembre de 1986.

Rep. 421/986

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.12.86, llámase a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31.12.87, de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. 864.183:

— Gº 2, para el Depto. de Enfermería en Salud Pública de la E.U.E. para ser desempeñado en el Depto. de Florida (Nº 1989, Esc. G, 20 hs.).

— Gº 2, para el Depto. de Enfermería en Salud Pública de la E.U.E. para ser desempeñado en el Depto. de Paysandú (Nº 1990, Esc. G, 20 hs.).

— Gº 2, para el Depto. de Enfermería en Salud Pública de la E.U.E. para ser desempeñado en el Depto. de Salto (Nº 1991, Esc. G, 20 hs.).

— Gº 2, para el Depto. de Enfermería en Salud Pública de la E.U.E. para ser desempeñado en el Depto. de Rivera (Nº 1992, Esc. G, 20 hs.).

Se deja constancia que:

— Estos cargos se financian con la Partida Presupuestal otorgada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo a la E.U.E.

— Estos cargos deberán ser desempeñados de lunes a viernes con un horario de cuatro horas diarias.

Plazo de inscripción: Hasta las 13 hs. del día 14 de enero de 1987.

27) (C.C.) 1|pub. 45177 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 23 de diciembre de 1986

Rep. 422/986

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.12.86, llámase a aspirantes para la provisión titular, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con toma de posesión 1º|10|87, del cargo que se detalla a continuación:

Exp. 864.285:

— Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1593, Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: Hasta las 13 hs. del día 23 de febrero de 1987.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos en tres ejemplares (ver requisitos de inscripción adjunto).

Condiciones requeridas por el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Estatuto del Personal Docente:

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo. El C.D.C. calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada por el Consejo de la Facultad respectiva.

Rep. 186/86.

Indicaciones Complementarias en relación con los llamados a docentes de Gdos. 5 y Gdos. 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nos. 125 y 126/985)

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen;

d) Concepto del cargo a que aspira (breve exposición);

e) Plan de trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (C.C.) 1|pub. 45172 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos.
LLAMADOS A ASPIRANTES
Repartido 3|987

Montevideo, 5 de enero de 1987.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de diciembre de 1986, Llámase a Aspirantes para la provisión Titular e Interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Escalafón G, Grado 3, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expediente sin número.

Departamento de Emergencia con Orientación Médica.

—Hasta 4 cargos con carácter titular (números 1575, 1578, 1709 y 1710).

—Hasta 12 cargos con carácter interino (números 1574, 1576, 1577, 1579, 1706, 1708, 1711 y 1707)

En total no más de 12 cargos.

Departamento de Emergencia con Orientación Quirúrgica.

—Hasta 4 cargos con carácter titular (números 1479, 1481, 1482 y 1485).

—Hasta 12 cargos con carácter interino (números 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1480 y 1483).

En total no más de 12 cargos

Plazo de Inscripción: Hasta las 13 horas del día 5 de marzo de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19 de mayo de 1986, estos llamados a Aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal para los Grados 4 y 5.

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos (en original con 2 copias):

a) — Hasta cinco "Títulos" que crea de interés consignar. (Se entiende por título, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) — Hasta cinco "Méritos" que crea de interés consignar;

c) — Hasta cinco "Trabajos Científicos" de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

Repartido 4|987
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 5 de enero de 1987.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de diciembre de 1986, Llámase a Aspirantes para la provisión Titular de los cargos que se detallan a continuación y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expediente sin número.

—Profesor Director del Departamento de Emergencia, (Nº 1953, Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), se deja constancia que este cargo podrá tener Orientación Médica o Quirúrgica.

—2 Profesores Agregados del Departamento de Emergencia con orientación médica (Nros. 1471 y 1472, Escalafón G, Grado 4, 24 horas rubros del Hospital de Clínicas).

—2 Profesores Agregados del Departamento de Emergencia, con orientación quirúrgica (números 1412 y 1470, Escalafón G, Grado 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 13 horas del día 5 de marzo de 1987.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos en tres ejemplares: (ver requisitos de inscripción adjunto).

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo del estatuto del Personal Docente.

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el C.D.C calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada por el Consejo de la Facultad respectiva.

Repartido 186|86

Indicaciones complementarias en relación con los llamados a docentes de Grado 5 y Grado 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Repartidos Nros. 125 y 126|985).

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación por autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen;

d) Concepto del Cargo a que aspira (breve exposición);

e) Plan de Trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante que podrá efectuarse en relación anexa (Tres Ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40190 Abr.23-v.abr.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 12 de enero de 1987.

Rep. 7/87.

RECTIFICACION DE FECHA DE VENCIMIENTO

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de vencimiento que figura en el Rep. 419/986, correspondiente a rectificación de números de cargos del Llamado a Concurso de

Pruebas para la provisión titular e interina de Asistentes del Departamento de Hematología Clínica (G° 2, Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), donde dice: fecha de vencimiento hasta las 13 hs. del día 15 de enero de 1987, debe decir: **6 de febrero de 1987.**

RECTIFICACION DE NUMEROS DE CARGOS

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina efectuado por Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25.7.86 (N° 10), Exp. 864.551, Asistentes (G° 2, Esc. G, G° 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina). Instituto de Clínica Pediátrica "Dr. Luis Morquio", donde dice:

"Hasta seis cargos titulares (Nos. 690, 693, 696, 691, 692 y 695)".

"Hasta quince cargos interinos (Nos. 698, 697, 1403, 694, 1919, 1920, 1921, 1922 y 1923)";

Debe decir:

"Hasta seis cargos titulares (Nos. 690, 696, 691. 695, 694 y 1919).

"Hasta quince cargos interinos (Nos. 698, 697, 1403, 1920, 1921, 1922, 1923, 693 y 692)".

Se deja constancia que la provisión del cargo N° 1403 sería a partir del 1.6.87; y la de los cargos Nos. 692 y 693 sería a partir del 1.5.87.

La rectificación de números de cargos fue efectuada por Resolución del Consejo de fecha 23.12.86, N° 24, Exp. 864.551.

Montevideo, 12 de enero de 1987.

Rep. 9/87

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.12.86, llámase a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 31.12.87, del cargo que se detalla a continuación:

Exp. 862.710:

— Ayudante del Curso para Técnicos de Podología de la Escuela de Tecnología Médica (N° 946, Esc. G, G° 1, 7 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 13 hs. del día 23 de enero de 1987.

27) (C.C.) 1|pub. 40188 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a concurso de pruebas
(Repartido N° 74|87)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30|12|86, llámase a concurso de oposición exclusivamente de pruebas, para la provisión titular interina de cargos de Ayudantes (grado 1. Esc. 6. 10 horas, rubros de Facultad de Medicina) de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Expte. s|N° — Departamento de Medicina Preventiva y Social:

—Hasta 2 cargos con carácter titular (Nos. 235 y 236).

—Hasta 6 cargos con carácter interino (N.os 2135, 2136, 2137 y 2138) En total no más de 6 cargos.

Plazo de inscripción: hasta las 18 horas 30' del día 8 de junio de 1987.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: una solicitud de inscripción (en original con una copia) una declaración jurada y compromiso de cargo. Jura de la Bandera y certificado de Biblioteca.

NOTA. — Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19|5|86: b) En la Ordenanza del cargo docente (G. 1) de Materias Básicas aprobada por el Consejo Directivo Central de fecha 23|11|70 y publicada en el "Diario Oficial" el 2|12|70 y modificada en fechas 14.8.86 y 11.9.86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente y con las interpretaciones expresadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.9.86; c) En el Reglamento para la provisión del cargo de Ayudante (G. 1) de Materias Básicas aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.12.70 por el Consejo Directivo Central de fecha 12.4.71 y publicado en el "Diario Oficial" el 21.4.71 y d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes (grados 1 y 2) en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86 — Montevideo, abril 8 de 1987

27) (C.C.) 1pub. 41490 Ab.23-v ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 6 de abril de 1987.

Rep. 73/87.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 12.3.87, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.87, de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. 870.860:

— Ayudante de Cocina Dietética I de la Escuela de Nutrición y Dietética (N° 874, Esc. Be2, G° 1, 15 hs.).

— Ayudante de Cocina Dietética II de la Escuela de Nutrición y Dietética (N° 875, Esc. Be2, G° 1, 15 hs.).

— Asistente para supervisar la práctica en el área hospitalaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N° 880, Esc. Be2, G° 2, 40 hs.).

— Asistente para supervisar área de Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética (N° 879, Esc. Be2, G° 2, 32 hs.).

— Asistente Curso de Psicología de la Escuela Nutrición y Dietética (N° 1623, Esc. Be2, G° 2, 4 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 24 de abril de 1987.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo y una relación de méritos documentada; Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 41431 Ab.23-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo 8|4|87.
acn.
Rep. N° 75.
Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30|12|86, llámase a Concurso de Oposición exclusivamente de pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de asistentes (G° 2, Esc. G, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) del Departamento que se mensiona a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. s|N°.

Departamento de medicina preventiva y social

—Hasta tres cargos con carácter titular (números 545, 1265 y 1266)

—Hasta seis cargos con carácter interino (Nos. 544, 6154 y 6155).

En total no más de seis cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 8 de junio de 1987.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: una solicitud de inscripción (en original con una copia), una declaración jurada y compromiso de cargo. Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo Directivo Central el 19|5|86.

b) en la Ordenanza del cargo docente (Go. 2) de Materias Básicas aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 12|11|69 y por el Consejo Directivo Central 17|11|69. Modificada por el Consejo de Facultad de Medicina 19|8|71 y por el Consejo Directivo Central 7|2|72 y modificado en fechas 14|8|86 y 11|9|86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente).

c) en el Reglamento Transitorio para el Concurso de cargos docentes Go. 2 de Materias Básicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4|8|86 y por el Consejo Directivo Central de fecha 23|9|86 y

d) en el Reglamento Transitorio de Concurso para la provisión de cargos docentes Go. 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10|7|87 — Montevideo, 5 de abril de 1987

27) (C. C.) 1|pub. 41491 Abr.23-v.abr.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuedo a lo que establece la cláusula **XXIX.** del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la resción automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

N° de Orden _ Consorcio - Suscriptor

215 — ASCOMA I — Gary Ferreira Eyherabide
212 — ASCOMA III — Mario A. Vitelio Cortés
082 — ASCOMA II — Nelson Rocha Rocha
013 — TRIANGULO AUTOMOTOR — Enrique Urbín Fierro

Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Administración.

27) N$ 375.00 1|pub. 2161 Abr.23-v.abr.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos. se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

N° de Orden _ Consorcio - Suscriptor

155 — DAIHATSU IV - Washington E. Marciglia Pérez.
042 — DAIHATSU I — Daniel Carril Anchieri
191 — DAIHATSU III — Hugo Edison Mattiauda
111 — VOLKSWAGEN II — Delia Ojeda de Rivero
073 — VOLKSWAGEN III — Alfredo Gaggero Benia

Montevideo, 4 de febrero de 1987. — La Administración.

27) N$ 375.00 1|pub. 2162 Abr.23-v.abr.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción ,se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

N° de Orden _ Consorcio - Suscriptor

132 — MENOR I — Jorge A. Ameigeiras Olariaga
126 — MENOR I — Daría Cassella de González
098 — MENOR II — Juan Correa Ximénez
099 — MENOR II — Juan Correa Ximénez

Montevideo, 5 de febrero de 1987. — La Administración.

27) N$ 300.00 1|pub. 2160 Abr.23-v.abr.23.

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA IN COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
Segundo Llamado

Se comunica a los señores socios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria (en segundo llamado) para el día 3 de mayo de 1987 a la hora 0.30. La misma se llevará a cabo en el local del cine Maturana, Avda. Agraciada 3178 y tratará el siguiente orden del día:

1°) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3°) Lectura del acta anterior.
4°) Presupuesto 1987|1988.
5°) Situación económico financiera de la Cooperativa y posibles soluciones.
6°) Informe actualizado sobre renovación de flota.
7°) Confirmación en el cargo de sub encargado de tránsito. — Consejo Directivo.

27) N$ 450.00 1|pub. 8370 Abr.23-v.abr.23.

COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a los socios de Cooperativa Uruguaya Obrera de Pesca para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de abril de las 7 a las 17 horas en el local sito en la

calle Dr. Gustavo Gallinal 1728|30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
3) Ingreso de un nuevo socio.
4) Informe del Consejo Directivo. — Francisco Gómez, Presidente. — Adolfo Antelo, Secretario.

27) N$ 300.00 1|pub. 8367 Ab.23-v.ab.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TODO PLAN LTDA. - Liquidación Judicial" (F. A. 308|985), se hace saber que por auto Nº 2518 de fecha 24 de marzo de 1987 y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio, se ha dispuesto la convocatoria de todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de "Todo Plan Ltda." para la Junta señalada para el 25 de mayo de 1987 a las 16 horas en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º).

Se previene a los inasistentes a dicha Junta que se les tendrá por adheridos a las resoluciones adoptadas por la mayoría de concurrentes. — Montevideo, marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.560,00 10|pub. 8210 Ab.23-v.may.7.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts., bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

INTIMACION A ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "Elena Rodríguez c.| Herederos de EUTRONIO ARIAS - Intimación a Escrituración Judicial" (Fº 719|85), intimándose el otorgamiento de la escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el edificio construido en un solar de terreno empadronado con el número 22.072, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, señalado con el Nº 29 de la manzana 305 el que según plano del agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1959, consta de una superficie de 696 mts. 1 dm., y se deslinda así: 18 m. 6 cm. al Sureste de frente a la calle Solana, entre calle Bolina y Avenida Amelia Ramírez; 35 mts. 74 cms. al Suroeste lindando con el solar Nº 30; 18 mts. 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 3; y 38 mts. 66 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 28.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Eutronio Arias y a Leonor Benítez, para que se presenten a estar a derecho en los autos citados .— Montevideo, octubre 7 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 3.200.00 10|pub. 1912 Abr.23-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Ruben Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, [illegible] de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41180 Abr.23-v.jun.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gardara Ana María c.|DANIEL YANCEV, PPérdida de la a YANCEV - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B|88|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 3257 Feb.24-v.may.22.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

División Vialidad

Licitación Pública Nº 1|87
Prórroga de Plazo

La Intendencia Municipal de Durazno llama a licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo H de 3 bocas de Lo—1.50, L—2.00 metros sobre arroyo Sandu Chico en Cno. Continuación Dr. Morquio, de la ciudad de Durazno (Plan Intervial MTOP).

Pliego de condiciones: podrá ser retirado en el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Durazno, Artigas 481, previo pago en División Tesorería de N$ 4.000, de lunes a viernes en horario de 13.15 a 18.45 horas y Congreso Nacional de Intendentes, segundo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Los oferentes podrán efectuar consultas en la Dirección General del Departamento de Obras

Apertura de las propuestas: en la Dirección General del Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Durazno, Dr. Herrera 908. — Primer lamado: 12 de mayo de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 12 de mayo de 1987 hora 15.

27) (C.C.) 3|pub. 41497 Ab.23-v.ab.27.

RIO NEGRO

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos. 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86). se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 1º de marzo de 1987 — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 5749 Abr.23-v.jun.5.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CHARTER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Dr. Leslie A. Van Rompaey se hace saber que CHARTER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CHARTER SOCIEDAD ANONIMA. Su

Objeto

ciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. RAINBOW SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domi-
Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratifi-

cará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comerical reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar, con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturador a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros: D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 11 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 12,193.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

7.979. — Montevideo 9 de junio de 1983: Vistos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CHARTER S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al Pot. 2 Fs. 4: Como pide. — Leslie A. Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 10 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de agosto de 1983 con el Nº 542 al Fo. 2.728 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 18, 1983. — María Luisa Lorenzo, Actuaria Adjunta.

Nº 86.840 00 [illegible] 8441 [illegible]

FAMILCAR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora María Cristina Cantero de Castellanos se hace saber que FAMILCAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículos 1º Constitúyese FAMILCAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes alimentación artículos del hogar y oficina automotriz, bar bazar bebidas carne caucho cine combustibles, comunicaciones construcción y subsidiarios cosmética, cuero deportes editorial electrónica electrotecnia enseñanza espectáculos extractivas ferretería fotocopias fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería lana, lavadero, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música óptica papel perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil trasporte nacional e internacional de personas cosas semovientes y noticias tipografía turismo, valores mobiliarios vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra venta arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química y electrónica, instalaciones sanitarias conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 5:000.000 (nuevos pesos cincos millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender, hipotecar prendar, dar en anticresis arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar, o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios, B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 6 de 1985. — Luis Alberto Centeno Tarucco. — Jorge Pedro García Saccone. — Juan García Fachinetti.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Alberto Centeno Tarucco, casado en primeras nupcias con Martha Aurelia Pereyra, domiciliado en 18 de Julio 1516, Piso 3, Apto. 1; Jorge Pedro García Saccone, casado en primeras nupcias con Loreley Amneris Dorelo, domiciliado en Nicaragua 1666, Apto. 2; y Juan García Fachinetti, casado en primeras nupcias con Betty Saccone, domiciliado en María Espínola 1746, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de agosto de 1983. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

8.036. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de FAMILCAR S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000.00. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada el 24 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de diciembre de 1985 con el Nº 990 al Fo. 5.762 vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria

N$ 56.316.00 — 5330 — 1 pub.

KILNOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba del Prete, se hace saber que KILNOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KILNOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz, bebidas carne, caucho cine combustibles cuero, electrónica, fibras sintéticas joyería papel, pesca, plástico química televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas debentures letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación, exportación, comisiones, representaciones reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una; será de U$S 2.000 (dos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratifi-

cará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; **B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de** Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; **E) Fijar o cambiar la** fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 o|o del capital integrado: A) Vender, gravar hipotecar prendar dar en anticresis transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta **sea titular de una promesa o compro**miso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 18 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron; 2) El tipo comprador de un dólar, hoy es de N$ 32,75.

En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de mayo de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

18.897. — Montevideo 6 de diciembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de KILNOR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al Pet. 2: Como pide. — Leslie A. Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 9 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de febrero de 1986 con el Nº 26 al Fo. 157 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que por auto número 1.704 de fecha 13 de mayo de 1986, asumió competencia en estos autos el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 5.476.00 — 10300 — 1 pub.

COMPAÑIA ULTOR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba del Prete, se hace saber que **COMPAÑIA ULTOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que** se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: **COMPAÑIA ULTOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. **B) Realizar** y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 **(cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares** 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día y, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demas casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1985. — M. del R. Coniglio. — Teresa B. de Monzón. — E. Benítez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento María del Rosario Coniglio Ramón, casada en únicas nupcias con Juan Carlos Clavijo, domiciliada en Zapicán 2560, Apto. 108, Elba Manuela Benítez Etcheverría, casada en únicas nupcias con Guillermo Silva, domiciliada en Miravalles 4458, y María Teresa Bairo Cozzi, casada en únicas nupcias con Milton José Monzón, domiciliada en Charrúa 2260, Apto. 7, todas orientales, mayores de edad, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

La cotización del dólar tipo comprador al día de ayer, es de N$ 96,00 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de abril de 1985. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

3.780. — Montevideo, octubre 21 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA ULTOR S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregás que correspondan y oportunamente archívese. Al Pet. 2 de Fs. 4: Como pide. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 22 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de abril de 1986 con el Nº 103 al Fo. 604 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1985. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 47.424.00 — 8569 — 1 pub.

AKAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado De... de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, doctora Inés Díaz de Santiago, se hace saber que AKAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: I) En el libro Actas de Directorio y Asambleas de ARAB SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1968, a Fs. 4|5, figura el Acta de la Asamblea de 7 de setiembre de 1985, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 4 de setiembre de 1985, la que con asistencia de un solo accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 20.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3º del estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de dólares 500.000 (quinientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000."

II) El tipo comprador del dólar es de N$ 110,25, que equivale a un capital de N$ 55:125.000, a todos los efectos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

565. — Montevideo, abril 11|986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2 000.— Inés Díaz de Santiago. — Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio — Inscripto el 29 de abril de 1986 con el Nº 170 al Fo. 946 v., del Libro Nº 2 de Estatutos — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 8 de 1986 — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 60 000 00 — 11210 — 1 pub.